

Informe anual de gestión

Vigencia 2023

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.....	3
CAPITULO II - PRESTACIONES ECONÓMICAS	19
CAPITULO III - GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	36
CAPITULO IV – GESTIÓN DE RECAUDO	129
CAPÍTULO V – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	147
CAPITULO VI – CIERRE FISCAL VIGENCIA 2023	162
CAPITULO VII – GESTIÓN DEL PORTAFOLIO	170
CAPITULO VIII – DEFENSA JUDICIAL DEL FONDO	174
CAPITULO IX – AUDITORIA	196
CAPITULO X – PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	200
CAPITULO XI – CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	203
CAPITULO XII – CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS FOMAG	210

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Durante la vigencia 2023, con corte al 31 de diciembre, el FOMAG registró 42.863 afiliaciones de docentes en aplicación del Decreto 3752 de 2.003 y la Ley 812 de 2.003, de acuerdo con la información reportada por las Secretarías de Educación Certificadas a través del Aplicativo Humano de cada entidad nominadora. Del volumen total de afiliaciones los Departamentos y Distritos alcanzaron 27.310 afiliados que representaron el 63,71% y los Municipios 15.553 con el 36,29%.

para la presentación de la información tendrá en cuenta los siguientes campos:

Afiliados por Secretarías de Educación	Total	%
Departamentos y Distritos	27.310	63,71%
Municipios	15.553	36,29%
Total General	42.863	100%

Tabla 1. Afiliados por Secretaría de Educación vigencia 2023

1.1 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO

En la vigencia 2023, de las 42.863 afiliaciones cargadas por la Dirección para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la Información, a través de la Coordinación de afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios, se efectuaron cargue de los registros reportados por las Secretarías de Educación Certificadas, distribuidos de la siguiente forma:

TIPO DE NOMBRAMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total General	Tipo de nombramiento
PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL	1548	2895	2425	1623	1971	1361	1919	1992	2105	1853	1326	2128	23146	54,00%
PROVISIONAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA	311	1091	1362	1115	1031	712	881	893	700	493	167	171	8927	20,83%
PERIODO DE PRUEBA	36	47	14	26	559	95	22	16	4	52	1898	3669	6438	15,02%
PLANTA TEMPORAL	752	1228	712	412	277	151	142	121	105	102	52	76	4130	9,64%
PROPIEDAD	3	29	27	59	17	18	18	7	5	1	3	35	222	0,52%
Total General	2650	5290	4540	3235	3855	2337	2982	3029	2919	2501	3446	6079	42863	100,00%
Participación por mes	6,18%	12,34%	10,59%	7,55%	8,99%	5,45%	6,96%	7,07%	6,81%	5,83%	8,04%	14,18%	100,00%	

Tabla 2. Afiliaciones por tipo de nombramiento

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co

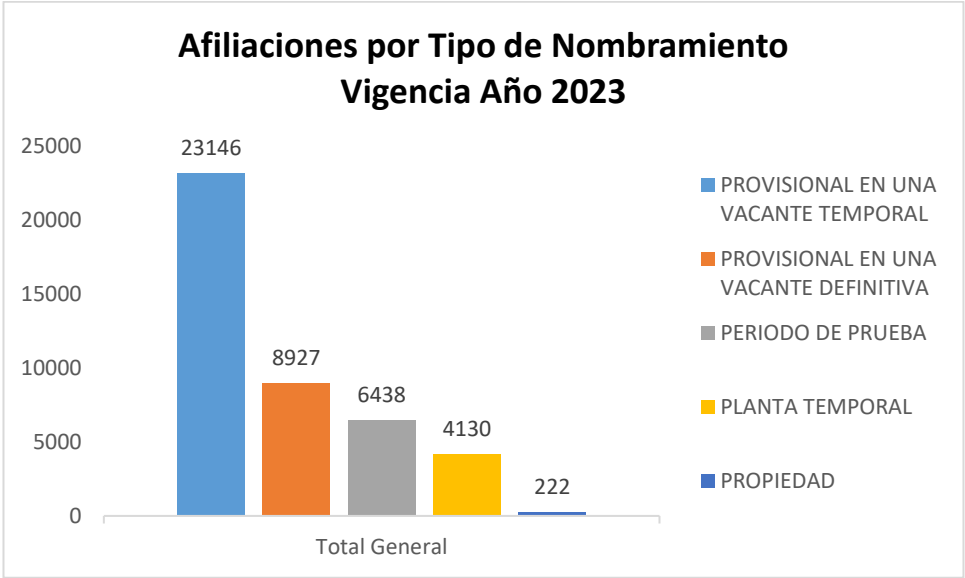


Fomag



@FomagOficial

En la vigencia 2023 se puede evidenciar que, del total de las afiliaciones registradas el mes con mayor número de afiliaciones realizadas correspondió a diciembre con una participación del 14,18%, seguido de febrero con una participación del 12,34%. Así mismo, la participación más representativa por tipo de nombramiento corresponde al provisional en una vacante temporal.



Grafica No.1 Docentes Afiliados por Tipo de Nombramiento

1.2 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

Los nombramientos en propiedad se reflejaron en un total de 222 registros; el período con mayor número de afiliaciones correspondió al mes de abril con 59 afiliaciones y una participación del 26,6%, seguido de diciembre con 35 afiliaciones con una participación del 15,8%. Es de anotar que las afiliaciones en propiedad representan el 0,52 % de la totalidad de registros de afiliaciones en la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD		
Mes / Año	En Propiedad	%
Enero de 2023	3	1,4%
Febrero de 2023	29	13,1%
Marzo de 2023	27	12,2%
Abril de 2023	59	26,6%
Mayo de 2023	17	7,7%
Junio de 2023	18	8,1%

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD		
Mes / Año	En Propiedad	%
Julio de 2023	18	8,1%
Agosto de 2023	7	3,2%
Septiembre de 2023	5	2,3%
Octubre de 2023	1	0,5%
Noviembre de 2023	3	1,4%
Diciembre de 2023	35	15,8%
Total General	222	100%

Tabla 3. Afiliaciones nombramiento en propiedad

1.3 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

Las afiliaciones en período de prueba ascendieron en esta vigencia a 6.438 registros. El mes con mayor participación en las afiliaciones con tipo de nombramiento en periodo de prueba, corresponde al mes de diciembre con 3.669 afiliaciones representando una participación del 57,0%, seguido de noviembre con 1.898 registros y una participación del 29,5%. Los registros de periodo de prueba representan el 15,02% de la totalidad de afiliaciones cargadas en la vigencia de 2023.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA		
Mes / Año	PERIODO DE PRUEBA	%
Enero de 2023	36	0,6%
Febrero de 2023	47	0,7%
Marzo de 2023	14	0,2%
Abril de 2023	26	0,4%
Mayo de 2023	559	8,7%
Junio de 2023	95	1,5%
Julio de 2023	22	0,3%
Agosto de 2023	16	0,2%
Septiembre de 2023	4	0,1%
Octubre de 2023	52	0,8%
Noviembre de 2023	1.898	29,5%
Diciembre de 2023	3.669	57,0%
Total General	6.438	100%

Tabla 4. Afiliaciones nombramiento en período de prueba

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

1.4 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE DEFINITIVA

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad vacante definitiva, se realizaron 8.927 afiliaciones en el año 2023 con corte al 31 de diciembre, destacándose marzo con 1.362 afiliaciones correspondientes al 15,3 %, seguido de abril con 1.115 afiliaciones que corresponden al 12,5 %. Es de anotar el tipo de nombramiento en provisionalidad vacante definitiva representa el 20,83% de los registros de la anualidad 2023.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN VACANTE DEFINITIVA		
Mes / Año	VACANTE DEFINITIVA	%
Enero de 2023	311	3,5%
Febrero de 2023	1.091	12,2%
Marzo de 2023	1.362	15,3%
Abril de 2023	1.115	12,5%
Mayo de 2023	1.031	11,5%
Junio de 2023	712	8,0%
Julio de 2023	881	9,9%
Agosto de 2023	893	10,0%
Septiembre de 2023	700	7,8%
Octubre de 2023	493	5,5%
Noviembre de 2023	167	1,9%
Diciembre de 2023	171	1,9%
Total General	8.927	100%

Tabla 5. Afiliaciones nombramiento en provisionalidad vacante definitiva

1.5 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad vacante temporal, se realizaron 23.146 afiliaciones en el año 2023 con corte al 31 de diciembre. Se destaca febrero con 2.895 afiliaciones correspondientes al 12,5%, seguido de marzo con 2425 registros equivalentes al 10,5%. El nombramiento en provisionalidad vacante temporal representa el 54,0% de los registros de afiliaciones para la vigencia 2023, por lo cual se puede afirmar que corresponde al tipo de nombramiento con mayor número de reportes por las entidades nominadoras.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN VACANTE TEMPORAL		
Mes / Año	VACANTE TEMPORAL	%
Enero de 2023	1.548	6,7%
Febrero de 2023	2.895	12,5%
Marzo de 2023	2.425	10,5%
Abril de 2023	1.623	7,0%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN VACANTE TEMPORAL		
Mes / Año	VACANTE TEMPORAL	%
Mayo de 2023	1.971	8,5%
Junio de 2023	1.361	5,9%
Julio de 2023	1.919	8,3%
Agosto de 2023	1.992	8,6%
Septiembre de 2023	2.105	9,1%
Octubre de 2023	1.853	8,0%
Noviembre de 2023	1.326	5,7%
Diciembre de 2023	2.128	9,2%
Total General	23.146	100%

Tabla 6. Afiliaciones nombramiento en provisionalidad vacante temporal

1.6 PLANTA TEMPORAL (TUTOR)

De las afiliaciones con tipo de nombramiento Planta Temporal Tutores, se realizaron 4.130 afiliaciones en el año 2023, entre los meses más representativos se destaca el mes de febrero con 1.228 afiliados con una participación del 29,7%, el mes de enero con 752 afiliados con una participación equivalente al 18,2% y marzo con 712 registros y una participación del 17,2 % de la totalidad de las afiliaciones. Las afiliaciones de Planta temporal registradas representan el 9,64% de los registros cargados por tipo de nombramiento en la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PLANTA TEMPORAL (TUTORES)		
Mes / Año	PLANTA TEMPORAL (TUTORES)	%
Enero de 2023	752	18,2%
Febrero de 2023	1228	29,7%
Marzo de 2023	712	17,2%
Abril de 2023	412	10,0%
Mayo de 2023	277	6,7%
Junio de 2023	151	3,7%
Julio de 2023	142	3,4%
Agosto de 2023	121	2,9%
Septiembre de 2023	105	2,5%
Octubre de 2023	102	2,5%
Noviembre de 2023	52	1,3%
Diciembre de 2023	76	1,8%
Total General	4.130	100%

Tabla 7. Afiliaciones nombramiento en planta temporales

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

1.7 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2023

El Distrito Especial de Bogotá encabeza el listado de Secretarías con mayor reporte de afiliaciones, que en el año ascendieron a un total de 7.789 afiliaciones, representando el 28,52% de los registros por este concepto. Por su parte Cundinamarca (6,46%), Atlántico (5,69%), Antioquia (5,31%) y Santander (4,30%); continúa el listado de las Secretarías en forma descendente.

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2023		
Secretarías por Departamentos y Distritos	Total Afiliaciones	%
BOGOTÁ D.C.	7789	28,52%
CUNDINAMARCA	1763	6,46%
ATLÁNTICO	1553	5,69%
ANTIOQUIA	1451	5,31%
SANTANDER	1175	4,30%
HUILA	1059	3,88%
META	1007	3,69%
NORTE DE SANTANDER	913	3,34%
VALLE DEL CAUCA	902	3,30%
CESAR	877	3,21%
CAUCA	874	3,20%
BOYACÁ	803	2,94%
CASANARE	788	2,89%
CALDAS	769	2,82%
TOLIMA	680	2,49%
LA GUAJIRA	573	2,10%
CHOCO	557	2,04%
CORDOBA	553	2,02%
PUTUMAYO	546	2,00%
SUCRE	443	1,62%
BOLIVAR	442	1,62%
ARAUCA	388	1,42%
CAQUETA	371	1,36%
MAGDALENA	350	1,28%
RISARALDA	182	0,67%
GUAVIARE	175	0,64%
QUINDIO	143	0,52%
VICHADA	89	0,33%
GUAINIA	58	0,21%
SAN ANDRÉS ISLAS	20	0,07%
VAUPES	17	0,06%
Total General	27.310	100%

Tabla 8. Afiliación de docentes por Departamentos y Distritos vigencia 2023

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

1.8 AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS CERTIFICADOS - VIGENCIA 2023

Santa Marta, con 1.530 registros de afiliaciones ocupa el primer lugar en el transcurso de la vigencia 2023, representando el 9,84% del gran total de 15.553, seguido por Medellín con 1.203 registros (7,73) %, Nariño 886 (5,70%), Cali 601 (3,86%) y Valledupar 581 (3,74%).

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS VIGENCIA 2023		
Secretarías por Municipios Certificados	Total Afiliaciones	%
SANTA MARTA	1530	9,84%
MEDELLIN	1203	7,73%
NARIÑO	886	5,70%
CALI	601	3,86%
VALLEDUPAR	581	3,74%
PASTO	445	2,86%
CARTAGENA	435	2,80%
BARRANQUILLA	404	2,60%
CUCUTA	381	2,45%
BARRANCABERMEJA	357	2,30%
PALMIRA	354	2,28%
RIOHACHA	351	2,26%
FLORIDABLANCA	346	2,22%
TURBO	344	2,21%
NEIVA	340	2,19%
MONTERIA	335	2,15%
YOPAL	314	2,02%
CIENAGA	309	1,99%
SOACHA	294	1,89%
TULUA	250	1,61%
VILLAVICENCIO	246	1,58%
ITAGUI	240	1,54%
MAICAO	206	1,32%
LORICA	205	1,32%
IPIALES	201	1,29%
BUCARAMANGA	201	1,29%
DOSQUEBRADAS	193	1,24%
GIRON	191	1,23%
MANIZALES	189	1,22%
SOLEDAD	180	1,16%
PIEDRECUESTA	177	1,14%
PITALITO	158	1,02%
URIBIA	155	1,00%
BELLO	153	0,98%
IBAGUE	149	0,96%
SINCELEJO	146	0,94%
JAMUNDI	144	0,93%
PEREIRA	140	0,90%
DUITAMA	137	0,88%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS VIGENCIA 2023		
Secretarías por Municipios Certificados	Total Afiliaciones	%
BUENAVENTURA	136	0,87%
FLORENCIA	131	0,84%
ARMENIA	118	0,76%
SAHAGUN	115	0,74%
ZIPAQUIRA	109	0,70%
CARTAGO	108	0,69%
RIONEGRO	105	0,68%
ENVIGADO	101	0,65%
QUIBDO	96	0,62%
FACATATIVA	96	0,62%
TUMACO	89	0,57%
MALAMBO	87	0,56%
GIRARDOT	81	0,52%
AMAZONAS	79	0,51%
CHIA	76	0,49%
APARTADO	68	0,44%
TUNJA	67	0,43%
MOSQUERA	65	0,42%
SOGAMOSO	61	0,39%
FUNZA	59	0,38%
POPAYAN	53	0,34%
FUSAGASUGA	49	0,32%
YUMBO	46	0,30%
SABANETA	34	0,22%
BUGA	26	0,17%
MAGANGUE	24	0,15%
LA ESTRELLA	3	0,02%
Total General	15.553	100%

Tabla 9. Afiliación de los docentes de municipios de vigencia 2023

2. TOTAL, DE DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO A DICIEMBRE DE 2023

El Distrito Especial de Bogotá representa para esta vigencia, la Secretaría con mayor reporte de afiliaciones del gran total (42.863) representando el 18,17% con 7.789 registros por este concepto; seguido de Cundinamarca con una participación de 4,11%, Atlántico (3,62%), Santa Marta (3,57%) y Antioquia con el (3,39%); continúa el listado de las Secretarías en forma descendente.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		
Secretarías de Educación	Total Docentes Afiliados	%
BOGOTÁ D.C.	7789	18,17%
CUNDINAMARCA	1763	4,11%
ATLÁNTICO	1553	3,62%
SANTA MARTA	1530	3,57%
ANTIOQUIA	1451	3,39%
MEDELLÍN	1203	2,81%
SANTANDER	1175	2,74%
HUILA	1059	2,47%
META	1007	2,35%
NORTE DE SANTANDER	913	2,13%
VALLE DEL CAUCA	902	2,10%
NARIÑO	886	2,07%
CESAR	877	2,05%
CAUCA	874	2,04%
BOYACÁ	803	1,87%
CASANARE	788	1,84%
CALDAS	769	1,79%
TOLIMA	680	1,59%
CALI	601	1,40%
VALLEDUPAR	581	1,36%
LA GUAJIRA	573	1,34%
CHOCO	557	1,30%
CORDOBA	553	1,29%
PUTUMAYO	546	1,27%
PASTO	445	1,04%
SUCRE	443	1,03%
BOLIVAR	442	1,03%
CARTAGENA	435	1,01%
BARRANQUILLA	404	0,94%
ARAUCA	388	0,91%
CUCUTA	381	0,89%
CAQUETA	371	0,87%
BARRANCABERMEJA	357	0,83%
PALMIRA	354	0,83%
RIOHACHA	351	0,82%
MAGDALENA	350	0,82%
FLORIDABLANCA	346	0,81%
TURBO	344	0,80%
NEIVA	340	0,79%
MONTERIA	335	0,78%
YOPAL	314	0,73%
CIENAGA	309	0,72%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		
Secretarías de Educación	Total Docentes Afiliados	%
SOACHA	294	0,69%
TULUA	250	0,58%
VILLAVICENCIO	246	0,57%
ITAGUI	240	0,56%
MAICAO	206	0,48%
LORICA	205	0,48%
IPIALES	201	0,47%
BUCARAMANGA	201	0,47%
DOSQUEBRADAS	193	0,45%
GIRON	191	0,45%
MANIZALES	189	0,44%
RISARALDA	182	0,42%
SOLEDAD	180	0,42%
PIEDRECUESTA	177	0,41%
GUAVIARE	175	0,41%
PITALITO	158	0,37%
URIBIA	155	0,36%
BELLO	153	0,36%
IBAGUE	149	0,35%
SINCELEJO	146	0,34%
JAMUNDI	144	0,34%
QUINDIO	143	0,33%
PEREIRA	140	0,33%
DUITAMA	137	0,32%
BUENAVENTURA	136	0,32%
FLORENCIA	131	0,31%
ARMENIA	118	0,28%
SAHAGUN	115	0,27%
ZIPAQUIRA	109	0,25%
CARTAGO	108	0,25%
RIONEGRO	105	0,24%
ENVIGADO	101	0,24%
QUIBDO	96	0,22%
FACATATIVA	96	0,22%
VICHADA	89	0,21%
TUMACO	89	0,21%
MALAMBO	87	0,20%
GIRARDOT	81	0,19%
AMAZONAS	79	0,18%
CHIA	76	0,18%
APARTADO	68	0,16%
TUNJA	67	0,16%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		
Secretarías de Educación	Total Docentes Afiliados	%
MOSQUERA	65	0,15%
SOGAMOSO	61	0,14%
FUNZA	59	0,14%
GUAINIA	58	0,14%
POPAYAN	53	0,12%
FUSAGASUGA	49	0,11%
YUMBO	46	0,11%
SABANETA	34	0,08%
BUGA	26	0,06%
MAGANGUE	24	0,06%
SAN ANDRES ISLAS	20	0,05%
VAUPES	17	0,04%
LA ESTRELLA	3	0,01%
Total General	42.863	100,00%

Tabla 10. Total, docentes Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio vigencia 2023

Las Secretarías de Educación con mayor volumen de afiliación son Bogotá, Cundinamarca, Atlántico, Santa Marta y Antioquia las cuales suman el 32,86%



Grafica No.2 Secretarías con mayor volumen de afiliaciones enero a diciembre de 2023

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

2.1 TOTAL, DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

De la población de docentes afiliados por grado en el escalafón, que ascendió a 42.863, el grado 2A (PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 A) constituyó el 66,48%, con 28.496 docentes, seguido del grado 3AM (MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 3 A) con 5.612 (13,09%), 2AE (LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ) con 4.158 (9,70%), y 1A (NORMALISTA SUPERIOR 1 A) con 3.162 (7,38%). Esta población corresponde a docentes afiliados por el Decreto 3752 de 2003.

TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN VIGENCIA 2023 AL 31 DICIEMBRE			
ID ESCALAFÓN	NOMBRE DEL ESCALAFÓN	Total	%
2A	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 A	28496	66,48%
3AM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 A	5612	13,09%
2AE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	4158	9,70%
1A	NORMALISTA SUPERIOR 1 A	3162	7,38%
ET1	ETNO EDUCADOR 1	277	0,65%
ET3	ETNO EDUCADOR 3	264	0,62%
2AM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA- 2A	316	0,74%
ET2	ETNO EDUCADOR 2	155	0,36%
3AD	DOCTORADO 3ª	147	0,34%
ET4	ETNO EDUCADOR 4	77	0,18%
BPC	BACHILLER POST CONFLICTO	58	0,14%
3BM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 B	32	0,07%
ET	ETNO EDUCADOR	21	0,05%
ET5	ETNO EDUCADOR 5	18	0,04%
2BM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2B	15	0,03%
2B	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 B	8	0,02%
2CD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO	7	0,02%
2CE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	6	0,01%
3CM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA	5	0,01%
2BE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	4	0,01%
2CM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2C	4	0,01%
2AD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO 2 BD	4	0,01%
2BD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO 2 AD	3	0,01%
2C	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 C	2	0,00%
1C	NORMALISTA SUPERIOR 1 C	2	0,00%
BC	BACHILLER	2	0,00%
A	GRADO ESCALAFON A	2	0,00%
3DM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA	1	0,00%
1B	NORMALISTA SUPERIOR 1 B	1	0,00%
1	GRADO ESCALAFON 1	1	0,00%
3BD	DOCTORADO 3B	1	0,00%
3DD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO	1	0,00%
7	GRADO ESCALAFON 7	1	0,00%
14	GRADO ESCALAFON 14	0	0,00%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN VIGENCIA 2023 AL 31 DICIEMBRE			
ID ESCALAFÓN	NOMBRE DEL ESCALAFÓN	Total	%
13	GRADO ESCALAFON 13	0	0,00%
2DM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2D	0	0,00%
12	GRADO ESCALAFON 12	0	0,00%
2DE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	0	0,00%
8	GRADO ESCALAFON 8	0	0,00%
10	GRADO ESCALAFON 10	0	0,00%
2D	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 D	0	0,00%
11	GRADO ESCALAFON 11	0	0,00%
4	GRADO ESCALAFON 4	0	0,00%
6	GRADO ESCALAFON 6	0	0,00%
2	GRADO ESCALAFON 2	0	0,00%
3CD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO	0	0,00%
1D	NORMALISTA SUPERIOR 2 D	0	0,00%
9	GRADO ESCALAFON 9	0	0,00%
5	GRADO ESCALAFON 5	0	0,00%
3	GRADO ESCALAFON 3	0	0,00%
PU	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0	0,00%
TP	TECNICO PROFESIONAL O TECNOLOGO	0	0,00%
2DD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO	0	0,00%
B	GRADO ESCALAFON B	0	0,00%
IA	NO ESCALAFONADOS VINCULADOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1986	0	0,00%
Iv C	NO ESCALAFONADOS VINCULADOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1986	0	0,00%
IB	NO ESCALAFONADOS VINCULADOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1986	0	0,00%
Total general		42.863	100%

Tabla 11. Total, docentes Afiliados por grado en el escalafón vigencia 2023

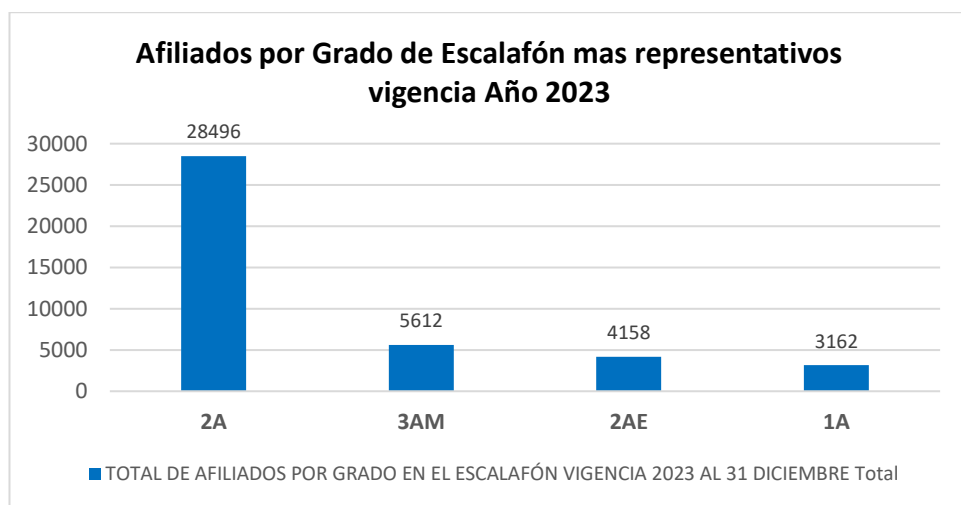


Figura No. 3. Afiliados por grado de escalafón más representativos vigencia 2023

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

3. ENTIDADES TERRITORIALES QUE PRESENTAN FALENCIAS E INCONSISTENCIAS EN REPORTES DE AFILIACIONES Y NOVEDADES- VIGENCIA 2023

Las inconsistencias en el proceso de afiliaciones se originan porque las Secretarías de Educación no registran en el Aplicativo Humano los campos de registro obligatorios contenidos en el Formato Único de Afiliaciones, o el ingreso de la información está errado.

Se destacan: Espacio obligatorio sin diligenciar – Con pasivo; Espacio obligatorio mal diligenciado grado numérico, grado de escalafón numérico; Espacio obligatorio sin diligenciar régimen de pensiones, Espacio obligatorio mal diligenciado grado numérico.

A continuación, relacionamos las 8 primeras secretarías con más inconsistencias durante el año 2023.

Inconsistencias	Atlántico	Calí	Cauca	Palmira	Pasto	Montería	Nariño	Valle	TOTAL
Docente con Escalafón Numérico/ Personal Administrativo		2	32		4	59	33		130
Espacio Obligatorio Mal Diligenciado Régimen Cesantías			30		14	15	70	1	130
Espacio Obligatorio Mal Diligenciado Con Pasivo	72	223	20	143	43	45	4	455	1005
No Registra código de cargo			10			27	19		56
TOTAL GENERAL	72	225	92	143	61	146	126	456	1321

Tabla 12. Entidades Territoriales que presentan falencias e inconsistencias en reporte de Afiliaciones y Novedades

4. ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS

Durante la vigencia del año 2023, con el objetivo de llevar a cabo la depuración, ajuste y corrección de datos básicos y laborales en la información que constituye la Base de Docentes Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se realizaron actualizaciones en datos laborales para aproximadamente 612.559 registros (incluye actualizaciones en Hosvital, Adres y Fomag II). Estas correcciones abarcaron aspectos como fechas de nacimiento y fallecimiento, género, tipos de vinculación, regímenes prestacionales, escalafones y entidades donde labora el docente, entre otros. Este proceso se llevó a cabo con el propósito de contar con una base de datos actualizada y confiable. A continuación se relaciona resumen de los registros actualizados en los diferentes aplicativos:

Registros actualizados Vigencia 2023	
Novedad	Total
Actualización de datos	260.626
afiliaciones Hosvital	40.065
afiliaciones Fomag	42.863
novedades Fomag	265.146
Sustitutos Pensionales	3859
TOTAL GENERAL	612.559

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

4.1 REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Con base en el Reporte Mensual de Novedades de Docentes de las Entidades Territoriales, conforme al Artículo 8º del Decreto 3752 de 2003, se presentan las cifras y porcentajes actualizados:

De acuerdo con el informe de la vigencia 2023, las Secretarías de Educación reportaron novedades por 265.146 registros. el mes con el mayor número de novedades fue agosto, con 29.682 registros (11,19%), seguido de diciembre con 27.942 (10,54%), febrero con 25.210 (9,51%), marzo con 25.251 (9,52%), y mayo con 23.391 (8,82%).

REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES		
Mes / Año	Total Novedades	%
Enero de 2023	17.253	6,51%
Febrero de 2023	25.210	9,51%
Marzo de 2023	25.251	9,52%
Abril de 2023	18.754	7,07%
Mayo de 2023	23.391	8,82%
Junio de 2023	23.070	8,70%
Julio de 2023	21.152	7,98%
Agosto de 2023	29.682	11,19%
Septiembre de 2023	17.870	6,74%
Octubre de 2023	20.432	7,71%
Noviembre de 2023	15.139	5,71%
Diciembre de 2023	27.942	10,54%
Total General	265.146	100%

Tabla 13. Reporte de novedades vigencia 2023

5. LOGROS

A través de la descarga masiva de los reportes de afiliaciones y novedades utilizando la plataforma Humano Fomag, se ha logrado realizar una revisión integral de manera sistemática, abarcando periodos diarios, semanales, semestrales y anuales. Esta práctica ha permitido mejorar el procesamiento puntual de las situaciones administrativas de los docentes, así como informar a las Secretarías de Educación acerca de las inconsistencias identificadas.

El fortalecimiento de la comunicación se ha materializado a través de la consolidación de mesas de trabajo periódicas con las Secretarías de Educación. Estas sesiones están diseñadas para abordar de manera efectiva las glosas e inconsistencias que puedan surgir y que podrían afectar la afiliación y la atención en salud de los docentes y sus familias. Como resultado, se ha mejorado la comprensión por parte de las Secretarías de Educación, gracias a la

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

implementación de una dinámica eficiente de agendamiento, seguimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos. Este enfoque ha contribuido significativamente a la optimización de los procesos administrativos y a la mejora de la calidad en la atención a los educadores.

Adres-evoluciones documentos: Se actualizaron 20.326 datos, correspondientes a la evolución de documento, corrección de nombres y apellidos, disminuyendo el número de solicitudes y evitar inconvenientes en la atención a salud de nuestros afiliados.

Administración Sustitutos Pensionales: Se minimizaron las solicitudes por parte de Beneficiarios de Sustitución pensional requiriendo activación de los servicios de salud, a través del seguimiento, control y análisis de la nómina de pensionados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el fin de dar el estado correspondiente al Sustituto Pensional.

6. TAREAS PENDIENTES

Continuar con la depuración de las bases de datos: Es esencial persistir con la depuración de las bases de datos mediante tareas masivas y periódicas. Esto implica definir cruces de información entre distintas fuentes y contrastar con datos provenientes de fuentes verídicas. Este enfoque asegura la actualización constante de la información, proporcionando una base sólida y confiable.

Identificación de automatización de procesos: Diagnosticar aquellas actividades que no han sido intervenidos con el objetivo de mejorar la integridad de la información y minimizar reprocesos.

7. RETOS

Implementar la afiliación de los cotizantes por Humano Fomag: El reto para la vigencia 2024 ejecutar la afiliación de los cotizantes docentes a través de la herramienta Humano.

Continuar, con la optimización de la información histórica en la Base de Datos de Afiliados: El desafío es avanzar con el reto puesto en el 2023, en lograr que la Base de Datos de Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio contenga información precisa y actualizada. Esto se logra mediante la participación con las Secretarías de Educación, la gestión de oficios, reiteraciones y el trabajo constante de los funcionarios en procesos de corrección y actualización. La colaboración del Ministerio de Educación sigue siendo fundamental para garantizar la oportunidad en reconocer y cancelar prestaciones económicas, así como afiliaciones al Fondo y servicios de salud.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

8. LECCIONES APRENDIDAS

Todo tipo de solicitud o petición debe estar radicado en el gestor documental de la organización como herramienta de seguimiento de respuestas generadas a los clientes, con el fin de tener la gestión del conocimiento sobre las solicitudes, realizar seguimiento y generar estadísticas.

Necesidad de Procesos de Depuración Continua: La información reciente refuerza la importancia de mantener procesos continuos de depuración de bases de datos para garantizar la calidad y precisión de la información.

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Ampliar canales de comunicación: En el desarrollo de las actividades diarias, se ha internalizado la importancia crítica de una comunicación constante y efectiva con las Secretarías de Educación, esto con el fin de subsanar inconsistencias y, de ser necesario, llevar a cabo capacitaciones con el propósito de lograr mejoras en los procesos.

CAPITULO II - PRESTACIONES ECONÓMICAS

El estudio de prestaciones económicas se refiere al procedimiento interno adelantado por la entidad fiduciaria, con el fin de tramitar las prestaciones económicas (auxilios, pensiones, cesantías) remitidas por las Secretarías de Educación Certificadas, en relación con las solicitudes efectuadas por los docentes; así como efectuar el estudio de fallos judiciales y solicitudes para el reconocimiento y pago de sanciones moratorias por vía administrativa, conciliaciones y fallos contenciosos en el caso de cesantías. Por lo anterior, para atender la operación corriente del negocio se dispuso del siguiente flujo de conformidad con el marco normativo aplicable para el Fondo:

10.1 CESANTÍAS (APLICATIVO HUMANO):

Para asegurar el 100% de oportunidad en el reconocimiento y pago de las cesantías a los docentes, se desarrolló el módulo de cesantías en el sistema Humano el cual es utilizado actualmente por las 97 Secretarías de Educación, este módulo es totalmente automatizado e integrado y estandariza el trámite de reconocimiento y pago del auxilio de cesantías a nivel nacional según el régimen aplicable.

A continuación, se relaciona el flujograma con respecto al trámite y gestión de las cesantías, en el cual se identifica la secuencia, responsables y términos para la ejecución de cada una de las actividades:

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co

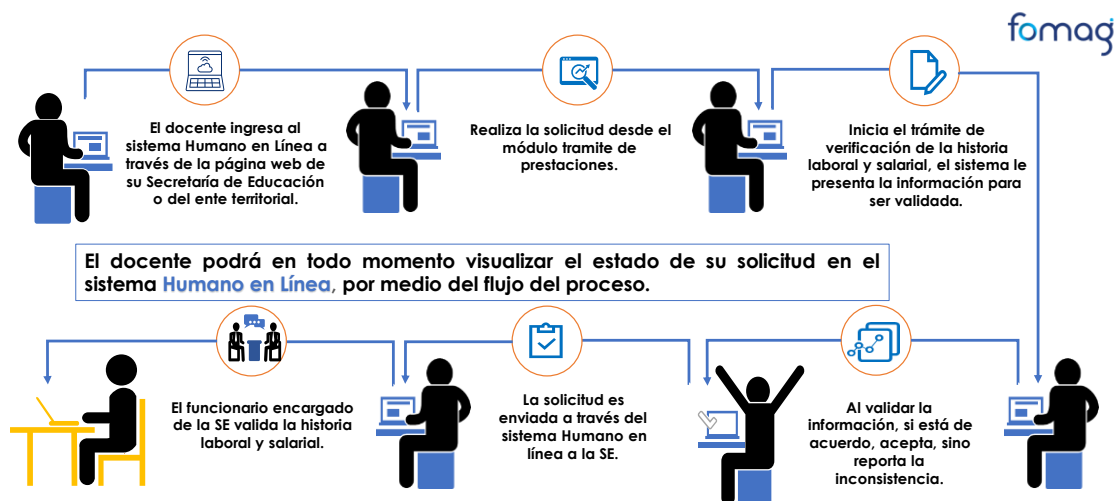


Fomag

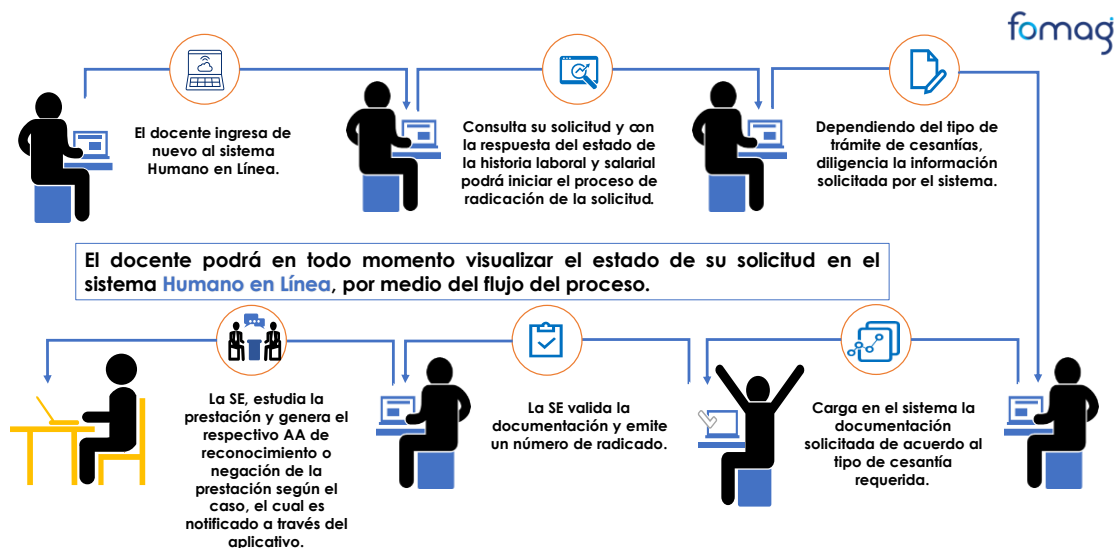


@FomagOficial

1. FLUJO PARA LA VALIDACIÓN DE LA HISTORIA LABORAL Y SALARIAL:

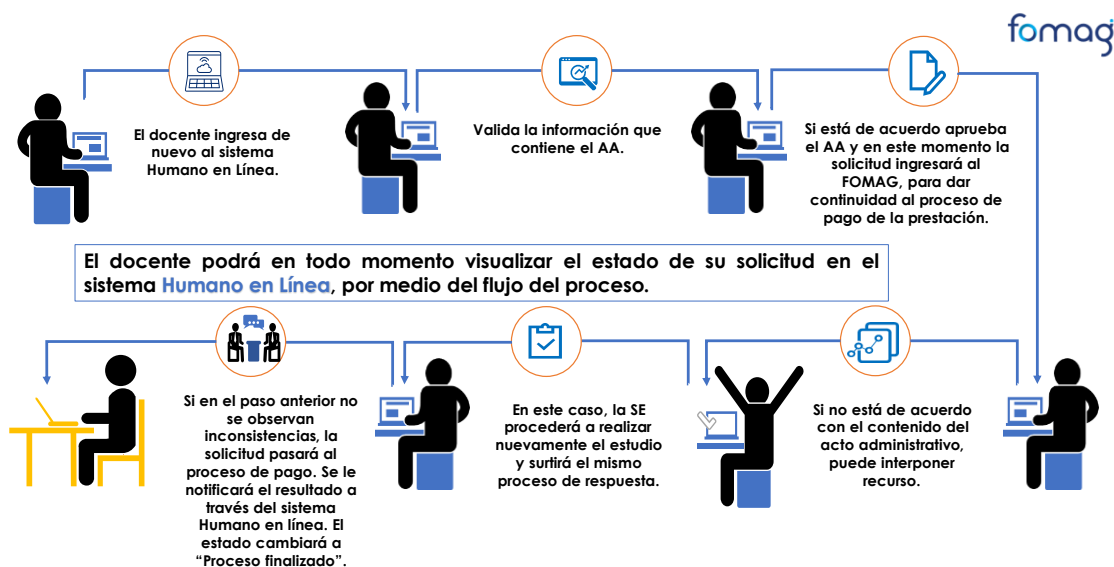


2. FLUJO PARA LA SOLICITUD DE CESANTÍAS:



Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

3. FLUJO PARA NOTIFICACIÓN Y PROCESO DE PAGO:



10.2 PENSIONES (APLICATIVO HUMANO):

Para asegurar el 100% de oportunidad en el reconocimiento y pago de las pensiones, se desarrolló el módulo de pensiones y otros trámites en el sistema Humano, el cual es utilizado actualmente por las 97 Secretarías de Educación, este módulo es totalmente automatizado e integrado y estandariza el trámite de reconocimiento y pago del auxilio de pensiones a nivel nacional según el régimen aplicable.

A continuación, se relaciona el flujograma con respecto al trámite y gestión de las pensiones, en el cual se identifica la secuencia, responsables y términos para la ejecución de cada una de las actividades:

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

1. TRAMITE DE HISTORIA LABORAL Y SALARIAL

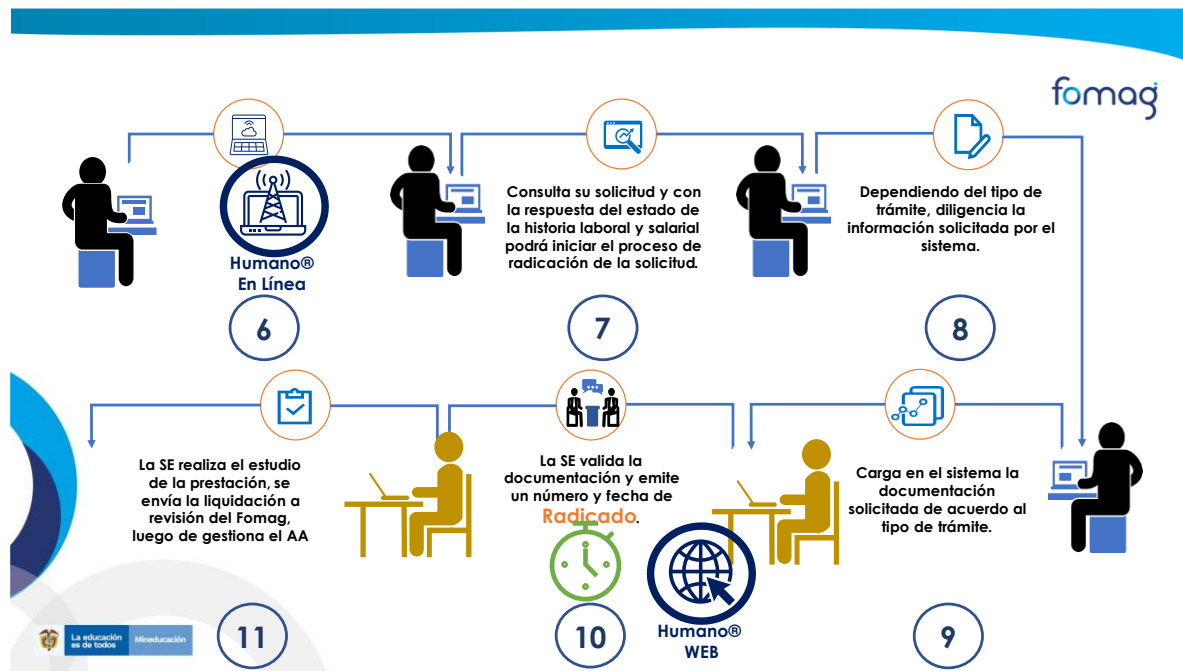


- ❑ El docente o beneficiario ingresa al **sistema Humano®** con el número de identificación y la respectiva contraseña.
- ❑ Selecciona **información como:** Solicitar prestación, tipo de prestación, subtipo de prestación y tipo de trámite.
- ❑ Para reportar inconsistencias puede adjuntar **documentos o soportes** en el mismo sistema.

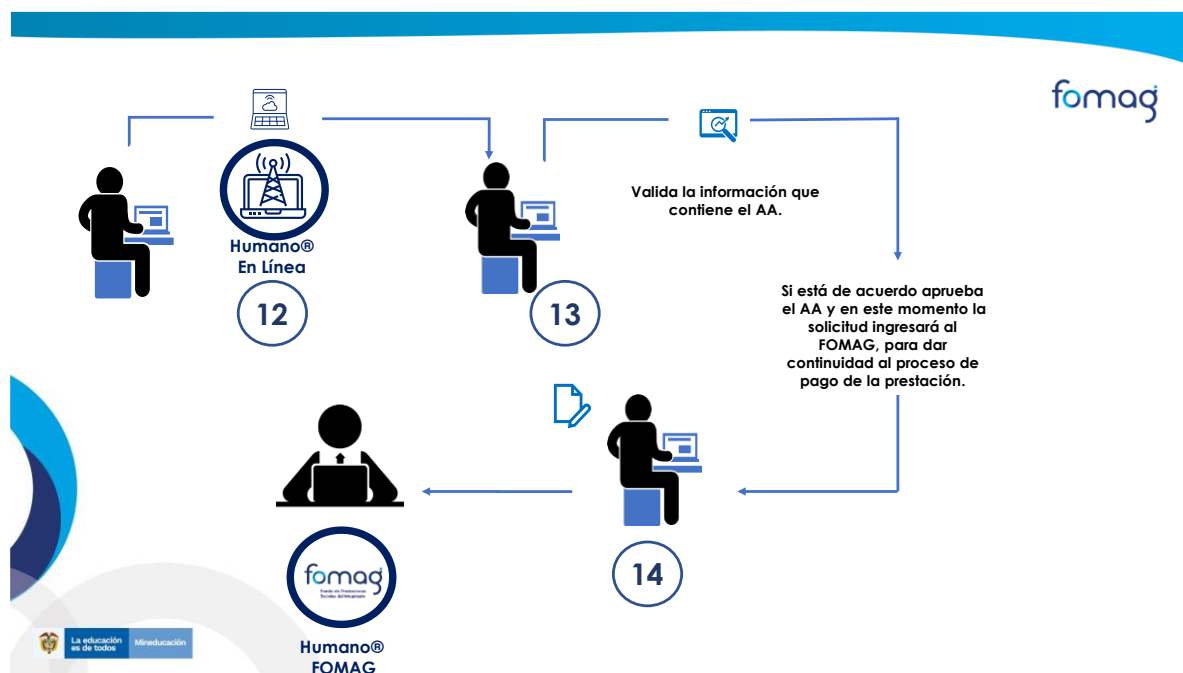
2. APROBACIÓN HISTORIA LABORAL Y SALARIAL:



3. SOLICITUD DE PENSIONES:



4. NOTIFICACIÓN Y PROCESO DE PAGO:



Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

10.3 TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS:

En virtud de lo establecido en el Artículo 2.4.4.2.3.2.1 del Decreto 1272 de 2018, el cual ordena contar con una plataforma de digitalización de prestaciones económicas y fallos para el trámite de las solicitudes de estudio de reconocimiento de prestaciones económicas entre el FNPSM y las Secretarías de Educación certificadas. Fiduprevisora S.A en calidad de vocera y administradora del Fondo gestionó durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 los tramites prestacionales en dos aplicativos denominados ONBASE y HUMANO.

De acuerdo con lo informado anteriormente, se remiten los principales resultados en cuanto a la gestión realizada por la Fiduciaria para el tramite y pago de las solicitudes allegadas:

10.3.1 ONBASE

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se gestionaron las solicitudes por concepto de prestaciones económicas en el aplicativo ONBASE. Por lo tanto, a continuación se relacionan los principales resultados sobre la gestión realizada:

TIPO DE PRESTACION	APROBADO	NEGADO	EN TRAMITE PARA ESTUDIO	TOTAL GENERAL
FALLO CONTENCIOSO	414	231	251	896
TRAMITE NORMAL	3.851	2.139	358	6.348
Total general	4.265	2.370	609	7.244

Tabla 14. Gestión casos Onbase.

10.3.2 HUMANO

Durante la entrada de producción del aplicativo Humano, se recibieron 24.270 solicitudes para aprobación de prestaciones económicas de los docentes, de las cuales se sustanciaron 15.840 solicitudes, quedando 8.430 solicitudes en estudio con corte al 31 de diciembre de 2023, tal como se evidencia a continuación:

MES DE RADICACIÓN	NÚMERO DE CASOS
MARZO	40
ABRIL	269
MAYO	871
JUNIO	964
JULIO	2.139
AGOSTO	3.840
SEPTIEMBRE	4.110
OCTUBRE	4.214
NOVIEMBRE	4.512
DICIEMBRE	3.311
Total general	24.270

Tabla 15. Gestión de tramites aplicativo Humano

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Es preciso señalar que las 24.270 solicitudes corresponden a 11.970 cédulas únicas, teniendo en cuenta que debido a las diferentes inconsistencias evidenciadas en la información allegada por las Secretarías de Educación, se han devuelto los trámites para la respectiva corrección.

MES DE RADICACION	TOTAL POR MES
Abril	113
Mayo	793
Junio	913
Julio	1.478
Agosto	2.411
Septiembre	2.403
Octubre	1.886
Noviembre	1.155
Diciembre	818
Total general	11.970

Tabla 16. Trámites con cédula única

Ahora bien, con base en lo anterior, se relacionan las principales tipologías por las cuales se realizan las devoluciones a las Secretarías de Educación por concepto de inconsistencias en la información registrada en el aplicativo Humano.

TIPOLOGÍAS FRECUENTES DE DEVOLUCIÓN
FECHA DE AFILIACIÓN
TIPO DE VINCULACIÓN
FECHA DE STATUS
FECHA DE EFECTIVIDAD DE LA PRESTACIÓN
FECHA DE FALLECIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
LIQUIDACIÓN DE FACTORES SALARIALES
DUPLICACIÓN DE FACTORES SALARIALES
DATOS BÁSICOS
FECHA DE PRESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE LA MESADA PENSIONAL
DOCUMENTACION INCOMPLETA O QUE NO CUMPLE CON LOS MINIMOS REQUERIDOS

Tabla 17. Tipologías frecuentes de devolución a las Secretarías de Educación

10.3.3 PLAN ALTERNO DE ONBASE:

Debido a la transición tecnológica entre los aplicativos ONBASE y HUMANO para el trámite de las prestaciones económicas de los docentes afiliados al Magisterio, se procedió con el cierre definitivo del aplicativo ONBASE. ello con el fin de gestionar la totalidad de prestaciones mediante el aplicativo vigente, HUMANO.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Sin embargo, se evidenciaron trámites que continuaban pendientes por gestionar a cargo de las Secretarías de Educación en el aplicativo ONBASE. Por consiguiente, Fiduprevisora S.A estableció el procedimiento denominado “Plan Alterno” el cual tiene como propósito finalizar dichos trámites.

En virtud de lo anterior, se relacionan los principales resultados derivados de la gestión realizada por Fiduprevisora junto con las Secretarías de Educación para culminar los tramites que se encontraban pendientes al cierre del aplicativo OnBase:

- Prestaciones validadas y enviadas a radicación de acuerdo con el reporte en Drive y FOMAG1:

TIPO DE TRÁMITE/MES DE RADICACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total general
FALLO	150	115	29	191	99	105	689
TRÁMITE NORMAL	338	177	45	286	121	139	1.106
Total general	488	292	74	477	220	244	1.795

Tabla 18. Tramites validados y enviadas a radicación.

- Prestaciones estudiadas de junio a diciembre del 2023, y enviadas a las Secretarías de Educación, por mensualidad:

ESTADO ESTUDIO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
APROBADA	72	361	143	128	164	141	83	1092
NEGADA	63	248	193	129	148	99	129	1009
TOTAL	135	609	336	257	312	240	212	2101

Tabla 19. Prestaciones estudiadas de inicio plan alternativo

- Prestaciones con orden de pago validadas y enviadas a novedades de nómina:

TIPO TRÁMITE/MES ENVÍO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total general
FALLO	19	49	117	151	80	119	82	617
TRÁMITE NORMAL	75	247	443	223	193	163	141	1485
Total general	94	296	560	374	273	282	223	2102

Tabla 20. Prestaciones con orden de pago de validadas y enviadas a novedades de nómina

10.4 NÓMINA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

10.4.1 NÓMINA DE CESANTÍAS:

Para la vigencia 2023 con corte 31 de diciembre, por concepto de nóminas de cesantías se realizaron pagos correspondientes a \$2.112.855.452.896 en los que se encuentran cesantías parciales y cesantías definitivas:

2023	CESANTÍAS		TOTAL
	VALOR EJECUTADO DEFINITIVAS	VALOR EJECUTADO PARCIALES	
ENERO	\$ 43.295.152.908	\$ 88.066.064.872	\$ 131.361.217.780
FEBRERO	\$ 47.823.607.374	\$ 67.517.099.564	\$ 115.340.706.938
MARZO	\$ 67.897.533.548	\$ 94.448.328.356	\$ 162.345.861.904
ABRIL	\$ 65.257.623.446	\$ 74.083.841.779	\$ 139.341.465.225
MAYO	\$ 71.348.075.417	\$ 107.798.607.509	\$ 179.146.682.926
JUNIO	\$ 57.034.958.299	\$ 107.347.761.326	\$ 164.382.719.625
JULIO	\$ 70.213.740.267	\$ 174.202.853.693	\$ 244.416.593.960
AGOSTO	\$ 79.053.427.614	\$ 171.735.385.291	\$ 250.788.812.905
SEPTIEMBRE	\$ 80.405.709.610	\$ 144.571.897.805	\$ 224.977.607.415
OCTUBRE	\$ 49.264.959.890	\$ 116.661.857.560	\$ 165.926.817.450
NOVIEMBRE	\$ 68.676.317.693	\$ 102.453.013.287	\$ 171.129.330.980
DICIEMBRE	\$ 70.834.834.069	\$ 92.862.801.719	\$ 163.697.635.788
TOTAL	\$ 771.105.940.135	\$ 1.341.749.512.761	\$ 2.112.855.452.896

Tabla 21. Nómina de cesantías Fomag 2023

10.4.2 PAGO DE PENSIONADOS AL FOMAG

10.4.2.1 PENSIONADOS ACTIVOS:

Al corte 31 de diciembre de 2023, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio registra un total de 237.813 pensionados activos distribuidos en los siguientes departamentos:

Departamento	Cantidad	Mesada Máxima	Mesada Mínima	Mesada Promedio
AMAZONAS	335	\$ 5.855.976	\$ 1.000.983	\$ 2.919.204
ANTIOQUIA	28.731	\$ 12.536.202	\$ 908.526	\$ 3.170.011
ARAUCA	1.748	\$ 6.460.913	\$ 1.160.000	\$ 3.516.422
ATLANTICO	9.857	\$ 17.377.588	\$ 1.121.889	\$ 3.337.308
BOLIVAR	9.712	\$ 8.297.822	\$ 1.160.000	\$ 3.152.436
BOYACA	9.711	\$ 7.939.461	\$ 1.160.000	\$ 3.784.324
CALDAS	8.422	\$ 8.685.105	\$ 1.160.000	\$ 3.177.541
CAQUETA	2.718	\$ 6.206.392	\$ 1.160.000	\$ 3.237.410
CASANARE	1.868	\$ 8.991.874	\$ 1.160.000	\$ 3.900.399
CAUCA	8.145	\$ 8.950.403	\$ 1.160.000	\$ 3.142.914
CESAR	6.631	\$ 8.565.790	\$ 1.000.000	\$ 3.528.569
CHOCO	3.932	\$ 8.018.618	\$ 1.049.410	\$ 3.258.447

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Departamento	Cantidad	Mesada Máxima	Mesada Mínima	Mesada Promedio
CORDOBA	9.105	\$ 18.978.112	\$ 1.160.000	\$ 3.192.876
CUNDINAMARCA	13.391	\$ 11.822.970	\$ 1.000.000	\$ 3.368.441
GUAJIRIA	188	\$ 6.155.553	\$ 1.160.000	\$ 2.869.825
GUAJIRA	3.211	\$ 8.222.102	\$ 1.000.000	\$ 3.559.513
GUAVIARE	472	\$ 7.535.049	\$ 1.160.000	\$ 3.357.778
HUILA	6.720	\$ 7.505.966	\$ 1.160.000	\$ 3.204.690
MAGDALENA	7.989	\$ 9.701.143	\$ 908.526	\$ 3.324.040
META	4.060	\$ 7.331.286	\$ 1.160.000	\$ 3.360.348
N. SANTANDER	8.463	\$ 8.334.427	\$ 1.160.000	\$ 3.395.765
NARINO	10.926	\$ 6.861.745	\$ 1.160.000	\$ 3.236.357
PUTUMAYO	2.109	\$ 7.410.878	\$ 1.160.000	\$ 3.225.465
QUINDIO	3.999	\$ 6.781.872	\$ 1.160.000	\$ 3.272.843
RISARALDA	5.451	\$ 10.501.470	\$ 1.160.000	\$ 3.037.114
SAN ANDRES	497	\$ 9.451.909	\$ 1.160.000	\$ 2.962.011
SANTAFE BGTA.	25.934	\$ 19.855.866	\$ 981.298	\$ 3.597.445
SANTANDER	13.147	\$ 14.508.977	\$ 1.160.000	\$ 3.420.487
SUCRE	5.436	\$ 6.564.212	\$ 1.000.000	\$ 3.247.562
TOLIMA	8.291	\$ 6.941.910	\$ 1.160.000	\$ 3.259.906
VALLE	16.147	\$ 10.298.025	\$ 876.896	\$ 3.322.195
VAUPES	180	\$ 5.468.062	\$ 1.023.516	\$ 2.743.521
VICHADA	287	\$ 6.908.906	\$ 1.000.000	\$ 2.923.960
TOTAL	237.813			

Tabla 22. Pensionados activos

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que Antioquia continúa siendo el departamento con el mayor número de pensionados con un total de 28.731 seguido de Bogotá D.C. con 25.934 pensionados activos.

En la siguiente tabla, se puede evidenciar el número de nuevos pensionados que ingresaron a la nómina durante la vigencia 2023:

2023	Cantidad	Valor Bruto de Mesadas
enero	1.835	\$ 6.797.557.241
febrero	1.563	\$ 5.872.784.029
marzo	1.763	\$ 6.700.329.571
abril	1.381	\$ 5.202.869.433
mayo	1.246	\$ 4.622.663.822
junio	786	\$ 2.803.829.322
julio	450	\$ 1.580.275.669
agosto	244	\$ 893.202.797
septiembre	870	\$ 3.104.826.194
octubre	573	\$ 2.009.196.026
noviembre	696	\$ 2.570.870.452
diciembre	755	\$ 2.820.918.523
TOTAL	12.162	\$ 44.979.323.079

Tabla 23. Valor bruto mesadas por departamento

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Con base en lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar que para el año 2023 el mes que presentó el mayor número de pensionados nuevos fue enero con un total de 1835 pensionados con un valor de mesada promedio por \$ 6.797.557.241, así mismo, el mes que presentó el menor número de pensionados nuevos incluidos en nómina fue agosto con 244 pensionados por un valor total promedio de mesadas por \$ 893.202.797.

En la siguiente tabla se presentan los nuevos pensionados por departamentos, distribuidos de la siguiente forma, siendo Bogotá y Antioquia las entidades que registran el mayor número de pensionados nuevos:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
AMAZONAS	13
ANTIOQUIA	1063
ARAUCA	87
ATLANTICO	623
BOLIVAR	624
BOYACA	364
CALDAS	331
CAQUETA	118
CASANARE	72
CAUCA	475
CESAR	332
CHOCO	132
CORDOBA	476
CUNDINAMARCA	720
GUAINIA	6
GUAJIRA	181
GUAVIARE	10
HUILA	271
MAGDALENA	700
META	148
N. SANTANDER	705
NARINO	539
PUTUMAYO	106
QUINDIO	206
RISARALDA	258
SAN ANDRES	20
SANTAFE BGTA.	1200
SANTANDER	782
SUCRE	315
TOLIMA	508
VALLE	751
VAUPES	3
VICHADA	23
VALOR TOTAL	12.162

Tabla 24. Nuevos pensionados clasificados por departamento

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

10.4.2.2 NÓMINA DE PENSIONADOS DEL FOMAG

El valor pagado durante el periodo de enero a diciembre del 2023, por concepto de mesadas pensionales fue el siguiente:

PERIODO	VALOR TOTAL NOMINA
ene-23	\$ 745.449.505.355
feb-23	\$ 917.227.794.658
mar-23	\$ 837.809.364.770
abr-23	\$ 837.604.017.533
may-23	\$ 838.000.698.984
jun-23	\$ 1.129.955.578.698
jul-23	\$ 811.304.117.865
ago-23	\$ 801.962.265.690
sep-23	\$ 828.473.997.266
oct-23	\$ 814.917.475.139
nov-23	\$ 1.609.914.097.894
dic-23	\$ 831.261.905.891
ACUMULADO AÑO	\$ 11.003.880.819.743

Tabla 25. Nómina pensionados

El cuadro anterior muestra el consolidado de las mesadas pensionales pagadas durante la vigencia 2023. Para la vigencia en mención el valor pagado fue de \$11.003 mil billones de pesos. Es importante mencionar que en el pago de la nómina se liquida la mesada adicional 14 en el mes de junio y la mesada adicional 13 en el mes de noviembre del 2023.

10.4.2.3 SISTEMA DE PAGOS A PENSIONADOS

Los pensionados para el pago de sus mesadas pensionales pueden aperturar cuentas pensionales con las entidades financieras con las que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales tiene convenio o recibir su pago de mesada pensional bajo modalidad ventanilla.

A continuación, se relaciona el número de pagos por entidad bancaria y modalidad de pago efectuados por Fiduprevisora S.A. – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con corte a la nómina de diciembre de 2023:

MODALIDAD PAGO	BBVA	POPULAR	AGRARIO	DAVIVIENDA	TOTAL	%
VENTANILLA	6.677		6.667		13.344	5,54%
ABONO A CUENTA	184.559	22.506	15.456	4.835	227.356	94,46%

Tabla 26. Pagos realizados por modalidad

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

10.4.3 OTROS AMBITOS DE GESTIÓN

10.4.3.1 INTERESES A LAS CESANTÍAS

Los intereses a las cesantías anuales se pagan a favor de los educadores afiliados al Fondo Nacional del Prestaciones Sociales del Magisterio con régimen de anualidad lo anterior en virtud de la Ley 91 de 1989 y el Acuerdo 39 de 1998.

Durante la vigencia 2023 se procesaron 6 nóminas de intereses a las cesantías a docentes vinculados y los beneficiarios de estos en casos de fallecidos, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

NÚMERO DE CÉDULAS	FECHA DE PAGO	VALOR
306.593	17/03/2023	\$ 532.145.665.850
931	31/03/2023	\$ 723.957.100
282	27/06/2023	\$ 331.684.466
194	31/08/2023	\$ 532.256.376
325	15/12/2023	\$ 438.231.401
308.325		\$ 534.171.795.193

Tabla 27. Intereses a las cesantías

A corte del 31 de diciembre de 2023, se realizaron 308.325 pagos de intereses a las cesantías, un 0.02% más que el año 2022 que se pagaron 301349 situación que tiene su explicación en la remisión de reportes de cesantías por parte de las Entidades Territoriales incluidos reportes de vigencias anteriores.

10.4.3.2 REEMBOLSO DE INCAPACIDADES

10.4.3.2.1 REEMBOLSO DE INCAPACIDADES PAGADOS

En el siguiente cuadro se relaciona los reembolsos recibidos durante la vigencia 2023 detallado mes a mes para efectos de evidenciar la tendencia sobre dichos trámites.

Reembolsos Recibidos Hosvital 2023		
Mes	Número de Auxilios	Valor
Enero	1.986	\$ 3.297.501.694
Febrero	1.151	\$ 2.397.728.373
Marzo	1.307	\$ 2.531.597.396
Abril	893	\$ 1.750.916.880
Mayo	1.100	\$ 2.322.233.282
Junio	1.091	\$ 2.158.445.466
Julio	1.048	\$ 2.370.632.068

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Reembolsos Recibidos Hosvital 2023		
Mes	Número de Auxilios	Valor
Agosto	2.095	\$ 4.840.597.375
Septiembre	1.327	\$ 3.384.679.543
Octubre	2.595	\$ 8.071.711.338
Noviembre	1.966	\$ 4.783.875.221
Diciembre	2.084	\$ 4.986.393.131
Total	18.643	\$ 42.896.311.767

Tabla 28. Reembolsos recibidos Hosvital 2023

10.4.3.2.2 COMPARATIVO PAGO DE REEMBOLSOS AÑO 2023 RESPECTO AÑO 2022

En la siguiente tabla se evidencia el comparativo entre la vigencia 2023 y 2022 con relación a los reembolsos aprobados realizados.

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2023
NUMERO DE AUXILIOS	7.268	14.515
VALOR APROBADO	\$ 17.204.962.672	\$ 34.957.485.013

Tabla 29. Comparativo de aprobación de reembolso 2023 vs 2022

Como se puede evidenciar en la tabla relacionada anteriormente, se presentó un aumento en el número y valor de los auxilios aprobados para pago en el año 2023, ya que se aprobaron 14.515 auxilios por reembolsos de incapacidades a los Entes Territoriales por un valor de \$ 34.957.485.013, mientras que en el año 2022 se aprobó el pago de 7.268 solicitudes de reembolsos por un valor de \$ 17.204.962.672, lo que refleja un aumento del 49.93% en solicitudes canceladas.

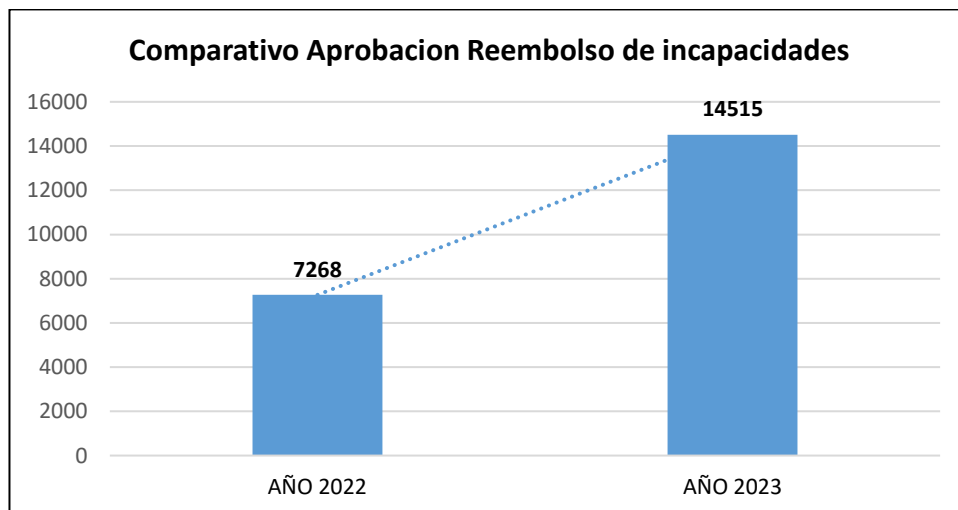


Figura No 4. Nota: Los valores reflejados en la tabla anterior para el año 2022 es la gestión realizada mediante el aplicativo Hosvital implementado en la vigencia del mismo año.

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

10.4.3.2 DEVOLUCIÓN DE INCAPACIDADES POR ENTIDAD TERRITORIAL

A continuación, se relacionan las devoluciones realizadas durante el año 2023 comparadas con el año 2022.

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2023
NUMERO DE AUXILIOS	1.328	3.604
VALOR DEVOLUCIONES	\$ 4.001.349.746	\$ 6.716.809.849

Tabla 30. Comparativo devoluciones de reembolso 2023 vs 2022

De acuerdo con lo anterior, se evidencia un aumento de las devoluciones en un 63,15 % respecto al año 2022 lo que refleja que con respecto a las solicitudes radicadas las secretarías de educación en promedio se devuelven 300 solicitudes mensuales.

10.4.3.3 SANCIÓN POR MORA

Durante la vigencia del 2023, se recibieron 7.951 solicitudes de pago para las diferentes instancias del reconocimiento de Sanción Por mora con recurso TES, de las cuales 3.358 no son viables para pago y 5.714 fueron aprobadas y pagadas quedando un saldo de 93 solicitudes en estudio de viabilidad de pago, tal como se evidencia en el cuadro relacionado a continuación:

INSTANCIA	TOTAL ESTUDIADAS	ANALIZADOS NO VIABLES PARA PAGO	CASOS PAGADOS 2023		CASOS PARA ESTUDIO DE VIABILIDAD DE PAGO CON CORTE A 31/12/2023	
	CASOS	CASOS	CASOS	VALOR EN MILLONES	CASOS	VALOR EN MILLONES
FALLOS	4285	1167	3091	38.398	300	1500
CONCILIACIONES	814	122	749	4.250	0	0
VIA ADMINISTRATIVA	7.137	3.236	1874	14.109	93	465
TOTAL CASOS	7.951	3.358	5.714	56.757	93	465

Tabla 31. Trámite de sanción por mora

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

11. LOGROS

- ✓ Para la vigencia 2023 la Dirección de Prestaciones Económicas logró consolidar el plan alternativo del aplicativo Onbase, tramitando 2.389 casos, lo cual se obtiene a partir de la gestión realizada por la Fiduciaria junto con las Secretarías Educación validando uno a uno los casos pendientes.
- ✓ La Dirección de Prestaciones Económicas tramitó para la vigencia 2023 un total de 73.576 cesantías con un nivel de oportunidad del 99%, obteniendo como resultado, un cambio favorable en la percepción de los docentes con respecto a su derecho prestacional.
- ✓ La Dirección de Prestaciones Económicas depuró el archivo del Fondo en un 94.7% devolviendo los expedientes de los docentes a cada ente territorial, debido al plan de contingencia establecido para el desarrollo operacional de los trámites.
- ✓ Disminución de tiempos en la recepción, cargue y validación de información proveniente de 97 Secretarías de Educación, situación que impactó en el adelanto de fecha de pago de la mencionada nómina para pago a 306.646.
- ✓ Se impactó de manera positiva la interacción con las Secretarías de Educación respecto a la generación de actos administrativos para pagos de cesantías, dando respuesta a 3.416 casos relacionados con el nuevo aplicativo HUMANO FOMAG.
- ✓ Se generó capacitación y plan de trabajo con seguimiento diario situación con la cual se logró dar respuesta a 7.028 requerimientos judiciales a nivel nacional.
- ✓ Con respecto a los pagos de reembolso de incapacidades se lograron evacuar todas las solicitudes que estaban pendientes de pago de vigencias anteriores.
- ✓ Mayor productividad en el estudio y verificación de las solicitudes de reembolso de incapacidades debido a la mejora del sistema de información validando las solicitudes diariamente.
- ✓ Durante la vigencia 2023 se logró realizar mesas de trabajo y capacitaciones con los entes territoriales con el fin de que realicen el proceso correctamente en el aplicativo Hosvital.
- ✓ Efectuar de manera oportuna y eficiente, la verificación de los Actos Administrativos que reconocen las prestaciones y que son tramitadas dentro de los términos de ley

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

12. TAREAS PENDIENTES

- Trabajar en conjunto con el área de tecnología para realizar la implementación del desarrollo que elimine los archivos planos de pago y que los mismos carguen en el sistema financiero automáticamente.
- Realizar la migración, validaciones e implementación de la nómina de pensionados en el aplicativo Fomag Humano junto con el área de soporte lógico.

13. RETOS

- Reprogramación de las prestaciones que presentaron devoluciones por parte de los bancos, a través de notificación a los docentes que no han solicitado la reprogramación.
- Motivar a los pensionados a realizar la apertura de cuenta para el pago de su mesada, con el fin de disminuir la cantidad de pensionados en ventanilla.
- Atención oportuna de PQRs, tutelas, defensores y solicitudes a entes de control.

14. LECCIONES APRENDIDAS

Durante el 2023, se implementaron nuevos controles en el proceso de nómina de pensionados, el cual ha permitido la identificación de inconsistencias y mejoras en el proceso.

15. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Revisión del proceso de pagos con relación al trámite de las cuentas por pagar y controles respecto a los pagos tramitados con el fin de evitar que se presenten devoluciones debido a inconsistencias con la información relacionada en el trámite de pago
- Depuración y disminución de las prestaciones devueltas por concepto de fondos no cobrados.
- Respuesta y trámite a todas las solicitudes, peticiones y quejas que sean asignadas, con el fin de mejorar la oportunidad y así mismo la calidad en la respuesta a los docentes, beneficiarios, representantes o terceros.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CAPITULO III - GERENCIA SERVICIOS DE SALUD

16. GENERALIDADES

Modelo de Salud para la Población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio:

El Modelo de Salud para la Población afiliada al Régimen Exceptuado del Magisterio a nivel nacional, busca la adecuada, integral y oportuna atención de los afiliados, de acuerdo con sus necesidades y con lo establecido en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en términos de oportunidad, pertinencia, suficiencia, continuidad e integralidad de la atención.

En este Modelo de Salud, la cobertura de servicios es ofertada a nivel nacional en 10 áreas geográficas denominadas Regiones, en las que se garantiza la prestación de servicios de baja, mediana y alta complejidad, en los municipios, departamentos o regiones, mediante una red integral de prestadores de servicios propios o contratados por parte de operadores de servicios de salud seleccionados a través de convocatoria pública, de acuerdo con la oferta existente en cada región. La cobertura del plan de atención incluye, entre otros, el desplazamiento, el seguimiento a su condición de salud en el sitio donde se encuentre ubicado el usuario, fortaleciéndose de esta forma la continuidad, contigüidad e integralidad en la atención, bajo las características de calidad establecidas, en el marco de las invitaciones públicas 002 y 006 de 2017.

El rol de la Gerencia de Servicios de Salud se basa en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los 10 Operadores de Salud, los 5 Operadores de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST y los 3 contratos de auditoría, mediante la verificación, análisis y evaluación periódica y sistemática de diversas fuentes de información como son: los resultados de las auditorías integrales, auditorías a las Rutas Integrales de Atención en Salud, auditorías de mortalidades trazadoras y auditorías especiales; informes mensuales de los Operadores de Salud; RIPS, FIAS; notificación del SIVIGILA; reportes de Entidades de Inspección, Vigilancia y Control; comunicaciones de las agremiaciones sindicales y veedurías; reporte de PQRS y tutelas; resultados de la verificación de la ejecución de actividades de los Operadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, alertas críticas entre otros.

Actividades adelantadas por la Gerencia de Servicios de Salud:

Los profesionales de apoyo a la supervisión de los componentes salud incluye SST, operativo y financiero, realizan monitoreo al comportamiento de los hallazgos que han sido descritos en los informes de supervisión elaborados periódicamente por la Gerencia de Servicios de Salud para Operadores de Salud, Operadores de SST y Firmas auditoras, verificando si éstos

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

persisten aun cuando los Contratistas han implementado actividades según sus planes de acción.

Una vez son generados los informes de supervisión del periodo correspondiente, son trasladados a los Contratistas con citación a reunión bilateral en la cual se presenten los descargos y el plan de acción que subsane los presuntos incumplimientos encontrados.

Al finalizar cada vigencia de los planes de acción, se realiza la evaluación de la efectividad de los planes desde dos vías, una a partir de los resultados de la variación del riesgo durante las auditorías de cierre, la cual es efectuada por las firmas auditoras y la segunda, a partir del análisis de las no conformidades descritas en los Informes de Supervisión derivadas de reiteraciones en los hallazgos identificados durante cada trimestre, esta vía es efectuada por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión de la Gerencia de Servicios de Salud de Fiduprevisora S.A.

La evaluación de la efectividad de las acciones es remitida a los Operadores de Servicios de Salud con la indicación de mantener o reestructurar las acciones de sus planes acorde a los resultados, de tal manera que se garantice que los presuntos incumplimientos sean subsanados efectivamente.

Por otra parte, con ocasión al Otrosí N° 3 de los contratos, se ejecuta el trámite para efectos de determinar la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio, mediante el cual la Supervisión valida sus resultados a partir de las auditorías en campo realizadas por las firmas contratadas y teniendo en cuenta esa verificación, se establecen los porcentajes de servicio de cada uno de los indicadores determinados en el Otrosí así como el porcentaje de descuento a efectuar sobre la UPCM del mes respectivo en caso de comprobar el incumplimiento del ANS.

Ahora bien, como soporte y apoyo a la supervisión de los Operadores realizado por la Gerencia de Servicios de Salud, Fiduprevisora S.A por determinación de Acuerdos del Consejo Directivo del FOMAG, cuenta con dos contratos de auditoría con las firmas D&G Consultores S.A y Consorcio Calidad Fomag con la distribución geográfica que se detallará más adelante. Estas firmas aplican la metodología de Supervisión Basada en Riesgo presentada ante el Consejo Directivo y aprobada por éste desde el año 2018, mediante esta metodología identifican en campo a partir de las técnicas de auditoria generalmente aceptadas, los riesgos de incumplimiento contractual tanto en el Operador como en la red de prestadores contratada por ellos, generan los respectivos informes que de manera mensual son trasladados al Contratista para la determinación e implementación de acciones que subsanen los hallazgos encontrados.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

La supervisión de los contratos de Auditoría Integral también está a cargo de la Gerencia de Servicios de Salud, específicamente con la Dirección de Procesos Asistenciales y la Coordinación Administrativa y Financiera.

Por otra parte para el pago de los recobros por conceptos de tutelas por servicios excluidos del plan de beneficios del Magisterio, la Gerencia de Servicios de Salud cuenta con un contrato de auditoría de cuentas médicas del cual también efectúa la respectiva supervisión.

Enfoque de Supervisión del Modelo de Salud para la Población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio:

Línea de Supervisión de Seguimiento a la Gestión Integral del Riesgo:

El seguimiento a la GIR está dirigido a monitorear la ejecución de la calidad esperada en los operadores y en los prestadores de servicios de salud de su red, mediante la aplicación de herramientas de seguimiento orientadas a la identificación de potenciales riesgos en salud y los concernientes a la gestión administrativa y financiera que soporta la gestión de los operadores y su red prestadora, promoviendo la generación de acciones correctivas, que conlleven a la mejora continua del modelo de salud de la población afiliada. Este seguimiento desagrega las líneas de intervención en unos pasos o rutas a nivel de operador y prestador de servicios de salud, que seguirá la auditoría durante el proceso de verificación en campo que realiza.

Línea de Supervisión de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo:

Esta línea está orientada a analizar y evaluar los resultados del Modelo de Salud, tomando como insumos entre otros, los resultados de los indicadores de gestión, los hallazgos obtenidos del seguimiento a la gestión integral del riesgo de la prestación de servicios de salud en sus tres componentes: salud, administrativo y financiero, reportes de los entes de control, información analizada en los Comités Regionales, Solicitudes de los Usuarios y la Gestión de Alertas Críticas. Esta línea es ejecutada por los Profesionales de Apoyo a la Supervisión de la Gerencia de Servicios de Salud.

Estas líneas de supervisión se fundamentan en estándares de evaluación para operadores y prestadores diseñados por la Gerencia de Servicios de Salud, que permiten unificar la ejecución de la auditoría por parte de las dos firmas a cargo de la auditoría externa, en concordancia con manuales, procedimientos e instrumentos correspondientes; así como en la actualización de los procedimientos de seguimiento y evaluación.

Durante el año 2023 la supervisión de los contratos con los Operadores mantuvo la ejecución de las líneas de seguimiento y de evaluación dadas las prórrogas que se presentaron para dichos contratos.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Por lo anterior, se continuó la ejecución de los diferentes tipos de auditorías, adicionalmente a partir del mes de agosto de 2023 se inició la realización de auditorías especiales de barreras de acceso en las sedes de los Operadores para verificar la prestación de los servicios que mayor volumen de pqr's generaron: consultas médicas, odontológicas y por especialidades; entrega de medicamentos, programación de cirugías y respuesta oportuna y pertinente a solicitudes interpuestas por los usuarios.

A partir de octubre de 2023 la auditoria de barreras de acceso se extendió a sedes ambulatorias priorizadas, sedes hospitalarias según volumen de prestaciones e IPS de atención oncológica. Con los hallazgos que las firmas han identificado durante estas auditorías, la Gerencia de Servicios de Salud ha requerido la implementación inmediata de acciones que superen las barreras encontradas, de tal manera que no exista riesgo alguno para los usuarios, en especial en la etapa final de los actuales contratos.

Desde la línea de supervisión de evaluación se ejecutaron 30 informes de supervisión trimestrales, 100 informes de supervisión de Acuerdos de Niveles de Servicio, se evaluó la formulación de los planes de acción de los 10 Operadores de Servicios de Salud y se determinó la efectividad de dichos planes de acción. Dichos informes de supervisión han sido remitidos periódicamente a la Vicepresidencia del FOMAG y a la Vicepresidencia de Contratación Derivada para la gestión que corresponda desde esas áreas.

En cuanto a los Operadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, el equipo de la Gerencia de Servicios de Salud conformado por profesionales especialistas en SST, programaron y ejecutaron 55 supervisiones a la red de prestadores contratada por los mencionados Operadores para las actividades derivadas de la Invitación Pública 002-2020.

Así mismo, se elaboraron y entregaron al Ministerio de Educación Nacional 30 informes de evaluación, uno por cada Operador y por cada trimestre hasta el tercer trimestre de 2023 con los resultados del análisis de los componentes salud, operativo y financiero, evaluando al final de cada informe el riesgo de incumplimiento contractual con el porcentaje de obligaciones potencialmente incumplidas.

17. PROCESOS ASISTENCIALES

Como se mencionó, en el marco del nuevo Modelo de Salud para la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, la gestión integral del riesgo por los Operadores de Salud contratados abarca tres componentes: salud, operativo y financiero. Fiduprevisora S.A ha definido diversas estrategias para la gestión del riesgo en salud, entendido éste como “la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo en un individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa,

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse”; y teniendo como referente el objetivo del proceso de Administración de Servicios de Salud, aplica una metodología basada en riesgos que permita verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas.

Como se indicó previamente, durante el año 2023 se desarrollaron las siguientes Líneas de Supervisión:

17.1 LÍNEA DE SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Durante el año 2023 la Gerencia de Servicios de Salud, a través de la Dirección de Procesos Asistenciales (componentes salud y operativo) y la Coordinación Administrativa y Financiera (componente financiero), con sus equipos técnicos, realizó mesas de supervisión con las Firmas de Auditoría Externa encargadas de ejecutar la línea de supervisión de seguimiento a la gestión integral del riesgo, así: 35 con la firma D&G Consultores S.A. y 24 con el Consorcio Calidad Fomag, orientadas a acompañar, verificar y retroalimentar la implementación del Modelo de Auditoría y el cumplimiento de las obligaciones de la Fiduciaria con el Ministerio de Educación Nacional; así como el cumplimiento de las obligaciones de las firmas con la Fiduciaria, en pro de la entrega oportuna de los informes de auditorías ejecutadas durante cada el ciclo.

Acorde a la supervisión realizada a las firmas auditoras, se tiene como resultado validado un promedio de calificación de 4,5 para D&G Consultores y 4,6 para el Consorcio Calidad FOMAG, encontrando una disminución del 4,2% y del 2,1% respectivamente en relación con los resultados del año 2022. Estos resultados han sido retroalimentados periódicamente a las firmas auditoras en reuniones conjuntas requiriendo la implementación de acciones inmediatas que subsanen los hallazgos que conlleve a la producción de informes de auditorías que mantengan el apoyo requerido por la supervisión de los contratos de Operadores de Servicios de Salud.

Para el año 2023 se inició la ejecución de las auditorías de barreras de acceso, con las cuales la supervisión de los contratos con los Operadores de Servicios de Salud busca hacer presencia de manera más frecuente verificando específicamente los temas que causan inconformidad en los usuarios y detectando en tiempo real las alertas que se presenten en relación con el acceso a los servicios de salud para requerir a los Operadores la intervención y solución inmediata.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Adicionalmente, como parte de intervenciones propias de la Gerencia de Servicios de Salud para la supervisión de un Operador con resultados críticos de los cuales se derivó una acción popular interpuesta por el sindicatos de maestros del Quindío, se contrató una auditora que ejecuta sus actividades directamente en la ciudad de Armenia y que tiene como objetivo la identificación y gestión pertinente de las barreras de acceso que sean manifiestas por los usuarios de esa zona del país, el resumen de su desempeño se describirá más adelante.

A continuación presentamos los resultados de la ejecución de las firmas auditoras en respuesta a sus obligaciones contractuales y a la supervisión que sobre éstas efectúa la Gerencia de Servicios de Salud:

17.2 AUDITORIA INTEGRAL POR FIRMA DE AUDITORÍA D&G CONSULTORES S.A.

Mediante adjudicación de la Invitación pública 004 de 2017, y contrato firmado el 24 de enero de 2018 y acta de inicio del 31 de enero 2018, la Firma D&G consultores S.A., inicia la operación de su objeto contractual de prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoría integral a prestadores y operadores de servicios de salud en la Zona 1 con la cobertura detallada en la siguiente tabla:

REGION	DEPARTAMENTO
1	HUILA
	TOLIMA
2	VALLE DEL CAUCA
	CAUCA
3	NARIÑO
	CAQUETA
	PUTUMAYO
4	CASANARE
	BOYACA
	META
9	CALDAS
	QUINDIO
	RISARALDA
10	CUNDINAMARCA
	BOGOTA
	GUAINIA
	GUAVIARE
	VAUPES
	AMAZONAS
	VICHADA

Tabla 32. Zona 1 Asignada a Firma de Auditoría D&G Consultores S.A.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Bajo este contexto, D&G Consultores S.A. durante el año 2023, continuó la ejecución de las auditorías enfocando el seguimiento a la calidad esperada en **todo el ciclo de atención del usuario**, iniciando por el Operador de Servicios de Salud y finalizando en los Prestadores de Servicios de Salud, desde los componentes de salud, operativo y financieros.

La ejecución de las auditorías integrales se detalla en la siguiente Tabla:

Región	Auditorías Programadas	Auditorías Ejecutadas	Auditorías Canceladas	% Auditorías Ejecutadas	% Auditorías Canceladas
1	226	193	33	85,4%	14,6%
2	229	172	57	75,1%	24,9%
3	202	163	39	80,7%	19,3%
4	230	186	44	80,9%	19,1%
9	205	178	27	86,8%	13,2%
10	237	229	8	96,6%	3,4%
Zona 1	1329	1121	208	84,3%	15,7%

Fuente: Cronograma de Auditorías Integrales 2023 y tablero de control mensual D&G Consultores S.A

Tabla 33. Ejecución de Auditorías Integrales Zona 1. Enero a Diciembre de 2023

Al comparar el porcentaje de ejecución de auditorías del año 2023 en relación con el año 2022 bajo el modelo de Supervisión Basado en Riesgos, se encuentra un aumento del 19,6%, sin embargo también se presentó un aumento en el porcentaje de auditorías canceladas en un 5,3%. Lo anterior se explica dado que durante el año 2023 para el sexto y séptimo ciclo no se permitieron reprogramaciones de las auditorías, teniendo en cuenta que se trataba de ciclos muy cortos en respuesta a los otrosíes de los contratos firmados entre las partes, no obstante los operadores de las regiones 2, 3 y 4 aumentaron la cantidad de cancelaciones derivadas de la insuficiente gestión con sus prestadores para lograr el éxito de la auditoría.

Durante el año 2023 la Gerencia de Servicios de Salud mantuvo el seguimiento periódico a los 10 contratistas en cuanto al cumplimiento de las auditorías, durante estos seguimientos la Dirección de Procesos Asistenciales y las firmas auditoras, presentaron el comportamiento de las cancelaciones y las tendencias en los resultados, solicitando a los Operadores la definición de actividades para disminuir el porcentaje de auditorías canceladas. Adicionalmente, durante el año 2023 se continuó la inclusión en los Informes de Supervisión de los Operadores de Servicios de Salud de presuntas no conformidades relacionadas con la cancelación de auditorías, ante las cuáles se exigió la inclusión de actividades en sus planes de acción unificados.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

En cuanto a la valoración del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el riesgo asociado, acorde a metodología de supervisión basada en riesgo la firma D&G Consultores S.A verificó los temas asociados a cada una de las obligaciones contractuales según lo requerido por la Supervisión, realizando una primera medición del riesgo (riesgo inherente) según hallazgos encontrados en las auditorías iniciales y una segunda medición (riesgo neto) en la auditoría de cierre una vez los Operadores implementaron acciones según la formulación de su plan para subsanar los hallazgos encontrados. A continuación se presenta el estado de la evaluación del riesgo y el porcentaje de cumplimiento contractual por región y departamento de la Zona 1 de auditoría:

REGION	DEPTO	RIESGO INHERENTE			RIESGO NETO		
		CUANT	CUALIT	HOMOLO	CUANT	CUALIT	HOMOLO
1	HUILA	7,78	MODERADO	68%	3,17	BAJO	96%
1	TOLIMA	10,19	MODERADO	79%	3,34	BAJO	96%
2	CAUCA	12,98	POR ENCIMA DEL PROMEDIO	32%	11,48	MODERADO	85%
2	VALLE DEL CAUCA	10,35	MODERADO	80%	13,91	POR ENCIMA DEL PROMEDIO	36%
3	CAQUETÁ	5,65	BAJO	91%	6,21	BAJO	90%
3	NARIÑO	12,77	POR ENCIMA DEL PROMEDIO	31%	10,41	MODERADO	80%
3	PUTUMAYO	3,93	BAJO	94%	5,30	BAJO	92%
4	BOYACA	10,71	MODERADO	82%	3,89	BAJO	94%
4	CASANARE	6,95	MODERADO	64%	4,46	BAJO	93%
4	META	6,56	MODERADO	62%	1,65	BAJO	99%
9	CALDAS	9,18	MODERADO	75%	3,12	BAJO	96%
9	QUINDIO	5,47	BAJO	91%	5,01	BAJO	92%
9	RISARALDA	11,34	MODERADO	85%	2,85	BAJO	96%
10	AMAZONAS	2,07	BAJO	98%	1,50	BAJO	99%
10	BOGOTÁ D.C	4,16	BAJO	94%	1,01	BAJO	100%
10	CUNDINAMARCA	5,54	BAJO	91%	2,37	BAJO	97%
10	GUAVIARE	3,28	BAJO	96%	1,00	BAJO	100%
10	VAUPES	1,58	BAJO	99%	1,00	BAJO	100%

Fuente: INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL MARCO DE LA SUPERVISION BASADA EN RIESGO D&G Consultores S.A

Tabla 34. Resultados de la ejecución de auditoría D&G Consultores S.A año 2023.

17.3 AUDITORÍA INTEGRAL POR FIRMA AUDITORÍA CONSORCIO CALIDAD FOMAG:

Mediante adjudicación de la Invitación pública 002 de 2018, con fecha de firma de contrato el 12 de Julio de 2018 y firma de acta de inicio del 17 de agosto de 2018, la Firma Consorcio Calidad Fomag inicia la operación de su objeto contractual de prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoría integral a prestadores y operadores de servicios de salud a la Zona 2 con cobertura detallada en la siguiente tabla:

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

REGION	DEPARTAMENTO
5	CORBOBA
	SUCRE
	BOLIVAR
6	MAGDALENA
	LA GUAJIRA
	ATLANTICO
	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
7	NORTE SANTANDER
	SANTANDER
	CESAR
	ARAUCA
8	ANTIOQUIA
	CHOCO

Tabla 35. Zona 2 Asignada a Firma de Auditoría Consorcio Calidad Fomag

Bajo este contexto, el Consorcio Calidad Fomag, continuó la ejecución de las auditorías enfocando el seguimiento a ***todo el ciclo de atención del usuario***, iniciando por el Operador de Servicios de Salud y finalizando en los Prestadores de Servicios de Salud, desde los componentes de salud, operativo y financiero.

La ejecución de auditorías en la Zona 2 se detalla en la siguiente tabla:

Región	Auditorías Programadas	Auditorías Ejecutadas	Auditorías Canceladas	% Auditorías Ejecutadas	% Auditorías Canceladas
5	458	408	50	89,1	10,9
6	559	498	61	89,1	10,9
7	897	836	61	93,2	6,8
8	344	295	49	85,8	14,2
Zona 2	2258	2037	221	90,2	10,8

Fuente: Cronograma y tablero de ejecución de auditorías Zona 2 Año 2023

Tabla 36. Ejecución de Auditorías Integrales Zona 2. Enero a Diciembre de 2023

Al comparar el porcentaje de ejecución de auditorías del año 2023 en relación con el año 2022 bajo el modelo de Supervisión Basado en Riesgos, se encuentra un aumento del 7.8%. Por otra parte, el porcentaje de auditorías canceladas disminuyó en un 28% en relación con el 2022. Para el caso de esta zona de auditoría, la gestión por parte de los Operadores para la efectiva realización de las auditorías, permitió mejores resultados en cuanto al porcentaje de cancelaciones, lo anterior se explica dado que durante el año 2023 se mantuvo el seguimiento realizado por la Gerencia de Servicios de Salud a los 10 contratistas en cuanto al cumplimiento de las auditorías, durante estos seguimientos la Dirección de Procesos Asistenciales y las firmas auditoras, presentaron el comportamiento de las cancelaciones y las tendencias en los resultados, solicitando a los Operadores la definición de actividades para disminuir el porcentaje de auditorías canceladas.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Adicionalmente, durante el año 2023 se continuó con la inclusión en los Informes de Supervisión de los Operadores de Servicios de Salud de presuntas no conformidades relacionadas con la cancelación de auditorías, ante las cuáles se exigió la inclusión de actividades en sus planes de acción unificados.

En cuanto a la valoración del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el riesgo asociado, acorde a metodología de supervisión basada en riesgo el Consorcio Calidad Fomag verificó los temas asociados a cada una de las obligaciones contractuales según lo requerido por la Supervisión, realizando una primera medición del riesgo (riesgo inherente) según hallazgos encontrados en las auditorías iniciales y una segunda medición (riesgo neto) en la auditoría de cierre una vez los Operadores implementaron acciones según la formulación de su plan para subsanar los hallazgos encontrados. A continuación se presenta el estado de la evaluación del riesgo y el porcentaje de cumplimiento contractual por región y departamento de la Zona 2 de auditoría:

REGIÓN	DEPTO	RIESGO INHERENTE			RIESGO NETO		
		CUANT	CUALIT	HOMOLO	CUANT	CUALIT	HOMOLO
5	Bolívar	3.18	Bajo	95.16%	2.20	Bajo	97.33%
5	Córdoba	2.95	Bajo	95.67%	3.19	Bajo	95.13%
5	Sucre	2.76	Bajo	96.09%	3.14	Bajo	95.24%
6	Atlántico	12.16	Moderado	67.80%	7.63	Moderado	82.90%
6	La Guajira	5.21	Bajo	90.64%	5.58	Moderado	89.73%
6	Magdalena	8.59	Moderado	79.70%	7.91	Moderado	81.97%
6	San Andrés y Providencia	3.01	Bajo	95.53%	3.72	Bajo	93.96%
7	Arauca	2.83	Bajo	95.93%	3.57	Bajo	94.29%
7	Cesar	1.52	Bajo	98.84%	1.97	Bajo	97.84%
7	Norte de Santander	2.01	Bajo	97.76%	2.10	Bajo	97.56%
7	Santander	2.72	Bajo	96.18%	2.71	Bajo	96.20%
8	Antioquia	4.77	Bajo	91.62%	5.55	Moderado	89.83%
8	Chocó	12.95	Moderado	65.17%	11.52	Moderado	69.93%

Fuente: INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tabla 37. Resultados de la ejecución de auditoría Consorcio Calidad Fomag año 2023.

17.4 AUDITORÍA DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

Como parte de la SBR, en el marco de las obligaciones contractuales de los Operadores de Servicios de Salud, y la normatividad vigente aplicable, se implementa en Noviembre de 2019 la Auditoría de Rutas Integrales de Atención en Salud.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Durante el año 2023 teniendo en cuenta el aumento de casos notificado en el país para el evento de Dengue y producto de la realización de mesas de trabajo entre el equipo técnico de Fiduprevisora S.A. y las firmas de auditoría, se formalizan los instrumentos necesarios (listas de verificación, matrices de consolidación de paciente trazador, esquemas de informes) para iniciar la implementación de las auditorías para la Rutas Integrales de Atención en Salud de Dengue.

Seguidamente se detalla el cumplimiento de las auditorías programadas:

REGIÓN	NÚMERO AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN PROGRAMADAS	NÚMERO DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES ATENCION EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES	TOTAL, IPS VISITADAS
1	1	1	100%	1
2	1	1	100%	1
3	1	1	100%	2
4	1	1	100%	2
9	1	1	100%	1
10	1	1	100%	2
TOTAL ZONA 1	6	6	100%	9

Tabla 40. Relación de auditoría de Rutas Integrales. Año 2023. Zona 1 Fuente: Ejecución e auditorías de rutas integrales de atención zona 1 – Fuente Informes de auditorías de RIAS

REGIÓN	NÚMERO AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN PROGRAMADAS	NÚMERO DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES ATENCION EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES	TOTAL, IPS VISITADAS
5	1	1	100%	2
6	1	1	100%	2
7	1	1	100%	2
8	1	1	100%	4
TOTAL ZONA 2	4	4	100%	10

Tabla 41. Relación de auditoría de Rutas Integrales. Año 2023. Zona 2 Fuente: Ejecución de auditorías de rutas integrales de atención zona 2 – Fuente Informes de auditorías de RIAS

La ejecución de las auditorías de Rutas Integrales en salud se cumplió en un 100% tal como se detalla en las tablas anteriores.

Producto de estas auditorías, se emitieron los informes correspondientes, los cuales son trasladados a los operadores de servicios de salud y se solicita que actualicen e implementen el plan de acción unificado con las actividades que subsanen los hallazgos de las auditorías ejecutadas, dicho plan de acción es solicitado y verificado según lineamientos de Fiduprevisora S.A.

17.5 AUDITORÍA DE MORTALIDAD

Frente a los eventos de mortalidad materna presentados durante el año 2023 en una región del País, y con el objetivo de conocer las causas y generar planes de mejora a los operadores, se establecieron las auditorías denominadas Auditorías de Mortalidad.

Ante un evento de mortalidad materna o infantil, Fiduprevisora S.A. implementó desde el año 2019 y se continúa realizando en el año 2023, la activación de la alerta a la región y a la firma de auditoría de manera inmediata, una vez conocido el caso por cualquier medio (telefónico, SIVIGILA, correo electrónico, medios de comunicación etc.), con el fin de proceder a su confirmación e iniciar la fase de preparación de la auditoría y análisis del evento.

Durante el año 2023, se presentaron 2 eventos de mortalidad materna, ambos casos ocurridos en la región 2 procedentes de Tuluá y Buenaventura, catalogadas por el especialista en ginecoobstetricia (1 Buenaventura) *muerte materna temprana evitable e intervenible*, (1 Tuluá) *muerte materna indirecta temprana inevitable y no intervenirle*. Fiduprevisora S.A. realizó unidad de análisis en conjunto con el operador de salud y las firmas auditoras.

REGIÓN	NÚMERO CASOS DE MORTALIDAD OBJETO DE AUDITORÍA	NÚMERO DE CASOS	% DE EJECUCIÓN
2	2	2	100%

Tabla 38. Fuente: Sivigila 2023 y análisis de casos del evento de mortalidad materna.

Producto de este análisis la Fiduciaria a través de las firmas de auditoría externa, emitió los informes correspondientes y ante los cuales los Operadores incluyeron las acciones que subsanaran los hallazgos en el plan de acción unificado objeto de seguimiento por los profesionales de apoyo a la supervisión.

17.6 AUDITORÍAS ESPECIALES

Para la vigencia 2023 las Firmas de Auditoría de la Zona 1 y Zona 2, realizaron auditorías especiales de acuerdo con la siguiente clasificación:

Auditorías Especiales Seguimiento a la Comisión Nacional de Salud- CNS:

Las Comisiones Nacionales de Salud se tratan de espacios determinados como de “alto nivel” para la toma de decisiones establecidos desde el año 2019 convocados por el Ministerio de Educación Nacional, con participación de la Procuraduría General de la Nación, Superintendencia Nacional de Salud, Veedurías Ciudadanas, Agremiaciones

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Sindicales, Ministerio de Educación Nacional, Fiduprevisora S.A, firmas de auditoría Consorcio Calidad Fomag y D&G Consultores S.A y los Operadores de Servicios de Salud. Estos espacios son para resolver mediante intervenciones estratégicas las situaciones que determinan barreras de acceso a los servicios, de tal manera que surtan modificaciones en los procesos y procedimientos internos para el cumplimiento del Plan de Atención en Salud del Magisterio. La Gerencia de Servicios de Salud ha determinado que el seguimiento a los compromisos adquiridos por los Operadores de Servicios de Salud en las Comisiones sea ejecutado mediante auditoría especial por las firmas contratadas. Es de precisar que si bien durante el año 2023 el Ministerio de Educación Nacional no convocó para la ejecución de estas reuniones de alto nivel, la Gerencia si mantuvo seguimiento a los compromisos fue así que para el año 2023 se ejecutaron 11 auditorías especiales de este tipo con los siguientes resultados:

Región	% Cumplimiento compromisos CNS
1	70
2	58
3	100
4	100
5	75
6	70
7	74
9	96
10	100

Fuente: Informes de Auditoría Especial Seguimiento CNS. Año 2023

Tabla 39. Resultados de las Auditorías Especiales de Seguimiento a la CNS

Con estos resultados, la supervisión en cabeza de la Gerencia de Servicios de Salud remitió los informes a los Operadores, solicitando mantener en el tiempo las acciones implementadas para los compromisos que se encontraron cumplidos y generar las intervenciones necesarias de manera inmediata para los que permanecían sin cumplimiento, este seguimiento se mantendrá aún si no hay convocatoria a nuevas Comisiones por parte del Ministerio. Se aclara que la Región 8 no fue priorizada para seguimiento desde este tipo de auditoría durante el año 2023.

Auditorías Especiales por Alertas Críticas:

Se determina como alertas críticas, la presencia de eventos trazadores como mortalidades maternas o infantiles por Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda y Desnutrición; casos identificados por las Entidades de Inspección, Vigilancia y Control con reporte a Fiduprevisora; IPS con cierre de servicios por condiciones de habilitación e IPS con cierre de servicios por no pago por parte del Operador.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Durante el año 2023 fueron solicitadas y ejecutadas 8 auditorías especiales derivadas de barreras de acceso identificadas por la Superintendencia Nacional de Salud para pacientes oncológicos en la región 2; falta de oportunidad y continuidad en la atención médica y por especialidades en la región 6; quejas por la atención de urgencias y hospitalización y cese de actividades de los maestros aduciendo deficiencias en el servicio de salud en la región 7.

Los resultados de estas auditorías fueron trasladados tanto al Operador para la implementación de acciones inmediatas de subsanación acorde a los hallazgos garantizando la continuidad en los servicios para los casos de pacientes puntuales; como a la Superintendencia Nacional de Salud quien fue la Entidad que reportó también estas alertas críticas.

Auditorías Especiales a Barreras de Acceso a la Atención:

Durante el año 2023 la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Dirección de Inspección y Vigilancia Entidades de Aseguramiento en Salud mantuvo la realización periódica de reuniones conjuntas con Fiduprevisora S.A de seguimiento a la prestación de servicios de salud de los afiliados al FOMAG y sus beneficiarios, en las cuales existe participación del Ministerio de Educación Nacional.

En dichas reuniones la Superintendencia ha presentado los resultados de las auditorías que ellos han ejecutado en algunos de los Operadores del Magisterio por lo que en respuesta a esos hallazgos y como labor de la supervisión, la Gerencia de Servicios de Salud implementó a partir de agosto de 2023 la ejecución de auditorías especiales de barreras de acceso en las sedes administrativas de los Operadores, con el fin de verificar la oportunidad en la asignación y atención de citas médicas, odontológicas y por especialistas; la oportunidad y continuidad en la entrega de medicamentos; la oportunidad en la programación y ejecución de procedimientos quirúrgicos y la oportunidad y pertinencia en la respuesta a las pqr's interpuestas por los usuarios; criterios que fueron determinados posterior al análisis detallado de las quejas y reclamos de los afiliados al Magisterio durante el año 2023 encontrando que estos son los principales motivos de inconformidad, lo cual coincide con los hallazgos presentados por la Superintendencia Nacional de Salud.

Al mes de noviembre de 2023 se ejecutaron 40 auditorías especiales de barreras de acceso a los 10 Operadores contratados, sus resultados fueron trasladados con la indicación de la implementación inmediata de acciones para subsanar los hallazgos.

A partir de la prórroga de los contratos que dio inicio en el mes de noviembre de 2023, se amplió la cobertura de estas auditorías especiales de barreras de acceso, no solo a las sedes administrativas de los Operadores, sino también a las Sedes Exclusivas, IPS hospitalarias y oncológicas priorizadas acorde al volumen de usuarios que son atendidos.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Auditorías Especiales al Cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio:

A partir del 01 de noviembre de 2022 en el marco del Otrosí N° 3 suscrito entre Fiduprevisora S.A y los Operadores de Servicios de Salud, se incorporó la cláusula cuadragésima tercera en la cual las partes acuerdan:

"CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA TERCERA - ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO – (ANS). Las partes acuerdan en la presente cláusula los criterios de oportunidad de servicio y el porcentaje de descuento a la retribución del **CONTRATISTA**, aplicable a partir de la suscripción del presente **OTROSÍ**. Se pacta que la base sobre la cual se liquidarán los descuentos es el 8% de la UPCM, aplicando la tabla de niveles de servicios que hace parte integral de este otrosí, sin que ese descuento se presente como una justificación a las barreras de acceso al servicio o negación de derechos contemplados en el plan de beneficios para el magisterio y sus familias.

Dicho otrosí establece el porcentaje de descuento sobre la UPCM en caso de incumplimiento de los indicadores pactados de la siguiente manera:

NIVEL DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL 8% DE LA UPCM
100-95	0%
94-90	1%
89-85	2%
84-80	5%
Menos de 80	20%

SERVICIO	CALCULO	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Consulta Medicina General	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual los pacientes solicitaron cita para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas medicina general asignadas en la institución para la cual es asignada la cita.	Máximo 2 días Hábiles	100%	MENSUAL
Consulta de Odontología General	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual los pacientes solicitan cita para que ser atendido en la consulta odontológica y la fecha para la cual es asignada la cita/Número total de consultas médicas odontológicas asignadas en la institución para la cual es asignada la cita.	Máximo 2 días Hábiles	100%	MENSUAL
Consulta médica Especializada en Ginecología	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual los pacientes solicitan cita para que ser atendido en la consulta médica especializada en Ginecología y la fecha para la cual es asignada la cita/Número total de consultas médicas especializadas en ginecología asignadas en la institución para la cual es asignada la cita.	Máximo 5 días Hábiles	100%	MENSUAL
Consulta médica Especializada en Pediatría	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual los pacientes solicitan cita para que ser atendido en la consulta médica especializada Medicina Pediatría y la fecha para la cual es asignada la cita/Número total de consultas médicas especializadas en pediatría asignadas en la institución para la cual es asignada la cita.	Máximo 5 días Hábiles	100%	MENSUAL
Consulta médica Especializada en Medicina Interna	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual los pacientes solicitan cita para que ser atendido en la consulta médica interna y la fecha para la cual es asignada la cita/Número total de consultas médicas especializadas en medicina interna la institución para la cual es asignada la cita.	Máximo 5 días Hábiles	100%	MENSUAL
Consulta médica Especializada en cirugía General	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el los pacientes solicitan para que ser atendido en la consulta médica especializada cirugía General y la fecha para la cual es asignada la cita/Número total de consultas médicas especializadas en cirugía general asignadas en la institución para la cual es asignada la cita.	Máximo 5 días Hábiles	100%	MENSUAL
Entrega de Medicamentos	Número total de medicamentos ordenados por el médico que son entregados por la farmacia desde que el afiliado o su representante presenta la fórmula / Número total de medicamentos solicitados a la farmacia por el afiliado o su representante durante el periodo.	Entrega Inmediata	100%	MENSUAL
Demanda Inducida para la adherencia al programa de riesgo cardiovascular	Numero de usuario a los cuales se realiza demanda inducida / Cohorte mensualizada de riesgo cardiovascular.	Mínimo el 80%	100%	MENSUAL

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Acorde a la revisión y validación por parte de la supervisión de los contratos, al cumplimiento de los ANS a octubre de 2023, se realizaron los siguientes descuentos:

Región	Valor descuento
4	\$ 27.298.934
5	\$ 311.145.886
6	\$ 115.166.966
Total	\$ 453.611.786

Fuente: Matriz de control de ANS. Año 2022 - 2023

Tabla XX. Valores descontados de la cápita por incumplimiento en los ANS. Año 2023

Auditorías Especiales al Cumplimiento de Compromisos Acción Popular Quindío

En respuesta al seguimiento de compromisos establecidos mediante la Acción Popular interpuesta por el sindicato de maestros del Quindío, a partir de septiembre de 2023 Fiduprevisora S.A realizó la contratación de un profesional de la salud especialista en auditoría para que estuviera en campo en la ciudad de Armenia, realizando verificación de la existencia de barreras de acceso en las sedes exclusivas de Cosmitet en esa ciudad, así como las IPS que más volumen de pacientes atienden para esa zona del país. Su objetivo además de identificar las posibles barreras es gestionarlas con el Operador para que en los términos dispuestos por la Superintendencia Nacional de Salud, de respuesta y solución de fondo a las dificultades de los usuarios identificados.

A continuación se presentan los resultados de gestión por parte de Cosmitet de los casos identificados en el transcurso de esta auditoría:

INDICADOR	DEFINICION OPERACIONAL	RESULTADO INFORME 1 (28-09-2023-06-10-2023)		RESULTADO INFORME 2 (07-10-2023-19-10-2023)		RESULTADO INFORME3 (20-10-2023-02-11-2023)		RESULTADO INFORME 4 (03-11-2023-16-11-2023)		RESULTADO INFORME 5 (17-11-2023-30-11-2023)		RESULTADO INFORME 6 (01-12-2023-14-12-2023)		RESULTADO INFORME 7 (15-12-2023-28-12-2023)		VARIACION INFORME 7 VS INFORME 1
Gestiones barreras de acceso	Total de casos identificados por barreras de acceso en las IPS gestionados en el periodo /Total de casos identificados por barrera de acceso en las IPS durante el periodo	12/29x100	41 %	10/31x100	32 %	33/34x100	97 %	38/40*100	95 %	37/41*100	90 %	27/35	77%	26/33*100	79 %	93%

Fuente: Informe de seguimiento al cumplimiento de lo ordenado en la acción popular 2016-00286

Tabla 40. Casos identificados por barreras de acceso gestionados por Cosmitet Quindío. Año 2023

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Los resultados de esta auditoría son presentados al Operador de manera inmediata una vez son identificados y en seguimiento por la auditora de campo, se realiza la gestión correspondiente de manera recurrente para asegurar la resolución de los casos.

18. LÍNEA DE SUPERVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Durante el año 2023 la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Procesos Asistenciales y la Coordinación Administrativa y Financiera, realizó la gestión necesaria con el área de Talento Humano de Fiduprevisora S.A para la capacitación al equipo de profesionales de apoyo a la supervisión en temas asociados a la definición, cálculo y análisis de indicadores de gestión en salud, curso que fue realizado por el Politécnico Grancolombiano, de manera que los profesionales de la Gerencia fortalecieran sus competencias en el análisis de resultados y de esta manera tuvieran mayores herramientas para la determinación de presuntos incumplimientos contractuales.

18.1 RESULTADOS DE INDICADORES DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Todas las intervenciones que realiza la Gerencia de Servicios de Salud se implementan con el objetivo de incidir directamente en los resultados de los indicadores del proceso de Administración de Servicios de Salud que se enuncian a continuación:

PROCESO	INDICADOR	PERIODICIDAD
Administración de Servicios de Salud	Eficacia en la supervisión de la gestión de riesgos y no conformidades identificadas en la prestación de servicios de salud y seguridad en el trabajo	Semestral
Administración de Servicios de Salud	Eficiencia en la liquidación y trámite de cápita	Semestral
Administración de Servicios de Salud	Eficiencia en la supervisión de la prestación de servicios de salud	Semestral
Administración de Servicios de Salud	Índice de efectividad en la supervisión de la Prestación de Servicios de Salud	Semestral

Fuente: Caracterización del proceso Administración de Servicios de Salud

Tabla 41. Indicadores del Proceso Administración de Servicios de Salud

Estos indicadores miden la gestión realizada por la Gerencia de Servicios de Salud, según el objetivo de su proceso el cual es “Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación mediante una metodología basada en riesgos, que permitan verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas, para la implementación de las acciones correspondientes y la gestión para la autorización de los pagos derivados de la prestación del servicio.”

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

A continuación, presentamos los resultados de la medición correspondiente al primer semestre del año 2023, se precisa que la medición del segundo semestre de 2023 se realizará una vez se cuente con el proceso completo que deben surtir los informes de supervisión de la vigencia así como los informes de evaluación que son trasladados al Ministerio de Educación Nacional, los cuales para la fecha de entrega del presente informe aún no han culminado el debido proceso.

INDICADORES	FORMULA	META	RESULTADO	TOLERANCIA
Índice de Efectividad en la Supervisión de la Prestación de Servicios de Salud	Sumatoria del resultado de la normalización por la ponderación de los indicadores de: Eficiencia en la Liquidación y Trámite de Cápita (0.30) + Eficiencia en la Supervisión de la Prestación de Servicios de Salud (0.45) + Eficacia en la Supervisión de la Gestión de Riesgos y No Conformidades identificadas en la Prestación de Servicios de Salud y Seguridad y Salud en el Trabajo (0.25).	90%	100%	85%
Eficiencia en la Liquidación y Trámite de Cápita	(N° de capitas tramitadas que cumplen con los criterios técnicos establecidos en el periodo /N° total de capitas objeto de liquidación y trámite durante el periodo)*100	95%	100%	90%
Eficiencia en la Supervisión de la Prestación de Servicios de Salud	(Número de informes de evaluación trimestral de la Prestación de Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo emitidos según requerimientos técnicos en el período/Número Total de Informes emitidos durante el periodo)*100	90%	100%	85%
Eficacia en la Supervisión de la Gestión de Riesgos y No Conformidades identificadas en la Prestación de Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo	(Número de riesgos y No conformidades gestionados administrativamente en el periodo/Número Total de No conformidades y riesgos identificados en el periodo)*100	90%	100%	85%

Fuente: Informe de Gestión Indicadores Isolucion

Tabla 42. Resultado Indicadores del Proceso Administración de Servicios de Salud. Primer Semestre 2023

Durante el primer semestre de 2023 el cumplimiento en la liquidación y trámite de las capitas de los Operadores de Servicios de Salud se mantuvo con un cumplimiento del 100% lo cual representó una variación positiva del 5,26%, en relación a la meta. Esto debido a que fueron gestionadas oportunamente (esto es, dentro de los primeros 20 días de cada mes),

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

el 100% de las capitas objeto de liquidación, es decir, aquellas radicadas por los Operadores de salud y que cumplieron con los requisitos técnicos establecidos.

El cumplimiento en la eficiencia en la supervisión de la prestación de servicios de salud estuvo en un 100% cumpliendo la meta establecida. Durante este semestre se ejecutaron acciones para fortalecer las competencias de los profesionales de apoyo a la supervisión con el fin de mantener el mejoramiento de los informes de Evaluación que se emiten al MEN, lo anterior a partir de un seguimiento y acompañamiento técnico al equipo de la Gerencia para fortalecer el análisis de las diferentes fuentes de información que permitan a los profesionales identificar el cumplimiento o riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales de los Operadores.

Para el caso del indicador Eficacia en la Supervisión de la Gestión de Riesgos y No Conformidades identificadas en la Prestación de Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo, se obtuvo también un cumplimiento total, debido a que fueron identificados y gestionados los presuntos incumplimientos contractuales determinados como potenciales riesgos y/o presuntas no conformidades ante los Operadores de Servicios de Salud, en cumplimiento del Procedimiento de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo.

El Índice de Efectividad en la Supervisión de la Prestación de Servicios de Salud, el cual se mide teniendo en cuenta el resultado de los tres indicadores anteriores, para el periodo evaluado cumplió la meta y estuvo por encima del nivel de tolerancia, superando la meta y manteniendo el mismo comportamiento que en el semestre anterior, no obstante, se continuó ejerciendo los controles determinados por la Gerencia ante los riesgos identificados para el proceso

18.2 RESULTADOS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTEGRAL EL RIESGO EN SALUD

Los profesionales de apoyo a la Supervisión, para desarrollar esta línea de supervisión deben analizar diferentes fuentes, como se indicó anteriormente (informes de auditoría, fuentes aportadas por los operadores, organismos de control y otras fuentes de instancias involucradas con el seguimiento y gestión del modelo). Los resultados se describen a continuación:

COBERTURA DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

Se entiende como actividades de protección específica, al conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que buscan garantizar la protección frente a un riesgo específico o con el fin de evitar la enfermedad, las actividades de detección temprana son aquellas que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

El monitoreo de estas actividades se realiza a cada operador mediante el formato denominado FIAS No. 12 - seguimiento a la población con intervenciones de detección temprana y protección específica. El periodo que se presenta la tabla es el comprendido de enero a octubre de 2023, donde se puede observar los siguientes resultados:

	Deficiente menor o igual al 50%
	Regular 51 al 89%
	Satisfactorio mayor o igual a 90%

Tabla 43. Tabla de calificación

Los resultados más favorables con calificación satisfactoria para el periodo evaluado, enero a octubre 2023, se presentaron en el 48,15% de las actividades programadas, siendo los programas de Cobertura de detartraje supragingival en Adultez y Vejez, Cobertura de aplicación de sellantes en primera infancia, Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente en primera infancia, la Cobertura de atenciones de primera vez por médico en salud en Primera Infancia, Porcentaje de tamización con mamografía en vejez, Cobertura de mujeres con citologías cervicovaginal en juventud y adultez, mujeres embarazadas con control prenatal por médico, consulta de primera vez y de control del programa de planificación familiar los que aportaron para que este comportamiento se lleve a cabo. Existen actividades que superan la meta, esto se debe a que se presentaron más actividades de las que se estimaron para el periodo, ejemplo Cobertura de detartraje supragingival en Adultez presenta un cumplimiento frente a la meta mayor al 100% y es debido a que se presentó más demanda al servicio de esta población, frente a lo estimado. Situación que se tendrá en cuenta para la estimación 2024.

El 29,6% de las actividades evaluadas se encuentran en calificación deficiente, manteniendo un comportamiento similar al del año inmediatamente anterior donde se presentó un total del 22,2% de actividades en calificación deficiente este comportamiento podría estar asociado a la mayor exigencia en metas para el año 2023 frente a las exigidas en el año 2022, sin embargo, este comportamiento ha mejorado en comparación con el mismo periodo del año 2021, pasando de tener 38% de las actividades en estado deficiente al 29,6%. Dentro de los programas que obtuvieron una calificación deficiente menor al 50%, se encuentran específicamente lo relacionado con Cobertura de aplicación de barniz de flúor en infancia y adolescencia, cobertura de atenciones de primera vez por medicina general en los cursos de vida infancia y juventud, toma de mamografía en adultez, cobertura de serología en población gestante y control prenatal por enfermería esta última actividad teniendo en cuenta la preferencia y el fácil acceso a los controles por medicina general.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Todas las actividades se miden por curso de vida teniendo en cuenta la resolución 3280 de 2018.

INDICADOR	Curso de vida	Meta (%)	% Cobertura Población objeto	% Cumplimiento frente a la meta (Calificación)
Cobertura de detartraje supragingival	Adolescencia	60	32,01	53,34
	Adultez	60	109,52	>=100
	Vejez	60	72,79	>=100
Cobertura de aplicación de barniz de flúor	Primera Infancia	60	30,29	50,48
	Infancia	60	25,16	41,93
	Adolescencia	60	19,23	32,04
Cobertura de aplicación de sellantes	Primera Infancia	60	58,99	98,32
	Infancia	60	50,10	83,51
	Adolescencia	60	40,22	67,03
Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente	Primera Infancia	95	118,18	>=100
Cobertura de vacunación de la triple viral de niños de un año	Primera Infancia	95	48,50	51,05
Cobertura de atenciones de primera vez por médico en salud	Primera Infancia	100	95,39	95,39
	Infancia	100	48,67	48,67
	Adolescencia	100	69,26	69,26
	Juventud	100	36,92	36,92
Cobertura de la atención en salud por medicina general	Adultez	100	106,53	>=100
	Vejez	100	103,51	>=100
Porcentaje de tamización con mamografía	Adultez	100	9,27	9,27
	Vejez	100	100,00	>=100
Cobertura de mujeres con citologías cervicovaginal	Juventud	100	112,74	>=100
	Adultez	100	100,00	>=100
Porcentaje de mujeres embarazadas con realización de serología trimestral	Materno Perinatal	100	24,81	24,81
Proporción de mujeres embarazadas con control prenatal por médico	Materno Perinatal	100	96,04	96,04
Proporción de mujeres embarazadas con control prenatal por enfermería	Materno Perinatal	100	17,48	17,48
Proporción de mujeres con consulta de primera vez de planificación familiar	Mujeres en edad fértil	100	270,31	>=100
Proporción de mujeres con consulta de control de planificación familiar	Mujeres en edad fértil	100	208,36	>=100
Proporción de hombres con vasectomía	Planificación Hombres	100	48,39	48,39

Tabla 44. Cobertura en actividades de protección específica y detección temprana. Enero – Octubre Año 2023

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

INDICADORES DE GESTION

NOTA IMPORTANTE:

La información que se presenta y detalla a continuación, tiene el propósito de ilustrar, con información parcial (según fuente), resultados evidenciados en el marco de la Línea de Supervisión de Evaluación. No obstante, no sustituye el resultado de la Supervisión reflejado en los respectivos Informes de Supervisión generados para cada período, los cuales identifican los potenciales riesgos (presuntos incumplimientos parciales) y no conformidades (presuntos incumplimientos totales). Lo anterior dada la complejidad de las actividades propias de seguimiento y evaluación, que, como se indicó en un comienzo, se fundamenta en varias fuentes de información, para determinar tales hallazgos. Adicionalmente, tales fuentes de información denotan fallas en fiabilidad, que conduce en los Informes de Supervisión, a la generación de hallazgos pertinentes. El análisis de indicadores se presenta trimestralmente en el Comité de Operadores de Servicios de Salud. Adicionalmente, los resultados son remitidos éstos y se les solicita plan de acción para aquellos indicadores que se encuentren desviados, el cual debe contener análisis causal para los que estén en calificación con riesgo alto y por encima del promedio. Estos planes de acción son objeto de monitoreo y seguimiento por los profesionales de apoyo a la supervisión.

A continuación, se describirán los indicadores de gestión que son reportados por cada uno de los Operadores de Servicios de Salud con una periodicidad mensual provenientes de los FIAS No. 22 – denominado “Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud”. Los indicadores que se presentan fueron agrupados teniendo en cuenta los grupos de riesgo y aquellos relacionados con oportunidad quedaron en un grupo denominado “indicadores de oportunidad”.

Los indicadores que se presentan fueron agrupados teniendo en cuenta los grupos de riesgo y aquellos relacionados con oportunidad quedaron en un grupo denominado “indicadores de oportunidad”.

INDICADORES DE GESTIÓN DEL RIESGO MATERNO PERINATAL:

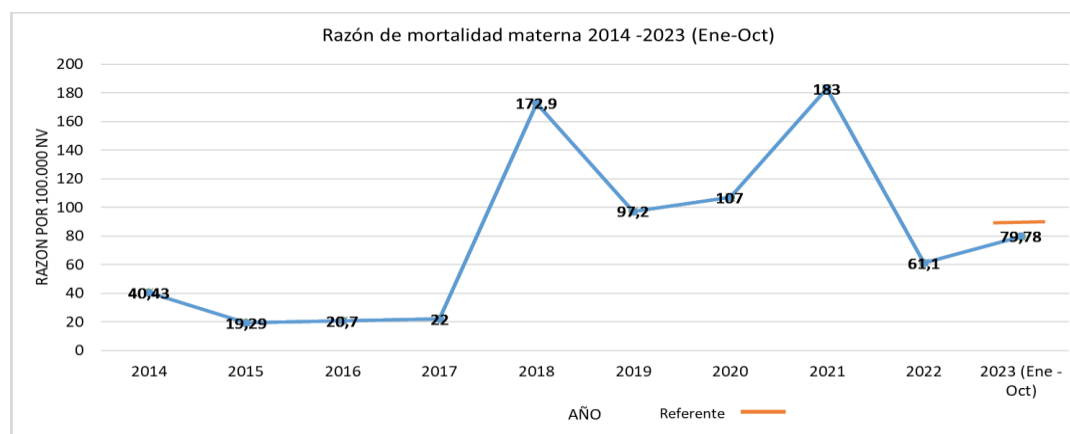


Figura No 5. Fuente: SIVIGILA – FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

La razón de mortalidad materna para el magisterio para el periodo medido de Enero a Octubre de 2023 es de 79,78 por 100.000 nacidos vivos (NV), encontrándose así cumpliendo con el referente nacional establecido para el 2023 (Referente tomado de los indicadores básicos de salud - MinSalud 2018 – 2023) que se encuentra en 83,16 por 100.000 NV. Sin embargo, es importante que se tenga en cuenta que aún no se cuenta con el total de nacidos vivos del año 2023, dato que será ajustado para el siguiente informe de gestión, aumentando este dato que es el denominador mejorara el resultado final del año, aun así, vemos que nos encontramos por debajo del resultado del año 2018, 2019 y 2020.

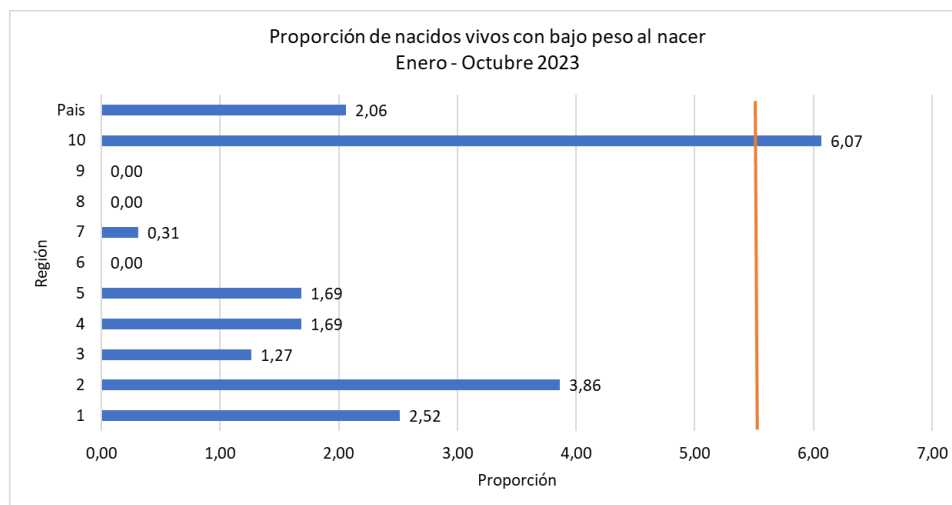


Figura No 6. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

En la gráfica, se observa el comportamiento de la proporción de “bajos pesos al nacer” por región, siendo 5,5% el referente para la población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para el periodo evaluado encontramos que a nivel País el resultado es favorable con un 2,06%, sin embargo, se puede evidenciar que la región 10 obtiene para este periodo evaluado un resultado de 6,07% incumpliendo así este indicador para el periodo evaluado, también encontramos que las regiones 6, 8 y 9 no reportaron nacidos vivos con bajo peso al nacer durante el periodo evaluado.

Al compararnos con el País (Colombia) encontramos que el referente según el documento ASIS 2022, se encuentra en 9,86% con datos preliminares reportados hasta el 2021, lo que indica que el indicador tanto del magisterio nivel país como de cada una de sus regiones sigue mostrando resultados favorables.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

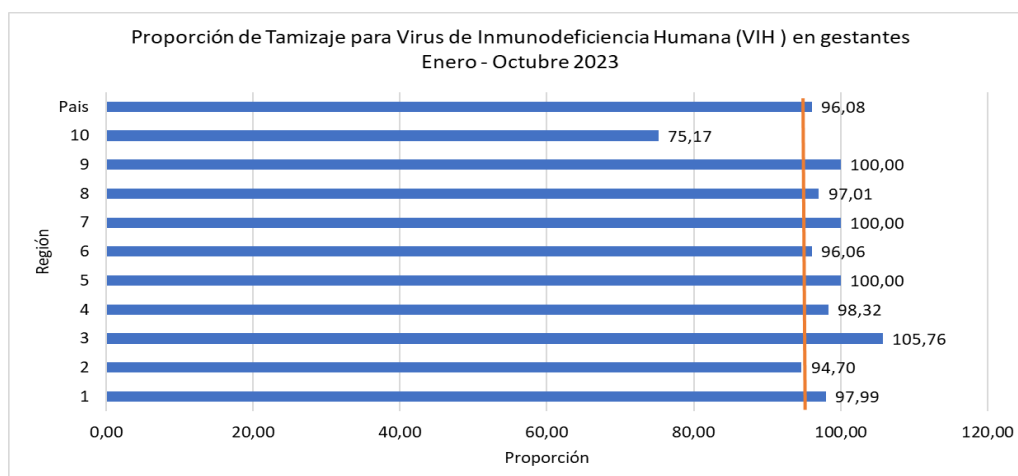


Figura No. 7. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la proporción de tamizaje para VIH en gestantes se observa que una región (10%) de las regiones reporta incumplir con el referente estipulado por la Cuenta de Alto Costo que se encuentra en ≥ 95 , estos resultados son reportados a la supervisión de la región para revisar el hallazgo el cual puede estar relacionado más con el tema de fiabilidad por diligenciamiento errado del FIAS, para las regiones restantes encontramos que todas están por encima del 96%.

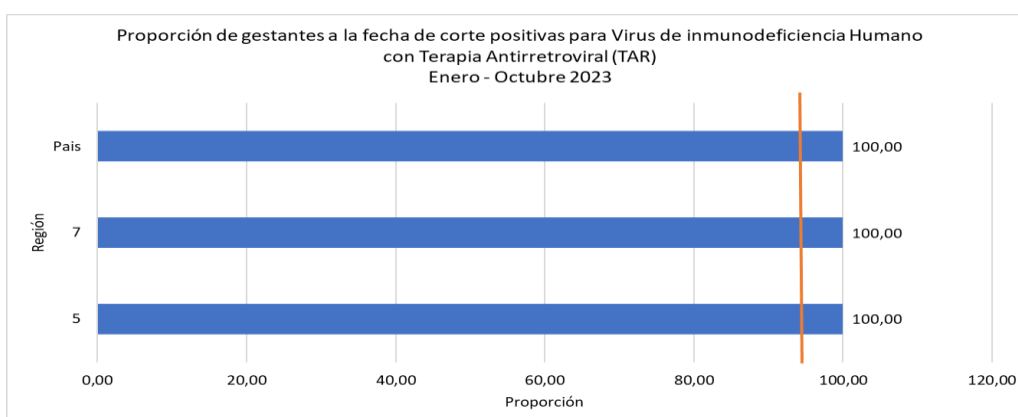


Figura No. 8. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para la proporción de gestantes positivas para Virus de inmunodeficiencia Humano con Terapia Antirretroviral (TAR), a la fecha de corte, encontramos que existen 2 regiones que cuentan con población para medir este indicador, tanto la región 5 como la región 7, reportan un resultado del 100%, lo que se ve reflejado en el resultado a nivel País también con un 100%, garantizando así el cumplimiento a nivel país, teniendo en cuenta que el referente de la cuenta de alto costo se encuentra en $\geq 95\%$.

INDICADORES GESTIÓN DEL RIESGO CÁNCER

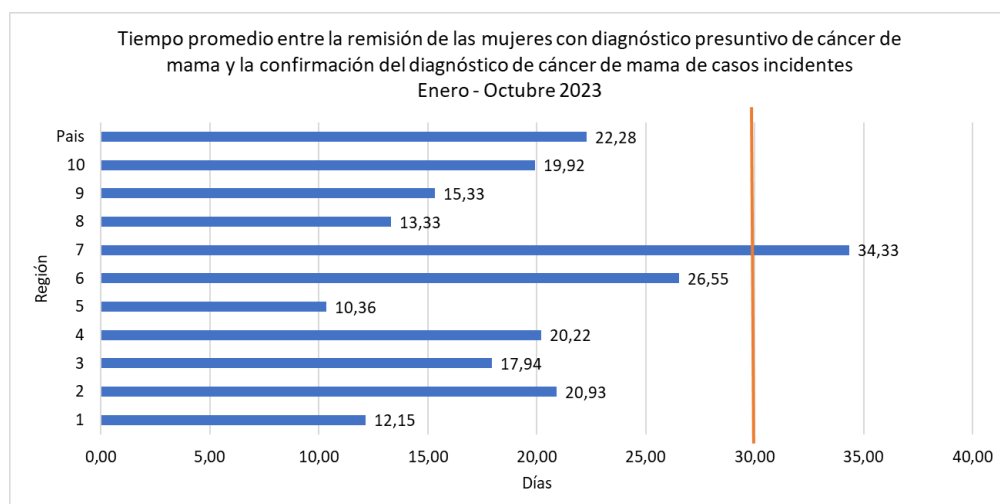


Figura No. 9. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado el tiempo promedio de la remisión de las mujeres con diagnóstico presuntivo de cáncer de mama y la confirmación, se observa que el magisterio a nivel país está cumpliendo con un tiempo promedio de 22,28 días, al revisar a nivel regional se evidencia que el 90% de las regiones cumple con el referente de la cuenta de alto costo que se encuentra en ≤ 30 días. Para este periodo evaluado, una región no cumple con el referente siendo la región 7 la que obtuvo un resultado de 34,33 días.

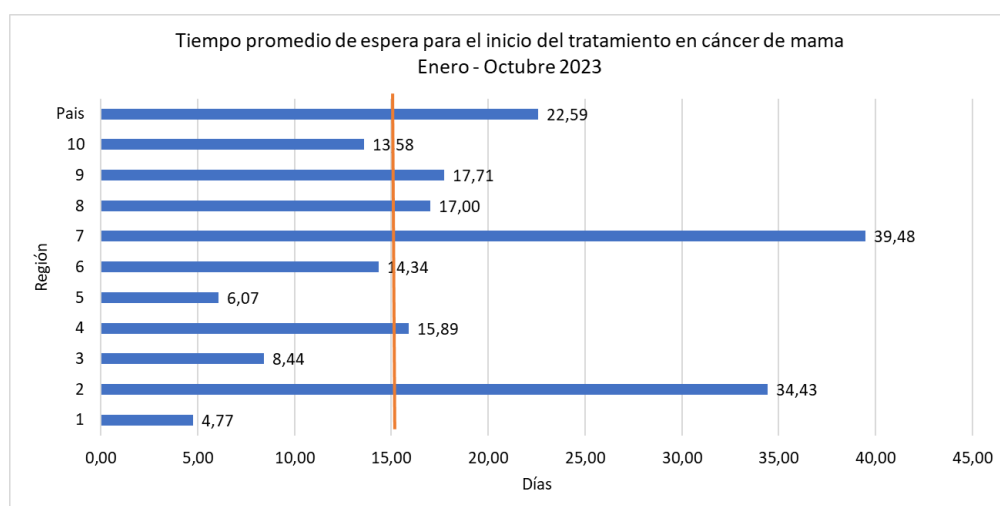


Figura No. 10. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de mama, se observa que el 50% de las regiones reportan estar cumpliendo de acuerdo al referente establecido por la cuenta de alto costo que se encuentra en ≤ 15 días. La región que presenta el resultado más desfavorable es la región 7 con un tiempo promedio reportado de 39,48 días, a nivel país no se esta cumpliendo con este indicador obteniendo un resultado para el periodo evaluado de 22,59 días, afectado por los resultados de las regiones 2, 4, 7, 8 y 9.

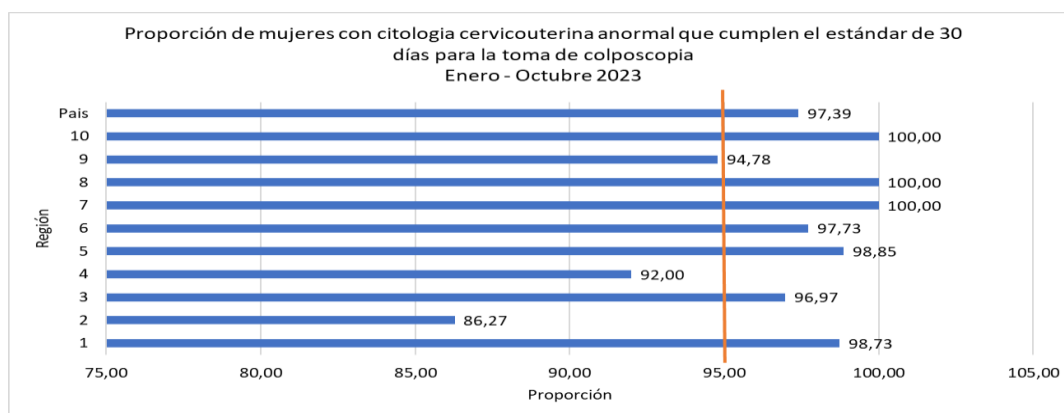


Figura No. 11. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con Proporción de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumple el estándar de 30 días para la toma de colposcopia, se observa que el 70% de las regiones reportan estar por encima del referente definido por Fiduprevisora $\geq 95\%$ según la ruta integral de atención en salud de cáncer de cérvix. Para el magisterio el resultado obtenido es 97,39% logrando alcanzar de igual manera el referente definido, dentro de las regiones que no alcanzan a estar dentro del referente, están las regiones 2, 4 y 9 con resultados de 86,27%, 92% y 94,78% respectivamente.

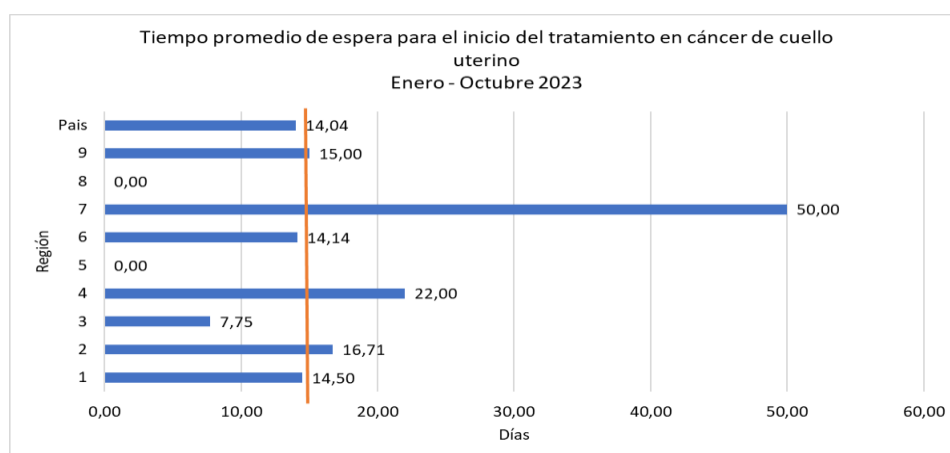


Figura No. 12. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de cuello uterino se observa que 9 regiones presentaron datos para evaluarlo, de éstas 6 regiones el 67% cumplen con el referente estipulado de ≤ 15 días de acuerdo a lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores, para este indicador la región 10 no reporta casos y las regiones 5 y 6 reportan un tiempo promedio de 0 días, en cuanto al resultado del Magisterio el indicador da como resultado 14,04 días dando cumplimiento al referente estipulado. De las regiones que no cumplen el indicador encontramos que la región 7 es la que se encuentra más lejana del referente con 50 días.

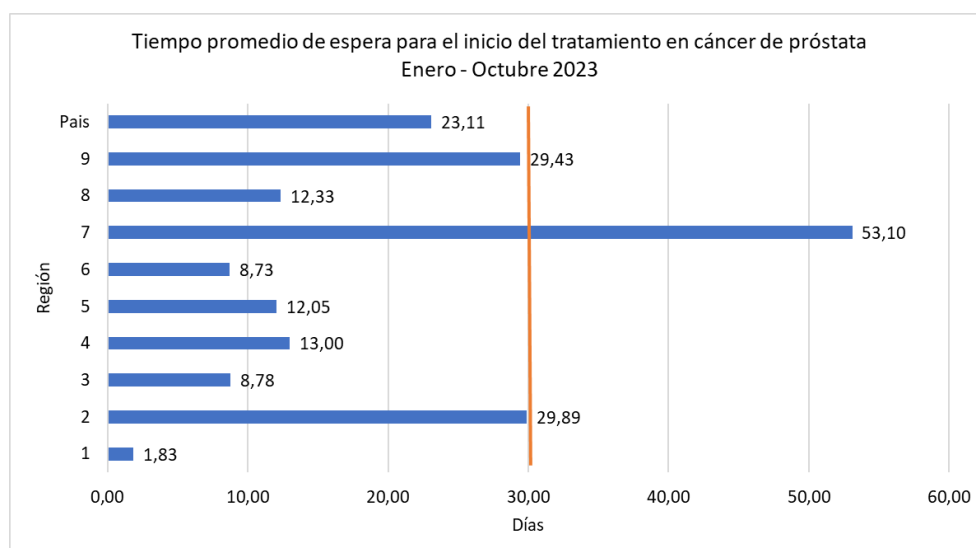


Figura No. 13. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de próstata se observa que 9 regiones presentan casos objeto de medición del indicador, de estas 9 regiones el 89% reportan cumplir con el referente estipulado de 30 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores, la región que presenta incumplimiento es la región 7 con 53,1 días. Para el magisterio el resultado de este indicador es de 23,11 días encontrándose así dentro de lo establecido.

En cuanto al indicador de, “Tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento de Leucemia Aguda Pediátrica (LAP)”, ninguna de las regiones presenta población objeto para la medición del mismo, sin embargo, este indicador se ha mantenido dentro del referente establecido por la cuenta de alto costo.

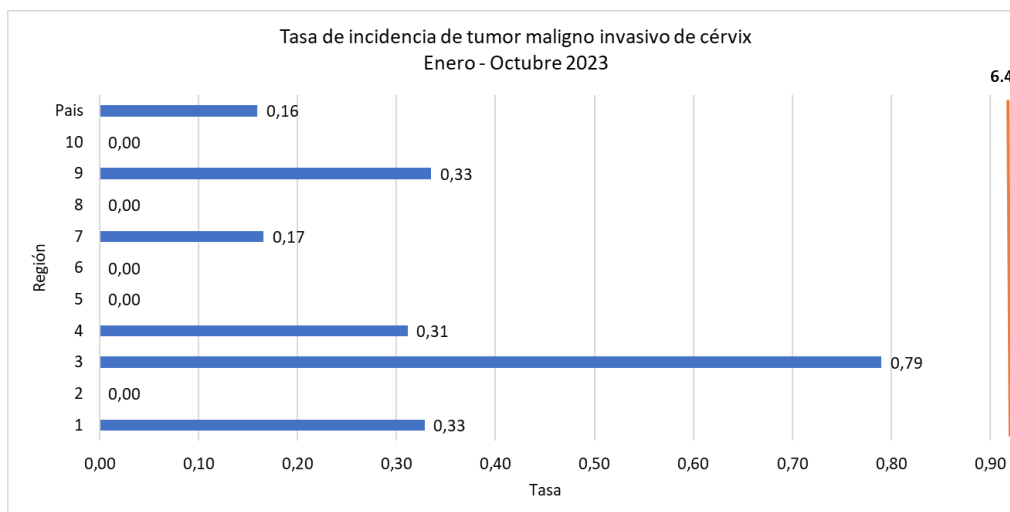


Figura No. 14. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la tasa de incidencia de tumor maligno invasivo de cérvix, se observa que el 100% de las regiones reportaron datos para la medición del indicador, las cuales se encuentran por debajo del referente de la cuenta de alto costo que se encuentra en 6.4 por 100.000 mujeres afiliadas.

INDICADORES DE GESTIÓN DEL RIESGO – HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS

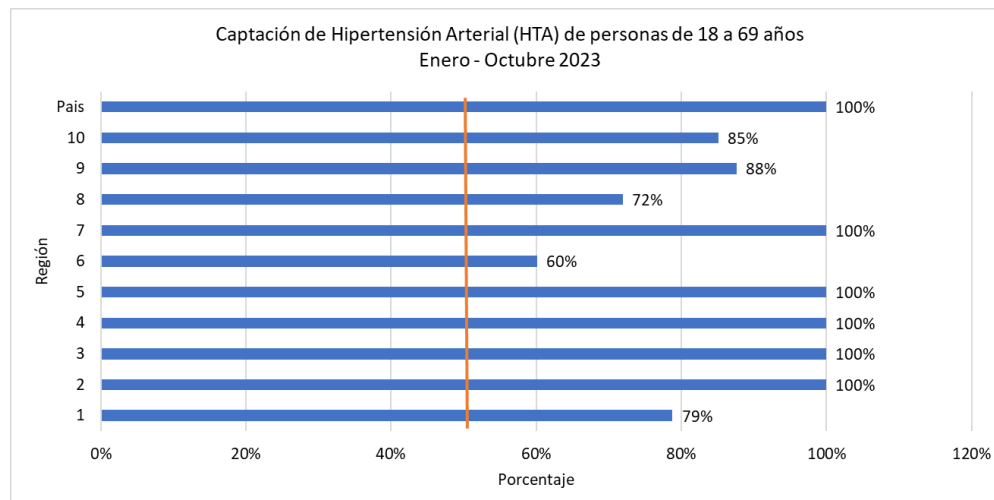


Figura No. 15 Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la captación de hipertensión arterial (HTA) de personas de 18 a 69 años se observa que, para el Magisterio el cumplimiento está en un 100%, en cuanto a las regiones observamos que el 100% llevan un cumplimiento de la meta estipulada.

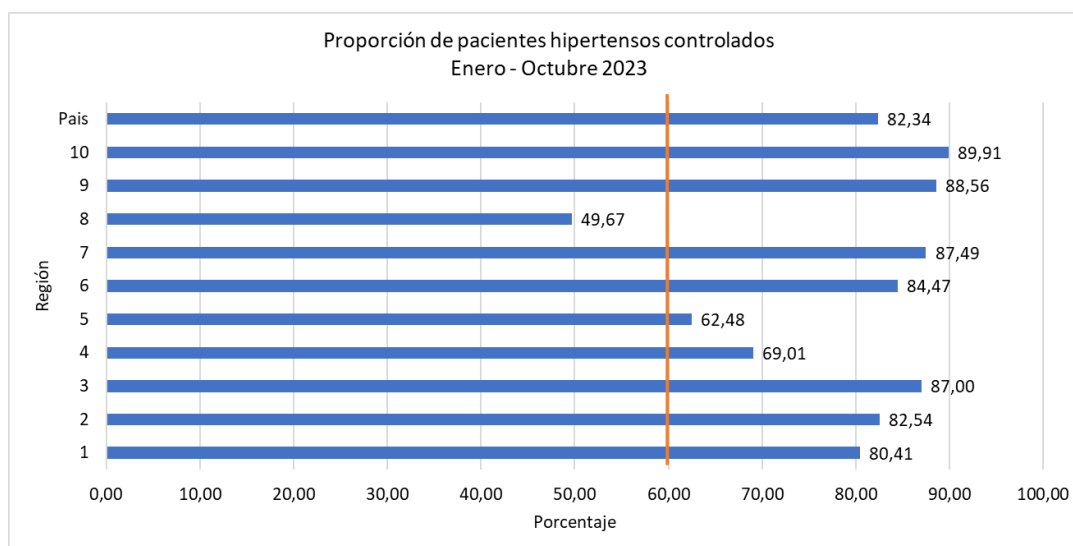


Figura No. 16 Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la proporción de pacientes con hipertensión arterial (HTA) controlados, se observa que, para el magisterio el resultado del indicador es 82,34%, al revisar por regiones encontramos que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente que se encuentra según la cuenta de alto costo en $\geq 60\%$.

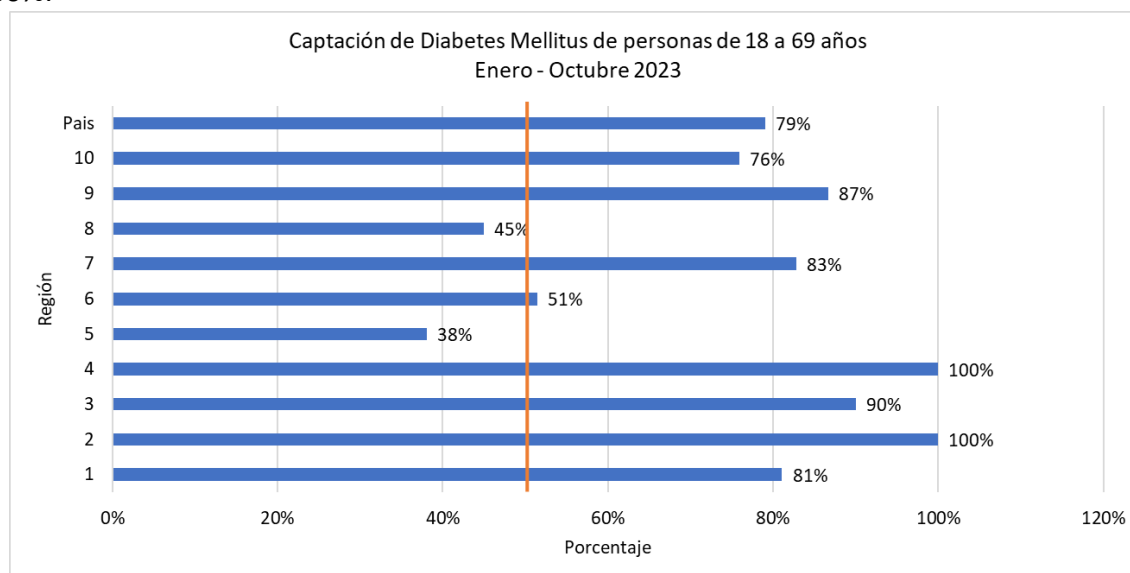


Figura No. 17 Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la captación de diabetes mellitus de personas de 18 a 69 años, se observa que el 80% de las regiones, cumplen con el referente dado por la cuenta de alto costo que está en $\geq 50\%$. La región 8 aunque muy

cerca del referente presenta incumplimiento en este indicador, con un 45% y la región 5 incumple con el 38%.

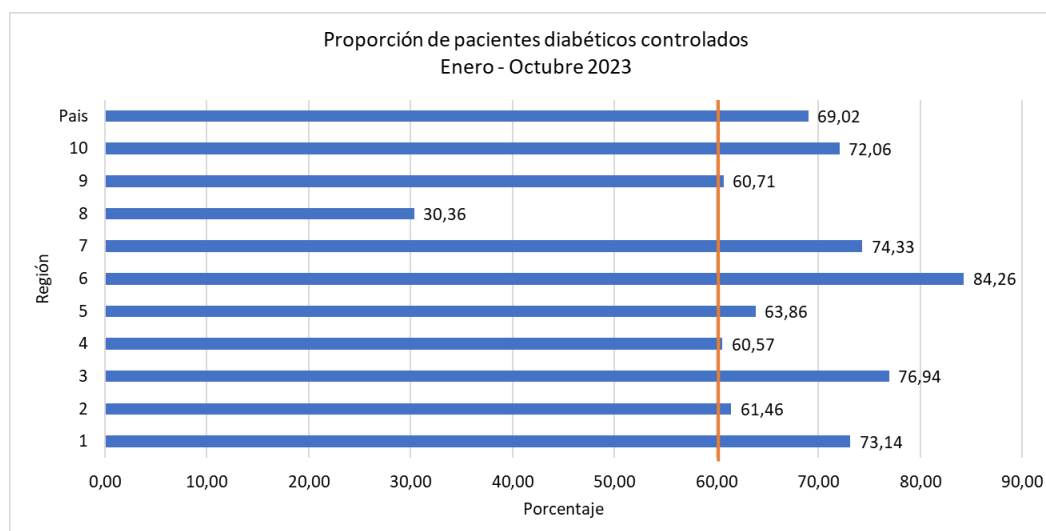


Figura No. 18 Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la proporción de diabetes mellitus (DM) controlados se observa que, a diferencia de la proporción de pacientes controlados de hipertensión arterial, el 90% de las regiones reportan cumplimiento de este indicador frente al referente que se encuentra según la cuenta de alto costo en $\geq 60\%$, para el magisterio el indicador se encuentra en 69,02%.

INDICADORES GESTIÓN DEL RIESGO - OTROS GRUPOS DE RIESGO

✓ MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS POR IRA-EDA O DNT:

Para el corte evaluado (enero a diciembre 2023), en la población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, no se reportaron casos de mortalidades en menores de 5 años asociadas a Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) o Desnutrición (DNT). Lo anterior según el reporte del SIVIGILA con corte a semana epidemiológica 52.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

INDICADORES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN

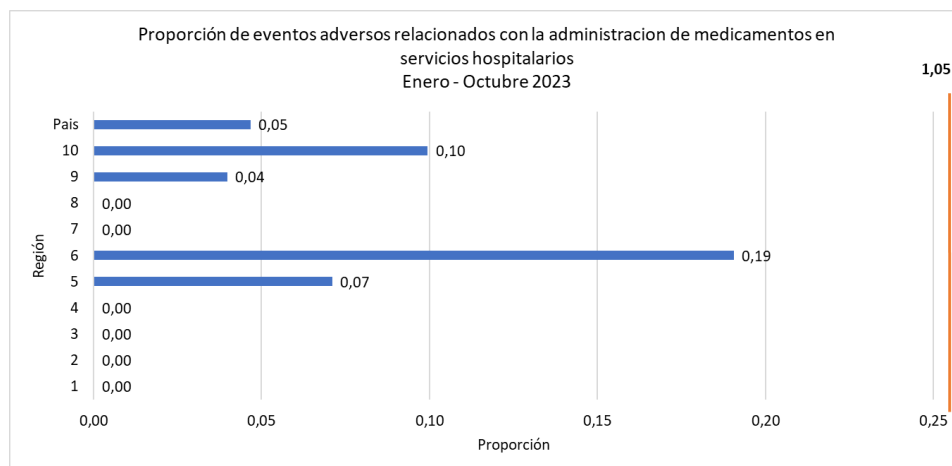


Figura No. 19 Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos, según el referente del repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra en $\leq 1,05\%$. Observamos que el 100% de las regiones se encuentran cumpliendo el indicador.

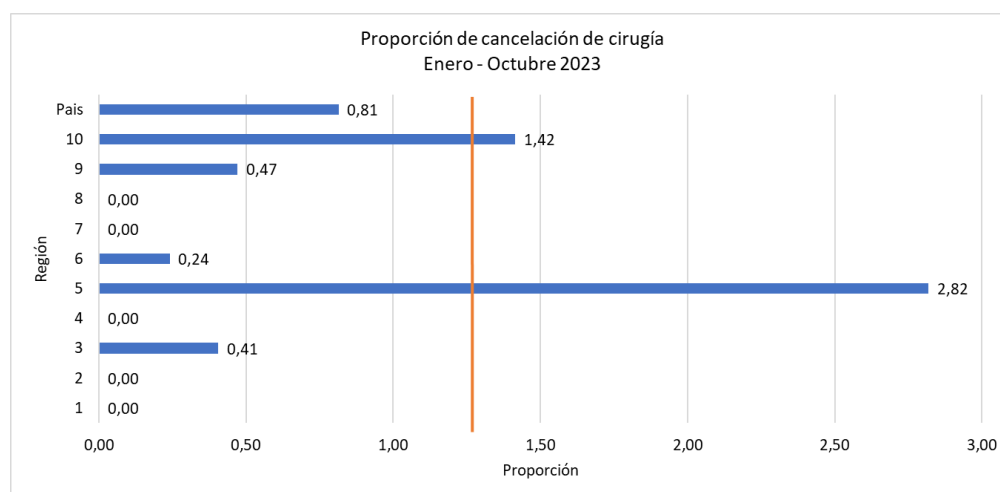


Figura No. 20 Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la Proporción de cancelación de cirugía, según el referente del repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra en $\leq 1,27\%$, observamos el 80% de las regiones reportan cumplimiento de este indicador.

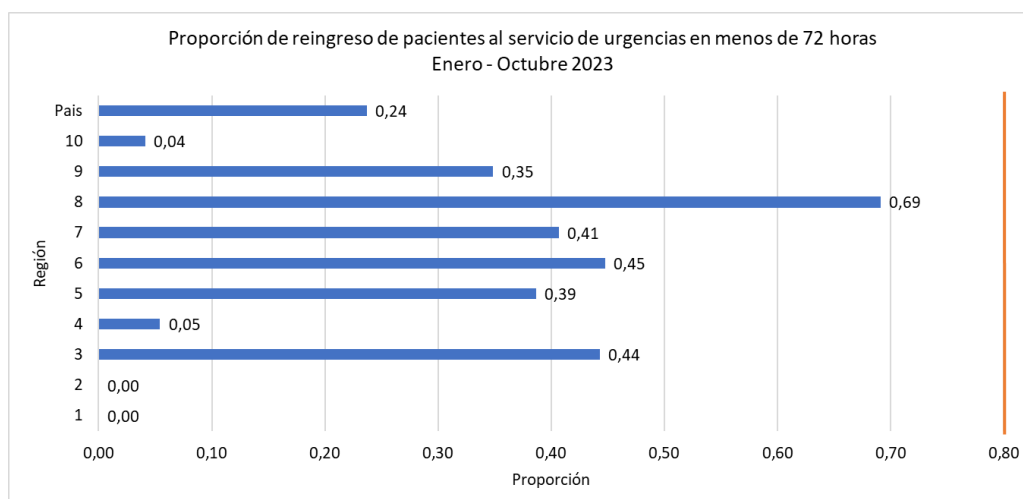


Figura No. 21 Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas, y teniendo en cuenta el referente 0,80% del repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social, observamos que, el 100% de las regiones cumplen con lo establecido, y para el magisterio el resultado fue de 0,24%.

INDICADORES RELACIONADOS CON OPORTUNIDAD EN LA ATENCION

Los indicadores de oportunidad se presentan del periodo enero a noviembre de 2023.

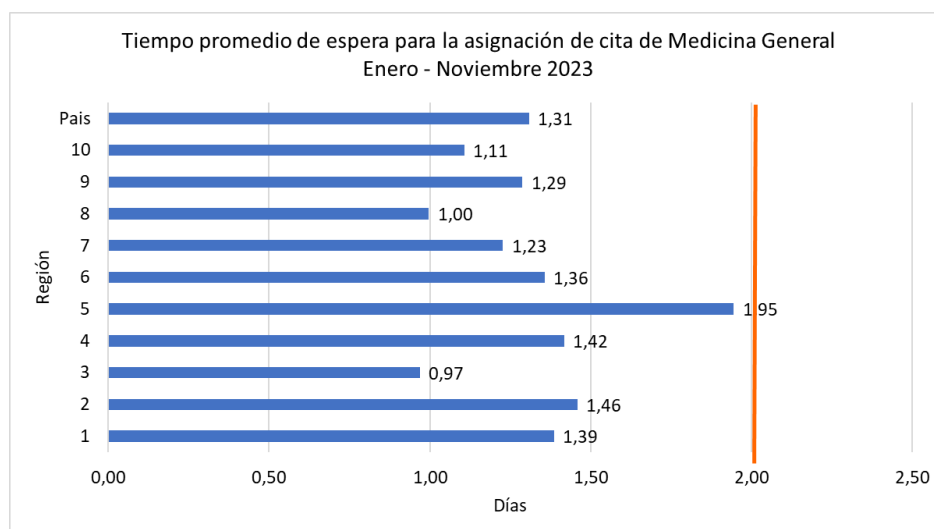


Figura No. 22. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general, se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 2 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores.

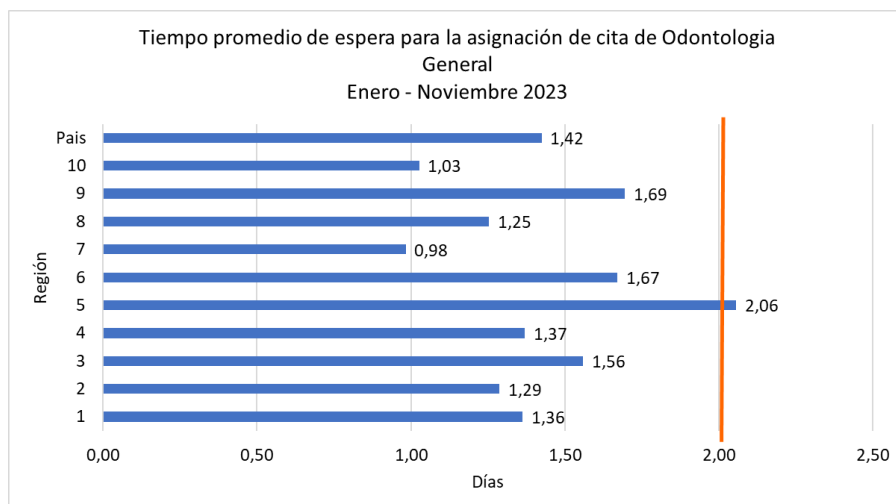


Figura No. 23. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 2 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores.

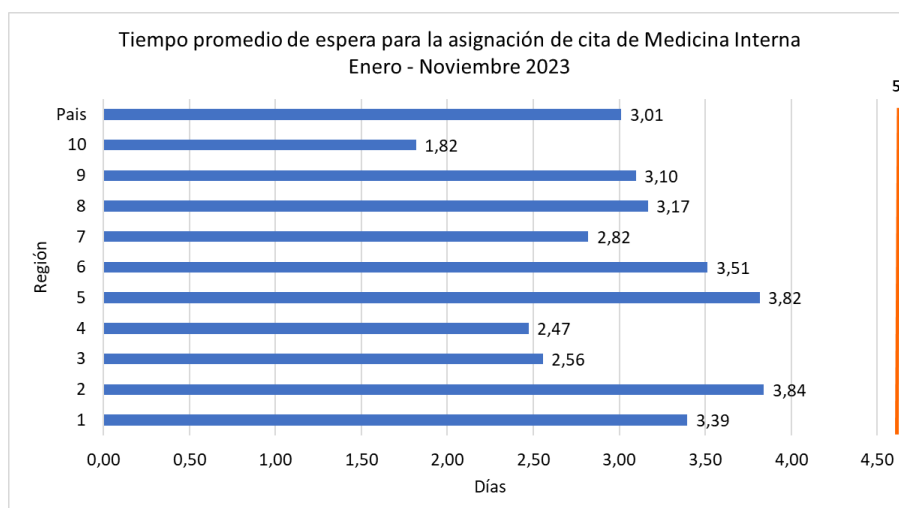


Figura No. 24. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores.

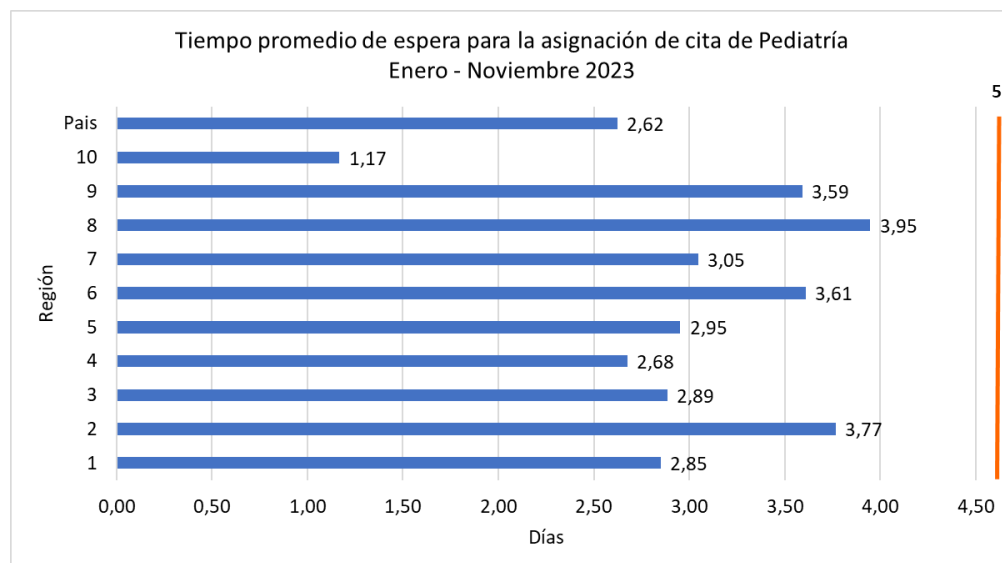


Figura No. 25. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores.

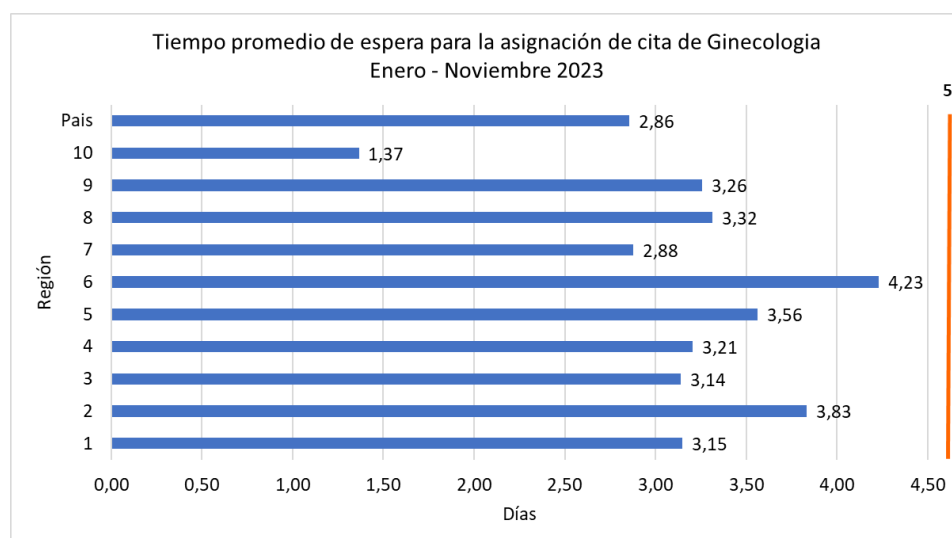


Figura No. 26. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca del referente es la región 6 con un tiempo promedio de 4,23 días.

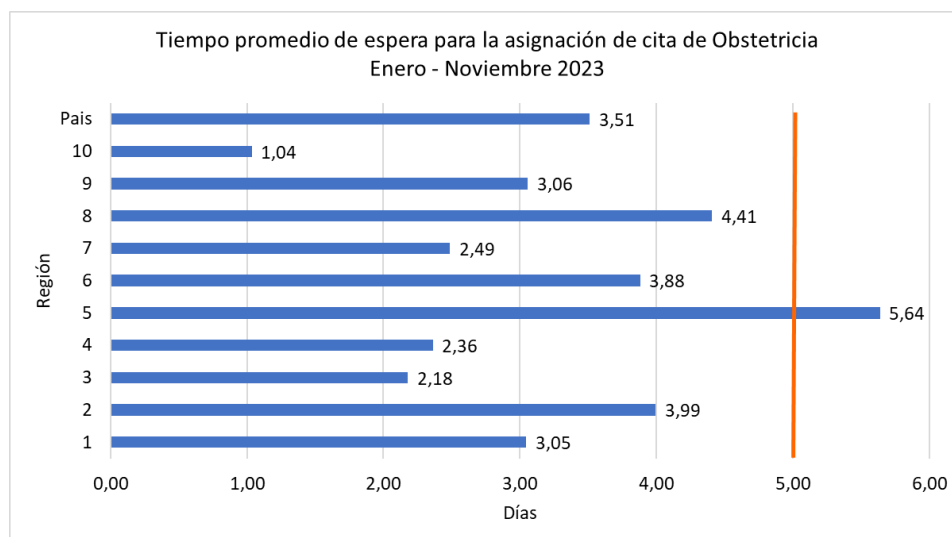


Figura No. 27. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región 5 incumple con el referente con un tiempo promedio de 5,64 días.

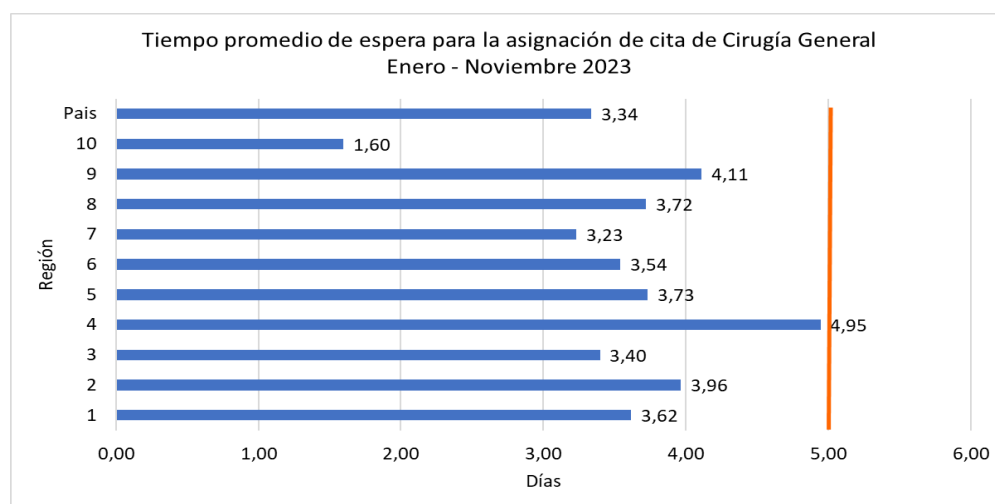


Figura No. 28. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores.

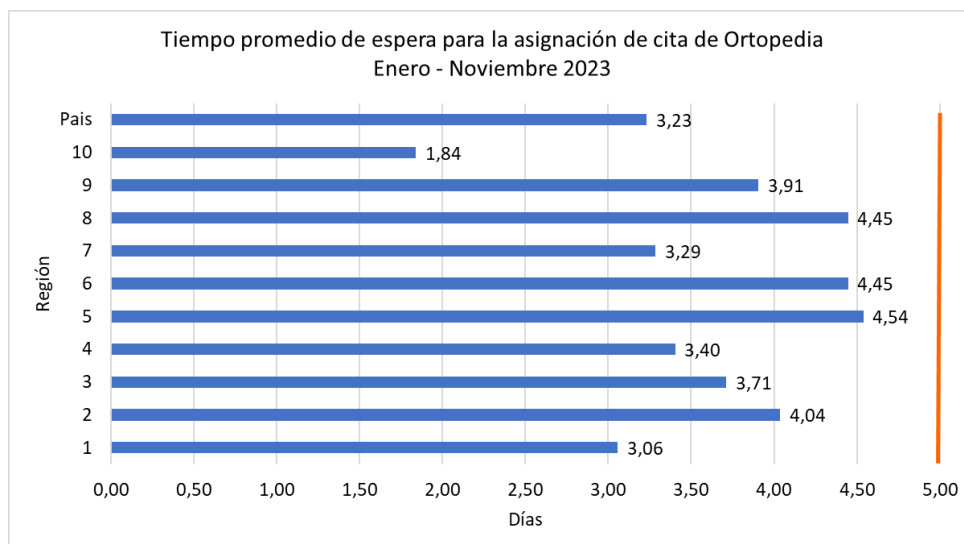


Figura No. 29. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ortopedia se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores.

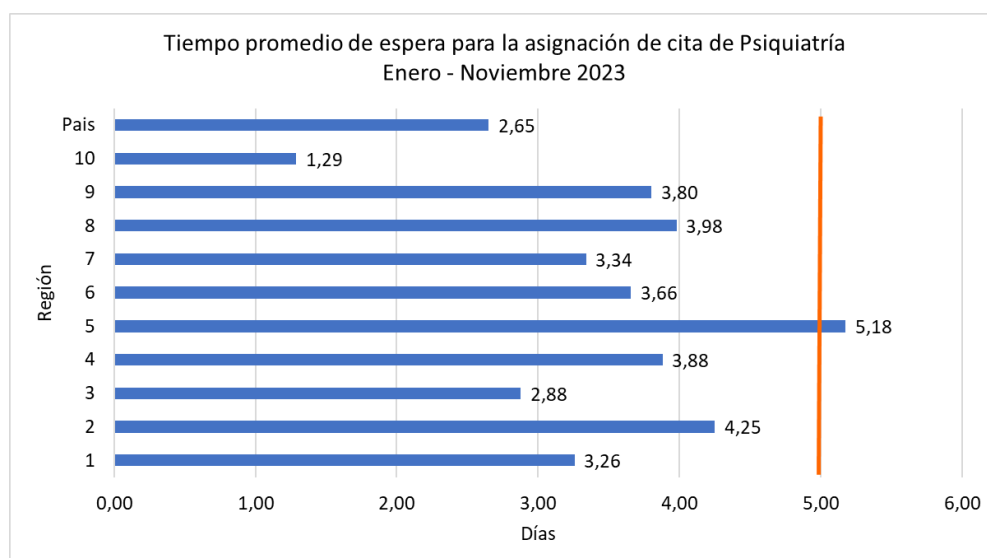


Figura No. 30. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de psiquiatría se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra incumpliendo este referente es la 5 con un tiempo promedio de 5,18 días, la región que se encuentra más cerca al referente es la región 2 con un tiempo promedio de 4.25 días.

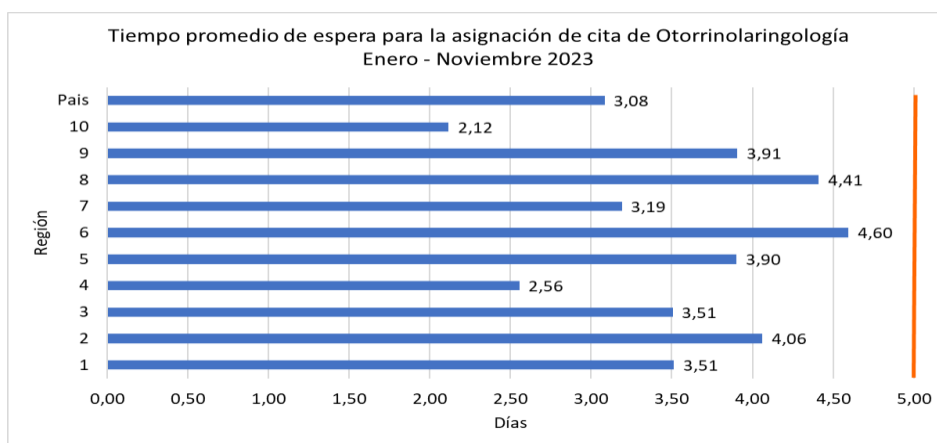


Figura No. 31. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de otorrinolaringología se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores..



Figura No. 32. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de oftalmología se observa que el 80% de las regiones cumplen con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores.

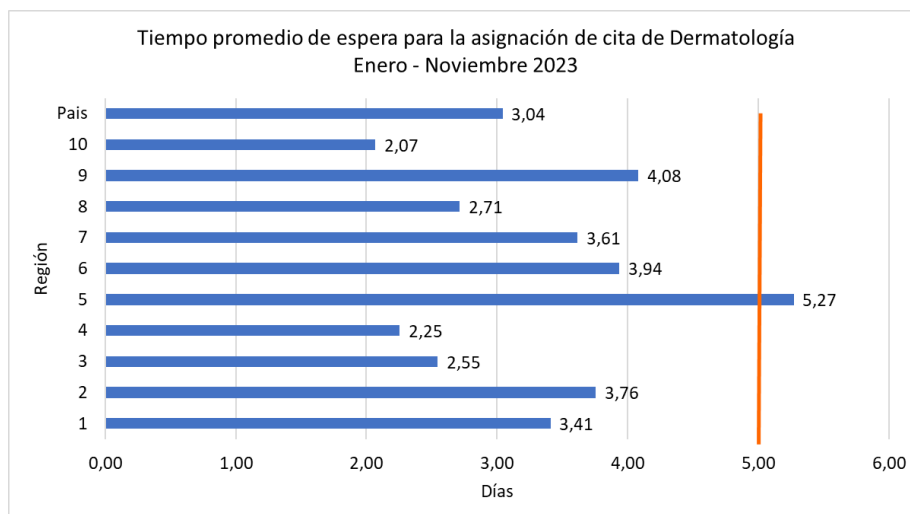


Figura No. 33. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de dermatología se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores.

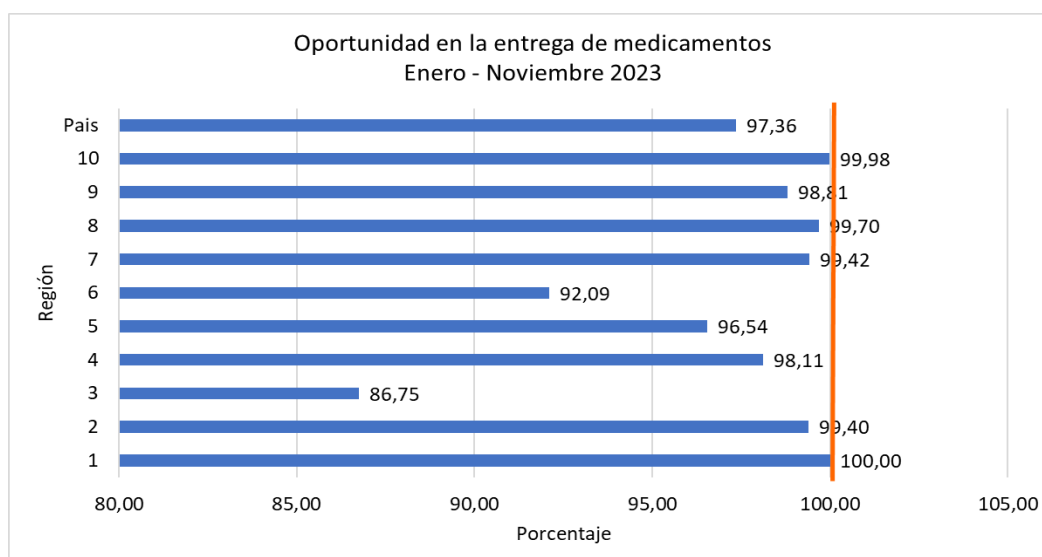


Figura No. 34. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Variable	Total	%
Total de medicamentos solicitados	11.681.405	100
Tola de medicamentos entregados	11.373.211	97,36
Total de medicamentos pendientes	308.194	2,64

Tabla 45. Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

Una vez analizadas las diferentes fuentes de información teniendo en cuenta la carga de enfermedad y de eventos de interés en salud pública se obtienen los siguientes resultados:

Total eventos notificados en el SIVIGILA						
Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	% Variación año 2023 vs 2022
7.967	8.270	61.094	255.168	58.338*	16.019	-72,54

Tabla 46. Eventos de interés en Salud Pública Fuente: SIVIGILA Año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023

*Del total de eventos notificados para el año 2022, 47.668 corresponden a IRA por virus nuevo

De acuerdo con el SIVIGILA, a corte de la semana epidemiológica 52, se describen los 10 primeros eventos de interés en salud pública notificados por la red de prestadores que atienden población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. En la tabla 38 se observa que el evento con mayor porcentaje de notificación para el año 2023 fue el Dengue, este evento cada año se encuentra dentro de los primeros lugares en la notificación del Magisterio, adicional este evento viene en aumento en el País, producto de los cambios climáticos que se presentan, lo cual favorece la circulación del vector aumentando así la incidencia de casos día a día.

Evento Notificado	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8	Región 9	Región 10	Total general
DENGUE	325	438	332	380	214	616	297	570	258	31	3461
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	195	427	230	232	188	234	167	340	182	158	2353
MALARIA		190	91	36		231	1	25	462	893	1929
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	77	476	31	21	35	15	126	210	135	55	1181
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	43	160	124	124	229	96	35	147	104	44	1106
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	40	195	37	39	49	137	7	127	84	67	782
INTENTO DE SUICIDIO	24	51	57	125	121	101	56	102	58	29	724

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Evento Notificado	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8	Región 9	Región 10	Total general
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	9	69	30	40	16	189	67	124	142	20	706
VARICELA INDIVIDUAL	33	93	44	36	30	65	31	58	38	11	439
TUBERCULOSIS	14	51	39	27	37	37	47	31	90	23	396
Total general	988	2542	1314	1319	1070	2052	1138	1982	2042	1572	16019

Tabla 47. Eventos de interés en Salud Pública Fuente: SIVIGILA semana epidemiológica 52 Año 2023.

19. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – SISPRO

Durante el año 2023, desde la Gerencia de Salud se realizaron los cargues a Web SISPRO de los informes de la Resolución 202 de 2021 de las 10 regiones para los periodos del IV trimestre de 2022 y I, II, III Trimestre de 2023.

La resolución 202 de 2021 establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.

Periodo cargado	Total de registros cargados
IV Trimestre 2022 (Res.202 2021)	268.172
I Trimestre 2023 (Res.202 2021)	324.730
II Trimestre 2023 (Res.202 2021)	338.373
III Trimestre 2023 (Res.202 2021)	309.282

Tabla 48. Relación de informes y totales entregados a SISPRO Fuente: SISPRO – aplicativos misionales

20. CUENTA DE ALTO COSTO – PLATAFORMA SISCAC:

Durante el año 2023, se realizaron cargues de información a la cuenta de alto costo dando respuesta a la normatividad vigente que incluye al régimen de excepción, las patologías cargadas corresponden a: Cáncer según la Resolución 247 de 2014, Artritis de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 1393 de 2015, Hemofilia según Resolución 0123 de 2015 y VIH teniendo en cuenta la Resolución 273 de 2019. A continuación, se relacionan los totales de los cargues realizados durante el 2023 discriminados por sexo y curso de vida.

Curso de Vida	ARTRITIS				CANCER				HEMOFILIA				VIH			
	F	M	Total	%	F	M	Total	%	F	M	Total	%	F	M	Total	%
Primera Infancia (nacimiento a 5 años)	0	0	0	0,00	4	7	11	0,07	0	1	1	0,50	0	0	0	0,00
Infancia (6 a 11 años)	0	0	0	0,00	10	19	29	0,19	4	6	10	5,03	0	0	0	0,00
Adolescencia (12 a 17 años)	0	0	0	0,00	28	20	48	0,31	7	15	22	11,06	0	1	1	0,05

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Curso de Vida	ARTRITIS				CANCER				HEMOFILIA				VIH			
	F	M	Total	%	F	M	Total	%	F	M	Total	%	F	M	Total	%
Juventud (18 a 28 años)	41	15	56	1,04	89	79	168	1,09	39	23	62	31,16	14	188	202	9,44
Adultez (29 a 59 años)	1535	200	1735	32,32	3287	766	4053	26,20	66	9	75	37,69	199	1276	1475	68,96
Vejez (60 y más años)	3085	492	3577	66,64	6970	4189	11159	72,14	172	1	29	14,57	88	373	461	21,55
Total general	4661	707	5368	100	10388	4085	15468	100	133	66	199	100	301	1838	2139	100

Tabla 49. Relación de informes y totales entregados a SISCAC Fuente: Cuenta de Alto Costo.

Desde el mes de noviembre de 2023, Fiduprevisora S.A., viene adelantando trabajo conjunto con los operadores de servicios de salud, frente a la depuración y actualización de las bases de datos (FIAS) correspondientes a:

- FIAS No. 4 - SEGUIMIENTO A PATOLOGIAS DE SINDROME METABOLICO
- FIAS No. 5 - SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DEL CANCER
- FIAS No. 6 - SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES HUERFANAS
- FIAS No.7 - SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRONICA
- FIAS No. 8 - SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LAS ALTERACIONES DE LA COAGULACIÓN
- FIAS No. 9 - SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE ARTRITIS REUMATOIDE
- FIAS No. 10 - SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DEL VIH - ESTRATEGIA 90-90-90
- FIAS No. 16 - SEGUIMIENTO A USUARIOS A TRASPLANTAR Y TRASPLANTADOS

Con esta actualización se espera contar con la población activa al corte que se presenta la información, logrando una mayor veracidad y confiabilidad de lo reportado tanto en los FIAS como en las bases de la cuenta de alto costo.

21. FUNCIONALIDAD DE FIAS, RIPS, RED PRESTADORA Y VALIDADOR DE RESOLUCIÓN 202

El soporte del Sistema de Información Hosvital para esta Línea de Supervisión, específicamente para los Indicadores de Gestión está dado por el desarrollo de las funcionalidades de FIAS, RIPS, Red Prestadora y Validador Resolución 202 (anterior Resolución 4505).

Las mencionadas funcionalidades al finalizar el año cerraron en el siguiente estado:

Funcionalidad de Validador 202: Esta funcionalidad superó durante el año 2023 la fase de pruebas y se dio paso al ambiente producción, en el cual los Operadores pueden validar los archivos a reportar al Ministerio de Salud y Protección Social antes de ser cargados en SISPRO. Actualmente se encuentra en estimación de tiempo por actualización normativa a este reporte.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Funcionalidad de Red Prestadora: Con corte a diciembre de 2023, se contaba con 6.856 prestadores cargados en Hosvital lo que representa el cargue de la totalidad de prestadores en la funcionalidad dispuesta para tal fin. Durante esta vigencia se realizó una actualización en la cual se incluyó el proceso de cargue de novedades cuando se activa o inactiva un prestador o un Punto de Dispensación de Medicamentos. Esta funcionalidad es utilizada por la supervisión del contrato para validar la cobertura de prestadores en todos los municipios en los cuales existen afiliados al Magisterio, por lo cual se monitoriza periódicamente que se encuentre actualizada y con las novedades aplicadas. A continuación se presenta el estado del cargue al cierre del año 2023:

Region	HOSVITAL
Region 1	378
Region 2	761
Region 3	502
Region 4	622
Region 5	621
Region 6	625
Region 7	1287
Region 8	570
Region 9	388
Region 10	1101
Total general	6856

Tabla 50. Estado de cargue en la funcionalidad Red de Prestadores. Diciembre de 2023

Fuente: Reporte Hosvital funcionalidad Red Prestadora

Adicionalmente, la funcionalidad de red prestadora es insumo para el funcionamiento adecuado de otras funcionalidades como RIPS, FIAS y cargue de cronograma de auditoria en la funcionalidad de Supervisión Basada en Riesgo.

✓ **FUNCIONALIDADES FIAS Y RIPS:**

Como soporte de las actividades de supervisión, el Sistema de Información Hosvital cuenta con las funcionalidades de RIPS y FIAS en producción, dispuestas para que los operadores realicen el cargue de la información; así mismo, desde la Gerencia de Servicios de Salud se realiza seguimiento y retroalimentación semanal a los operadores, sobre la utilización de dichas funcionalidades, así como del cargue exitoso de los periodos requeridos, emitiendo mensualmente el ranking de los Operadores que han cumplido con el cargue de la información en la funcionalidad.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

A continuación, se presenta el estado de cargues exitosos de la información de RIPS y FIAS en las funcionalidades de Hosvital por parte de los operadores, con corte a 30 de diciembre de 2023, fecha para la cual se debería contar con la información cargada hasta octubre de 2023.

Posición	Región	Número de cargues exitosos vs número de cargues requeridos	Cumplimiento en cargues exitosos de RIPS en Hosvital
1	R1	72/72	100,0%
	R2	72/72	100,0%
	R4	68/68	100,0%
	R5	72/72	100,0%
	R8	72/72	100,0%
	R9	72/72	100,0%
	R10	72/72	100,0%
2	R6	71/72	98,61%
	R7	67/68	98,53%
3	R3	69/72	95,83%

Tabla 51. Ranking funcionalidad RIPS - diciembre de 2023. Fuente: Reporte cargue de RIPS funcionalidad Hosvital.

Posición	Región	Número de cargues exitosos vs número de cargues requeridos	Cumplimiento en cargues exitosos de FIAS en Hosvital
1	R1	53/53	100,0%
	R2	53/53	100,0%
	R3	53/53	100,0%
	R6	53/53	100,0%
	R7	53/53	100,0%
	R9	53/53	100,0%
2	R4	52/53	98,11%
	R5	52/53	98,11%
	R8	52/53	98,11%
3	R10	50/53	94,34%

Tabla 52. Ranking funcionalidad FIAS - diciembre de 2023. Fuente: Reporte cargue de FIAS funcionalidad Hosvital.

De lo anterior, se evidencia un aumento significativo tanto en el uso de las funcionalidades por parte de los operadores, como en el número de periodos cargados de manera exitosa de RIPS y FIAS. Se encuentra que el 70% de los Operadores cumplen con el 100% de cargues exitosos de RIPS requeridos a diciembre de 2023. Así mismo, en cuanto a FIAS se encuentra que el 60% de Operadores cumplen con el 100% de cargues exitosos a diciembre de 2023, lo cual indica un aumento del 70% y 200% respectivamente en relación al cumplimiento reportado para el año 2022.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Lo anterior como resultado de incluir los respectivos hallazgos en los informes de supervisión emitidos por la Gerencia de Servicios de Salud, como presuntos incumplimientos contractuales y la exigencia de acciones en su plan para subsanar esta situación y de la notificación de la aplicación de lo dispuesto en la Cláusula Tercera del contrato “Valor del Contrato y Forma de Pago” en su Parágrafo Tercero “Condición Suspensiva de Pago” “El último pago se realizará contra la suscripción del acta de liquidación del presente Contrato, la cual debe contar con el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales y certificación del Supervisor”; y dicho pago estará sujeto entre otras cosas, al cargue exitoso de la información completa de RIPS y FIAS en los validadores del aplicativo Hosvital.

Por otra parte con ocasión a la Resolución 1036 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social la cual actualiza los lineamientos para validación de RIPS acorde a la facturación electrónica, a partir del mes de julio de 2023 la Gerencia de Servicios de Salud realizó mesas de trabajo con el proveedor del sistema de información, con el fin de generar el requerimiento para el ajuste de la funcionalidad según la norma. Ajustes que fueron desarrollados por Digital Ware y que superaron pruebas para paso a producción en diciembre de 2023, en ese mismo mes se realizó capacitación a los Operadores sobre el uso de la funcionalidad actualizada, la cual según la Resolución enunciada anteriormente debía ser implementada desde el 1 de enero de 2024.

El 28 de diciembre de 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 2275 que amplía el plazo para la entrada en operación del mecanismo único de validación del RIPS (JSON) como soporte de la Facturación Electrónica de Venta en salud (XML con los campos adicionales del sector salud) para el 1 de abril de 2024, no obstante en cumplimiento de nuestro plan de trabajo, la Gerencia de Servicios de Salud continuará con las intervenciones solicitadas a los Operadores para iniciar el pilotaje de la funcionalidad acorde a lo desarrollado según la Resolución 1036 de 2022.

✓ **FUNCIONALIDAD PCL:**

Esta funcionalidad a diciembre de 2023 se encuentra en ajustes del requerimiento teniendo en cuenta el cumplimiento de los términos normativos aplicables. Durante el año 2023 se realizaron mesas técnicas con el proveedor Digital Ware para definir los componentes de la funcionalidad de tal manera que, con los ajustes finales en relación a términos, se de paso a la etapa de pruebas y paso a producción.

✓ **FUNCIONALIDAD INCAPACIDADES:**

Durante el año 2023 esta funcionalidad se mantuvo en producción, siendo fuente de información para la supervisión en cuanto a la verificación del cumplimiento contractual relacionado con el reporte de las incapacidades a las Secretarías de Educación.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Para esta vigencia, se realizó un ajuste de la funcionalidad con el fin de identificar y generar alertas para los Operadores de aquellos usuarios con incapacidades continuas prolongadas, cuyo objetivo es mantener el seguimiento en una cohorte especial para los trámites de calificación de forma oportuna.

✓ **FUNCIONALIDAD EXAMENES OCUPACIONALES:**

Durante el año 2023 se realizaron las pruebas de la funcionalidad, las cuales fueron superadas con éxito con su posterior paso a producción para el mes de diciembre de 2023. A partir de este paso se programó la capacitación a los Operadores de SST en el uso de la funcionalidad para iniciar la gestión de estos a partir de la misma.

✓ **FUNCIONALIDAD ACCIDENTES DE TRABAJO:**

Esta funcionalidad estuvo en ambiente producción durante todo el año 2023, sin embargo se han presentado inconvenientes con las Secretarías de Educación y con las Instituciones Educativas para su utilización debido a que en muchas de ellas el recurso humano que fue capacitado y a quienes se les había asignado los usuarios de Hosvital para su acceso, ya no se encuentra vinculado laboralmente, por lo que no se ha dado continuidad a los procesos que fueron desarrollados en la funcionalidad. Para la fecha de emisión del presente informe, la Gerencia de Servicios de Salud se encuentra realizando un diagnóstico del estado de esta funcionalidad de cara a las Secretarías e Instituciones Educativas para retomar la viabilidad de su uso.

22 SISTEMA PQRS (PETICIONES QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

A continuación, se describe las PQRs generadas para año de 2023 según el consolidado realizado desde Fiduprevisora con el objetivo de conocer el nivel de satisfacción en la prestación de los servicios de salud a los Docentes y sus beneficiarios afiliados al Fondo del Magisterio FOMAG, **se precisa que la información contenida en este ítem se extiende al total de pqrs por prestaciones en salud recibidas por diferentes canales, no únicamente el sistema de pqrs de Fiduprevisora S.A:**

REGION	TOTAL	PORCENTAJE
REGION 1	2613	5,39
REGION 2	4241	8,75
REGION 3	471	0,97
REGION 4	6442	13,29
REGION 5	4303	8,88
REGION 6	5697	11,76
REGION 7	7377	15,22
REGION 8	7704	15,90
REGION 9	4595	9,48
REGION 10	5018	10,35
Total general	48461	100

Tabla 53. Fuente: Informe mensual de solicitudes del año 2023 enviado por los operadores de servicios de salud

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Las regiones que presentaron mayor número de solicitudes durante el 2023 fueron la Región 8 con 7704 solicitudes equivalentes al 15.22% de representación y siguiendo la Región 7 con 7377 solicitudes equivalente al 15.90 % del total de solicitudes.

Las regiones que presentaron menor número de solicitudes fueron la Región 3 con 471 solicitudes equivalente al 0.97 % y la Región 1 con 2613 solicitudes equivalentes al 5.39%.

22.1 CLASIFICACIÓN POR PRIORIZACIÓN

La priorización de las solicitudes tiene como objetivo generar una medición en los tiempos de respuesta de acuerdo con las necesidades inherentes a la opción de mejora para con las personas solicitantes.

Se realiza un análisis de las solicitudes por tipo de priorización, encontrando que las tipificadas como prioritarias son las que representan el mayor volumen con un 67,7 % respecto al total de las solicitudes, cuya respuesta debe ser gestionada por el competente en un plazo de 5 días; las solicitudes urgentes con el 16.6 % con gestión máxima en 1 día. El hecho que más del 60% de las solicitudes sean prioritarias frente al resto de solicitudes, implica que el operador deba aumentar su reacción de respuesta.

REGION	NO PRIORITARIA	PRIORITARIA	URGENTE	TOTAL GENERAL
1	761	1678	174	2613
2	261	3201	878	4241
3	127	216	128	471
4	733	5057	652	6442
5	245	2795	1263	4303
6	282	3523	1892	5697
7	178	5928	1271	7377
8	3416	3900	388	7704
9	264	3503	828	4595
10	1281	3149	588	5018
TOTAL GENERAL	7548	32850	8062	48461

Tabla 54. Priorización de solicitudes por región del año 2023 **Fuente:** Informe mensual de solicitudes del año 2023 enviado por los operadores de servicios de salud

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

22.2 CLASIFICACIÓN POR OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA DE LAS RESPUESTAS A SOLICITUDES

En el marco de la supervisión de los contratos suscritos entre los Operadores de Servicios de Salud y Fiduprevisora S.A, los profesionales de apoyo a la supervisión realizan el análisis de las respuestas emitidas por los contratistas a las solicitudes interpuestas por los usuarios del Magisterio, a continuación, se presenta el resultado de dichos análisis para el periodo objeto de este reporte.

REGION	INOPORTUNA Y NO PERTINENTE	INOPORTUNA Y PERTINENTE	NO SE HA EMITIDO RESPUESTA	OPORTUNA Y NO PERTINENTE	OPORTUNA Y PERTINENTE	Total general
REGION 1	11	303	1	71	2227	2613
REGION 2	98	2177	256	55	1655	4241
REGION 3	2	143	2	6	318	471
REGION 4	13	2534	48	7	3840	6442
REGION 5	0	1726	0	0	2577	4303
REGION 6	10	1239	0	26	4422	5697
REGION 7	83	4350	85	47	2812	7377
REGION 8	0	1952	0	0	5752	7704
REGION 9	1	2606	203	0	1785	4595
REGION 10	14	1177	0	23	3804	5018
Total general	232	18207	595	235	29192	48461

Tabla 55. Oportunidad y pertinencia de la respuesta a solicitudes por región del año 2023. **Fuente:** Informe mensual de solicitudes del año 2023 enviado por los operadores de servicios de salud.

22.3 ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA EN LAS RESPUESTAS

Se encontró que, el 60.2 % de las solicitudes fueron contestadas cumpliendo los criterios de oportunidad y pertinencia; las regiones con mayor cumplimiento de las dos características fueron las regiones 8 y 6 con el 11.8 % y 9.1 % respectivamente, sobre el total de las solicitudes reportadas en el periodo.

El 37.5% de las solicitudes fueron contestadas de manera inoportuna, pero su respuesta fue pertinente acorde a lo que requería el usuario.

Con el objetivo de realizar seguimiento a la respuesta de las solicitudes registradas por los usuarios afiliados, la Supervisión realiza mensualmente el análisis por región de la oportunidad y pertinencia de las respuestas en donde se identifican los aspectos relevantes a mejorar, reiterando la importancia del cierre de las PQR's mediante la respuesta oportuna y de fondo a cada solicitud.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Por otro lado, se evidencia que el 0.4% de las solicitudes obtuvo una respuesta oportuna pero no pertinente frente al requerimiento del peticionario, razón por la cual las profesionales de apoyo a la supervisión realizan la devolución de esta al Operador de Servicios de Salud con el objetivo de que emita un alcance inicial generando una respuesta de fondo al usuario que radica la solicitud.

Así mismo, al corte del presente informe se evidencia que el 1,2% de las solicitudes aún no cuentan con una respuesta, por lo anterior, desde la Gerencia de Servicios de Salud se genera un oficio requiriendo al operador para que en un tiempo de 24 horas realice el cierre de estas con una solución de fondo.

Para el caso de las respuestas que son oportunas y no pertinentes y las que aún no cuentan con respuesta, se genera el presunto incumplimiento en el informe de supervisión del periodo correspondiente.

22.4 CLASIFICACIÓN POR MOTIVOS DE LA SOLICITUD

MOTIVOS GENERALES DE SOLICITUD	Total general
Inoportunidad en la atención	30469
Dispensación de medicamentos	6937
Fallas en la comunicación	4143
Prestación de servicios incluidos en el plan integral de salud	2734
Servicios excluidos (de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación)	1069
Calidez en la atención	737
Seguridad y salud en el trabajo	649
Reembolsos	535
Trámites de afiliación	396
Cancelación de servicios	379
Asignación de red	324
Otros motivos	89
Total	48461

Tabla 56. Motivos generales de solicitudes por región del año 2023 **Fuente:** Informe mensual de solicitudes del año 2023 enviado por los operadores de servicios de salud

Finalmente, en caso de presentarse incumplimientos se procede a incorporar los respectivos hallazgos a los informes de trimestrales de evaluación entregados al Ministerio Educación Nacional, así como a los Informes Trimestrales de Supervisión que la Gerencia de Servicios de Salud elabora y que soportan las acciones a cargo de la Vicepresidencia FOMAG.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

22.5 CLASIFICACIÓN POR ATRIBUTO DE CALIDAD AFECTADO

A continuación, se presenta el comportamiento de las solicitudes teniendo en cuenta el atributo de calidad vulnerado.

Etiquetas de fila	REGION										Total general
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Accesibilidad	394	184	87	51	354	238	623	1353	435	501	4220
Continuidad	21	22	21	2	56	28	14	44	8	25	241
Efectividad	1	8	5	1	9	6	5	0	40	0	75
Eficacia	1	6	0	0	2	3	0	0	3	8	23
Eficiencia	38	31	14	39	36	71	50	176	32	60	547
Integralidad	15	34	4	10	30	51	52	87	28	83	394
No afecta atributo de calidad	104	23	5	569	82	54	33	79	9	103	1061
Oportunidad	1408	3681	235	5654	3633	5072	6508	2924	3756	3025	35896
Satisfacción	630	248	96	116	101	170	90	3041	279	1209	5980
Seguridad	1	4	4	0	0	4	2	0	5	4	24
Total general	2613	4241	471	6442	4303	5697	7377	7704	4595	5018	48461

Tabla 57. Atributo de calidad de solicitudes por región del año 2023 **Fuente:** Informe mensual de solicitudes del año 2023 enviado por los operadores de servicios de salud

Acorde a la tipificación anterior, se evidencia que el atributo de calidad con mayor afectación fue el de “oportunidad” con el 75.6% del total de solicitudes, donde la “Inoportunidad en la asignación de citas de medicina especializada” es la causa principal de tal afectación, seguido de la “Inoportunidad en la cita para toma de ayuda diagnóstica”.

23. COMITÉS REGIONALES

Los Comités Regionales de Prestaciones Sociales se realizan en los departamentos por convocatoria de la Secretaría de Educación quienes remiten dicha invitación a Fiduprevisora S.A., que a su vez envía representantes de acuerdo con la agenda de trabajo, la cual está liderada por la Coordinación de Comités Regionales de la Vicepresidencia Fomag.

Durante el año 2023 se ejecutaron las actividades de gestión de los profesionales de la Gerencia de Servicios de Salud en el desarrollo de los Comités Regionales, teniendo en cuenta las diferentes etapas (Antes, Durante y Después del Comité) acorde a los lineamientos estandarizados y actualizados por la Gerencia y la Vicepresidencia del FOMAG, en relación con los compromisos relacionados con la prestación de servicios de salud a la población afiliada.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Durante el año 2023 se realizaron 138 comités regionales, en los cuales Fiduprevisora S.A tuvo representación con los funcionarios designados acorde a lineamientos del antes, durante y después definidos.

REGIÓN 1		REGIÓN 2	
HUILA	6	CAUCA	4
TOLIMA	2	VALLE DEL CAUCA	5
REGION 3		REGION 4	
CAQUETÁ	3	BOYACÁ	4
NARIÑO	4	CASANARE	6
PUTUMAYO	3	META	5
REGION 5		REGION 6	
BOLIVAR	3	ATLANTICO	6
CORDOBA	6	GUAJIRA	1
SUCRE	3	MAGDALENA	4
		SAN ANDRES	4
REGION 7		REGION 8	
ARAUCA	2	ANTIOQUIA	5
CESAR	4		
NORTE DE SANTANDER	4	CHOCÓ	3
SANTANDER	10		
REGION 9		REGION 10	
CALDAS	2	AMAZONAS	3
		BOGOTÁ	5
QUINDÍO	5	CUNDINAMARCA	5
		GUAINÍA	3
		GUAVIARE	4
RISARALDA	4	VAUPÉS	4
		VICHADA	5
TOTAL PAÍS		138	

Tabla 58. Asistencia de la Gerencia de Salud a Comités de Regionales año 2023 Fuente: Matriz Comité Regionales.

En estos 138 comités regionales se generaron un total de 188 compromisos, lo que representa 179 menos en comparación del año 2022. De los compromisos generados en los comités regionales, de acuerdo al seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2023, se encontró que el 98,4% se encuentran cerrados y el 1,6% que corresponde a tres compromisos continúan abierto pues se trata de la presentación de resultados de las auditorías de barreras de acceso en el siguiente comité de Caldas, el cual para el cierre del año 2023 aún no se había programado, los otros dos son compromisos adquiridos el 21 en el comité regional de Magdalena el 21 de diciembre de 2023 los cuales para la fecha de elaboración del presente informe se encuentran en trámite y dentro de los plazos estipulados para su cumplimiento.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

24. PLANES DE ACCIÓN OPERADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Como resultado del análisis de las diferentes fuentes de información, la Gerencia de Servicios de Salud emite los informes de supervisión ante los cuales los Operadores deben formular e implementar acciones que subsanen los hallazgos encontrados.

La supervisión del contrato realiza la evaluación de la efectividad de los planes de acción a partir de dos fuentes: los hallazgos de auditoría, evaluación que es efectuada por las firmas auditoras en las auditorías de cierre verificando la variación del riesgo; y los hallazgos derivados de los informes de supervisión, evaluación que es efectuada por los profesionales de apoyo a la supervisión de los componentes salud, operativo y financiero ante la reiteración de los presuntos incumplimientos contractuales.

A continuación se presenta la evaluación de la efectividad de los planes de acción realizada y retroalimentada a los Operadores por la Gerencia de Servicios de Salud:

REGIÓN	% EVALUACION CUMPLIMIENTO			% EVALUACION EFECTIVIDAD			EVALUACIÓN TOTAL
	AUDITORIA	SUPERVISIÓN	TOTAL	AUDITORIA	SUPERVISIÓN	TOTAL	
1	0,0	0,0	0,0	14,5	2,3	8,4	4,2
2	20,0	0,0	10,0	40,5	0,0	20,3	15,1
3	20,00	0,00	10,0	40,1	12,5	26,3	18,2
4	20,0	0	10,0	44,6	0	22,3	16,2
5	95,00	0,0	47,5	83,2	0,0	41,6	44,6
6	95,00	0,0	47,5	89,9	0,0	45,0	46,2
7	95,00	14,8	54,9	90,2	0,0	45,1	50,0
8	95,00	0,0	47,5	88,5	0,0	44,3	45,9
9	0,0	0	0,0	49,5	0,0	24,8	12,4
10	20,0	15	17,5	42,1	0,00	21,1	19,3

Tabla 59. Evaluación de la efectividad de planes de acción de los Operadores de Servicios de Salud fuente: Matriz calificación cumplimiento y efectividad de planes de acción

Teniendo en cuenta estos resultados, se notificó a los Operadores la obligación de generar acciones efectivas para la subsanación de los hallazgos que surjan desde la auditoría en campo, así como de la supervisión continua que se efectúa desde la Gerencia, con el fin de que los Contratistas redefinan sus planes para lograr el cierre de las brechas encontradas.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

25. SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD ESPERADA EN LA ATENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Con el fin de supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas en las invitaciones públicas 002 de 2020 y 003 de 2020 para garantizar la calidad de los servicios contratados; y dentro del marco de la auditoría integral basada en riesgo; durante el año 2023, se realizó supervisión por parte del área de seguridad y salud en el trabajo a los operadores Aprehsi, Sumimedical, UT Riesgos Laborales 2020 y Belisario Velásquez S.A.S quienes se encargan de la operación de los servicios según distribución regional:

Tabla 60. Fuente: Contratos de prestación de servicios operadores SST

OPERADOR	REGIÓN -DEFINIDA POR INVITACIÓN PUBLICA	CONTRATO
APRESHI LTDA	NORTE	12076-007-2020
SUMIMEDICAL	OCCIDENTE	12076-006-2020
UT RIESGOS LABORALES 2020	CENTRO	12076-008-2020
	ORIENTE	12076-010-2020
	SUR OCCIDENTE	12076-009-2020
BELISARIO VELASQUEZ S.A.S	NACIONAL	12076-006-2021

Para el desarrollo de las supervisiones del cumplimiento de las obligaciones contractuales que garantizan la prestación de servicio de salud con calidad, se considera la ejecución de las siguientes actividades de seguridad y salud en el trabajo:

- Investigaciones de Accidente y enfermedad laboral.
- Exámenes medico ocupacionales (ingreso, egreso, periódicos, para participación en eventos folclóricos y deportivos).
- Valoración post incapacidad.
- Valoración por medicina laboral para emisión de recomendaciones médicas laborales.
- Evaluación médica ocupacional para reintegro laboral.
- Análisis de puesto de trabajo para reubicación laboral.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

26. MODALIDAD DE LA SUPERVISIÓN

En el transcurso del año 2023, la supervisión de la calidad esperada en la atención en seguridad y salud en el trabajo con enfoque en riesgo se realizó bajo modalidad virtual.

26.1 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN

La planeación y ejecución de la supervisión se realizó con base a los criterios definidos por Fiduprevisora S.A., verificando el cumplimiento de los procesos y condiciones contractuales en los componentes de riesgo en seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta las líneas de intervención de riesgo definidas por FIDUPREVISORA S.A. y los atributos de calidad esperados de la atención en seguridad y salud en el trabajo.

Durante el año 2023 se realizó la planeación y la ejecución de las supervisiones teniendo en cuenta las 44 IPS pertenecientes (propias o contratadas) a los operadores SST.

Con el cronograma concertado se inició la supervisión de la vigencia reportada, se programó toda la red de prestadores contratados por los operadores en SST y se realizó supervisión a 42 IPS cumpliendo al 95.5% lo programado. De las 44 IPS el proceso de programación y ejecución de supervisiones no se efectuó en 2 IPS pertenecientes al operador UT Riesgos Laborales 2020 de la región centro, lo anterior en virtud de que dichas IPS no realizaron prestación de servicios.

Invitación Publica 002-2020				
Operadores SST	Región	Supervisiones Programadas	Supervisiones Ejecutadas.	% Supervisiones ejecutadas
APREHSI LTDA	Norte	11	11	100
SUMIMEDICAL SAS	Occidente	11	11	100
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020.	Centro	11	11	100
	Oriente	11	11	100
	Sur Occidente	11	11	100

Tabla 61. Planeación y ejecución de la supervisión operadores SST. Invitación publica Fuente: Cronograma de Supervisión- Componente SST año 2023.

A continuación, se precisa la programación y ejecución de las supervisiones realizadas durante la vigencia del año 2023 en la red de IPS contrada por los operadores de SST.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

REGIÓN	OPERADOR	IPS	No SUPERVISIONES PROGRAMADAS	No SUPERVISIONES EJECUTADAS
NORTE	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL – APREHSI LTDA (contrato 12076-007-2020)	Barranquilla - Seguridad, Salud En El trabajo Y Ambiente Consulting S.A.S	1	1
		Cartagena - Ips Salulaboral S.A.S	2	2
		Montería - Peña Asesores Salud Ocupacional SAS	2	2
		Santa Marta - Prevenir 1-A S.A. Servicios Integrales De Salud Ocupacional Promoción Y Prevención	2	2
		Sincelejo - I.P.S. Unidad Medica El Bosque S.A.S	1	1
		Riohacha - Atención Medicalizada Integral SAS	1	1
		San Andres Islas - Visión Caribe Ltda Promoción Integral De Salud	1	1
		Valledupar - Atención Prehospitalaria Y Seguridad Industrial Aprehsi Ltda.	1	1
OCCIDENTE	SUMIMEDICAL SAS CONTRATO (contrato 12076-006-2020)	Medellín - Sumimedical S.A.S.	1	1
		Pereira - A&A Protección Integral S.A.S.	2	2
		Armenia -Centro de diagnóstico clínico S.A.S	2	2
		Itagüí - Sumimedical S.A.S.	2	2
		Quibdó- Fundación Unión Vida Quibdó	2	2
		Manizales - Servicios y asesorías integrales en salud ocupacional SAS	1	1
		Armenia- CDC Centro De Diagnóstico Clínico S.A.S.	1	1
CENTRO	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020 (contrato 12076-08-2020)	Neiva - Servicios De Salud Integrada S.A.S	1	1
		Bogotá -Proservanda	1	1
		Ibagué - Alfa IPS Salud Ocupacional S.A.S	1	1
		Soacha- Clínica Francis Kollins S.A.S	1	1
		Mosquera -Sistemas Integrados De Gestión En Medicina Laboral S.A.S (IPS Sigmedical S.A.S)	1	1
		Guaviare - IPS Nueva Salud Integral	1	1
		Vaupés - Sano IPS	1	1
		Girardot-Servicios De Gestión Integrada S.A.S	SIN ATENCIONES	
		Amazonas - Laboratorio De Clínica Humana Gomez Vásquez E.U JUEGOS	1	1
		Vichada- IPS Diposalud x	1	1
		Chía - Targeted Action Sas - Accionar Salud IPS	1	1
		Guainía - IPS Centro Medico San Gregorio Hernández Ltda X	1	1
ORIENTE	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020 (contrato 12076-10-2020)	Funza - IPS Acción Y Gestión Ayg Salud Ocupacional	SIN ATENCIONES	
		Bucaramanga - IPS Prosynergo S.A.S	2	2
		Cucuta -PROGRESANDO	1	1
		Duitama SISO	1	1
		Villavicencio - Equivida Salud Ocupacional SAS	1	1
		Túnja - SISO	1	1
		Arauca - Centro de especialidades medicas	1	1
		Yopal - IPS Asistir	1	1
		Barrancabermeja - HSM	1	1
SUR OCCIDENTE	UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020 (contrato 12076-009-2020)	Sogamoso - IPS SISO	2	2
		Cali - UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S	1	1
		Florencia - IPS MAXITEST IPS S.A.S	2	2
		Tuluá - UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL	2	2
		Mocoa - SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S	2	2
		BUGA - UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL	2	2
		Popayán - ACTIVA IPS	1	1
		Pasto - AMPM24SAS	1	1

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

A través de las dos tablas anteriores se muestra la programación y ejecución de 55 supervisiones efectuadas en 42 IPS de la red contratada por los operadores de SST.

26.2 RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

OPERADORES SST	APRESHI LTDA	SUMIMEDICAL	UT RIESGOS LABOARLES 2020			% PROMEDIO NACIONAL
REGIONES	NORTE	OCCIDENTE	CENTRO	ORIENTE	SUR OCC	
TIPO DE OBLIGACIÓN SEGÚN CONTRATO	% PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	% PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	% PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	% PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	% PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	
Obligaciones asignadas al coordinador	63	21	5	0	0	18
Obligación específica Investigaciones ATEL	100	25	25	25	25	40
Obligación específica Evaluaciones medico ocupacionales	40	6.6	0	6.6	6.6	13

Tabla 62. Porcentaje de obligaciones con presuntos incumplimientos contractuales-Supervisión Contratos SST Invitación

Publica 002-2020

Durante el año 2023 se presentó un promedio del 18% de obligaciones presuntamente incumplidas en el grupo de “Obligaciones asignadas al coordinador”, lo anterior a expensas del operador Apreshi LTDA el cual obtuvo un resultado del 63% de presunto incumplimiento en este tipo de obligaciones, específicamente en aquellas relacionadas con los siguientes temas:

26.3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CONTRATO

26.3.1 CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

El siguiente operador con resultados menos favorables es Sumimedical, con un 21% de obligaciones presuntamente incumplidas, y en los mismos temas anteriormente mencionados.

En relación con la categoría “Obligación específica – Investigación accidente de trabajo y enfermedad laboral”, se encontró un promedio del 40% de obligaciones presuntamente incumplidas, dicho promedio se da en virtud del porcentaje arrojado en la supervisión para el operador Apreshi LTDA, el cual obtuvo un resultado del 100% de presunto incumplimiento en esta categoría de obligaciones.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Respecto a los operadores Sumimedical en la región occidente, y UT Riesgos Laborales 2020 para las regiones centro, oriente y suroccidente; el porcentaje de obligaciones presuntamente incumplidas corresponde a un 25% para cada región particularmente en materia de direccionamiento estratégico.

A cerca de las “Obligaciones específicas - evaluaciones médico-ocupacionales” el promedio nacional de presunto incumplimiento corresponde al 13%, esta tendencia está marcada por el operador Apreshi LTDA el cual obtuvo un resultado del 40% de presunto incumplimiento en este tipo de obligaciones, específicamente en aquellas relacionadas con temas de planificación estratégica.

En cuanto los operadores Sumimedical en la región occidente, y UT Riesgos Laborales 2020 para las regiones centro, oriente y suroccidente; el porcentaje de estas obligaciones presuntamente incumplidas corresponde a un 6.6% para cada región particularmente en materia de remisión de información dentro de los términos establecidos.

La clasificación para la valoración integral del riesgo para los contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la invitación pública 002-2020 se realizó con base a los niveles de riesgos señalados en la siguiente tabla.

NIVELES DE RIESGO	% CUMPLIMIENTO
BAJO	DE 0-30%
MODERADO	31 AL 60%
POR ENCIMA DEL PROMEDIO	61 AL 90%
ALTO	DEL 91% EN ADELANTE

Tabla 63. Escala Niveles de Riesgos.

Las Líneas de Intervención de Riesgos en el operador de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluadas fueron:

- Cumplimiento de Derechos
- Medicina Preventiva
- Medicina del Trabajo Docente
- Planeación, Gestión y Evaluación del Talento Humano, y Tecnología

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

OPERADORES SST	APREHSI		SUMIMEDICAL		CENTRO		ORIENTE		SUR OCC	
COMPONENTE	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	CUANTITATIVA	CUALITATIVA
Riesgo SST	84%	POR ENCIMA DEL PROMEDIO	37%	MODERADO	12%	BAJO	12%	BAJO	11%	BAJO
Riesgo Operativo	70%	POR ENCIMA DEL PROMEDIO	9%	BAJO	6%	BAJO	0%	BAJO	5%	BAJO

Tabla 64. Clasificación para la valoración integral del riesgo en los componentes SST y Operativo – Contratos operadores de SST Fuente: Lista de cumplimiento de obligaciones para la supervisión año 2023.

Sobre la calificación cualitativa y cuantitativa de los riesgos, el 20% corresponde al nivel de riesgo por encima del promedio; que para el riesgo de SST se relaciona con aspectos pertinentes a la implementación de valoraciones medico ocupacionales y para el riesgo operativo, se direcciona hacia el cumplimiento de derechos del educador y sistemas de información.

El 10% da lugar a una clasificación de nivel de riesgo moderado para riesgos en SST en aspectos pertinentes a la implementación de valoraciones medico ocupacionales y el 70% corresponde al riesgo bajo en los mismos temas anteriormente mencionados.

26.3.2 PLANEACIÓN DE LA SUPERVISIÓN OPERADORES SST. INVITACIÓN 003-2020 -AÑO 2023

La Invitación Publica 003 de 2020 adjudicó el contrato para la prestación de servicios al operador BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S para el Diseño e implementación de matrices de peligros, valoración de los riesgos al igual que la aplicación y análisis de la Batería de riesgo psicosocial para los educadores activos de las Instituciones Educativas Oficiales, dichas actividades hacen parte del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio.

Con el fin de identificar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo bajo el contexto de las obligaciones del contrato, se definió la línea de supervisión de seguimiento de forma retrospectiva y concurrente.

Las líneas de intervención de Riesgos en el operador de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluadas fueron:

- Cumplimiento de derechos.

- Medicina preventiva.
- Medicina del trabajo docente.
- Planeación, gestión y evaluación del talento humano, y tecnología.
- Planeación, ejecución y evaluación presupuestal.

Invitación Publica 003-2021				
Operadores SST	Región	Supervisiones Programadas	Supervisiones Ejecutadas.	% Supervisiones ejecutadas
BELISARIO VELASQUEZ S.A.S	Nacional	11	11	100%

Tabla 65. Planeación de la supervisión operadores SST Invitación 003 del 2020 Fuente: Cronograma de Supervisión-
Componente SST año 2023

Se realizó la supervisión al operador **BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S** quien ejecuta directamente las actividades contratadas (Diseñar e implementar la matriz de peligros y la aplicación y análisis de la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial); durante el año 2023, por parte de la gerencia de servicios de salud se realizó supervisión de seguimiento mensualmente con un cumplimiento del 100%.

COMPONENTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	
	CUANTITATIVA	CUALITATIVA
RIESGO OPERATIVO	0%	BAJO
RIESGO SST	20%	BAJO

Tabla 66. Valoración Integral del Riesgo- Contrato Belisario Velásquez Invitación Publica 003-2020 Fuente: Lista de cumplimiento de obligaciones para la supervisión año 2023

Respecto a la calificación de riesgo cuantitativa y cualitativa de las matrices de riesgo y valoración de peligros y aplicación de baterías de riesgo psicosocial, el riesgo SST, presenta un nivel de riesgo bajo equivalente al 20%, lo anterior en virtud del presunto incumplimiento de la obligación contractual establecida en la ejecución de 43.849 matrices de identificación de peligros, y aplicación y análisis 292.663 de baterías de riesgo psicosocial proyectadas en el contrato acorde al cronograma.

Las presuntas causalidades por las cuales no se ha podido cumplir con la totalidad del cronograma (según operador) son:

- La desactualización de las bases de datos suministradas por las secretarías que no permite el contacto con los docentes y directivos docentes activos en el Magisterio.
- La falta por parte de las secretarías de socializar e informar a sus docentes la importancia de la aplicación de Baterías de Riesgo Psicosocial

Ante estos hallazgos mencionados anteriormente por parte de Fiduprevisora S.A mediante los comités regionales se viene reiterando la importancia de desarrollar estas actividades ante los entes nominadores y su socialización a los educadores activos.

26.3.3 EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA ACTUAL DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2020

Durante el año 2023 se ejecutaron los contratos adjudicados con la invitación 002 del 2020 que tiene como objetivo la contratación de la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional para realizar las siguientes actividades:

- Exámenes ocupacionales periódicos
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Valoración por medicina laboral para emisión de recomendaciones médicas laborales
- Evaluación médica ocupacional de reintegro laboral (con o sin reubicación)
- Análisis de puesto de trabajo

Dentro del año 2023 se suscribieron 4 otrosíes para los contratos 12076-006-2020; 12076-007-2020; 12076-009-2020 12076-010-2020 con el fin de prorrogar los contratos adjudicados con la invitación 002 del 2020 de la siguiente manera:

- En el mes de ENERO del 2023 se suscribió otrosí No. 4 para prorrogar por cuatro (4) meses
- En el mes de MAYO se suscribió otrosí No. 5 para prorrogar por cinco (5) meses
- En el mes de OCTUBRE se suscribió otrosí No. 6 para prorrogar por un mes (1) mes
- En el mes de NOVIEMBRE se suscribió otrosí No. 7 para prorrogar por cinco (5) meses

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Es de aclarar que dentro del año 2023 se suscribieron 6 otrosíes para el contrato 12076-008-2020 en donde fue aprobada por parte del Consejo Directivo el pasado 01 de marzo del 2023, en la sección extraordinaria #2, una adición por un valor de \$ 1.469.535.000 (mil cuatrocientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y cinco mil pesos moneda corriente)

Así mismo, en la sesión ordinaria n.º 06 del 24 de mayo de 2023 para todos los contratos de seguridad y salud en el trabajo se aprobó \$7.911.444.994,00 los cuales fueron asignados a cada contrato de acuerdo con el comportamiento de las actividades solicitadas por la entidad territorial y ejecutadas en los últimos cinco meses de ejecución reportados por el operador.

En la sesión ordinaria N° 17 del 20 de noviembre de 2023 se realizó la prórroga y adición de los contratos hasta el 30 de abril de 2024 donde hubo un ajuste de la tarifa en un 13.12% con un valor total para todos los contratos \$16.784.701.145,00

OPERADOR / REGIÓN	No. DE CONTRATO	PRESUPUESTO O Valor del contrato	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (Acta de inicio)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°1)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°2)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°3)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°4)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°5)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°6)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°7)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°8)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°9)
APREHSI (NORTE)	12076-007-2020	\$ 8.219.091.252	28/09/2020	27/03/2022	30/09/2022	31/01/2023	31/05/2023	31/10/2023	30/11/2023	30/04/2024		
SUMIMEDICAL (OCCIDENTE)	12076-006-2020	\$ 11.963.768.774	29/09/2020	28/03/2022	30/09/2022	31/01/2023	31/05/2023	31/10/2023	30/11/2023	30/04/2024		
UT RIESGOS LABORALES 2020 (CENTRO)	12076-008-2020	\$ 11.713.377.104	28/09/2020	27/03/2022	30/09/2022	31/01/2023	28/02/2023	31/03/2023	31/05/2023	31/10/2023	30/11/2023	30/04/2024
UT RIESGOS LABORALES 2020 (ORIENTE)	12076-010-2020	\$ 8.454.257.704	28/09/2020	27/03/2022	30/09/2022	31/01/2023	31/05/2023	31/10/2023	30/11/2023	30/04/2024		
UT RIESGOS LABORALES 2020 (SUROCCIDENTE)	12076-009-2020	\$ 6.719.694.032	28/09/2020	27/03/2022	30/09/2022	31/01/2023	31/05/2023	31/10/2023	30/11/2023	30/04/2024		

Tabla 67. Información de contratos de SST Fuente: Base de ejecución financiera contratos SST año 2023

OPERADOR / REGIÓN	PRESUPUESTO VALOR DEL CONTRATO	ACTIVIDADES PROYECTADAS	Ejecución física (25/12/2023)	Costo ejecución física (25/12/2023)	% Ejecución física reportada	Act. aprobado pago (SST)	Ejecución financiera aprobada para pago (SST)	% Ejecución presupuestal	PENDIENTE POR EJECUTAR	% PENDIENTE POR FACTURAR
APREHSI (NORTE)	\$ 8.219.091.252	59.031	51.933	\$ 4.795.288.000	58,34%	40.248	\$ 3.759.204.000	45,70%	\$ 4.459.887.252	54,30%
SUMIMEDICAL (OCCIDENTE)	\$ 11.963.768.774	57.485	46.608	\$ 6.616.386.270	55,30%	42.050	\$ 5.786.888.256	48,40%	\$ 6.176.880.518	51,60%
UT RIESGOS LABORALES 2020 (CENTRO)	\$ 11.713.377.104	80.194	75.685	\$ 7.052.905.000	60,21%	69.200	\$ 6.142.230.000	52,40%	\$ 5.571.147.104	47,60%
UT RIESGOS LABORALES 2020 (ORIENTE)	\$ 8.454.257.704	60.665	57.351	\$ 5.575.525.000	65,95%	52.308	\$ 5.075.025.000	60,00%	\$ 3.379.232.704	40,00%
UT RIESGOS LABORALES 2020 (SUROCCIDENTE)	\$ 6.719.694.032	64.039	56.306	\$ 4.528.905.000	67,40%	51.102	\$ 4.048.325.000	60,20%	\$ 2.671.369.032	39,80%
TOTALES	\$ 47.070.188.866	321.414	287.883	\$ 28.569.009.270	60,69%	254.908	\$ 24.811.672.256	53%	\$ 22.258.516.610	47%

Tabla 68. Información financiera Seguridad y Salud en el Trabajo Invitación Pública 002 de 2020.

INVITACIÓN PÚBLICA 003 DE 2020

Durante el año 2023 se ejecutó el contrato derivado de la invitación pública 003 del 2020, N.º 12076-006-2021 al contratista BELISARIO VELASQUES & ASOCIADOS SAS, que busca diseñar e implementar la matriz de peligros, valorar los riesgos y determinar los controles para las sedes de establecimientos educativos oficiales adscritos a las entidades territoriales certificadas en educación y la aplicación y análisis de la batería de Riesgo Psicosocial para docentes activos y directivos docentes activos de las mismas, como actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio.

Dentro del año 2023 se suscribieron 4 otrosíes con el fin de prorrogar los contratos adjudicados con la invitación 003 del 2020 de la siguiente manera:

- El día 14 de abril de 2023 se realiza otrosí #3 del CONTRATO 12076-006-2021 BELISARIO VELASQUES & ASOCIADOS SAS con el fin de prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO a partir del día dieciséis (16) de abril del dos mil veintitrés (2.023) hasta el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).
- El día 31 de mayo de 2023 se realiza otrosí # 4 del CONTRATO 12076-006-2021 BELISARIO VELASQUES & ASOCIADOS SAS con el fin de prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO a partir del día uno (01) de Junio del dos mil veintitrés (2.023) hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).
- El día 31 de octubre de 2023 se realiza otrosí # 5 del CONTRATO 12076-006-2021 BELISARIO VELASQUES & ASOCIADOS SAS con el fin de prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO a partir del día uno (01) de noviembre del dos mil veintitrés (2.023) hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- El día 30 de noviembre de 2023 se realiza otrosí # 6 del CONTRATO 12076-006-2021 BELISARIO VELASQUES & ASOCIADOS SAS con el fin de prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO a partir del día uno (01) de diciembre del dos mil veintitrés (2.023) hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

OPERADOR / REGIÓN	No. DE CONTRATO	PRESUPUESTO Valor del contrato	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (Acta de inicio)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°1)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°2)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°3)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°4)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si N°5)
BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	12076-006-2021	\$45,809,107,200	10/05/2021	30/11/2022	15/04/2023	31/05/2023	1/11/2023	30/04/2024

Tabla 69. Información de contratos de SST

Así mismo, en la invitación publica 003 del 2020 con corte a 31 de diciembre de 2023 para el levantamiento de la información de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles el operador ejecutó el 99.14%, que corresponde al total de lo ejecutado de lo que se contrató en dicha invitación. Es de anotar que para la invitación publica se estableció un total de 43.849 sedes educativas a las cuales se les realizaría el levantamiento de las matrices de peligros. Sin embargo, durante la vigencia del contrato las secretarías de educación territorial han informado al operador Belisario Velásquez un total de 4.748 sedes a las cuales se debe incluir dicha aplicación. En las siguientes tablas se muestra los resultados de la ejecución por secretarías.

SECRETARIA	TOTAL MATRICES	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	SECRETARIA	TOTAL MATRICES	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO
FACATATIVA	26	26	100,00%	YUMBO	46	43	93,48%
IPIALES	83	83	100,00%	SANTANDER	2.382	2.221	93,24%
MALAMBO	21	21	100,00%	SANTA MARTA	200	186	93,00%
PALMIRA	119	119	100,00%	MANIZALES	134	124	92,54%
PITALITO	158	158	100,00%	ANTIOQUIA	4.619	4.273	92,51%
SABANETA	9	9	100,00%	RIONEGRO	40	37	92,50%
ZIPAQUIRA	38	38	100,00%	LA GUAJIRA	570	525	92,11%
HUILA	1.453	1.447	99,59%	GIRON	63	58	92,06%
CARTAGENA	205	204	99,51%	POPAYAN	135	124	91,85%
BUCARAMANGA	126	125	99,21%	QUIBDÓ	132	121	91,67%
DOSQUEBRADAS	74	73	98,65%	CUNDINAMARCA	2.724	2.495	91,59%
MAICAO	206	203	98,54%	NORTE	2.097	1.917	91,42%
SOLEDAD	52	51	98,08%	VILLAVICENCIO	170	155	91,18%
MEDELLIN	426	415	97,42%	SAHAGUN	117	106	90,60%
GIRARDOT	35	34	97,14%	JAMUNDÍ	74	67	90,54%
QUINDIO	278	270	97,12%	FUNZA	20	18	90,00%
APARTADO	67	65	97,01%	MAGDALENA	959	863	89,99%
SINCELEJO	94	91	96,81%	BOGOTA	815	730	89,57%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

SECRETARIA	TOTAL MATRICES	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	SECRETARIA	TOTAL MATRICES	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO
FLORIDABLANCA	62	60	96,77%	IBAGUE	239	214	89,54%
FUSAGASUGA	60	58	96,67%	BOYACA	2.233	1.989	89,07%
CUCUTA	230	222	96,52%	GUAINIA	99	88	88,89%
MONTERIA	258	249	96,51%	BUGA	70	62	88,57%
RIOHACHA	276	266	96,38%	NARIÑO	2.357	2.085	88,46%
MAGANGUE	82	79	96,34%	TULUA	121	107	88,43%
RISARALDA	603	580	96,19%	PASTO	155	137	88,39%
NEIVA	171	164	95,91%	TURBO	205	181	88,29%
ARMENIA	73	70	95,89%	CORDOBA	1.586	1.398	88,15%
SOACHA	67	64	95,52%	CARTAGO	48	42	87,50%
BARRANQUILLA	231	220	95,24%	ENVIGADO	24	21	87,50%
CHÍA	21	20	95,24%	BUENAVENTURA	231	202	87,45%
PIEDECUESTA	83	79	95,18%	CALDAS	1.166	1.015	87,05%
CIENAGA	124	118	95,16%	YOPAL	107	93	86,92%
LORICA	143	136	95,10%	VALLE	1.331	1.156	86,85%
CAUCA	2.551	2.424	95,02%	BOLIVAR	1.422	1.231	86,57%
SUCRE	839	797	94,99%	MOSQUERA	21	18	85,71%
SOGAMOSO	58	55	94,83%	CASANARE	603	507	84,08%
VALLEDUPAR	193	183	94,82%	SAN ANDRES	25	21	84,00%
ITAGUI	37	35	94,59%	FLORENCIA	187	156	83,42%
URIBIA	543	513	94,48%	META	1.119	922	82,39%
CESAR	1.272	1.201	94,42%	CAQUETA	1.346	1.107	82,24%
PEREIRA	186	175	94,09%	PUTUMAYO	1.063	790	74,32%
TOLIMA	1.970	1.852	94,01%	CHOCO	1.295	916	70,73%
CALI	361	339	93,91%	ARAUCA	583	396	67,92%
BARRANCABERMEJ	114	107	93,86%	GUAVIARE	272	176	64,71%
BELLO	65	61	93,85%	TUMACO	379	241	63,59%
ATLANTICO	221	207	93,67%	VICHADA	301	169	56,15%
DUITAMA	31	29	93,55%	AMAZONAS	132	66	50,00%
TUNJA	46	43	93,48%	VAUPES	139	63	45,32%

Tabla 70. Ejecución de matrices corte 31 de diciembre del 2023

Durante el desarrollo de las aplicaciones de batería de riesgo psicosocial por parte de los docentes y directivos docentes en los cuales se pretende identificar los diferentes riesgos a nivel psicosocial dentro de las Secretarías de Educación a nivel nacional, el operador reporto dentro de su ejecución el 62.20% que corresponde al total de las baterías a implementar dentro del contrato. Durante el desarrollo del contrato aumentaron los docentes y directivos docentes, por lo que de 292.695 pasaron a 334.912 docentes y directivos docentes. A corte al 31 de diciembre de 2023 se encuentran los siguientes resultados por secretarías:

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

SECRETARIA	TOTAL, POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA
FACATATIVA	762	752	98,69%
YOPAL	1.293	1.268	98,07%
GIRON	930	895	96,24%
ITAGUI	1.236	1.187	96,04%
PITALITO	1.146	1.061	92,58%
APARTADO	1.028	948	92,22%
YUMBO	690	632	91,59%
FLORIDABLANCA	1.191	1.086	91,18%
CALDAS	5.035	4.575	90,86%
MEDELLIN	11.592	10.343	89,23%
MOSQUERA	529	464	87,71%
BUCARAMANGA	2.850	2.489	87,33%
GIRARDOT	480	419	87,29%
SAN ANDRES	377	327	86,74%
CIENAGA	1.015	875	86,21%
SOGAMOSO	847	725	85,60%
DUITAMA	753	640	84,99%
PIEDRECUESTA	1.091	924	84,69%
FUNZA	392	331	84,44%
BARRANCABERMEJA	1.487	1.238	83,25%
TULUA	1.133	940	82,97%
JAMUNDÍ	727	599	82,39%
SANTA MARTA	3.128	2.572	82,23%
BELLO	2.022	1.656	81,90%
PALMIRA	1.976	1.592	80,57%
SINCELEJO	2.118	1.698	80,17%
CARTAGO	730	584	80,00%
SABANETA	270	216	80,00%
BOLIVAR	10.319	8.192	79,39%
MAGANGUE	1.222	963	78,81%
QUINDIO	2.122	1.657	78,09%
MAGDALENA	8.029	6.246	77,79%
PEREIRA	3.007	2.317	77,05%
DOSQUEBRADAS	1.343	1.032	76,84%
SOACHA	2.188	1.663	76,01%
MANIZALES	2.504	1.900	75,88%
SANTANDER	8.139	6.084	74,75%
BUENAVENTURA	2.336	1.718	73,54%
CUNDINAMARCA	10.919	8.016	73,41%
ENVIGADO	680	492	72,35%
FUSAGASUGA	765	549	71,76%
CALI	7.212	5.130	71,13%
VILLAVICENCIO	3.806	2.671	70,18%
BOGOTA	35.955	25.050	69,67%

SECRETARIA	TOTAL, POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA
BUGA	738	485	65,72%
GUAINIA	409	267	65,28%
ARMENIA	1.680	1.084	64,52%
MALAMBO	603	389	64,51%
TUNJA	864	507	58,68%
CARTAGENA	5.107	2.842	55,65%
PASTO	2.578	1.430	55,47%
RIONEGRO	729	404	55,42%
RIOHACHA	2.052	1.117	54,43%
IPIALES	1.001	531	53,05%
NEIVA	2.290	1.193	52,10%
ZIPAQUIRA	626	321	51,28%
BOYACA	8.423	4.267	50,66%
META	4.197	2.059	49,06%
VALLEDUPAR	2.616	1.282	49,01%
VALLE	6.079	2.930	48,20%
CORDOBA	10.609	4.675	44,07%
CHÍA	592	246	41,55%
LORICA	1.201	471	39,22%
ANTIOQUIA	19.551	7.406	37,88%
TOLIMA	8.204	3.072	37,45%
LA GUAJIRA	3.874	1.449	37,40%
CUCUTA	4.176	1.513	36,23%
MAICAO	1.717	621	36,17%
NARIÑO	8.483	2.911	34,32%
ATLANTICO	4.313	1.361	31,56%
SUCRE	6.605	2.057	31,14%
MONTERIA	3.400	1.042	30,65%
HUILA	6.250	1.803	28,85%
BARRANQUILLA	7.133	2.052	28,77%
SAHAGUN	935	267	28,56%
TURBO	1.571	425	27,05%
FLORENCIA	1.283	340	26,50%
VICHADA	680	178	26,18%
SOLEDAD	2.012	518	25,75%
CAUCA	10.806	2.674	24,75%
POPAYAN	1.680	388	23,10%
PUTUMAYO	3.795	820	21,61%
CASANARE	2.589	531	20,51%
CAQUETA	3.272	661	20,20%
CESAR	6.178	1.166	18,87%
URIBIA	1.307	233	17,83%
GUAVIARE	853	131	15,36%
NORTE SANTANDER	6.764	1.013	14,98%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

SECRETARIA	TOTAL, POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA	SECRETARIA	TOTAL, POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA
RISARALDA	2.833	1.960	69,18%	ARAUCA	2.652	380	14,33%
AMAZONAS	796	547	68,72%	CHOCO	4.298	606	14,10%
VAUPES	450	306	68,00%	QUIBDÓ	1.484	143	9,64%
IBAGUE	3.176	2.116	66,62%	TUMACO	2.024	163	8,05%

Tabla 71. Ejecución de baterías con corte a 31/12/2023 de invitación 003 del 2020

SUPERVISIÓN OBLIGACIONES DE SST DE LOS OPERADORES DE SALUD

Acorde a la supervisión realizada por la Gerencia de Servicios de Salud, a continuación se presentan las obligaciones presuntamente incumplidas por los operadores de salud para el componente de seguridad y salud en el trabajo.

REGION	OPERADOR	TIPO DE OBLIGACION	% PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
REGION 1	TOLIHUILA	Obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales	80
		Obligaciones generales del contratista	10
		Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	21
REGION 2	Cosmitet	Obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales	50
		obligaciones generales del contratista	10
		Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	71
REGION 3	Salud Sur 2	Obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales	70
		Obligaciones generales del contratista	10
		Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	35
REGION 4	Medisalud	Obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales	10
		Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	7
REGION 5	Del Norte Región 5	Obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales	40
		Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	21
REGION 6	Organización Clínica General del Norte	Obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales	10
		Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	14
REGION 7	Red Integrada Foscal	Obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales	10

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

REGION	OPERADOR	TIPO DE OBLIGACION	% PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
		Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	7
REGION 8	Red Vital	Obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales	20
		Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	7
REGION 9	Cosmitet - eje cafetero	Obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales	20
		Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	7
REGION 10	Servisalud San Jose	Obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL)	7

Tabla 72. Obligaciones Presuntamente Incumplidas- Según Valoración Integral Del Riesgo

Durante el año 2023, en los 10 operadores de salud para el componente de seguridad y salud en el trabajo, el mayor presunto incumplimiento de obligaciones en el proceso de atención de accidentes y enfermedades laborales que es de un 80% corresponde a la región 1 Tolihuala, en contra posición el menor incumplimiento en esta misma obligación es de un 10% y se presentan en la región 6 Organización General del Norte y en la región 7 en red Integrada Foscal. El 10% del presunto incumplimiento de las obligaciones generales del contratista se presentó en igual proporción en las regiones 1,2 y 3 (Tolihuala, Cosmitet Ltda. y Salud Sur 2).

Por último, el presunto incumplimiento de obligaciones en el proceso de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral (PCL) que corresponde a un 71% se da con mayor proporción en la región 2 Cosmitet Ltda. y en menor proporción con el 7% en las regiones 7,8,9 y 10 (Red Integral Foscal, Red Vital, Cosmitet - Eje Cafetero- y UT Servisalud San Jose).

27. AREA FINANCIERA

27.1 CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES

De acuerdo a la gestión realizada durante la vigencia 2023, los contratos ejecutados para la Prestación de Servicios Medico asistenciales que fueron adjudicados mediante las Invitaciones Públicas 002 y 006 de 2017 cuyo objeto es la “Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive”, para tener una cobertura total dentro del territorio nacional en diez (10) Regiones distribuidas de la siguiente manera:

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

REGION	No. CONTRATO	NIT	PRESTADOR	Fecha inicio	Fecha Final
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	30-Abr-24
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-Abr-24
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	30-Abr-24
4	12076-002-2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	30-Abr-24
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	30-Abr-24
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	30-Abr-24
7	12076-003-2018	901.153.056-7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	1-mar-18	30-Abr-24
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	30-Abr-24
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-Abr-24
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	30-Abr-24

Tabla 73. Operadores Vigentes - Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG

Al corte de diciembre de 2023 estos contratos cuentan con los siguientes Otrosíes:

- Otrosí No 1: Se suscribió en abril de 2021 con los 10 operadores mediante el cual se incorporó el recobro por pago de tutelas y se eliminó el Fondo de Distribución del Riesgo.
- Otrosí No. 2: Se suscribió en noviembre de 2021 para las regiones 1,2,3,5,6,8,9 y 10 y para regiones 4 y 7 se suscribió en febrero de 2022. Con este Otrosí se prorrogaron los contratos hasta el 31 de octubre de 2022 con adición de recursos.
- Otrosí No. 3: Se suscribió en octubre de 2022 para todas las 10 regiones con prórroga hasta el 31 de mayo de 2023 y adición de recursos.
- Otrosí No. 4: Se suscribió en mayo de 2023 para todas las 10 regiones con prórroga hasta el 31 de octubre de 2023 y adición de recursos.
- Otrosí No. 5: Se suscribió en octubre de 2023 para todas las 10 regiones con prórroga hasta el 30 de abril de 2024 y adición de recursos.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

27.1.1 VALOR INICIAL Y EJECUCIÓN ACUMULADA:

A continuación, se indican los valores ejecutados por concepto de Cápita, Facturación por Junta Regional de Calificación, Tutelas y Ajustes de Cápita, acumulados al cierre de la vigencia 2023 de los contratos producto de las Invitaciones Públicas N° 002 y 006 de 2017, el cual contiene el siguiente porcentaje de ejecución:

EJECUCIÓN CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO									
INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2017 y 006 DE 2017									
Region	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final	VALOR CONTRATO INICIAL + ADICIONES OTROSI No. 2 - OTROSI No. 3 - OTROSI No. 4 - OTROSI No. 5	Ejecutado en diciembre 2023 (*)	Ejecución acumulada a diciembre 31 de 2023	% Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% Por Ejecutar
1	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	30-abr-24	\$ 668.007.632.576	\$ 12.152.000.156	\$ 689.562.086.727	103,23%	-\$ 21.554.454.151	-3,23%
2	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.046.329.866.579	\$ 20.011.256.042	\$ 1.125.572.238.763	107,57%	-\$ 79.242.372.184	-7,57%
3	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	30-abr-24	\$ 673.520.865.083	\$ 12.012.632.299	\$ 676.597.199.247	100,46%	-\$ 3.076.334.164	-0,46%
4	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	30-abr-24	\$ 669.770.273.303	\$ 12.058.040.502	\$ 662.146.728.165	98,86%	\$ 7.623.545.138	1,14%
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.255.934.777.024	\$ 21.900.056.936	\$ 1.250.306.385.621	99,55%	\$ 5.628.391.403	0,45%
6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.088.648.833.722	\$ 20.627.756.471	\$ 1.158.973.758.336	106,46%	-\$ 70.324.924.614	-6,46%
7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL – CUB	1-mar-18	30-abr-24	\$ 1.262.207.941.389	\$ 24.298.074.299	\$ 1.326.812.694.216	105,12%	-\$ 64.604.752.827	-5,12%
8	REDVITAL UT	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.442.435.951.687	\$ 26.794.637.558	\$ 1.520.974.564.318	105,44%	-\$ 78.538.612.631	-5,44%
9	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	30-abr-24	\$ 682.953.899.236	\$ 14.128.566.318	\$ 784.817.575.826	114,92%	-\$ 101.863.676.590	-14,92%
10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	30-abr-24	\$ 1.835.040.990.546	\$ 35.089.426.825	\$ 1.958.382.770.568	106,72%	-\$ 123.341.780.022	-6,72%
TOTALES				\$10.624.851.031.145	\$ 199.072.447.406	\$ 11.154.146.001.788	104,98%	-\$ 529.294.970.643	-4,98%

Tabla 74. Ejecución Acumulada - Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG y Aplicativo PeopleSoft.

- ✓ **Nota:** Se reflejan cifras negativas en la columna "pendiente por ejecutar" debido a que el valor inicial del contrato estuvo subestimado frente a la ejecución real del mismo. Es importante señalar que la cláusula tercera de estos contratos señala que son de cuantía indeterminada pero determinable, por lo cual, el valor inicial establecido se utiliza como referente fiscal para soportar transacciones durante la ejecución del contrato. Si bien se presenta esta situación antes mencionada, los contratos están debidamente amparados con el presupuesto de cada vigencia hasta su finalización.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

27.1.2 EJECUCIÓN ENERO A DICIEMBRE DE 2023 - PAGOS AUTORIZADOS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

MES	CAPITA	JUNTA REGIONAL	TUTELAS	TOTAL PAGADO
ENERO	\$ 166.525.961.560	\$ 0	\$ 0	\$ 166.525.961.560
FEBRERO	\$ 193.338.894.321	\$ 0	\$ 0	\$ 193.338.894.321
MARZO	\$ 193.061.362.067	\$ 0	\$ 0	\$ 193.061.362.067
ABRIL	\$ 194.083.902.913	\$ 48.228.526	\$ 177.553.815	\$ 194.309.685.254
MAYO	\$ 271.636.175.438	\$ 0	\$ 0	\$ 271.636.175.438
JUNIO	\$ 195.376.257.639	\$ 0	\$ 156.573.539	\$ 195.532.831.178
JULIO	\$ 195.849.774.057	\$ 141.605.119	\$ 367.796.715	\$ 196.359.175.891
AGOSTO	\$ 195.994.617.825	\$ 5.480.000	\$ 114.805.434	\$ 196.114.903.259
SEPTIEMBRE	\$ 196.518.219.637	\$ 45.240.000	\$ 0	\$ 196.563.459.637
OCTUBRE	\$ 0	\$ 69.600.000	\$ 253.615.624	\$ 323.215.624
NOVIEMBRE	\$ 394.474.355.896	\$ 0	\$ 0	\$ 394.474.355.896
DICIEMBRE	\$ 197.706.267.795	\$ 21.831.200	\$ 1.344.348.410	\$ 199.072.447.405
	\$ 2.394.565.789.148	\$ 331.984.845	\$ 2.414.693.537	\$ 2.397.312.467.530

Tabla 75. - Relación de los Pagos por Conceptos, Autorizados por la Gerencia de Servicios de Salud en la Vigencia Enero - diciembre de 2023, para las diez (10) Regiones.

Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG y Aplicativo PeopleSoft.

Nota: En el mes de mayo se realizaron adicional pagos por concepto de ajustes de cápita de Noviembre y Diciembre de 2017 (R1-R2-R3-R5-R6-R8-R9-R10), Enero y Diciembre de 2018 a Marzo de 2023 por valor de \$76.775.771.432

Se observa que, en 2023 se efectuaron pagos a las 10 Uniones Temporales por conceptos de cápita, junta regional, tutelas y ajustes de Cápita, por un valor total de *Dos billones trescientos noventa y siete mil trescientos doce millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos veintinueve pesos Moneda Corriente.* (\$ 2.397.312.467.529).

De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones y definido en los contratos de los operadores de Servicios de Salud, para el año 2023 el valor de la cápita se ajustó en un 16,23% el cual corresponde al incremento por suficiencia señalado en la UPC, acorde a la Resolución No. 00002809 del 30 de diciembre de 2022 y Circular Externa 0054 del 30 de diciembre de 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo la Base de Datos trasladada a los Operadores de Salud para el pago de la cápita mensual, fue suministrada por la Dirección de Automatización de la Vicepresidencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, previas validaciones y depuraciones realizadas por dicha área.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

27.2 PROCESO DE COMPENSACION (Ajustes de Cápita y Compensación De Usuarios)

AJUSTES DE CÁPITA

Dado el mecanismo de pago anticipado de la cápita, es decir, la cancelación de un periodo determinado con datos al cierre del periodo anterior, aunado al cambio de parámetros en la vigencia fiscal para el mes de enero de cada año, se presentan algunos periodos en rezagos, pendientes por reconocer al Operador. En virtud de lo anterior, la Fiduciaria La Previsora durante el año 2023 realizó las siguientes gestiones para efectuar los pagos por este concepto.

- En el mes de mayo de 2023 La Fiduciaria procedió a establecer el valor a pagar por ajuste de cápita respecto al Periodo Noviembre y Diciembre de 2017 (R1-R2-R3-R5-R6-R8-R9-R10), Enero y Diciembre de 2018 a Marzo de 2023. Los montos a reconocer y pagar, fueron notificados en mayo de 2023 a los Operadores de Servicios de Salud y pagados en el mismo mes. A continuación se relacionan los valores reconocidos a los 10 operadores de salud y que se encuentran incluidos en el detalle de pago de cápita del mes de mayo:

Región	TOTAL AJUSTES DE CAPITA A FAVOR DEL OPERADOR
R1	\$ 5.103.385.561
R2	\$ 8.130.163.152
R3	\$ 4.803.465.535
R4	\$ 4.106.201.757
R5	\$ 8.681.613.310
R6	\$ 8.738.185.418
R7	\$ 8.159.165.384
R8	\$ 10.286.998.137
R9	\$ 5.350.478.147
R10	\$ 13.416.115.031
TOTAL	\$ 76.775.771.432

Tabla 76. Notificación de ajuste de capita periodo h Notificación de Ajustes de Cápita Periodo hasta Marzo de 2023. -

Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG – Aplicativo PeopleSoft

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- En el mes de diciembre de 2023 se notificaron los ajustes de la cápita respecto al periodo abril a noviembre de 2023, los cuales serán pagados en enero de 2024, a continuación, se relacionan los valores a reconocer a los 10 operadores de salud:

Región	TOTAL AJUSTES DE CAPITA A FAVOR DEL OPERADOR
R1	\$ 210.390.226
R2	\$ 356.463.613
R3	\$ 261.645.310
R4	\$ 193.547.446
R5	\$ 323.586.968
R6	\$ 408.315.161
R7	\$ 400.006.655
R8	\$ 515.239.205
R9	\$ 205.442.127
R10	\$ 678.710.475
TOTAL	\$ 3.553.347.187

Tabla 77. Total ajustes de cápita a favor del operador

COMPENSACIÓN DE USUARIOS:

Como consecuencia de la objeción de los Operadores al descuento de la UPCM para aquellos usuarios cuyas novedades fueron reportadas extemporáneamente por parte de los entes territoriales, durante la vigencia 2023 la Fiduciaria continuó la revisión de la información para generar los resultados de la compensación excluyendo los referidos usuarios, los cuales serán reconocidos al Operador y cobrados a los entes territoriales.

En coordinación con la Dirección de Automatización, considerando que la nueva fecha de terminación de los contratos es el 30 de abril de 2024, se propusieron nuevas fechas dado que el proceso aún se encuentra en etapa de depuración para obtener las nuevas bases ajustadas y definitivas, identificando aquellos usuarios reportados extemporáneamente por las Entidades Territoriales a fin de recobrarles dichos usuarios a éstas, lo cual fue avalado según concepto jurídico emitido por la firma VALDES ABOGADOS ASLABOR LTDA en marzo 29 de 2023.

Según lo anterior, se ajustaron las fechas del proceso de compensación de la siguiente manera:

- ✓ 2018: 31-08-2024
- ✓ 2019: 31-08-2024

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- ✓ 2020: 31-08-2024
- ✓ 2021: 31-08-2024
- ✓ 2022: 31-08-2024
- ✓ 2023: 31-08-2024
- ✓ 2024 1 Semestre: 31-08-2024

CONTRATOS DE AUDITORIA INTEGRAL:

En desarrollo de la facultad prevista en el numeral 2.4.3 del Manual de Contratación del FOMAG, Fiduprevisora S.A. con cargo a los recursos del FOMAG, se realizó el proceso licitatorio a través de la Invitación Publica No. 005 de 2017 cuyo Objeto es: **Contratar LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y MEDICA) A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGISTERIO (ENTIDADES QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVA), UBICADOS EN LAS DIFERENTES REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y CONDICIONES DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE CON FIDUPREVISORA S.A.**

Durante el desarrollo de este proceso, se adjudicó mediante contrato suscrito No 12076-001-2018 a D&G CONSULTORES S.A la ZONA 1, conformada por los siguientes operadores:

Región	No. Contrato	NIT	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	30/04/2024
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA	23-nov-17	30/04/2024
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	30/04/2024
4	12076-002-2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	30/04/2024
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA	23-nov-17	30/04/2024
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	23-nov-17	30/04/2024

Tabla 78. Contratos Operadores de Servicios de Salud Zona 1

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

El contrato dio inicio el 31 de enero de 2018; mediante **Otrosí No 1**, suscrito el 28 de diciembre de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato No 12076-001-2018 hasta el 15 de enero de 2022; mediante **Otrosí No 2**, suscrito el 14 de enero de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2022 y se adicionaron Ocho Mil Trecientos Noventa Y Seis Millones Seiscientos Treinta Y Un Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mcte (\$8.396.631.850) al valor del contrato; mediante **Otrosí No 3**, suscrito el 31 de octubre de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2023 y se adicionaron Seis Mil Ciento Doce Millones Setecientos Cuarenta Y Siete Mil Novecientos Ochenta Y Siete Pesos Mcte (\$6.112.747.987); mediante **Otrosí No 4**, suscrito el 31 de mayo de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2023 y se adicionaron Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Seiscientos Diecisiete Pesos Mcte (\$4.433.421.617) al valor del contrato; mediante **Otrosí No 5**, suscrito el 31 de octubre de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024 y se adicionaron Cinco Mil Trescientos Veinte Millones Ciento Cinco Mil Novecientos Treinta Y Ocho Pesos Mcte (\$5.320.105.938) al valor del contrato. De acuerdo con el Otrosí No 5, el valor total del contrato quedó establecido en la suma de Sesenta Y Seis Mil Setecientos Diecisiete Millones Setecientos Ochenta Y Siete Mil Quinientos Treinta Y Nueve Pesos Mcte (\$66.717.787.539).

Para la **ZONA 2** (que fue declarada como desierta en la Invitación No. 005 de 2017), conformada por las regiones 5, 6, 7 y 8, se realizó un nuevo proceso a través de la Invitación Pública No. 002 de 2018 la cual derivó en la adjudicación para el **CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018** con quien se suscribió el contrato No. 12076-007-2018 con fecha de inicio el 17 de agosto de 2018. Mediante **Otrosí No 1**, suscrito el 12 de abril de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato No 12076-007-2018 hasta el 31 de octubre de 2022 y se adicionaron Cuatro Mil Setecientos Ocho Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Veintidós Pesos Mcte (\$4.708.411.122) al valor del contrato; Mediante **Otrosí No 2**, suscrito el 31 de octubre de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2023 y se adicionaron Cinco Mil Setecientos Doce Millones Ochocientos Setenta Y Dos Mil Ciento Sesenta Y Un Pesos Mcte (\$5.712.872.161); Mediante **Otrosí No 3**, suscrito el 31 de mayo de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2023 y se adicionaron Cuatro Mil Ciento Cuarenta Y Tres Millones Cuatrocientos Un Mil Setecientos Ochenta Y Siete Pesos Mcte (\$4.143.401.787); Mediante **Otrosí No 4**, suscrito el 31 de octubre de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024 y se adicionaron Cuatro Mil Novecientos Setenta Y Dos Millones Ochenta Y Dos Mil Ciento Cuarenta Y Dos Pesos Mcte (\$4.972.082.142); De acuerdo con el Otrosí No 4, el valor total del contrato quedó establecido en la suma de Cincuenta Y Seis Mil Quinientos Sesenta Y Nueve Millones Doscientos Catorce Mil Doscientos Setenta Y Siete Pesos Mcte (\$56.569.214.277).

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

La firma auditoria CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018, tiene a cargo los servicios de auditoría integral para la ZONA 2, conformada por los siguientes operadores:

Region	No. Contrato	NIT	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	30-abr-24
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	30-abr-24
7	12076-003-2018	901.153.056-7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL – CUB	1-mar-18	30-abr-24
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	30-abr-24

Tabla 79. Contratos Operadores de Servicios de Salud Zona 2.

Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG

El enfoque de los componentes administrativo y financiero de las auditorías integrales a los Operadores de Salud, para la ZONA 1 y 2, se relaciona con el seguimiento, evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos derivados de la Invitación Pública (IP) No. 002 e IP No. 006 de 2017; asimismo sobre el cumplimiento de la Metodología de la Supervisión Basada en Riesgo que debe aplicarse en la Auditoría Integral.

La perspectiva de las auditorias es realizar el seguimiento a las obligaciones financieras establecidas contractualmente con los Operadores de Servicios de Salud, con el fin de promover el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios médico- asistenciales a los afiliados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sus familias; Dichas Obligaciones Financieras son:

1. Mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato una reserva técnica equivalente a la sumatoria de una (1) UPCM mensuales por todos sus afiliados de conformidad con el valor estimado del contrato.
2. Pagar oportunamente a las IPS, proveedores y otros servicios subcontratados que tengan relación directa con el objeto contractual, en los términos señalados en los Artículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011.
3. Asumir los riesgos inherentes al servicio contratado y a la forma de pago determinada.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

27.3 INFORME EJECUTIVO DE LAS AUDITORIAS FINANCIERAS

El objetivo de la auditoria fue realizar verificación y seguimiento a las obligaciones financieras en cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública No. 002 y 006 de 2017, Pliego de Condiciones y los contratos de prestación de servicios médico-asistenciales suscritos entre Fiduciaria la Previsora S.A. y los operadores de salud.

Respecto de las obligaciones financieras se establece que los operadores de servicios de salud que conforman la zona 1 y zona 2 para la vigencia 2023, realizaron el pago de los aportes al régimen de seguridad social de sus trabajadores, las cuales fueron respectivamente certificados por los revisores fiscales de los asociados a las Uniones Temporales y aportados mensualmente en el trámite de pago de la cápita.

✓ HALLAZGOS FINANCIEROS:

Para el año 2023, a continuación, se suministra la información de los principales hallazgos evidenciados en el Componente Financiero, de los Contratos de Prestación de Servicios de Salud, obtenidos a partir de los informes de Supervisión del I, II y III Trimestre del año 2023. Dado que, a la fecha, se encuentra en construcción el informe de Supervisión del IV Trimestre de 2023.

En cuanto al Componente financiero, como característica principal para todos los diez (10) Operadores de Salud, se encuentra el incumplimiento de la Obligación Financiera No.1 relacionada con la Reserva Técnica, la cual señala:

“... OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. *Mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato una reserva técnica equivalente a la sumatoria de una (1) UPCM mensuales por todos sus afiliados de conformidad con el valor estimado del contrato...”*

Hasta el tercer trimestre del año 2023, los Operadores no han cumplido con la Obligación Financiera No 1, relacionada con la constitución de la reserva técnica, por cuanto no han presentado los instrumentos financieros, acorde con lo requerido por la Vicepresidencia Jurídica para su aprobación e informado a todos los operadores, en donde se indica claramente los tres (3) instrumentos aceptados como son:

- I. Garantía Bancaria
- II. Certificado de Depósito a Término (CDT)
- III. Fiducia en Garantía

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Según la Vicepresidencia Jurídica, estos instrumentos financieros fueron seleccionados por la posibilidad de restringir los recursos en su administración, su alta liquidez, gravámenes, medidas preventivas, o de cualquier naturaleza que impida su disponibilidad inmediata y desembolso. Así mismo, se evidenció que los Operadores de Servicios de salud de las regiones 3, 4, 7, 8 y 10, han registrado cartera en mora mayor a 91 días con su Red Prestadora de Servicios, proveedores y otros servicios subcontratados que tienen relación directa con el objeto contractual en los términos señalados en los Artículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011.

Lo anterior, refleja un incumplimiento de la Obligación Financiera No.2, la cual señala:

“... OBLIGACIONES FINANCIERAS

2. *Pagar oportunamente a las IPS, proveedores y otros servicios subcontratados que tengan relación directa con el objeto contractual, en los términos señalados en los Artículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011...”*

Los estados de cartera de los Operadores de las regiones 3, 4, 7 y 10 con su red prestadora de servicios de salud se ven reflejado de la siguiente manera:

- ✓ Región 3: Cartera con edad mayor a 361 días.
- ✓ Región 4: Cartera con edad mayor a 361 días.
- ✓ Región 7: Cartera con edad mayor a 361 días.
- ✓ Región 8: Cartera con edad de 91 a 120 días.
- ✓ Región 10: Cartera con edad de 91 a 120 días.

Bajo el contexto del otro sí No 3 suscrito con los Operadores de Servicios de Salud el 31 de Octubre de 2022, entro a regir los Acuerdo de Niveles de Servicios (ANS); Se evidenció que los Operadores de Servicios de salud de las regiones 4, 5 y 6 han presentado incumplimiento a estos acuerdos, dichos incumplimientos han sido descontados en el pago de las cápita de acuerdo con el mes correspondientemente.

27.4 PAGOS AUDITORIAS INTEGRALES – 2023

Durante la vigencia 2023, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de auditorías integrales a las firmas D&G Consultores Zona 1 y Calidad Fomag Zona 2, de la siguiente manera:

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

REGIÓN	CONTRATO No	TERCERO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO AÑO 2023	VALOR PAGADO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2023	SALDO CONTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2023
Zona 1: Regiones: 1-2-3-4-9-10	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A.	\$ 66.717.787.539	\$ 11.338.811.647	\$ 60.077.014.049	\$ 6.640.773.490
Zona 2: Regiones: 5-6-7-8	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 56.569.214.277	\$ 9.768.383.604	\$ 49.613.533.173	\$ 6.955.681.104
			\$ 123.287.001.816	\$ 21.107.195.251	\$ 109.690.547.222	\$ 13.596.454.594

Tabla 80. Pagos Auditorías Integrales Zona 1 y Zona 2, año 2023. Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG Matriz Otros pagos autorizados de enero a diciembre de 2023 y Aplicativo PeopleSoft

27.5 AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

FIDUPREVISORA S.A. obrando como administradora de los recursos y vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 12076-005-2017 con la empresa D&G CONSULTORES S.A. Identificada con NIT 830.063.028-7, que tiene por objeto “(...) EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoría a las cuentas médicas y facturas por eventos de alto costo y tratamientos cubiertos por el Fondo para distribución del riesgo, generadas y radicadas por la red de prestadores de servicios de salud por la prestación de los servicios medico asistenciales generales y especializados a los afiliados al régimen exceptuado del Magisterio Nacional – FNPMS y sus beneficiarios (...)”

Con el propósito de garantizar los servicios de Auditoría a las Cuentas Médicas radicadas por los Operadores de Servicios de Salud, durante 2023 se firmaron los siguientes Otrosíes:

- Mediante Otrosí No 2, suscrito el 27 de enero de 2023 con D&G Consultores S.A, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de agosto de 2023.
- Mediante Otrosí No 3, suscrito el 28 de agosto de 2023 con D&G Consultores S.A, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2024.

Durante la vigencia 2023, no se presentaron facturas para autorización de pagos por concepto de auditorías de cuentas medicas por parte de la firma D&G.

A continuación, se presenta el estado financiero del contrato al corte del 31 de Diciembre de 2023:

REGIÓN	TERCERO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO A DICIEMBRE 31 DE 2023	VALOR PAGADO ACUMULADO DICIEMBRE 31 DE 2023	SALDO CONTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2023
TODO EL PAIS	D&G CONSULTORES S.A	12076-005-2017	\$13,920,000,000	\$7.265.111.420	\$7.265.111.420	\$6.654.888.580

Tabla 81. Ejecución Contrato Auditorías Cuentas Médicas. Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG y Aplicativo PeopleSoft

27.6 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS IP No. 003 DE 2011 Y SA No. 001 DE 2012 VIGENCIA MAYO 1 DE 2012 – NOVIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018.

Al corte del 31 de diciembre de 2023, se informa que Fiduciaria La Previsora S.A., en su condición de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, continúa el proceso judicial de liquidación de los contratos de la SELECCIÓN PÚBLICA LP-FNPSM 003 DE 2011 y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FNPSM 001-2012.

Lo anterior debido a que para los Proyectos de Acta de Liquidación Bilateral remitidos por la Fiduciaria, las Uniones Temporales manifestaron la NO aceptación de la misma, y, en consecuencia, presentaron procesos ejecutivos y demandas arbitrales en contra de Fiduciaria la Previsora S.A.

A continuación, se relacionan los cinco (5) contratos con Operadores de Salud que prestaron sus servicios para el periodo 2012-2017/18, con los respectivos pagos realizados y reflejados en los proyectos de actas de liquidación, según la siguiente información:

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD - FOMAG						
SELECCIÓN PÚBLICA LP-FNPSM 003 DE 2011 -SELECCIÓN ABREVIADA SA- FNPSM 001 DE 2012						
REGIÓN	No. Contrato	NIT	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final	Sumatoria Ejecución
1	12076-011-2012	900540569-1	U.T. MAGISALUD 2	1-ago-12	22-nov-17	\$ 1.121.820.664.423
2	12076-003-2012	900520316-8	U.T. MEDICOL SALUD 2012	1-may-12	28-feb-18	\$ 1.413.802.225.306
3	12076-004-2012	900519281-7	U.T. DEL NORTE REGION 3	1-may-12	22-nov-17	\$ 1.257.718.305.539
4	12076-005-2012	900520614-8	U.T. MAGISTERIO REGION 4	1-may-12	22-nov-17	\$ 1.196.424.156.575
5	12076-006-2012	900519354-6	U.T. ORIENTE REGION 5	1-may-12	28-feb-18	\$ 1.088.066.536.659
TOTAL						\$ 6.077.831.888.502

Tabla 82. Pagos realizados a los contratos de servicios de salud en Liquidación. Fuente Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Es pertinente señalar que, los valores de ejecución presentados en la tabla anterior, corresponden a los pagos efectuados durante la vigencia de los contratos, es decir hasta la fecha de finalización de cada uno de ellos.

Los pagos posteriores a la finalización de cada contrato se presentan en el siguiente capítulo relacionado con Tribunales de Arbitramento y Procesos Ejecutivos.

28. TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, PROCESOS EJECUTIVOS, AMIGABLE COMPONEDOR

28.1 TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, PROCESOS EJECUTIVOS – CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN.

En el marco de los contratos en liquidación vigencia 2012-2017/8, los operadores de salud han instaurado Tribunales de Arbitramento y Demandas Ejecutivas para dirimir controversias en la ejecución de los mismos.

En enero de 2023, se concluyó el trámite de pago de los Laudos y Procesos Ejecutivos pendientes por pagar de la vigencia 2022, detallados así:

CONTRATO	PROCESO ARBITRAL	NUMERO DE PROCESO	VR. DESEMBOLSADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	DESAGREGACION			
				RETENIDO POR EMBARGOS	RETENIDO POR FALLOS SUPERSALUD	PAGADO AL OPERADOR	A REINTEGRAR A MIN-HACIENDA
12076-006-2012	U.T ORIENTE REGION 5	LAUDO 124296	\$142.726.184.393,67	\$22.392.890.992,96	\$ 70.183.300,00	\$120.261.837.285,23	\$1.272.815,48
	COLOMBIANA DE SALUD S.A. Y OTROS						
12076-006-2012	U.T ORIENTE REGION 5	LAUDO 121242	\$131.304.579.990,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$130.956.359.020,90	\$1.189.770,99
	Aseguradoras	LAUDO 121242				\$ 173.515.599,44	
		LAUDO 121242				\$ 173.515.599,44	
12076-004-2012	UT NORTE REGION 3 (**)	DEMANDA EJECUTIVA RAD: 2018-00319	\$203.748.610.912,35	\$4.381.065.513,00	\$ 34.561.308,00	\$199.332.984.091,35	-\$ 0,00
12076-011-2012	UT MAGISALUD 2	LAUDO 122343	\$ 59.279.705.047,15	\$ 4.692.208.161,00	\$ 91.789.473,00	\$ 54.495.707.413,15	\$ 0,00
12076-003-2012	UT MEDICOL SALUD 2012 (**)	LAUDO 121708	\$109.837.726.084,74	\$15.566.689.610,00	\$ 949.760.514,00	\$ 93.320.253.290,29	\$1.022.670,45
(**) Valores Netos descontando compensaciones a Favor del Fomag.			\$646.896.806.428,67	\$47.032.854.276,96	\$1.146.294.595,00	\$598.714.172.299,80	\$3.485.256,91

Tabla 83. Laudos y Demandas Ejecutivas Notificadas en 2022 Pagadas en 2023 – Contratos En Liquidación - Fuente Coordinación

Administrativa y Financiera (CAF) – Gerencia de Servicios de Salud (GSS) FOMAG y Gerencia Jurídica de Negocios Especiales.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Valor girado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en enero de 2023: SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$646.896.806.428,67).

Ahora bien, durante la vigencia 2023, La Fiduciaria La Previsora S.A. fue notificada del Laudo con Expediente No. 123610 donde esta entidad Fiduciaria actuaba como convocante en contra de la UNION TEMPORAL MAGISALUD 2. La información sobre este Laudo se detalla a continuación en las cifras al cierre de la vigencia 2023.

Al corte de diciembre de 2023 se encuentran pendientes por pagar los Laudos Arbitrales que se relacionan a continuación:

UT MAGISALUD 2 REGION 1: Corresponde a la Última Cápita retenida y Costas y Agencias en Derecho. En relación con la Cápita, ésta deberá ser pagada a la UT una vez aporte los paz y salvos del que trata el parágrafo primero de la cláusula decima del contrato. Al respecto, el Tribunal en el numeral 4.7.14 del Laudo indicó que *“...En los anteriores términos queda liquidado judicialmente de manera parcial el Contrato materia del litigio, esto es, con un resultado a favor de la UT MAGISALUD 2 por la suma de DIECINUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$19.066.184.225,00) por concepto de la última cápita retenida, sin que haya lugar a ordenar su pago inmediato habida cuenta que este se encuentra sometido a una condición negocial...”*

REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	CONCEPTO	VALOR
1	FIDUPREVISORA - FOMAG -123610	UT MAGISALUD 2	Última Cápita, Costas y Agencias con intereses calculados al 27 de noviembre de 2023.	\$ 19.662.047.160,13

Tabla 84. Saldo de Laudo Pendiente Por Pagar al Corte de Diciembre 31 de 2023 - Contratos En Liquidación.

UT NORTE REGION 3:

REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	CONCEPTO	TOTAL CON INTERESES CALCULADOS A NOVIEMBRE 27 DE 2023
3	UT NORTE REGION 3 - 120447	FIDUPREVISORA - FOMAG	LAUDO 120447	\$ 30.171.117.473,53

Tabla 85. Laudo Pendiente Por Pagar al Corte de Diciembre 31 de 2023 - Contratos En Liquidación.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Nota: El 20 de diciembre se tramitó el pago de las costas y agencias en derecho ordenadas en la sentencia que decidió Recursos Extraordinario de Anulación, dentro del Proceso con número de radicado 11001-03-26-000-2023-00033-00, por un valor de \$11.714,782, respaldado con el CDP 13462 de 06/12/2023 ID 1302 y CRP 13903 de 18/12/2023 ID 1672, con radicado de comunicación interna 20231062003609563 de 20/12/2023.

UT MEDICOL SALUD 2012 REGION 2:

Corresponde a la Última Cápita retenida. El Tribunal en este punto de la liquidación indicó que “...la suma de \$2.837.184.701 correspondiente a la última cápita retenida por la convocada y a la cual ya se ha descontado el 2,5% destinado al fondo de alto costo, deberá ser pagada a la convocante, una vez este aporte la paz y salvo de que trata el parágrafo primero de la cláusula décima del contrato. Se precisa adicionalmente que ese valor no está contenido en las cifras incorporadas en el cuadro que antecede, por cuanto queda sujeta a la entrega del referido documento...”.

REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	CONCEPTO	VALOR
2	UT MEDICOL SALUD 2012 - 121708	FIDUPREVISORA - FOMAG	Pendiente Última Cápita	\$2.837.184.701

Tabla 86. Saldo de Laudo Pendiente Por Pagar al Corte de Diciembre 31 de 2023 - Contratos En Liquidación.

De las 3 tablas anteriores, es preciso señalar que Fiduciaria La Previsora solicitó los recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dar cumplimiento al pago de los laudos, sin embargo, a la fecha del presente informe no se han girado los recursos.

28.2 PROCESOS EJECUTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO – CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN:

RADICADO	DEMANDANTE	PRETENSION	DESPACHO	ESTADO
11001310300220180036300	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	\$83.014.485.068	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	23/11/2023: Se realiza audiencia de instrucción y Juzgamiento. <u>Se encuentra pendiente la decisión por parte del despacho.</u>
50001333300420150046601	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	\$ 805.792.667	Despacho 04 del tribunal administrativo oral de meta	27/09/2021: Entro al despacho para resolver auto que niega seguir adelante con la ejecución. - Se encuentra en recurso de apelación interpuesto por la UNION TEMPORAL.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

RADICADO	DEMANDANTE	PRETENSION	DESPACHO	ESTADO
68001310300220190000200	UNION TEMPORAL ORIENTE R5	\$48.118.317.907	JUZGADO DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	27/09/2023: Se interpone Recurso de Reposición en contra del Auto que Niega la terminación del proceso. 3/11/2023: La PGN se pronuncia frente a que se evidencia las mismas facturas en el proceso arbitral y proceso ejecutivo. Pendiente de resolver el recurso. 7/11/2023: DESCORRE TRASLADO RECURSO. 19/12/2023: La UT solicita terminación del proceso. En espera de la decisión del Juez.
68001310300120190036700	UNION TEMPORAL ORIENTE R5	\$ 2.251.006.819	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	Se encuentra pendiente Fijación de Audiencia Artículo 372 del Código General del Proceso, toda vez que necesita la prueba que remita la Cámara de Comercio frente a las facturas. 19/12/2023: La UT solicita terminación del proceso. En espera de la decisión del Juez
11001310303720190032400	UNION TEMPORAL ORIENTE R5	\$31.380.688.516	JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	25/08/2023: Se remiten las excepciones de fondo y se encuentra pendiente de decisión.- 27/11/2023: SE AGREGA MEMORIAL IMPULSO PROCESAL RADICADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 por la UT.

Tabla 87. Procesos Ejecutivos al Corte de Diciembre 31 de 2023 - Contratos En Liquidación.

28.3 TRIBUNALES AMIGABLE COMPONEDOR – CONTRATOS VIGENTES

En el marco de los contratos de salud actuales y vigentes, los operadores han solicitado la aplicación contractual de la Cláusula de Amigable Componedor, para dirimir controversias en la ejecución de estos. A continuación, se presentan dos tablas sobre pretensiones al corte del 31 de diciembre de 2023, así:

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Tabla 88. Pretensiones por UPCM Amigable Compondor a Diciembre 31 de 2023 - Contrato Vigentes Salud Fuente:
Gerencia Jurídica de Negocios Especiales y Coordinación Administrativa Y Financiera - GSS

	LIQUIDADO Valor Cápita (UPCM)	VALOR UPC AJUSTADA	DIFERENCIA A RECONOCER	VR INDEXADO
REGION 1 UT TOLIHUILA	677.665.920.764,52	739.408.197.914,12	61.742.277.149,60	69.999.915.414,67
REGION 2 COSMITET	1.107.548.118.650,12	1.208.836.799.891,54	101.288.681.241,42	114.781.810.589,89
REGION 3 UT SALUD SUR 2	663.447.455.996,45	724.132.550.989,62	60.685.094.993,16	68.804.064.552,62
REGION 4 UT MEDISALUD	649.281.808.314,54	713.472.827.502,67	64.191.019.188,13	73.383.765.489,35
REGION 5 UT DEL NORTE	1.238.803.460.602,87	1.351.896.613.806,06	113.093.153.203,19	128.261.244.994,46
REGION 6 ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE	1.137.548.339.013,32	1.241.986.194.886,02	104.437.855.872,70	118.295.038.531,34
REGION 7 UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB	1.305.635.102.684,08	1.434.626.521.673,65	128.991.418.989,57	147.480.945.578,51
REGION 8 UT RED VITAL	1.497.175.995.119,44	1.633.414.443.976,84	136.238.448.857,41	154.461.206.796,69
REGION 9 COSMITET	756.301.650.990,85	824.596.346.535,08	68.294.695.544,23	77.458.739.463,19
REGION 10 UT SERVISALUD SAN JOSE	1.921.934.894.378,34	2.097.197.868.749,07	175.262.974.370,73	198.655.563.232,59
	10.955.342.746.514,50	11.969.568.365.924,70	1.014.225.619.410,15	1.151.582.294.643,29

Notas:

Se toman tarifas anuales según cada Resolución. Se aplica factor Plus Magisterio 64,25%.

Fecha Corte Liquidaciones Noviembre 30 de 2023

No incluye Pretensiones por Nuevas Tecnologías, en validación por el FOMAG

Las regiones 4, 7 y 10 no adelantan Amigable Compondor, sin embargo tienen las mismas pretensiones.

Tabla 89. Pretensiones por COVID Amigable Compondor a Diciembre 31 de 2023 - Contrato Vigentes Salud Fuente:
Gerencia Jurídica de Negocios Especiales y Coordinación Administrativa Y Financiera - GSS

REGION	OPERADOR	VALOR SOLICITADO POR COVID
1	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	\$ 13.806.501.537
2	COSMITET LTDA	\$ 13.125.462.613
3	UNION TEMPORAL SALUD SUR 2	\$ 12.445.012.332
4	UT MEDISALUD	\$ 21.592.694.480
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	\$ 29.869.840.437
6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	\$ 30.947.243.087
7	UT RED INTEGRADA FOSCAL -CUB	\$ 42.796.363.495
8	RED VITAL UT	\$ 39.252.813.732
9	COSMITET LTDA EJE CAFETERO	\$ 9.679.265.739
10	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	\$ 24.350.935.892
TOTAL		\$ 237.866.133.344

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Notas:

- Las regiones 4,7 y 10 no adelantan Amigable Compondor, sin embargo tienen las mismas pretensiones respecto a facturas por COVID.
- Las facturas por concepto de COVID, surtirán el debido proceso de auditoría para efectos del reconocimiento y pago según corresponda.

Frente a la UT Servisalud San José Región 10 dentro del expediente 138385, por pretensiones atenciones COVID-19, el 2 de junio de 2023 se decidió por parte del Panel de Amigable Compondor lo siguiente:

- ✓ Declaro que dentro del Parágrafo Segundo de la cláusula Segunda del contrato No.12076- 013-2017, "...el contratista no asumirá los riesgos por prestación de servicios de salud derivados de eventos catastróficos de orden natural o causados por el hombre definidos legalmente o declarados por autoridad competente..."
- ✓ Se DECLARO que los servicios y tecnologías destinados a la atención del Coronavirus COVID-19, incluidas las pruebas diagnósticas para detección del mismo de los afiliados y beneficiarios del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, por ser sobrevivientes a la Invitación Pública No.002 de 2017, no se encuentran incluidos en la Unidad de Pago por Capitación del Magisterio (UPCM).
- ✓ Se DECLARO que Fiduprevisora S.A., en su calidad de vocera y administradora del FOMAG y Entidad Responsable de Pago – ERP, ha incumplido la obligación de solicitar al Consejo Directivo del FOMAG, tener en cuenta las canastas de atenciones asociadas al Coronavirus COVID-19 y realizar las respectivas gestiones para la apropiación de los recursos necesarios por no estar incluidas en la UPCM.
- ✓ Se DECLARO que Fiduprevisora S.A., vocera y administradora del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, y Entidad Responsable de Pago ERP incumplió las obligaciones contenidas en la cláusula sexta del contrato, al abstenerse de realizar acciones destinadas a la obtención de recursos para el reconocimiento y pago de los gastos en los que incurrió la Unión Temporal para la prestación de los servicios y tecnologías destinados a la atención del COVID-19 y sus pruebas diagnósticas.
- ✓ Se DECLARO que Fiduciaria La Previsora S.A., vocera y administradora del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, debe reintegrar a la Unión Temporal Servisalud San José los gastos por concepto de prestación de los servicios y tecnologías, incluyendo las que se generaron durante el trámite de la Amigable Composición, que se destinaron a la atención del Coronavirus COVID-19, así como las pruebas diagnósticas para detección del mismo, de los afiliados y

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

beneficiarios del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, pertenecientes a la Región No.10, cuando la Unión Temporal Servisalud San José acredite las erogaciones que hizo con ocasión a la prestación de los servicios necesarios para la atención del COVID-19 y su cuantía.

- ✓ Se **NEGÓ** la solicitud de condenar a la contratante, Fiduciaria La Previsora S.A., vocera y administradora del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio que reintegre a la UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$27.902..819.729,00.), por concepto de prestación de los servicios y tecnologías destinados a la atención del Coronavirus COVID-19, incluidas las pruebas diagnósticas para detección del mismo de los afiliados y beneficiarios del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG

28.4 CONTRATOS DE TRANSACCIÓN

Es importante informar que, frente a los procesos de amigables componedores desde el pasado 25 de octubre de 2023 se encontraba levantada la suspensión y para el 27 de diciembre de 2023, se suscribieron seis (6) contratos de Transacción, sobre controversias con ocasión de la celebración y ejecución, incluidos en el marco del proceso de amigables composiciones presentados ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con realización de pagos parciales, así:

Tabla 90. Contratos de Transacción – Ejecución a Diciembre 31 de 2023.

Fuente: Gerencia Jurídica de Negocios Especiales y Coordinación Administrativa Y Financiera - GSS

	No. Contrato Transacción	VR INDEXADO (VR. CONTRATO TRANSACCION)	1ER PAGO PARCIAL EN 2023	SALDO POR PAGAR CONTRATO
REGION 1 UT TOLIHUILA	12076-010-2023	\$ 69.999.915.415	\$ 5.000.000.000	\$ 64.999.915.415
REGION 2 COSMITET	12076-008-2023	\$ 114.781.810.590	\$ 28.084.904.405	\$ 86.696.906.185
REGION 5 UT DEL NORTE	12076-005-2023	\$ 128.261.244.994	\$ 15.000.000.000	\$ 113.261.244.994
REGION 6 ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE	12076-006-2023	\$ 118.295.038.531	\$ 5.000.000.000	\$ 113.295.038.531
REGION 8 UT RED VITAL	12076-009-2023	\$ 154.461.206.797	\$ 15.000.000.000	\$ 139.461.206.797
REGION 9 COSMITET	12076-007-2023	\$ 77.458.739.463	\$ 35.000.000.000	\$ 42.458.739.463
		\$ 663.257.955.790	\$ 103.084.904.405	\$ 560.173.051.385

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

29. CONTRATOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2023, se realizó la gestión de autorización de pagos a los Contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como se presenta en la siguiente tabla:

REGIÓN	CONTRATO No	TERCERO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO AÑO 2023	VALOR PAGADO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2023	SALDO CONTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2023
OCCIDENTE	12076 006 2020	SUMIMEDICAL	\$ 11.963.768.774	\$ 1.780.219.541	\$ 5.827.383.360	\$ 6.136.385.414
NORTE	12076 007 2020	APREHSI	\$ 8.219.091.252	\$ 1.245.640.000	\$ 3.563.680.000	\$ 4.655.411.252
CENTRO	12076 008 2020	UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	\$ 11.713.377.104	\$ 3.240.905.000	\$ 6.217.325.000	\$ 5.496.052.104
SUROCCIDENTE	12076 009 2020	UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	\$ 6.719.694.032	\$ 1.985.120.000	\$ 3.861.415.000	\$ 2.858.279.032
ORIENTE	12076 010 2020	UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	\$ 8.454.257.704	\$ 2.575.500.000	\$ 4.936.510.000	\$ 3.517.747.704
NACIONAL	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	\$ 6.157.470.185	\$ 43.774.882.212	\$ 2.034.224.988
TOTAL			\$ 92.879.296.066	\$ 16.984.854.726	\$ 68.181.195.572	\$ 24.698.100.494

Tabla 91. Pagos Contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año 2023

30. OTROS TRÁMITES Y PAGOS ADELANTADOS POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA GERENCIA DE SALUD

30.1 OTROS PAGOS – PAGOS A OPERADORES DE SALUD MÉDICO ASISTENCIALES (TUTELAS):

Durante el 2023, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de exclusiones del plan de beneficios, bajo la firma del Otrosí No 1, suscritos sobre los contratos con los Operadores de Servicios de Salud.

Los pagos realizados se muestran a continuación:

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

REGIÓN	NIT	PRESTADOR	No CONTRATO	EJECUTADO PERIODO Enero a Diciembre 2023
1	901127065	UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA	12076-012-2017	\$ 0
2	830023202	COSMITET LTDA REGION 2	12076-006-2017	\$ 25.359.649
3	901126913	UNION TEMPORAL SALUD SUR 2	12076-011-2017	\$ 593.702.721
4	901153500	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	12076-002-2018	\$ 131.902.328
5	901126909	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	12076-008-2017	\$ 19.460.316
6	890102768	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	12076-007-2017	\$ 0
7	901153056	UNION TEMPORAL RED INTEGRADA FOSCAL CUB	12076-003-2018	\$ 283.585.611
8	901126938	REDVITAL UT	12076-010-2017	\$ 0
9	830023202	COSMITET LTDA REGION 9	12076-009-2017	\$ 613.928.828
10	901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	12076-013-2017	\$ 746.754.084
Total Pagado				\$ 2.414.693.537

Tabla 92. Pagos Tutelas autorizados de Enero a diciembre de 2023 – Fuente: Coordinación Administrativa Y Financiera – GSS y Aplicativo de pagos PeopleSoft

30.2 OTROS PAGOS – FALLOS SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:

Durante la vigencia 2023 se presentó cumplimiento a la Resolución 2023710000005077-6 de 2023 de la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por fiduciaria la Previsora S.A. en contra de la Resolución No. 2022700000002006-6 del 27 de marzo de 2023 en cumplimiento del *PROCESO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA iniciado por la Superintendencia Nacional de Salud Resolución PARL No 005073/21, mediante la cual condenaron a una multa por valor de 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, decisión proferida el día 27 de marzo de 2023 y CONFIRMADA el día 1 de septiembre de 2023, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada*”.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Detalle Obligación

TipoProceso	SANCION SNS	Valor Liquidado	\$ 580.000.000
Etapas	RESOLUCIÓN	Capital Pagado	\$ 0
Vigencia	2023	SaldoCapital	\$ 580.000.000
Resolucion	20237000000020066	InteresCausado	\$ 953.425
SubClase	Sancion	InteresPagado	\$ 0
Fecha Inicio Cobro Intereses	12/09/2023	SaldoIntereses	\$ 953.425
		ValorTotal	\$ 580.953.425

30.3 OTROS PAGOS – CONTRIBUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Se presentó un pago por concepto de contribución para la vigencia del año 2023, según Resolución No 2023920050003720-6 del 07 de Junio de 2023 de la superintendencia nacional de salud, así:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO	ESTADO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Pago Contribución del año 2023 ordenada mediante Resolución Número 2023920050003720-6 del 07 de Junio de 2023 de la Superintendencia Nacional de Salud, por la cual se establecen las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019 para la vigencia del año 2023.	\$ 1.215.796.981	17/07/2023	CANCELADO

Tabla 93. Pago Contribución a la Superintendencia Nacional de Salud año 2023.

30.4 OTROS PAGOS – TUTELAS POR CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD

Durante el año 2023, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de valoraciones de Certificado de Discapacidad, en cumplimiento de una providencia judicial, defensoría o ente de control, así:

NIT	PRESTADOR	TOTAL VALORACIONES	VALOR PAGADO AÑO 2023
807001777-6	AGESO S.A.S. Asesorías En Gerencia Y Salud Ocupacional	1	\$ 123.015
900347736-7	Centro De Neurorehabilitacion Juntos Limitada	1	\$ 146.895
900310945-1	Domsalud Del Meta SAS	1	\$ 129.833
890701033-0	E.S.E. Hospital San Rafael De El Espinal	1	\$ 146.895

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

NIT	PRESTADOR	TOTAL VALORACIONES	VALOR PAGADO AÑO 2023
844003225-6	Empresa Social Del Estado Salud Yopal	1	\$ 146.895
891380048-5	Fundación de Protección Infantil Rotaria	1	\$ 146.895
890308493-0	Fundación Ideal Para la Rehabilitación Integral "Julio H. Calonje"	1	\$ 146.895
900586163-1	G.O Grupo Comercial S.A.S	1	\$ 175.308
900004894-0	Hospital Regional Segundo Nivel De Atención Valle De Tenza Empresa Social Del Estado	1	\$ 146.895
890000671-1	Hospital San Vicente De Paul Empresa Social Del Estado E.S.E.	1	\$ 146.895
892300226-1	Instituto Departamental De Rehabilitación Y Educación Especial Del Cesar	1	\$ 129.858
901183045-4	IPS Terapeutica Integral SAS	38	\$ 5.573.906
801001440-8	Red Salud Armenia Empresa Social Del Estado E.S.E	1	\$ 146.895
900033371-4	Sumimedical SAS	2	\$ 245.896
TOTALES		52	\$ 7.552.976

Tabla 94. Otros Pagos Tutela - Valoración Certificado de Discapacidad – Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – GSS y Aplicativo de pagos PeopleSoft

31. PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2023

Como gestión de la Gerencia de Servicios de Salud durante el año 2023, se destacan las intervenciones ejecutadas para la estructuración de los documentos para la invitación pública 002 de 2023 que tenía como fin “contratar entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del modelo de atención integral, la atención médica derivada de los riesgos laborales y, el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se deriven.”

Para ello se surtieron las siguientes etapas del proceso según cronograma concertado con el Consejo Directivo del FOMAG:

- Publicación del Proyecto de Documento de Selección de contratistas y Estudios Previos
- Recibo de observaciones al proyecto del Documento de Selección de contratistas
- Presentación Documento de Selección Definitivo al Consejo Directivo
- Evaluar y dar respuesta a las observaciones y ajustar el Documento de Selección de contratistas.
- Publicar Documentos de selección Definitivos y la publicación de asignación de riesgos.
- Recibo de observaciones al Documento de Selección Definitivo

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- Respuesta a observaciones al Documento de Selección Definitivo
- Plazo adicional para el recibo de observaciones de conformidad a las decisiones tomadas por el Consejo Directivo; lo anterior con el fin de tener una perspectiva más amplia del mercado con relación a las condiciones actuales, teniendo como objetivo garantizar un mejor escenario de concurrencia y participación.
- Respuesta a las observaciones presentas en el pazo adicional otorgado
- Elaboración y publicación del Informe preliminar de habilitación, requiriendo las subsanaciones que sean necesarias.
- Elaboración y publicación del Informe final de habilitación.
- Elaboración y publicación del Informe preliminar de calificación en dónde se consignará la asignación preliminar de puntaje y orden de elegibilidad para la eventual aceptación de la oferta mercantil
- Respuesta observaciones frente al Informe preliminar de calificación y evaluación
- Presentación informe al Consejo Directivo del FOMAG

No obstante haber culminado las etapas anteriormente descritas, en la presentación del informe al Consejo Directivo del FOMAG, dicha instancia decidió cancelar la Invitación Pública argumentando ausencia de pluralidad de oferentes.

Por lo anterior y en atención a lo recomendado y aprobado en sesión ordinaria No. 16 del Consejo Directivo del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG-, llevada a cabo el día diecinueve (19) de octubre de 2023, se procedió a informar mediante la plataforma SECOP II, la cancelación la Invitación Pública No. 002 de 2023.

A partir de ese momento y por definición del Consejo Directivo se dio inicio a mesas de trabajo con el liderazgo técnico del Ministerio de Salud y Protección Social para la definición del modelo de salud para la población del Magisterio, en las cuales se cuenta con participación de Fiduprevisora S.A.

32 LOGROS

- ✓ Mantenimiento de la implementación de la Línea de Supervisión de Seguimiento de la Gestión Integral del Riesgo, mediante la cual las 2 Firmas de Auditoría Externa, desarrollaron la Auditoría Integral bajo el Enfoque de Supervisión Basada en Riesgo en todas las Regiones del País, en las diferentes etapas del ciclo de auditoría (auditoría inicial, auditoría de seguimiento y auditoría de cierre), con la consecuente emisión de los informes bajo esta metodología.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- ✓ Mantenimiento de la implementación de la Línea de Supervisión de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo mediante la cual se desarrolló la Supervisión a los contratos de la Gerencia de Salud y se emitieron Informes de Supervisión de los Operadores de Salud evaluando de forma integral el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- ✓ Actualización de los procedimientos de Seguimiento a la Gestión Integral del Riesgo y Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo, incorporando en ellos las actividades de control definidas para los riesgos identificados en la Gerencia de Servicios de Salud.
- ✓ Aumento de la cobertura de cargue de información en las funcionalidades de Hosvital de RIPS y FIAS por parte de los Operadores de Servicios de Salud.
- ✓ Fortalecimiento técnico en las competencias del equipo de profesionales de la Gerencia de Servicios de Salud lo cual permite un análisis de mayor profundidad en la supervisión de los contratos con los Operadores de Servicios de Salud.
- ✓ Cumplimiento de la meta en la captación de población hipertensa y diabética entre 18 y 69 años.
- ✓ Disminución de la razón de mortalidad materna por causas evitables en un 50% comparando con el año inmediatamente anterior.
- ✓ Terminación de la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial y matrices de peligros en el 100% de las secretarías de educación certificadas.
- ✓ Aplicación de descuentos a los Operadores de Servicios de Salud por incumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicios que los llevaron a implementar acciones inmediatas para el logro de los resultados de estos ANS.
- ✓ Mantenimiento de la articulación con la Superintendencia Nacional de Salud para la gestión de la prestación de servicios de salud por parte de los Operadores durante la ejecución conjunta de mesas de trabajo y determinación de planes de acción.
- ✓ Identificación de barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud en tiempo real y gestión inmediata.
- ✓ Seguimiento diario en campo a los compromisos derivados de la Acción Popular del Quindío
- ✓ Pagos oportunos de las capitas mensuales a los 10 operadores de salud.
- ✓ Pagos oportunos por los demás conceptos y contratos a cargo de la Gerencia de Servicios de Salud.
- ✓ Optimización del proceso de causación de facturas.
- ✓ Reconocimiento y pago a las IPS autorizadas para la emisión de los Certificados de Discapacidad a los Usuarios del Magisterio.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- ✓ En el marco del proceso de compensación, avance en el reconocimiento y pago a los Operadores de Salud, sobre los ajustes de Cápite quedando al día hasta el mes de marzo de 2023, y notificación de valores a pagar del periodo abril a noviembre de 2023 para el mes enero de 2024.
- ✓ Entrega en términos de los informes de Evaluación al Ministerio de Educación Nacional, componente financiero.
- ✓ Culminación en la Gestión de Recursos y Trámites de Pagos para la atención de Laudos y Procesos Ejecutivos ordenados por Tribunales de Arbitramento, en el marco de la liquidación de los contratos de servicios de salud correspondientes al periodo 2012-2017/8.

33. RETOS

- Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los docentes vinculados a las 96 Secretarías de Educación del país.
- Mejorar la satisfacción de la población afiliada al FOMAG con el modelo de salud del Magisterio.
- Determinar, formular, implementar y evaluar el modelo de salud que regirá para el Magisterio una vez finalicen los actuales contratos con los Operadores de Servicios de Salud.
- Culminar el Proceso de Compensación hasta el periodo final de los Contratos de Salud.
- Apoyo al proceso de Liquidación de los contratos de Salud que finalizan en abril 30 de 2024. Al respecto, las actividades de liquidación se realizarán con equipo humano con dedicación exclusiva.
- Continuar gestionando el pago oportuno a todos los contratistas y proveedores a cargo de la Supervisión de la Gerencia de Salud.
- Contestación oportuna de las PQRS, tutelas, y demás solicitudes recibidas en el área.
- Apoyo técnico en lo que se requiera frente al nuevo modelo de salud a implementarse, a la finalización de los contratos de salud actuales.
- Continuar mejorando los tiempos para la gestión de trámites sobre la facturación de tutelas.

34. TAREAS PENDIENTES

- Determinar la metodología para evaluar la efectividad clínica del modelo de salud del Magisterio a partir del análisis de costo-efectividad.

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- Realizar el cierre de los compromisos pendientes adquiridos en los Comités Regionales y en las Comisiones Nacionales de Salud.
- Avanzar junto con los Operadores de Servicios de Salud en las actividades necesarias para finalizar el proceso de compensación.
- Avanzar con la Dirección de Automatización de la Fiduciaria, en la identificación de usuarios reportados con novedades extemporáneas por parte de las Secretarías de Educación, para efectuarles los recobros por los valores de UPCM pagados a los Operadores de Salud durante el periodo extemporáneo.

35. LECCIONES APRENDIDAS

- Se requiere realizar la estructuración del nuevo modelo de salud mediante un enfoque integrador que armonice las necesidades de la población afiliada al FOMAG a partir de los diferentes sectores que los representan, las necesidades del Ministerio de Educación Nacional, agremiaciones y la propuesta técnica de Fiduprevisora S.A.
- Dada la complejidad que significa la Liquidación de los Contratos de Servicios de Salud, es necesario, tal como lo identificó la Superintendencia Financiera de Colombia para la liquidación de los contratos 2012 a 2017/8, prever y contar con un equipo humano, con dedicación exclusiva, para apoyar dicho proceso, de manera independiente al equipo que atiende la Operación corriente. Esto para tener en cuenta, previo a la finalización de los contratos actuales en abril de 2024.

36. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer la articulación con entidades externas (SNS, MEN, Agremiaciones) mediante la comunicación constante que permita socializar la gestión que Fiduprevisora S.A realiza con los Operadores de Servicios de Salud, de tal manera que se logre evidenciar los logros y resultados obtenidos, así como el plan de trabajo, mejorando así la percepción de los usuarios externos a la organización sobre el desempeño de la Gerencia de Servicios de Salud.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CAPITULO IV – GESTIÓN DE RECAUDO

37. GESTIÓN DE RECAUDO ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DURANTE LA VIGENCIA 2023

Fiduprevisora S.A Y el Fondo nacional de prestaciones Sociales del Magisterio, adelantó y ejecutó durante la vigencia 2023 gestiones dirigidas a recaudar dineros por las distintas obligaciones que presentan las Entidades Territoriales a nivel Nacional con el Fondo en su condición de entidad administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones FNPSM:

Remisión del estado de la deuda:

Remisión del estado de deuda que tienen las 95 Entidades Territoriales Certificadas y a alrededor de 900 Entidades No Certificadas que presentan saldos a favor del Fondo Nacional de prestaciones sociales del Magisterio, por concepto de: Pasivo prestacional, Aportes periódicos, Cuotas partes pensionales, Cuota de Inscripción e incremento salarial, Padres cotizantes dependientes y notificación del Pasivo pensional derivado del Calculo Actuarial.

Información Cálculo Actuarial:

A continuación, se muestra los resultados del cálculo actuarial en los últimos dos años y su variación, así:

Cálculo de Pensión			
2020	2021	V. Relativa	V. Absoluta
\$ 185.994.283.940.231	\$ 183.090.533.387.476	1,56%	\$ 2.903.750.552.755
Cálculo de Cesantías			
2020	2021	V. Relativa	V. Absoluta
\$ 12.408.047.642.988	\$ 12.427.537.621.569,00	0,16%	\$ 19.489.978.581

Tabla 95. Información cálculo actuarial

Ahora bien, para el cálculo actuarial corte diciembre de 2022 una vez se apruebe el presupuesto 2024 por el Consejo Directivo del Fondo, se iniciará el proceso de contratación.

Remisión Comunicado calculo pasivo pensional:

De acuerdo con la Información del Ministerio de Hacienda y Crédito público, Fiduprevisora S.A. se remitió oficio a todas las Entidades Territoriales, el valor del cálculo del pasivo Pensional por los docentes afiliados por las entidades territoriales en virtud del Decreto 196 de 1995, Decreto 3752 de 2003 y la participación para los docentes Nacionalizados, según Ley 43 de 1975, adjuntando la base de datos de los docentes incluidos en el cálculo actuarial, sustento legal, parámetros de la nota técnica y el valor del cálculo a cargo de cada entidad corte 31 de diciembre de 2021 actualizado financieramente a 2022.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Gestión con las entidades Territoriales:

En el desarrollo de las actividades propias realizadas por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con las Entidades Territoriales, durante la vigencia 2023 se atendieron 635 entidades certificadas y no certificadas, de acuerdo con el cronograma establecido para la celebración de mesas de trabajo con miras a suscribir acuerdos de pagos y efectuar conciliaciones. A demás de brindar capacitación para la depuración del Calculo Actuarial Y Pasivo Corriente y aclaración de dudas en cuanto a la generación de las deudas y opciones de pago.

MESAS DE TRABAJO REALIZADAS A DICIEMBRE 2023	
MES	Nº MESAS ATENDIDAS
ENERO	0
FEBRERO	21
MARZO	20
ABRIL	13
MAYO	3
JUNIO	9
JULIO	8
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	11
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	0
TOTAL	109

Tabla 96. Mesas de trabajo realizadas a diciembre 2023

Gestión contable:

Se realizó mes a mes el proceso de liquidación y contabilización de los incrementos de las Cuentas por Cobrar de los diferentes conceptos de deuda, a través del Sistema Financiero y de la Dirección de Contabilidad, según balance. Así mismo, se realizó la conciliación mensual con la información contable de los saldos por tercero y por concepto de cuenta de cobro.

Notificación:

Notificación de estados de cuenta vía correo electrónico, así mismo se remitieron cuentas de cobro trimestralmente, de igual forma se remite la causación mensual de la deuda de cuota de afiliación y padres cotizantes para controlar el recaudo mensual.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE INGRESOS

DEPURACIÓN CARTERA CUOTAS PARTES:

En el año 2023, se da continuidad al proceso de depuración y saneamiento, revisando la ley 549 de 1999, encontrando que la misma dicta normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales y crea el FONPET- Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales con el objetivo de que las entidades dispongan de una fuente de recursos para el cubrimiento del pasivo pensional, y se verifican los aportes de Fonpet recibidos por parte de las entidades territoriales en vigencias anteriores.

En la vigencia 2023 se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Subdirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda para revisar la viabilidad del saneamiento de las universidades públicas, y de igual forma se desarrolló mesa de trabajo con el encargado del pasivo del sector salud para revisar en detalle cada pensionado a cargo de los hospitales.

Como conclusión de la reunión se tiene que para las entidades públicas se aplicará la supresión de cuotas partes pensionales dada la naturaleza de las universidades públicas y de conformidad con la ley 30 de 1992 la cual determina desde el punto de vista presupuestal que estas universidades son financiadas con recursos provenientes de la nación, es decir su funcionamiento es financiado por medio de la apropiación de los recursos obtenidos del Presupuesto General de la Nación en cabeza del Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, se tiene la aplicación de la citada norma para las empresas de servicios públicos teniendo en cuenta el artículo 68 de la Ley 489 de 1998, el cual establece:

"...Entidades descentralizadas. Son Entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como órganos del Estado aun cuando gozan de autonomía administrativa están sujetas al control político y a la suprema dirección del órgano de la administración al cual están adscritas..."

En consecuencia, al cierre del mes de diciembre de 2023, se observa una disminución del 68,49 % de esta cartera, con el valor de la misma al cierre de la vigencia 2021, con un saldo final de \$ 3.072.515.668.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2023	Reducción
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 9.750.192.554	\$ 8.665.777.719	\$ 3.072.515.668	68,49%

Tabla 97. Cuentas por cobrar

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Depuración Cartera Cuota de Afiliación:

Durante la vigencia 2023, se dio continuidad a la revisión de la deuda causada por cada secretaria de educación teniendo en cuenta los valores reportados en el aplicativo Humano vs los pagos efectuados al FOMAG por dichos conceptos. De igual forma, en el año 2023 se continuó con el apoyo hacia el MEN en los procesos coactivos que se iniciaron por este concepto de cartera.

Así mismo, se remitió a cada entidad territorial mes a mes del valor causado para cada una de las secretarías, con la finalidad de tener la deuda depurada y conciliada mes a mes. Se realizaron mesas de trabajo a fin de depurar diferencias y sanear la misma.

La cartera por este concepto al cierre del mes de diciembre de 2023 cerró en \$1.857.479.885, se presenta un incremento de alrededor 79,63 % con relación al año 2021. Sin embargo comparado contra el cierre del año 2022 se observa un incremento, esta situación se presenta porque esta deuda tiene causación mensual, al observar la composición de esta cartera al cierre del año 2023, se puede observar que el 44% es cartera causada el último mes (Diciembre/23) representada en 82 entidades, el 49% corresponde a saldos y diferencias pendientes de ajustar de la misma vigencia (2023) representada en 12 entidades y solo el 7% tiene saldos pendientes de vigencias anteriores, representada en una sola entidad (Jamundi), la cual tiene acuerdo de pago.



Figura No. 36 Comportamiento saldo diciembre del 2023

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2023	Reducción
CUOTAS DE AFILIACION	\$ 9.118.304.012	\$ 917.162.017	\$ 1.857.479.885	79,63%

Tabla 98. Cuenta por cobrar cuota de afiliación

Depuración Cartera Pasivo Prestacional y Aportes Periódicos:

Dentro del plan de trabajo que se tiene para el cobro de la cartera del pasivo prestacional y aportes periódicos, se llevaron a cabo mesas de trabajo durante el año 2023 a fin de revisar con las entidades territoriales diferentes mecanismos de saneamiento.

De igual forma, en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se revisó la normatividad aplicable de los convenios y el cálculo actuarial, encontrando que el decreto 196/95 en su capítulo IV define el procedimiento para la afiliación de los docentes que se pagaban con recursos propios de las entidades territoriales, financiados y cofinanciados. A continuación, se presenta la normatividad que reglamentó los convenios de afiliación y que menciona el cálculo actuarial, así:

Numeral 3 artículo 9: Procedimiento para afiliación docentes recursos propios:

"...Una vez elaborado el estudio actuarial, se suscribirá entre la Nación-Ministerio de Educación Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la respectiva entidad territorial, un convenio interadministrativo que fije la deuda en favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y establezca su pago en cuotas que no excedan el plazo de cuatro (4) años, con intereses a la tasa comercial promedio de captación del sistema financiero durante el período de amortización, más cuatro (4) puntos de intereses de mora por incumplimiento. Establecerá además convenio de las garantías y demás condiciones de cancelación de la deuda.

Los cálculos actuariales se revisarán y actualizarán periódicamente por parte de quienes los realizaron..."

Numeral 3 artículo 1 : Procedimiento afiliación docentes financiados y cofinanciados:

"...3. Una vez elaborado el estudio actuarial, la entidad territorial, la caja de previsión o la entidad que haga sus veces, según sea el caso, transferirán de inmediato las sumas resultantes al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Para el pago de la deuda que no sea cubierta con las sumas transferidas de acuerdo con lo ordenado en el inciso anterior, se suscribirá un convenio entre la Nación-Ministerio de Educación Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la entidad territorial.

Este convenio fijará monto en favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y establecerá la forma de pago, en cuotas que serán canceladas en un término no superior a un 1 año, con intereses equivalentes a la tasa comercial promedio de capitación del sistema financiero, durante el período de amortización, más cuatro (4) puntos e intereses de mora por incumplimiento.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

También estipulará el convenio interadministrativo y las garantías y demás condiciones de cancelación de la deuda.

Los cálculos actuariales se revisarán y ajustarán periódicamente por parte de quienes los realizaron..."

Así mismo la ley 715 de 2001, en su artículo 18 parágrafo 4, define que el valor del cálculo actuarial representará el saldo consolidado de la deuda:

"...PARÁGRAFO 4o. El valor del cálculo actuarial correspondiente a los docentes que se pagaban con recursos propios de las entidades territoriales, financiados y cofinanciados, así como de los establecimientos públicos que se hubieren afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, representará el saldo consolidado de la deuda de cada una de las entidades territoriales responsables. Para establecer el valor del saldo consolidado de la deuda se tendrán en cuenta los aportes y amortizaciones de deuda realizados por las entidades territoriales hasta la fecha de consolidación.

El saldo consolidado de la deuda se pagará con los recursos que de conformidad con la presente ley se trasladen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, para el pago del pasivo prestacional del sector educación. Para estos efectos el Fonpet realizará la transferencia correspondiente. En todo caso, una vez cancelado el saldo consolidado de la deuda los recursos trasladados al Fonpet conservarán su destinación al pago de obligaciones pensionales del sector educación..."

Teniendo en cuenta la normatividad expuesta, esta deuda se encuentra incluida en el cálculo actuarial, el cual representa el saldo consolidado de la deuda.

En consecuencia, durante la vigencia 2023 se continuó con el plan de trabajo implementado en el año 2022 para depurar y sanear estas obligaciones (pasivo prestacional, aportes periódicos) teniendo en cuenta que esta deuda se encuentra incluida en el cálculo actuarial, el cual representa el saldo consolidado de la deuda, logrando una importante reducción, alcanzando el 100%, comparando el cierre del año 2021 y 2022.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2023	REDUCCION _2021 vs 2023
APORTES PERIODICOS	\$24.010.251.800	\$2.721.790.352	\$ 0	100 %
PASIVO PRESTACIONAL	\$126.317.031.146	\$52.677.932.156	\$ 0	100 %

Tabla 99. Cuentas por cobrar por concepto de aportes periódicos y pasivo prestacional

Así mismo, en el transcurso de la vigencia 2023, se convocó a las entidades territoriales para realizar mesas de trabajo y se enviaron comunicaciones informando este mecanismo de saneamiento.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

✓ **SANCION POR MORA SED:**

Durante el año 2023, se realizó seguimiento con el MEN teniendo en cuenta que esta cartera fue remitida para la constitución del título ejecutivo para el posterior inicio de los procesos coactivos a que haya lugar. Se dio apoyo al proceso de constitución del título ejecutivo iniciado por el Ministerio de Educación Nacional, apoyando la sustanciación de la respuesta a las observaciones u objeciones formuladas por las entidades territoriales.

La reducción de esta cartera alcanzó un 3,31 comparado con la vigencia anterior, teniendo en cuenta que esta cartera se encuentra en cobro coactivo y el avance de los procesos es más demorado.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2021	Diciembre de 31 2022	Diciembre de 2023	Reducción
SANCION POR MORA SED	\$84.467.408.804	\$ 86.504.029.854	\$ 81.670.381.115	3,31%

Tabla 100. Cuentas por cobrar sanción por mora SED

37.2 COMPORTAMIENTO RECAUDO 2021 A 2023

Se observa un incremento en el recaudo al cierre de la vigencia 2023 con respecto a las vigencias anteriores. Esto evidencia que ya se superó el recaudo del año 2021 y 2022.

En algunos conceptos como pasivo prestacional decreto 3752, cuota de afiliación y padres cotizantes se observó un incremento en el recaudo con relación a la vigencia 2021, derivado de acuerdos de pago con algunas entidades y mesas de trabajo y de la gestión de cobro con los docentes para el caso de padres cotizantes.

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 303.739.285	\$ 70.102.202	\$ 104.646.508
PASIVO CESANTIAS (DCTO 3752/03)	\$ 2.171.384.247	\$ 15.287.128.149	\$ 15.102.454.785
PASIVO PRESTACIONAL (DCTO 196/95)	\$ 450.837.785	\$ 24.658.766	\$ 306.428
CUOTA DE INSCRIPCION Y ASCENSO	\$ 38.702.325.404	\$ 61.560.552.245	\$ 102.971.505.639
PASIVO CORRIENTE	\$ 90.118.126	\$ 25.628.859	\$ 71.656.036
APORTES PERIODICOS	\$ 164.445.008	\$ 342.165.182	\$ 0
PADRES COTIZANTES	\$ 819.012.990	\$ 885.187.345	\$ 833.282.108
SANCION POR MORA A SED		\$ 175.611.157	\$ 343.633.937
TOTAL	\$ 42.701.862.845	\$ 78.371.033.905	\$ 119.427.485.441

Tabla 101. Comportamiento Recaudo 2021-2023 – Fuente FOMAG

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

37.2.1 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, INCREMENTOS Y ASCENSOS

A 31 de diciembre de 2023, la deuda de las cuentas por cobrar por concepto de Cuota de Afiliación, Ascenso en el Escalafón e Incremento Salarial de las Entidades Territoriales Certificadas, ascendió a \$ 1.857.479.885 una disminución de alrededor 80 % con relación al año 2021

Con relación al recaudo por este concepto durante la vigencia del 2023, se tiene que el mismo asciende a **\$102.971.505.639**, presentando un aumento frente al año 2021, lo anterior por cuanto este recaudo depende de los movimientos de ingresos nuevos y de las novedades de ascenso, que se presentan en las secretarías de educación.

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023
CUOTA DE INSCRIPCION Y ASCENSO	\$38.702.325.404	\$61.560.552.245	\$102.971.505.639

Tabla 102. Concepto de deuda cuota de inscripción y ascenso

37.3 DEUDA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON EL FOMAG

Pasivo prestacional derivado de los convenios de afiliación por decreto 196 de 1995 y Aportes Periódicos:

La deuda total por pasivo prestacional a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios al 31 de diciembre de 2022 se subsanó en un 100%.

La deuda total por aportes periódicos a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios 31 de diciembre de 2022 se subsanó en un 100%.

La deuda de aportes periódicos se deriva de la suscripción de convenios de acuerdo con el decreto 196/95, al igual que la deuda de pasivo prestacional también se encuentra incluida en el cálculo actuarial, el cual representa el saldo consolidado de la deuda.

El saneamiento de esta también se da con la aplicación de los recursos de Fonpet recibidos a nombre de las entidades territoriales, por esta razón el recaudo directo es menor. No obstante, la reducción que se presenta al final de la vigencia es por los recursos de Fonpet recibidos desde el año 2008

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023
PASIVO PRESTACIONAL (DCTO 196/95)	\$450.837.785	\$24.658.766	\$306.428
APORTES PERIODICOS	\$164.445.008	\$342.165.182	\$0

Tabla 103. Concepto de deuda pasivo prestacional y aportes periódicos

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	Diciembre de 2023	REDUCCION 2021 vs 2023
APORTES PERIODICOS	\$2.721.790.352	\$0	\$0	100%
DEUDA PASIVO PRESTACIONAL	\$52.677.932.156	\$0	0%	100%

Tabla 104. Cuentas por Cobrar – Fuente Peoplesoft

Cuotas partes pensionales:

A la fecha de corte a 31 de diciembre de 2023, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio presenta cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales, por un valor total de **\$3.072.515.668**, teniendo una reducción del 68% comparada con la vigencia 2021.

Ahora bien, de igual forma recibimos recaudo directo por bancos durante la vigencia 2023 por valor de **\$104.646.508**.

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$303.739.285	\$70.102.202	\$104.646.508

Tabla 105. Concepto de deuda cuotas partes pensionales

Padres Cotizantes:

A partir de lo definido en el fallo de tutela proferido por la Corte Constitucional el 25 de enero de 2006 (T-015), el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio definió el procedimiento a seguir para la inclusión y registro de los padres de docentes activos o pensionados, casados con o sin hijos, que se encuentren afiliados al Fondo en el sistema de salud, en calidad de Cotizantes Dependientes, que tengan dependencia económica del docente y no disfruten de pensión alguna.

El docente cancela al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, mensualmente por cada cotizante dependiente que inscriba, la suma resultante de multiplicar el valor de la UPC mensual del Régimen Contributivo, según el grupo etario en el que se clasifique el beneficiario (padre o madre). Actualmente mediante descuento por nomina que le realiza la secretaria de Educación a la cual se encuentre vinculado. A continuación, se detallan las tarifas establecidas para la vigencia 2023:

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

VALOR UPC ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PARA 2023

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Resolucion 00002809 de Diciembre 30 de 2022

N.	GRUPO DE EDAD	ZONA NORMAL (1)	ZONA ESPECIAL (2)	GRANDES CIUDADES (3)	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES (4)
1	De 45 a 49 años	\$ 190.532	\$ 209.585	\$ 209.319	\$ 262.744
2	De 50 a 54 años	\$ 241.110	\$ 265.221	\$ 264.884	\$ 332.491
3	De 55 a 59 años	\$ 285.431	\$ 313.974	\$ 313.575	\$ 393.610
4	De 60 a 64 años	\$ 366.506	\$ 403.156	\$ 402.644	\$ 505.412
5	De 65 a 69 años	\$ 453.995	\$ 499.394	\$ 498.759	\$ 626.059
6	De 70 a 74 años	\$ 548.964	\$ 603.860	\$ 603.092	\$ 757.022
7	De 75 años y mayores	\$ 684.881	\$ 753.368	\$ 752.410	\$ 944.451

(1) ZONA NORMAL : Ciudades diferentes a Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla y los municipios conurbados con éstas: Soacha, Bello, Itagüí. Adicionalmente entran: Armenia, Barrancabermeja, Bucaramanga, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Floridablanca, Ibagué, Manizales, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Soledad, Tulúa, Valledupar, Villavicencio.

(2) ZONA ESPECIAL : Amazonas, Arauca, Casanare, Caquetá, Choco, Guajira; Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Sucre, Vaupés, Vichada Y La Región de Urabá

(3) GRANDES CIUDADES : Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bello, Bogotá, D.C., Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Cartago, Dosquebradas, Cúcuta, Floridablanca, Ibagué, Itagüí, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Soledad, Tulúa, Valledupar y Villavicencio

(4) ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Al 31 de diciembre de 2023 se causó la DEUDA POR CONCEPTO DE PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES por un valor total de \$1.394.041.803.

Así mismo, el recaudo correspondiente a la vigencia 2023 por este concepto de deuda, fue de \$833.282.108:

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023
PADRES COTIZANTES	\$819.012.990	\$885.187.345	\$833.282.108

Tabla 106. Concepto de deuda padres cotizantes

Sanción por mora atribuible a Secretarías de Educación:

Esta deuda se fundamenta en el ARTÍCULO 2.4.4.2.3.2.28 del Decreto 1272 de 2018, que faculta a la entidad fiduciaria para adelantar las acciones legales que correspondan a fin de recuperar las sumas de dinero canceladas con ocasión del pago de la sanción moratoria causada por la extemporaneidad en el reconocimiento y pago de cesantías.

Corresponde a la mora atribuible a la secretaria de Educación en el reconocimiento y pago de Sanción por Mora a los docentes. teniendo en cuenta los tiempos extemporáneos en el proceso de pago y reconocimiento de cesantías

Con corte a diciembre 31 de 2023, esta cartera asciende a \$81.670.381.115.

Así mismo, en la vigencia 2023 se realizan mesas de trabajo con las entidades, se da respuesta a las objeciones presentadas por las entidades al acto administrativo de constitución del título, proceso iniciado por el MEN y se empieza a ver el recaudo, así:

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023
SANCION POR MORA A SED		\$175.611.157	\$343.633.937

Tabla 107. Concepto de deuda sanción por mora a SED

Cartera Mayores Valores:

La cartera de mayores valores corresponde a cobros que se realizan a docentes por un mayor valor pagado, a continuación, se presentan las situaciones evidenciadas, el valor inicial a recuperar, el valor recuperado y el saldo a diciembre 31 de 2023, evidenciando un porcentaje de recuperación del 83%

De igual forma, para estos casos se iniciaron los procesos de conciliación con procuraduría y demanda de reparación directa en los casos de conciliación fallida.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

ERO	CONCEPTO DEUDA	CASOS INICIALES	VALOR INICIAL	TOTAL RECUPERADO VIGENCIA_2021	TOTAL RECUPERADO ENERO A DICIEMBRE_2022	TOTAL RECUPERADO ENERO A DICIEMBRE_2023	TOTAL VALOR RECUPERADO	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	CASOS PENDIENTES	SALDO A 31/12/2023
11677	MAYORES VALORES PENSION DICIEMBRE 2018	300	\$ 3.354.361.097	\$ 83.459.872	\$ 39.850.291	\$ 21.362.390	\$ 3.315.232.852	98,83%	5	\$ 39.128.245
12190	SXM CUARENTA Y TRES (43) CASOS	43	\$ 403.260.533	\$ 100.973.689	\$ 83.586.587	\$ 32.833.563	\$ 257.710.639	63,91%	17	\$ 145.549.894
12328	SXM - FALLOS JUDICIALES	7	\$ 70.331.218	\$ 33.863.134	\$ 3.245.937	\$ 6.625.386	\$ 63.489.806	90,27%	1	\$ 6.841.412
12326	SXM - VIA ADMINISTRATIVA	5	\$ 87.182.412	\$ 0	\$ 2.020.000	\$ 641.760	\$ 2.661.760	3,05%	5	\$ 84.520.652
12350	SXM REPROGRAMACIÓN	42	\$ 558.337.198	\$ 353.558.704	\$ 8.305.003	\$ 123.525.116	\$ 361.863.707	64,81%	16	\$ 196.473.491
12430	MAYOR VALOR PAGADO EN CESANTIA PARCIAL CIELO NIEVES	1	\$ 36.450.402	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	1	\$ 36.450.402
12409	PAGO DOBLE POR SXM, POR VIA ADMINISTRATIVA (ALVARO ALFONSO ROJAS FAJARDO)	1	\$ 37.429.151	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	1	\$ 37.429.151
12481	PAGOS DOBLES POR SXM, POR VIA ADMINISTRATIVA - FALLO	11	\$ 80.916.097	\$ 0	\$ 22.547.401	\$ 15.256.983	\$ 37.804.384	46,72%	6	\$ 43.111.713
12531	PAGOS DOBLES POR CESANTIAS	4	\$ 76.587.392	\$ 0	\$ 76.294.862	\$ 0	\$ 76.294.862	99,62%	3	\$ 292.530
12823	PAGOS DOBLES CESANTIAS HUMANO	5	\$ 27.607.598	\$ 0	\$ 0	\$ 25.168.907	\$ 25.168.907	91,17%	1	\$ 2.438.691
12669	SXM ELSY CUBILLOS PADILLA	1	\$ 9.305.280	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 6.305.280	\$ 9.305.280	100,00%	1	\$ 0
12751	SXM PAGOS DOBLES VIA ADMINISTRATIVA	3	\$ 10.205.105	\$ 0	\$ 0	\$ 10.205.105	\$ 10.205.105	100,00%	0	\$ 0
12587	PAGO SXM - VIA ADMINISTRATIVA SANDRA MILENA CRUZ	1	\$ 1.127.069	\$ 0	\$ 0	\$ 1.127.069	\$ 1.127.069	100,00%	0	\$ 0
12341	SXM MARIA HERMYLA ROMERO	1	\$ 9.984.011	\$ 6.195.203	\$ 3.788.808	\$ 0	\$ 9.984.011	100,00%	0	\$ 0
12351	PENSION A TERCEROS	2	\$ 407.443.635	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 407.443.635	100,00%	0	\$ 0
TOTAL		427	\$ 5.170.528.198	\$ 578.050.602	\$ 242.638.889	\$ 243.051.559	\$ 4.578.292.017	89%	57	\$ 592.236.181

Tabla 108. Mayores valores pagados al 31 de diciembre 2023

37.4 APORTES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Conforme a lo establecido artículo 8 del Decreto 3752 de 2003 el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio debe recibir aportes provenientes de la participación para educación del Sistema General de Participaciones y de los recursos que aporte adicionalmente la Nación en los términos de la Ley 812 de 2003, para lo cual las entidades territoriales deberán reportar a la fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo.

En virtud de lo anterior, se estableció un plan de trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de realizar la conciliación de información respecto a los giros efectuados por el Ministerio desde la vigencia 2003 a 2021 y los valores efectivamente liquidados y pagados por las 96 Entidades Territoriales Certificadas y así establecer un valor real, bien sea a favor del FNPSM o de las distintas Entidades Territoriales.

Como resultado de dicho ejercicio se logró atender 97 entidades territoriales, de las cuales se realizaron conciliación a cierre 2021 con 84 entidades territoriales, quedando así pendiente por conciliar 12 entidades, respecto a la conciliación de la vigencia 2020 se lograron conciliar 95 entidades territoriales quedando pendiente de conciliar (Ibagué vigencia 2020) es importante resaltar que las siguientes entidades tiene pendiente de conciliar vigencias anteriores así:

Bogotá vigencias 2005 Y 2004 está en revisión por parte de la entidad se agendara reunión para el día 20 de diciembre , presentan ejercicio vigencia 2003 la cual está en revisión por FOMAG, para lo cual se agenda nueva mesa el día 20 de diciembre de 2022 a fin de revisar información y cerrar vigencias, Cundinamarca 2003 a 2007 se realizó conciliación pendientes de firmas por parte de la entidad territorial se remite por FOMAG par firma el 29 de noviembre de 2022, , Nariño 2003 pendiente de revisión por parte de la entidad territorial aun no remiten información, Sahagún 2003 a 2008 la cual fue revisada por Fiduprevisora y enviada a la entidad informando que no tenían completo ejercicio de la vigencia 2003 y vigencia 2008 la entidad remite nuevamente información el día jueves 12 de 2022 de diciembre al correo lcontreras@fiduprevisora.com.co de 2022 en revisión por parte de Fiduprevisora.

37.5 BASE DE DATOS DE INGRESOS

Durante la vigencia del 2023, el ingreso recibido por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ascendió a \$ 14.013.631.213.086,80 presentado como factor más representativo transferencia nacional con un 98.23% luego aportes SGP CSF de ET 1.13% y por último el recaudo por amortización de deuda de las entidades territoriales un 0.64%

Tabla 109. Base de datos ingresos

PERIODO	Amortización Deudas					Aportes SGP E. T.	Transferencias Nación		TOTAL PERIODO
	Cuota de I.	Cuotas partes	Padres Cotizantes	Pasivo Corriente	Pasivo Prestacional 3752		Fonpet	SGP y LEY 812	
Enero	\$ 243.431.055,00	\$ -	\$ 19.898.053,00	\$ 11.967.543,00	\$ 26.488.932,00	\$ 29.640.355.450,33	\$ -	\$ 2.456.057.152.614,67	\$ 2.485.999.293.648,00
Febrero	\$ 643.652.554,00	\$ 1.383.240,14	\$ 51.391.035,31	\$ 14.278.676,00	\$ 171.718.543,00	\$ 7.770.143.975,74	\$ -	\$ 1.128.680.659.499,07	\$ 1.137.333.227.523,26
Marzo	\$ 3.074.820.673,00	\$ 638.007,00	\$ 77.590.249,00	\$ 4.204.944,00	\$ 173.723.609,00	\$ 14.282.409.272,50	\$ -	\$ 872.757.297.419,00	\$ 890.370.684.173,50
Abril	\$ 1.553.984.755,00	\$ 2.312.432,00	\$ 45.991.261,00	\$ 554.700,00	\$ 1.028.871.044,00	\$ 24.145.702.048,01	\$ -	\$ 840.587.948.177,00	\$ 867.365.364.417,01
Mayo	\$ 2.131.338.314,00	\$ -	\$ 49.193.399,00	\$ 3.752.983,00	\$ 418.125.401,00	\$ 9.235.989.673,59	\$ -	\$ 781.476.732.190,00	\$ 793.315.131.960,59
Junio	\$ 20.837.412.082,00	\$ 2.022.143,00	\$ 25.581.412,00	\$ 1.666.099,00	\$ 132.920.190,00	\$ 7.897.621.639,07	\$ -	\$ 1.035.441.171.098,00	\$ 1.064.338.394.663,07
Julio	\$ 35.409.930.001,00	\$ 1.155.434,00	\$ 53.550.902,00	\$ 1.109.400,00	\$ 544.291.046,00	\$ 3.147.161.700,53	\$ -	\$ 791.516.782.699,00	\$ 830.673.981.182,53
Agosto	\$ 3.123.504.508,00	\$ -	\$ 32.688.899,00	\$ 554.700,00	\$ 318.282.698,00	\$ 4.154.706.533,82	\$ -	\$ 630.924.107.999,62	\$ 638.553.845.338,44
Septiembre	\$ 2.077.715.900,00	\$ 1.580.575,00	\$ 48.701.207,00	\$ 1.472.502,00	\$ 275.948.670,00	\$ 10.336.769.228,44	\$ -	\$ 1.599.896.919.765,00	\$ 1.612.639.107.847,44
Octubre	\$ 1.387.953.349,00	\$ 14.059.617,00	\$ 46.453.037,00	\$ 1.290.951,00	\$ 7.324.755.457,00	\$ 2.616.409.757,17	\$ 1.050.000.000.000,00	\$ 1.627.085.707.494,00	\$ 2.688.476.629.662,17
Noviembre	\$ 1.026.860.999,00	\$ -	\$ 39.240.493,00	\$ 554.700,00	\$ 3.524.501.578,00	\$ 3.149.132.514,02	\$ -	\$ 1.264.084.367.424,00	\$ 1.271.824.657.708,02
Diciembre	\$ 3.660.234.007,00	\$ 686.818,47	\$ 58.476.192,90	\$ -	\$ 466.709.568,73	\$ 42.118.232.057,66	\$ -	\$ 736.474.645.363,00	\$ 782.778.984.007,76
TOTAL	\$ 75.170.838.197,00	\$ 23.838.266,61	\$ 548.756.140,21	\$ 3.318.153,00	\$ 14.406.336.736,73	\$ 158.494.633.850,88	\$ 1.050.000.000.000,00	\$ 13.764.983.491.742,40	\$ 15.063.669.302.131,80

Gráfica: Ejecución Ingresos Vigencia 2022 – Fuente FOMAG

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
www.fomag.gov.co

38.LOGROS

Durante el año 2023 finalizó el plan de depuración y saneamiento de las obligaciones de pasivo prestacional y aportes periódicos, teniendo en cuenta que las entidades territoriales son responsables por el cálculo actuarial de los docentes que afiliaron mediante convenios interadministrativos y/o circular 08 de 1996 y por las prorratas de cuotas partes, así las cosas se revisó el decreto 196 de 1995, la ley 715 de 2001, concluyendo que estas obligaciones están incluidas en el cálculo actuarial.

Con corte al mes de Diciembre de 2023, se presentan los resultados logrados durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, evidenciando la disminución en algunos conceptos de cartera, con mayor representación la cartera de pasivo prestacional, aportes periódicos y pasivo corriente logrando el 100% de saneamiento, seguido de cuota de afiliación con el 79,63%, cuotas partes pensionales con un 88,72%, así mismo sanción por mora a Secretarías con una reducción del 68,49%, y en menor medida, pero no menos importante Pasivo de cesantías en un 32,96% y padres cotizantes en un 36,07%.

Al comparar la cartera que teníamos al cierre del año 2021, tenemos una reducción total del 41,80%, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	Diciembre de 2023	Reducción
APORTES PERIODICOS	\$ 2.721.790.352	\$ 0	\$ 0	100,00%
CUOTAS DE AFILIACION	\$ 9.118.304.012	\$ 917.162.017	\$ 1.857.479.885	79,63%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 9.750.192.554	\$ 8.665.777.719	\$ 3.072.515.668	68,49%
DEUDA PASIVO PRESTACIONAL	\$ 52.677.932.156	\$ 0	\$ 0	100,00%
PADRES COTIZANTES	\$ 2.180.695.971	\$ 1.816.832.802	\$ 1.394.041.803	36,07%
PASIVO CESANTIAS DEC3752/03	\$ 101.739.045.647	\$ 82.795.822.038	\$ 68.205.118.596	32,96%
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.843.982.596	\$ 0	\$ 0	100,00%
SANCION POR MORA SED	\$ 84.467.408.804	\$ 86.504.029.854	\$ 81.670.381.115	3,31%
TOTAL	\$ 264.499.352.091	\$ 180.699.624.430	\$ 153.941.636.236	41,80%

Tabla 110. Comportamiento Cartera 2020 a 2022 – Fuente PEOPLE SOFT

En la vigencia 2023 se realizó la conciliación de aportes de la vigencia 2022 con las entidades territoriales, como resultado se logró atender 79 entidades territoriales quedando así pendiente por conciliar 18 entidades territoriales. Sobre la totalidad del histórico de las vigencias a 2021 se evidencia un saldo a favor de las entidades territoriales por valor de \$ 10.212.781.081.

Como resultado de la gestión de las conciliaciones del SGP de las vigencias 2003 a 2022 queda un saldo a favor de Fiduprevisora pendiente por girar por valor de \$44.157.317.744, quedamos pendientes del giro de los recursos adeudados anteriormente informados.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Durante el año 2023 se continúa con la programación de mesas de trabajo, lo que permite avanzar en la gestión de verificación y depuración de la base de datos del cálculo actuarial, teniendo en cuenta la actualización del Pasivo Pensional por Cálculo Actuarial con corte en información a 2021 y financieramente en valor a 2022.

Se continua con el apoyo en las mesas de trabajo con las entidades aclarando conceptos de actualización, legalidad, parámetros, formato para el reporte de novedades y plazo para la remisión del informe de la depuración adjuntando la base de datos por ente y la nota técnica actuarial, de igual forma se da respuesta a las objeciones de cálculo actuarial remitidas por correo electrónico y/o físico.

Se socializó a las Entidades Territoriales que el valor del pasivo pensional derivado del cálculo actuarial es amortizado con los recursos ahorrados de cada entidad en el FONPET del sector educación en cumplimiento a la Ley 549 de 1999, Decreto 4105 de 2004 y Decreto 2948 de 2010.

Mensualmente se concilia con el área de contabilidad todos los conceptos de cuentas por cobrar e ingresos.

Durante el año 2023, se continua el seguimiento a los procesos coactivos enviados en la vigencia 2021 a continuación, se presenta un resumen de la gestión lograda con las entidades territoriales que se han remitido para cobro coactivo, para la cartera de cuota de afiliación producto del inicio del proceso, gracias al trabajo conjunto con el Ministerio de educación Nacional y la firma delegada para la constitución de los títulos ejecutivos, en algunos casos se ha logrado el recaudo en otros continuamos con la revisión de objeciones y/o en conciliación:

Las siguientes entidades se encuentran al día: Soledad, Caldas, Armenia, Bello, Meta, Quibdó, Casanare, Bogotá, Magdalena y Cundinamarca, por concepto de cuota de afiliación, ascenso en escalafón e incremento salarial.

Se realizó cruce de cuentas para Lorica contra recursos SGP por valor de \$1.017.545.664

Mensualmente tenemos un comité de seguimiento conjunto con el MEN para presentar los resultados de la recuperación del total de la cartera de Fomag, así mismo un seguimiento específico de los procesos coactivos y la cartera que se encuentra en cobro persuasivo.

Para el tema de padres cotizantes se elevó consulta a nuestra vicepresidencia jurídica a fin de revisar y definir mecanismos de recuperación vía judicial, les estaremos informando, mientras tanto continuamos con las estrategias de recuperación.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Las entidades que con corte a julio/23 presentan deuda por pasivo de cesantías se remitieron al Ministerio de Educación Nacional para titularización e inicio de cobro coactivo, por concepto de pasivo de cesantías 3752/03.

Las entidades Territoriales que se encuentran sometidas a un acuerdo de reestructuración de pasivos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 550, Artículo 58. numeral 13 “Durante la negociación y ejecución del acuerdo de reestructuración, se suspende el término de prescripción y no opera la caducidad de las acciones respecto de los créditos a cargo de la entidad territorial, y no habrá lugar a la iniciación de procesos de ejecución ni embargos de los activos y recursos de la entidad. De hallarse en curso tales procesos o embargos, se suspenderán de pleno derecho”

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitó el retiro y archivo de los procesos, no obstante, Fiduprevisora S.A. -Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio continua con proceso de cobro persuasivo y mesas de trabajo para el pago de estas obligaciones post-acuerdo.

Cada mes se da continuidad al apoyo en la respuesta a los recursos y objeciones presentadas por las entidades territoriales, así mismo a la liquidación de intereses solicitadas y demás gestiones solicitadas por la oficina jurídica sin perder de vista que es fundamental continuar el seguimiento para agilizar los procesos

En la vigencia 2023 recibimos los siguientes títulos ejecutivos:

DEPOSITOS JUDICIALES DECRETO 3752 - 2023		
ENTIDAD	TITULO JUDICIAL	VALOR
EL RETIRO - ANTIOQUIA	400100008519971	\$23.671.613
	400100008638714	\$475.269
VALDIVIA - ANTIOQUIA	400100008500724	\$74.723.005
	400100008652073	\$1.130.766
TUNJA - BOYACÁ	400100008504959	\$2.795.163.954
	400100008676873	\$44.733.468
BUENAVENTURA - VALLE	400100008519971	\$3.276.815
CICUCO - BOLIVAR	400100008886611	\$25.369.813
PLATO - MAGDALENA	400100008884274	\$41.538.525
TOTAL		\$3.010.083.228

Tabla 111. Depósitos judiciales decreto 3752 del 2023

Tabla 112.

Durante el 2023, producto del inicio de los procesos coactivos tenemos 50 entidades embargadas por valor de \$ 2.699.093.394., otras entidades que pagaron y/o suscribieron acuerdos de pago.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Durante el año 2023, se realizó seguimiento al proyecto de empresa del Core Fiduciario, el cual contempla la sistematización de cuentas por cobrar cuyo contrato fue adjudicado en el mes de diciembre de 2023. Para la vigencia 2024, se tiene previsto el perfeccionamiento del contrato y el proceso de publicación para la interventoría del mismo, para su posterior inicio.

No obstante, se define la necesidad de sistematización como un proyecto independiente que incluye el requerimiento 19365 del cual se recibió el estudio de mercado, para viabilizar en la vigencia 2024.

39. TAREAS PENDIENTES

- Definir un plan de trabajo para conciliar con las entidades que aun presentan cartera de cuotas partes, revisar con el Ministerio de Educación Nacional la eventual prescripción y/ó saneamiento contable de esta cartera.
- Continuar con el seguimiento a la cartera remitida al MEN para inicio de los procesos coactivos con el fin de agilizar la recuperación de esta cartera.
- Continuar los procesos de conciliación y control de la cartera corriente causada mensualmente por las Secretarías de Educación, por concepto de cuota de afiliación y padres cotizantes.
- Continuar trabajando con las entidades territoriales para viabilizar la suscripción de compromisos, acuerdos de pago y/ó el pago de las obligaciones contribuyendo al saneamiento de la cartera.
- Continuar con la conciliación de aportes SGP de las entidades que aún tienen pendientes vigencias por conciliar y de la vigencia 2023 a fin de lograr el recaudo pendiente por aportes del SGP

40. RETOS

- Fortalecer los procesos de conciliación y recaudo con las entidades territoriales y/ó terceros que aun presentan deuda con el fin de garantizar el recaudo de cartera y/ó saneamiento de la misma.
- Fortalecer el enlace y gestión con el Ministerio de Educación Nacional a fin de dar apoyo a los procesos de cobro coactivo, con el fin de optimizar los tiempos de recuperación de cartera a través de estos procesos.
- Fortalecer la comunicación con la unidad de defensa judicial de Fiduprevisora S.A, con el fin de lograr el apoyo en los procesos judiciales con los docentes y definir de igual forma con la vicepresidencia jurídica la ruta a seguir en los casos de recuperación que involucre docentes fallecidos.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- Persistir en la necesidad de la sistematización de los procesos de cartera, teniendo en cuenta que la misma permitirá una mayor eficiencia y redundará en beneficios para el área disminuyendo reprocesos y desgaste operativo optimizando la gestión.

41. LECCIONES APRENDIDAS

Es fundamental continuar la labor conjunta con el Ministerio de Educación Nacional con el objetivo de definir lineamientos claros y la ruta a seguir para culminar el saneamiento de la cartera de cuotas partes que presenta mayor antigüedad.

Continúa siendo importante llevar a cabo mesas de trabajo que permitan poner en conocimiento las obligaciones a cargo que tienen las entidades con FOMAG para conciliar mes a mes la cartera corriente, controlar y gestionar la recuperación de esta cartera.

42. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Definir el procedimiento para saneamiento de la cartera más antigua, optimizar el control y la recuperación de cartera corriente. Así mismo, visibilizar la necesidad imperante de la sistematización de los procesos de cartera con el fin de buscar soluciones alternas y definitivas para reducir los reprocesos y optimizar las actividades y tiempos, con el fin de enfocar el recurso humano en la gestión de cobro y recuperación de cartera.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CAPÍTULO V – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

43. CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2023

El informe de ejecución presupuestal considera el Presupuesto de Ingresos y de Gastos correspondiente al año 2023 y las Reservas Presupuestales constituidas con cargo al presupuesto del año 2022; analizando cual es la apropiación en cada rubro presupuestal, indicando el valor realmente afectado a diciembre 31 de la vigencia de análisis y el saldo presupuestal que quedó pendiente por ejecutar.

Es conveniente indicar que sobre el manejo del presupuesto se realizan reportes periódicos en informes mensuales de ejecución a los Ministerios de Educación Nacional, de Hacienda y Crédito Público y de manera trimestral al Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

A continuación, se presenta el análisis sobre los diferentes rubros que conforman el presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

44. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El monto del presupuesto de ingresos establece una apropiación final para la vigencia fiscal del año 2023 correspondiente a dieciocho billones setecientos setenta y cinco mil seiscientos diecinueve millones ochocientos seis mil cuarenta y cuatro pesos (\$18.775.619.806.044), conformado por las siguientes fuentes de ingreso.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2023
INGRESOS CORRIENTES	17.888.679.291.902
1.Recursos Para Transferir Al Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Previa Revisión Faltante De Cesantías	837.561.278.256
2.Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (De Pensiones)	11.484.234.716.267
3.Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (No De Pensiones) – Salud	2.241.923.697.046
4.Sistema General De Participaciones Según Apropiación Distribución Ministerio De Educación Nacional	3.324.959.600.333
INGRESOS SANCION POR MORA	204.502.732.045
5. SANCIÓN POR MORA (Ley 1955 De 2019 Y Decreto 2020 De 2019) Y El Decreto 473 Del 12 De Mayo De 2021	204.502.732.045
RECURSOS DE CAPITAL	682.437.782.097
6.Recursos De Capital	682.437.782.097
TOTAL, FUENTE INGRESOS	18.775.619.806.044

Tabla 113. Fuente Ingresos FOMAG 2023

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

A diciembre de 2023, valor total recaudado fue de \$15.560.094.189.316, teniendo un total para cada fuente así; Cesantías de \$837.561.278.256, Pensiones de \$11.226.681.501.841, Salud de \$2.683.304.497.432, Sistema General de Participaciones de \$324.980.196.895 y Recursos de Capital de \$487.566.714.892.

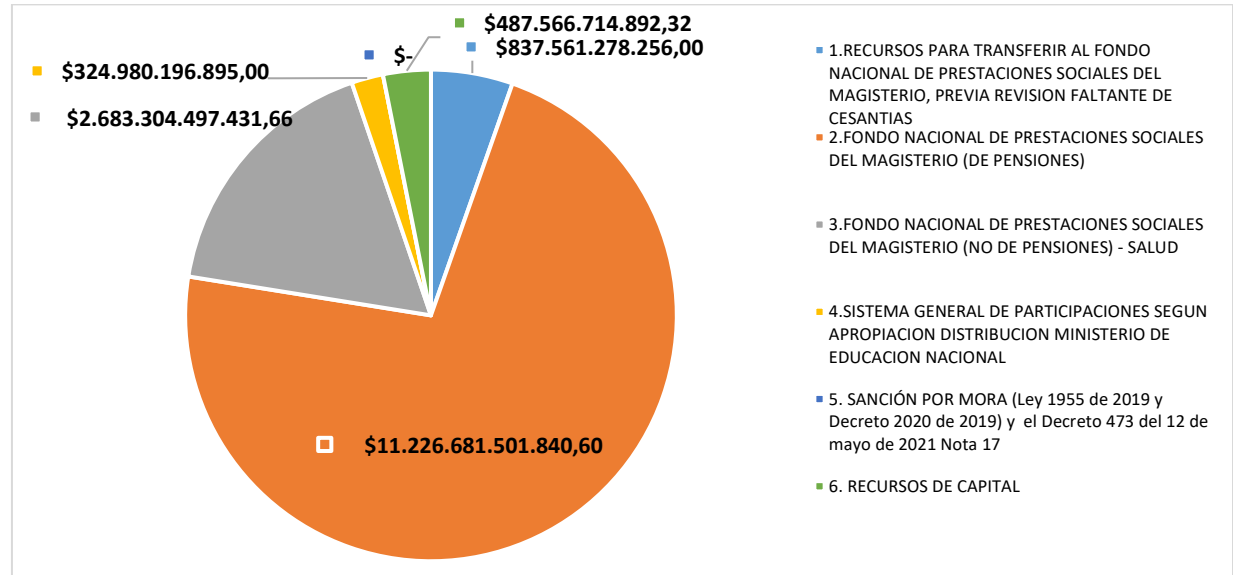


Figura 38. Ejecución por rubro 2023 FOMAG

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los ingresos recaudados, así:

✓ **Recursos para transferir al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio previa revisión faltante de cesantías:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2023	TOTAL, RECAUDO DICIEMBRE 2023	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
1.RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISION FALTANTE DE CESANTIAS	837.561.278.256	837.561.278.256	-	100%
Recursos Corrientes Nación	837.561.278.256	837.561.278.256	-	100%
▪ Recursos aporte Nación, corte de cuentas para Cesantías.	837.561.278.256	837.561.278.256	-	100%

Tabla 114. Recursos para trasferir al FOMAG *Cesantías*

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

✓ **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (De Pensiones):**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2023	TOTAL, RECAUDO DICIEMBRE 2023	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
2.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	11.484.234.716.267	11.226.681.501.841	257.553.214.426	98%
Recursos Corrientes Nación	7.225.314.156.676	7.225.314.156.676	0	100%
▪ El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003. Nota 2	1.145.543.380.515	1.145.543.380.516	(1)	100%
▪ Aporte Revisión corte de cuentas Nación para Pensiones. Nota 3	6.079.770.776.161	6.079.770.776.160	2	100%
Fondos Especiales	1.050.000.000.000	1.050.000.000.000	-	100%
▪ Amortización deuda de los entes territoriales. Nota 4	1.050.000.000.000	1.050.000.000.000	-	100%
Rentas Parafiscales	1.224.443.559.591	966.890.345.165	257.553.214.426	79%
▪ El 12 % de cada mesada pensional, incluidas las adiciones, como aporte de los pensionados. Nota 5	491.965.373.938	555.792.791.740	(63.827.417.802)	113%
▪ El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo Nota 6	703.616.528.988	373.512.134.326	330.104.394.662	53%
▪ Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos Nota 7	28.861.656.665	37.585.419.099	(8.723.762.434)	130%
Otros Recursos del Tesoro - CSF	1.984.477.000.000	1.984.477.000.000	-	

Tabla 115. FOMAG de Pensiones 2023

✓ **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (No de Pensiones) - Salud:**

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2023	TOTAL, RECAUDO DICIEMBRE 2023	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
3.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES) - SALUD	2.241.923.697.046	2.683.304.497.432	(441.380.800.386)	120%
Recursos Corrientes Nación	843.984.881.561	843.984.881.561	-	100%
▪ El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003. Nota 8	843.984.881.561	843.984.881.561	-	100%
Rentas Parafiscales	1.397.938.815.485	1.192.422.809.442	205.516.006.043	85%
▪ El 12 % de cada mesada pensional, incluidas las	691.597.619.809	781.325.256.285	(89.727.636.476)	113%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

adiciones, como aporte de los pensionados. Nota 9				
▪ Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos. Nota 10	27.843.545.794	37.585.419.098	(9.741.873.304)	135%
▪ El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo. Nota 11	678.497.649.881	373.512.134.059	304.985.515.822	55%
Recurso Laudo Arbitral Ley Presupuesto 2159 de 2021 artículo 85	-	646.896.806.429	(646.896.806.429)	-
▪ <i>Recurso Laudo Arbitral Ley Presupuesto 2159 de 2021 artículo 85</i>	-	646.896.806.429	(646.896.806.429)	-

Tabla 116. FOMAG de Salud 2023

Cifras en pesos

- ✓ **Sistema General de Participaciones según apropiación distribución Ministerio de Educación Nacional, Aporte SGP entes territoriales, pasivo prestacional, aportes periódicos, cuotas partes pensionales, padres cotizantes dependientes y Rendimientos de Inversión:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2023	TOTAL, RECAUDO DICIEMBRE 2023	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
4.SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SEGUN APROPIACION DISTRIBUCION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	3.324.959.600.333	324.980.196.895	2.999.979.403.438	10%
▪ Salud: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes, descontados los factores salariales Nota 12	637.934.261.953	77.461.430.240	560.472.831.713	12%
▪ Pensión: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes, descontando los factores salariales Nota 13	900.613.075.698	72.639.258.452	827.973.817.246	8%
▪ Cesantías: El equivalente a una doceava (8.33%) anual liquidada sobre los factores salariales que forman parte del rubro de servicios personales de los docentes. Nota 14	1.786.412.262.682	174.879.508.203	1.611.532.754.479	10%

Tabla 117. Sistema General de Participación

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- ✓ Recursos de capital: Aporte SGP entes territoriales, pasivo prestacional, aportes periódicos, cuotas partes pensionales, padres cotizantes dependientes y Rendimientos de Inversión:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2023	TOTAL, RECAUDO DICIEMBRE 2023	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
6. RECURSOS DE CAPITAL	682.437.782.097	487.566.714.892	194.871.067.204	71%
▪ Aporte SGP Entes Territoriales, Pasivo Prestacional, Aportes Periódicos, Cuotas Partes Pensionales, Padres Cotizantes Dependientes, Ingresos pendiente por identificar y Otros Nota 15	90.553.718.724	173.809.267.758	(83.255.549.034)	192%
▪ Rendimientos de Inversión Nota 16	145.884.063.373	313.757.447.135	(167.873.383.762)	215%
▪ Liquidación de Excedentes Financieros Salud	446.000.000.000	-	446.000.000.000	0%

Tabla 118. FOMAG Recursos de Capital

En la vigencia presupuestal 2023 se ha recaudado un ingreso adicional que corresponde a los Aportes SGP Entes Territoriales, pasivo prestacional, aportes periódicos, ingresos por padres cotizantes y otros ingresos por desagregar que se encuentran en procesos de conciliación con la Entidades Territoriales, como se detalla a continuación:

Cifras en pesos

TIPO	CONCEPTO	TOTAL, EJECUCION A DICIEMBRE 2023
Aportes Sistema General Participaciones-SGP	PASIVO CORRIENTE	44.725.351
	APORTES PERIODICOS	-
	CUOTAS PARTE PENSIONALES	23.838.267
	PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES	548.756.140
	PASIVO PRESTACIONAL (196/65)	-
	PASIVO PRESTACIONAL 3752	14.406.336.737
	CUOTA DE INSCRIPCION 3ERA PARTE	75.170.838.197
	SANCION POR MORA	285.539.473
	APORTES SGP ENTIDADES TERRITORIALES	158.494.633.851
Ingresos Por Desagregar	ING X DESAG 2023	5.437.939
TOTAL		173.809.267.758

Tabla 119. Relación por concepto ingresos adicionales

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Así mismo se incluyó los rendimientos de inversión que generaron un recaudo de \$313.757.447.135.

Cifras en pesos

FUENTE	TOTAL, RECAUDADO A DICIEMBRE 2023
Pensión	152.523.122.340
Salud	71.445.218.398
Cesantías	89.789.106.397
TOTAL	313.757.447.135

Tabla 120. Rendimientos Financieros por fuente

De acuerdo con el ACUERDO No. 02 - 17_05_2023, se aprobó incorporación de excedentes financieros el valor de \$446.000.000.000 para la fuente de Salud.

- ✓ **SANCIÓN POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021)**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2023	TOTAL, RECAUDO DICIEMBRE 2023	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
SANCIÓN POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021	204.502.732.045	-	204.502.732.045	0%

Tabla 121. Sanción por mora

45. PRESUPUESTO DE GASTOS

El monto del presupuesto de gastos establece una apropiación final para la vigencia fiscal del año 2023 correspondiente a dieciocho billones setecientos setenta y cinco mil seiscientos diecinueve millones ochocientos seis mil cuarenta y cuatro pesos **\$18.775.619.806.044**, conformado por los siguientes rubros presupuestales:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2023
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	3.374.000.179.431
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	15.034.154.489.040
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVO	162.962.405.528
D. SANCION POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019)	204.502.732.045
TOTAL, FUENTES GASTOS	18.775.619.806.044

Tabla 122. Fuente de gastos 2023

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

En la ejecución del gasto de la vigencia 2023 de FOMAG, se contemplan los pagos de las exigibilidades programadas mensualmente por los diferentes conceptos como son: pago de capitas a los operadores de salud, pago de nóminas a los pensionados, pago de nóminas de cesantías definitivas y parciales, pago de gastos de comisión fiduciaria y otros gastos administrativos.

A corte de diciembre de 2023 el valor total ejecutado de gastos fue de \$15.650.310.680.263, teniendo un total para cada rubro presupuestal así; Salud de \$2.922.068.859.488, Prestaciones Económicas de \$12.535.111.626.905, Gastos Comisión Fiduciaria y Administrativas de \$136.370.382.170, y Sanción Por Mora de \$56.759.811.700.

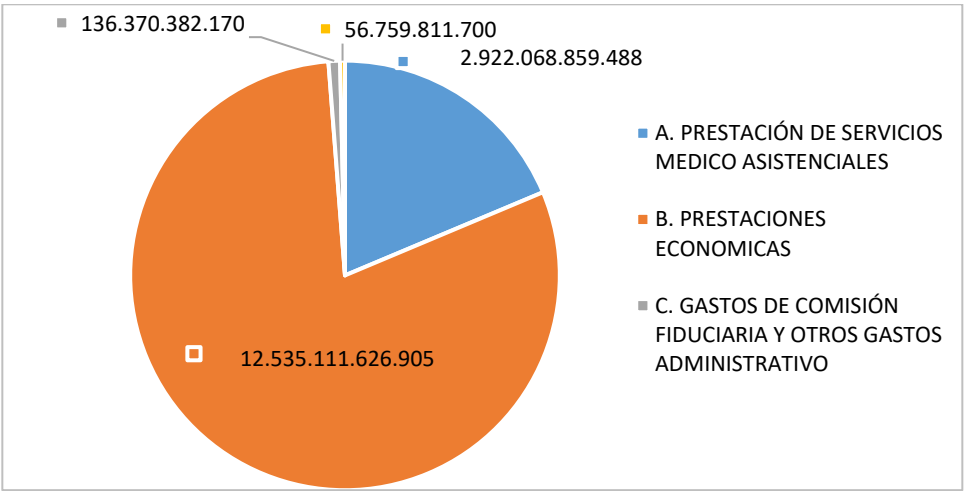


Figura 39 . Ejecución gastos por rubro 2023

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los rubros del presupuesto del gasto al cierre presupuestal de la vigencia 2023 así:

✓ **Prestación de servicios medico asistenciales:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPACION FINAL 2023	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2023	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Presta. de Servicios Médico-Asistenciales				
▪ Contratos de Servicios Médicos. Nota 18	2.661.851.478.241	2.406.293.885.416	255.557.592.825	90%
▪ Defensor del Usuario en Salud Nota 18	3.908.188.731	-	3.908.188.731	0%
▪ Implementación Decreto 1655 Nota 18	124.743.453.788	4.807.856.168	119.935.597.620	4%
▪ Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. Nota 19	135.753.655.147	74.400.599.496	61.353.055.651	55%
▪ Adress Nota 20	271.533.095.421	265.356.210.306	6.176.885.115	98%
▪ Sentencias y Conciliaciones Nota 21	176.210.308.103	171.210.308.102	5.000.000.001	97%
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	3.374.000.179.431	2.922.068.859.488	451.931.319.943	87%

Tabla 123. Prestaciones de Salud-Fuente Peoplesoft

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

✓ **Prestaciones Económicas:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2023	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2023	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Prestaciones Económicas				
▪ Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). Nota 22	12.412.807.611.124	10.927.320.005.592	1.485.487.605.532	88%
▪ Cesantías Definitivas. Nota 23	714.050.779.961	320.896.914.475	393.153.865.486	45%
▪ Cesantías Parciales. Nota 24	1.340.322.574.920	753.025.559.113	587.297.015.807	56%
▪ Intereses sobre Cesantías. Nota 25	566.973.523.035	533.869.147.725	33.104.375.310	94%
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	15.034.154.489.040	12.535.111.626.905	2.499.042.862.135	83%

Tabla 124. Prestaciones Económicas-Fuente Peoplesoft

✓ **Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos:**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2023	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2023	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos				
▪ Comisión Contrato de Fiducia Nota 26	74.436.609.961	74.436.609.960	1	100%
▪ Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) Nota 27	55.468.793	55.468.793	-	100%
▪ Digitalización de expedientes Secretarías de Educación Nota 28	2.071.368.062	1.423.456.371	647.911.691	69%
▪ Defensa Judicial Procesos Judiciales Nota 29	25.364.965.049	512.548.900	24.852.416.149	2%
▪ Actualización cálculo actuarial Nota 30	134.650.663	80.682.000	53.968.663	60%
▪ Módulo de Pensiones Nota 31	8.575.567.358	7.538.779.355	1.036.788.003	0%
▪ Deuda Embargos MEN Nota 32	52.323.775.642	52.322.836.791	938.851	100%
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVO	162.962.405.528	136.370.382.170	26.592.023.358	84%

Tabla 125. Gastos de comisión fiduciaria y otros gastos administrativos-Fuente Peoplesoft

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- ✓ Sanción por mora (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y (Decreto 473 del 12 de mayo de 2021):

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2023	TOTAL, EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2023	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
▪ Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 Nota 33	204.502.732.045	56.759.811.700	147.742.920.345	28%
D. SANCION POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019)	204.502.732.045	56.759.811.700	147.742.920.345	28%

Tabla 126. Sanción por Mora-Fuente Peoplesoft

46. REZAGO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2022

46.1 RESERVA PRESUPUESTAL 2022 EJECUTADA EN 2023

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la reserva presupuestal constituida en el año 2022, descendió a la suma Un billón ochocientos veinticuatro un mil trescientos treinta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos trece pesos **(\$1.824.337.752.313)**, en el transcurso de la vigencia se realizaron liberaciones por valor de Veintisiete mil noventa y cinco millones doce mil quinientos cincuenta y ocho pesos **(\$27.095.012.558)**, de tal manera la reserva presupuestal del año 2022 corresponde a Un billón setecientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y dos millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos **(\$1.797.242.734.755)**, conformado por los siguientes conceptos, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL INICIAL	LIBERACIONES	RESERVA PRESUPUESTAL FINAL
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales			
▪ Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	29.512.530.854	1.817.057	29.510.713.796,87
▪ Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16)	45.662.481.725	27.081.831.240	18.580.650.485
▪ Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	646.896.913.658	3.592.488	646.893.321.171
'A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	722.071.926.237	27.087.240.785	694.984.685.453
Prestaciones Económicas			
▪ Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19)	41.796.177.021	3.857.829	41.792.319.192
▪ Cesantías Definitivas. (Nota 20)	453.669.635.750	3.758.094	453.665.877.656
▪ Cesantías Parciales. (Nota 21)	604.657.233.695	155.850	604.657.077.845
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	1.100.123.046.466	7.771.773	1.100.115.274.693
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos			
▪ Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24)	1.678.540.549		1.678.540.549
▪ Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	464.239.061		464.239.061
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVO	2.142.779.609	-	2.142.779.609
TOTAL, RESERVA PRESUPUESTAL 2022	1.824.337.752.313	27.095.012.558	1.797.242.739.755

Tabla 127. Reserva Presupuestal 2022-Fuente Peoplesoft

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

A corte de diciembre de 2023, el valor total ejecutado de la reserva presupuestal 2022 fue de **\$1.796.778.500.694**, teniendo un total para cada rubro presupuestal así; Salud de \$694.984.685.452, Prestaciones Económicas de \$1.100.115.274.693 y Gastos Comisión Fiduciaria y Administrativas de \$1.678.540.549.

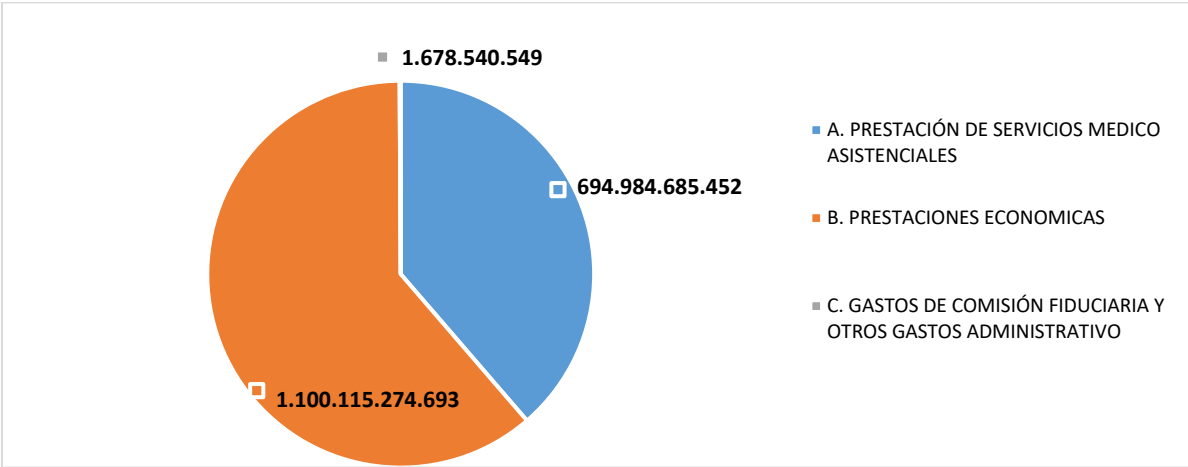


Figura 40 Ejecución Reserva Presupuestal por rubro 2023

A continuación, se presenta la ejecución de la reserva presupuestal del año 2022 a corte de diciembre de 2023, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL FINAL	TOTAL, EJECUCIÓN DICIEMBRE 2023	SALDO RESERVA PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales				
▪ Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	29.510.713.796,87	29.510.713.797	0	100%
▪ Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16)	18.580.650.485	18.580.650.485	-	100%
▪ Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	646.893.321.171	646.893.321.170	0	100%
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	694.984.685.453	694.984.685.452	0	100%
Prestaciones Económicas				
▪ Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19)	41.792.319.192	41.792.319.192	-	100%
▪ Cesantías Definitivas. (Nota 20)	453.665.877.656	453.665.877.656	-	100%
▪ Cesantías Parciales. (Nota 21)	604.657.077.845	604.657.077.845	-	100%
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	1.100.115.274.693	1.100.115.274.693	-	100%
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos				
▪ Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24)	1.678.540.549	1.678.540.549	(0)	100%
▪ Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	464.239.061	-	464.239.061	0%
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVO	2.142.779.609	1.678.540.549	464.239.060	78,33%
TOTAL, RESERVA PRESUPUESTAL 2022	1.797.242.739.755	1.796.778.500.694	464.239.061	99,97%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

47. CUENTA POR PAGAR 2022 EJECUTADA EN 2023

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la cuenta por pagar constituida en el año 2022 ascendió a la suma de veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos (**\$23.452.994.846**) conformado por los siguientes conceptos, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CUENTA POR PAGAR 2022
Prestac. de Servicios Médico-Asistenciales	
▪ Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	21.267.768.002
▪ Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	4.232.685
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	21.272.000.687
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos	
▪ Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23)	2.150.201.857
▪ Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	30.792.303
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVO	2.180.994.160
TOTAL, CUENTA POR PAGAR 2022	23.452.994.846

Tabla 129. Cuenta por pagar 2022-Fuente Peoplesoft

El valor total ejecutado de la cuenta por pagar a corte de diciembre 2023 fue de **\$17.786.156.929**, teniendo un total para cada rubro presupuestal así; Salud de \$15.605.162.769, y Gastos Comisión Fiduciaria y Administrativas de \$2.180.994.160.

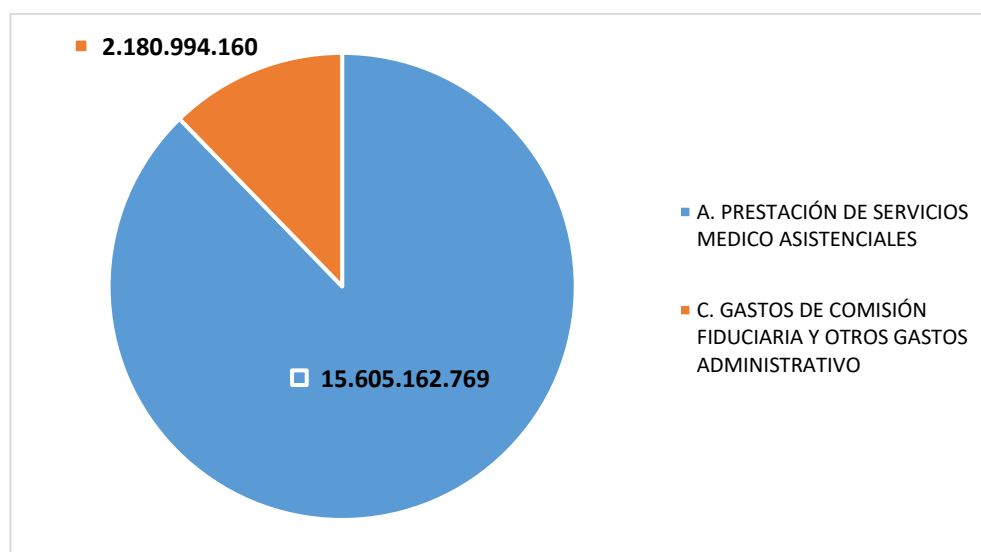


Figura 11 Ejecución CXP 2022 por rubro 2023

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

A continuación, se presenta la ejecución de la cuenta por pagar del año 2022 a corte de diciembre de 2023, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CUENTA POR PAGAR 2022	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2023	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Prestac. de Servicios Médico-Asistenciales				
▪ Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	21.267.768.002	15.600.930.085	5.666.837.917	73,35%
▪ Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	4.232.685	4.232.685	-	100,00%
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	21.272.000.687	15.605.162.769	5.666.837.917	73,36%
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos				
▪ Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23)	2.150.201.857	2.150.201.857	-	100,00%
▪ Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	30.792.303	30.792.303	(0)	100,00%
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVO	2.180.994.160	2.180.994.160	(0)	100,00%
TOTAL CUENTA POR PAGAR 2022	23.452.994.846	17.786.156.929	5.666.837.917	75,84%

Tabla 130. Cuenta por Pagar 2022-Fuente Peoplesoft

48. CIERRE FISCAL VIGENCIA 2023

El valor de la reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2023 se constituyó por dos billones quinientos doce mil quinientos millones setecientos diez mil doscientos veintiséis pesos \$2.512.500.710.226, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL INICIAL 2023
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales	
- Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	19.942.066.430
Defensor del Usuario en Salud (Nota 15)	
Implementación Decreto 1655 (Nota 15)	20.480.552.971
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16)	
- Adress (Nota 17)	
- Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	5.000.000.000
TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	45.422.619.401
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota 19)	1.485.487.605.531
- Cesantías Definitivas. (Nota 20)	393.153.865.486
- Cesantías Parciales.(Nota 21)	587.297.015.807
- Intereses sobre Cesantías. (Nota 22)	
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.465.938.486.824
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos	
- Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23)	
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006)	
- Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24)	
- Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	102.816.000

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL INICIAL 2023
- Actualización cálculo actuarial	
- Modulo de pensiones (Nota 26)	1.036.788.001
- Deuda Embargos MEN	
TOTAL GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.139.604.001
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2022	2.512.500.710.226

Tabla 131. Cierre fiscal Reserva vigencia 2023

De igual manera el valor de las cuentas por pagar presupuestales al cierre de la vigencia 2023 ascienden a treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil setecientos sesenta y ocho pesos **\$34.848.854.768**, discriminados así:

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CONSTITUCION CUENTA POR PAGAR 2023
Prestac. de Servicios Médico-Asistenciales	
- Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	22.693.094.481
Defensor del Usuario en Salud (Nota 15)	
Implementación Decreto 1655 (Nota 15)	764.538.388
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16)	
- Adress (Nota 17)	
- Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	6.967.412.870
TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	30.425.045.739
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19)	
- Cesantías Definitivas. (Nota 20)	
- Cesantías Parciales.(Nota 21)	
- Intereses sobre Cesantías. (Nota 22)	
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	-
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos	
- Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23)	4.265.105.968
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006)	
- Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24)	
- Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	
- Actualización cálculo actuarial	
- Partida Por Distribuir	
- Modulo de pensiones (Nota 26)	158.703.061
- Deuda Embargos MEN	
TOTAL GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.423.809.029
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 Nota 33	
TOTAL Sanción por Mora Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019	-
TOTAL CUENTA POR PAGAR 2023	34.848.854.768

Tabla 132. Cuentas por pagar presupuestales al cierre de la vigencia 2023

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

49. LOGROS

- ✓ Seguimiento y control a las directrices establecidas en el Manual de Presupuesto de FOMAG “aspectos generales, políticas lineamientos, programación, ejecución de los recursos de la vigencia, de la reserva presupuestal, controles entre otros.”.
- ✓ Realizar conciliaciones con base detalle con cada área del FOMAG, lo cual permite realizar un efectivo cruce de datos las cuales han permitido identificar y solucionar futuras inconsistencias.
- ✓ Implementación nuevos controles y seguimiento del proceso presupuestal del FOMAG.

50. TAREAS PENDIENTES

El Área de Presupuesto solicitó a la Gerencia de Tecnología la implementación de 6 reportes de la ejecución presupuestal del ingreso y gastos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el aplicativo Peoplesoft, para lo cual en el transcurso de la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo y pruebas funcionales de los reportes con la Vicepresidencia de Tecnología e Información, la firma tecnológica Entelgy y el área de presupuesto, y así, a mediados del mes de junio salieron a producciones los 6 reportes.

Sin embargo 3 de los 6 reportes que salieron a producción, generaron diferencias, por lo tanto, Entelgy y la Gerencia de tecnología están validando las inconsistencias.

A continuación se relacionan los reportes que se encuentran en revisión.

- Reporte de CDP con Saldo
- Reporte de CRP Saldo
- Reporte Rezago Presupuestal

51. RETOS

A continuación, se mencionan los retos más relevantes del área de presupuesto FOMAG:

- Estar en constante fortalecimiento dentro del desarrollo de la conciliación mensual de la ejecución presupuestal con cada una de las áreas de FOMAG, con el fin de identificar inconsistencias que se puedan presentar en el transcurso del año, con el fin de subsanar, realizar las correcciones o ajustes necesarios de manera más eficiente y eficaz.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Presupuesto FOMAG creado el 27 de diciembre de 2019 y con fecha de última actualización del 26/10/2023, con el fin de cumplir con las directrices allí establecidas y así, mitigar riesgos o errores en el desarrollo de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, de la misma manera, estar en constante actualización y análisis debido a las posibles situaciones atípicas que se presenten en cada vigencia.

52. LECCIONES APRENDIDAS

- En la operación normal de la ejecución presupuestal de FOMAG requiere crear nuevos rubros, cuentas, parametrizaciones etc., en el sistema Peoplesoft para lo cual el área de presupuesto procederá a realizar pruebas funcionales en el sistema con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y solucionar a tiempo las inconsistencias que se puedan presentar en el sistema.
- En la operación normal del proceso conciliatorio con las diferentes áreas del FOMAG requiere la parametrización del manual de procedimiento de conciliaciones, en el cual se estipule fechas, y la importancia de realizar las conciliaciones en dichas fechas estipuladas con el fin de solucionar a tiempo posibles inconsistencias que puedan presentar, a su vez crear parametrizaciones en el sistema Peoplesoft con el fin de tener la base detallada con el tercero del Docente para facilitar el cruce de datos.
- Fortalecer más el trabajo en equipo entre las áreas, con el fin buscar el mejoramiento continuo y aportar desde el área al desarrollo de las actividades del FOMAG.

53. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Con la puesta en marcha de los informes presupuestales sistematizados, se contará con más tiempo para análisis, mejoramiento de procesos, trabajo en equipo, que permita el mejoramiento continuo de los objetivos planteados.
- Fortalecimiento continuo del equipo presupuestal del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, mediante capacitaciones que permitan tener un mayor conocimiento y así, ejecutar manera eficaz y con un mayor análisis las situaciones normales y atípicas de la operación presupuestal presentadas en cada vigencia.
- Crear parametrizaciones en el sistema Peoplesoft con el fin generar un reporte detallado de pagos por concepto de Cesantías, Auxilios, Pensiones y Sanción por Mora con el tercero del Docente para facilitar el cruce de datos entre la Gerencia de Presupuesto con las demás Gerencias.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CAPITULO VI – CIERRE FISCAL VIGENCIA 2023

54. RESULTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023 se presenta un saldo en el efectivo equivalente a **\$2.198.803.176.368,06**, distribuido en cuentas bancarias y fondos de inversión, tal como se evidencia a continuación:

➤ **41 cuentas bancarias con un saldo de \$935.909.550.442,47:**

Entidad	Cuenta	Saldo Libros
Banco Agrario de Colombia	8200129388	1,00
Banco Agrario de Colombia	8200017741	1,00
Banco Agrario de Colombia	8200101767	6.797.727.350,15
Banco Agrario de Colombia	408203016531	589.309.172,17
Banco Agrario de Colombia	408203017005	104.376.699,24
Banco Agrario de Colombia	408203017511	20.088,00
Banco Agrario de Colombia	408203017528	10,00
Banco Agrario de Colombia	408203017536	170.074.380,00
Banco Agrario de Colombia	408203017544	10,00
Banco BBVA	309004422	2.714.333.946,92
Banco BBVA	309009033	1.307.982.306,06
Banco BBVA	309012813	864.853.564,34
Banco BBVA	309012821	42.709.186.948,88
Banco BBVA	309035293	1.214.717.471,61
Banco BBVA	309044964	10.459.980.131,26
Banco BBVA	309045326	15.562.519.041,04
Banco BBVA	309045573	184.500.680,10
Banco BBVA	309045581	29.391.902.208,27
Banco BBVA	309045599	87.626.804.878,64
Banco BBVA	311002224	144.578.481,27
Banco BBVA	311017677	8.692.007.529,47
Banco BBVA	311154009	1.157.312.031,45
Banco BBVA	309000056	1.549.975.464,00
Banco Citibank	5067322039	4.775,36
Banco Davivienda	132074623	131.615.967,75
Banco Davivienda	21037981	0,00
Banco Davivienda	21991633	41.735,91
Banco Davivienda	21993563	608.509.954,00
Banco Davivienda	5000368984	222.018.008,39
Banco Davivienda	5000368976	56.646.010,02
Banco Occidente	256131079	720.571.213.859,71
Banco Occidente	256131061	2.381.516.707,75
Banco Popular	5000359835	24.139,90
Banco Popular	66037904	1.390,90
Banco Popular	66114257	756,00
Banco Popular	66123241	374.823.996,51
Banco Popular	220066172297	19.846.855,87
Banco Popular	220066172305	0,00
Banco Colpatria	66126194	218.620.551,00
Bancolombia	4873883443	82.503.338,53
TOTAL SALDO BANCOS		935.909.550.442,47

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

➤ **9 fondos de inversión por un saldo de \$ 1.262.893.625.925,59:**

Banco	Cuenta	Saldo Libros
Fondo de Inversión Colectiva Alta Liquidez	833	625.940.832.949,43
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	14120	150.922.059.844,88
Fondo de Inversión Colectiva Pacto Permanencia	938	57.328.690.482,98
Fondo de Inversión Colectiva Pacto Permanencia	1460	141.934.390.218,68
Fondo de Inversión Colectiva Pacto Permanencia	1461	89.274.058.221,96
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	15441	2.097.637.867,67
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	15480	190.916.620.894,29
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	14266	2.322.953.746,80
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	13818	2.156.381.698,90
TOTAL SALDO FONDOS DE INVERSION		1.262.893.625.925,59

Tabla 133. Saldo en el efectivo Fondos de inversión corte 31 de diciembre 2023– Fuente: Estados Financieros

De acuerdo con lo anterior, se constituye un saldo del efectivo con corte al 31 de diciembre de 2023 correspondiente a:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL SALDO BANCOS	\$ 935.909.550.442,47
TOTAL SALDO FONDOS DE INVERSION	\$ 1.262.893.625.925,59
TOTAL SALDO EFECTIVO	\$ 2.198.803.176.368,06

Tabla 134. Saldo total en el efectivo corte 31 de diciembre 2023– Fuente: Estados Financieros 2023

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias presentadas al 31 de diciembre de 2023 comparado con el año inmediatamente anterior:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Crédito				
Antigüedad inferior a 30 días				
Nota crédito pendiente de contabilizar	9	\$ 13.806.165,90	14	\$ 13.442.735,91
Nota crédito contabilizados no registrado en extracto	2	6.644,54	2	120.019.850,72
	11	\$ 13.812.810,44	16	\$ 133.462.586,63

55. INFORMES CONTABLES

Los estados financieros del patrimonio autónomo se preparan de forma separada e independiente de las demás operaciones de la administradora, así mismo se presentan de forma mensual informes de gestión sobre las actividades y resultados obtenidos dentro de la administración del contrato de Fiducia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico que se contempló en la prórroga al contrato de fiducia mercantil del 29 de diciembre de 2015.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y cumplen con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

56. LOGROS

Dentro de la gestión realizada en la vigencia 2023 es importante resaltar:

Fenecimiento sobre la cuenta fiscal:

Como resultado de la auditoria financiera realizada durante el primer semestre del año 2023, y con fundamento en la opinión contable y presupuestal la Contraloría General de la Republica fenece la cuenta fiscal del Fideicomiso de Pasivos Pensionales 6-3-12076, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio administrado por la fiduciaria La Previsora S.A., por la vigencia fiscal 2022.

Depuración de cifras registradas en estados financieros

Depósitos Judiciales:

Con el fin de culminar la depuración del saldo existente al 31 de diciembre de 2022 en relación con los 15 embargos Fomag en validación por valor de \$410.483.655,96 y 402 embargos MEN en validación por valor de \$53.057.725.747,58 que se encuentran registrados dentro del rubro de otros activos – depósitos entregados en garantía para el año 2023 se estableció un cronograma de actividades que se ejecutaron en su totalidad con una meta de depuración del 60%.

Nombre del Rubro: DEPOSITOS JUDICIALES		META 60%	✓ Actividad realizada														
Numero de embargos: 422			🔄 Actividad en proceso														
Valor 31-12-2022: 53.468.209.403,54			⚠ Actividad no iniciada														
Nombre del Rubro: CREDITOS JUDICIALES																	
Numero de fallos: 2162																	
Valor 31-12-2022: 71.539.545.691,40																	
PLAN DE TRABAJO						AVANCE											
CODIGO DE ACTIVIDADES	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
A01	Remitir a Litigando.com el listado de procesos objeto de depuración.		UEDJ	22/02/2023	22/02/2023	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
A02	Ubicar los procesos y estado de acceso a los expedientes en las plataformas de información dispuestas por la rama judicial.		LITIGANDO.COM	23/02/2023	6/03/2023	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
A03	Entregar las piezas procesales solicitadas de los procesos ubicados con periodicidad mensual.	Las copias de las piezas requeridas se entregarán a través de correo electrónico en un enlace de drive con entregas mensuales.	LITIGANDO.COM	27/03/2023	15/11/2023	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
A04	Entregar informe de la gestión con periodicidad mensual	El informe contendrá el estado procesal (al despacho, remitidos, sin acceso, archivado, no ubicado), así como los requisitos para el desarchivo de los expedientes.	LITIGANDO.COM	14/04/2023	15/11/2023	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
A05	Presentar memorial de desarchive y pago de aranceles judiciales con periodicidad mensual.	La gestión de pagos de arancel estará sujeto a la disponibilidad de los recursos y de la recepción de pagos por parte de la entidad financiera.	UEDJ	2/05/2023	15/11/2023	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
A06	Entregar a Litigando.com documentación necesaria para el seguimiento del desarchive de los expedientes y recolección de las piezas procesales.	El tiempo de respuesta del desarchive depende del trámite interno de cada juzgado, sin embargo, Litigar radicará dos reiteraciones a la solicitud inicial, la primera si pasados treinta (30) días si no se ha materializado el desarchive y la segunda si pasados sesenta (60) días no se ha materializado el desarchive. Una vez esté disponible el expediente, se tomarán las piezas procesales requeridas.	UEDJ	16/05/2023	15/11/2023	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
A07	Análisis, revisión y depuración de piezas procesales con periodicidad mensual		UEDJ	17/04/2023	15/12/2023	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
A08	Actualización de estados financieros	Realizar la actualización de estados financieros de acuerdo con los depósitos y créditos judiciales que han sido identificación y depurados	CONTABILIDAD	1/05/2023	31/12/2023	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	

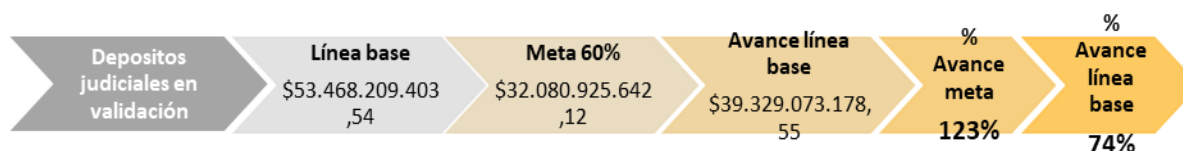
El seguimiento a este cronograma se realizó de forma mensual en el comité contable y operativo del Fomag, y de forma bimestral en el comité de auditoría de la Fiduciaria.

A continuación, se presenta el comportamiento de este rubro en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023 comparado con diciembre 2022:

Detalle	dic-23		dic-22		Variación	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Depósitos Judiciales - FOMAG	240	17.660.580.997,65	156	11.212.684.428,83	84	6.447.896.568,82
Depósitos Judiciales - FOMAG en validación*	3	151.638.349,08	15	410.483.655,96	(12)	(258.845.306,88)
Depósitos Judiciales - MEN	598	17.601.149.186,37	593	23.780.448.781,97	5	(6.179.299.595,60)
Depósitos Judiciales - MEN en validación*	284	13.987.497.875,91	402	53.057.725.747,58	(118)	(39.070.227.871,67)
TOTAL	1.125	49.400.866.409,01	1.166	88.461.342.614,34	(41)	(39.060.476.205,33)

Tabla 135. Rubro depósitos judiciales

(*) En relación con los depósitos judiciales en validación donde teníamos como meta la depuración de \$32.080.925.642,12 millones el avance en estados financieros a corte diciembre es el saneamiento de \$39.329.073.178,55 lo que equivale a un 123% permitiéndonos de esta manera el cumplimiento de la meta establecida para el año 2023.



A continuación, se presenta el estado actual de la consecución de piezas procesales de los depósitos judiciales en validación de conformidad con el último informe de gestión entregado en el mes de noviembre 2023 por parte de la empresa Litigando.com.

ESTADO	No. CASOS	DETALLE GESTION
Proceso al despacho - en seguimiento	145	El proceso se encuentra al despacho en la secretaria del despacho, si tienen en seguimiento.
Solicitud desarchivada radicada por litigando, sin respuesta despacho	95	Luego de recibir memoriales y constancia de pago realizados por la UEDJ, Litigando.com realizo el envío de solicitudes desarchivadas y reiteración de solicitud de piezas sin respuesta por parte del despacho
No ubicado	24	El proceso no fue ubicado con los datos suministrados en la base entregada por la UEDJ en medio virtuales ni físicos dispuestos por la rama judicial.
Solicitud desarchivada radicada por litigando	8	Luego de recibir memoriales y constancia de pago realizados por la UEDJ, Litigando.com realizo el envío de solicitudes desarchivadas, en seguimiento respuesta despacho.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

ESTADO	No. CASOS	DETALLE GESTION
Archivado - para gestión UEDJ desarchivo pago	6	El estado del proceso se encuentra archivado, se entrega información a la UEDJ para consecución de requisitos para el desarchivo con pago arancel
No ubicado físicamente - para elaboración memorial UEDJ	3	Se ubica el proceso en los sistemas de información de la rama judicial y al realizar la solicitud de piezas en el despacho indican que el proceso no lo ubican físicamente. Litigando.com sugiere que el apoderado de la UEDJ a través de memorial solicite al despacho la ubicación del proceso.
Niega desarchivo - lo debe realizar Fomag	3	Luego de que Litigando.com realizara la solicitud de desarchivo, el despacho niega el requerimiento en su mayoría indicando que se debe radicar la solicitud a través del apoderado y caso por caso.
Solicitud reiterada al juzgado	2	Se realizó la reiteración de la solicitud a través de correo electrónico al despacho judicial para la obtención de las piezas, en seguimiento respuesta.
Sin acceso al expediente - para elaboración y envío poder UEDJ	1	Para acceder al proceso se requiere de autorización expresa.
TOTAL	287	

Tabla 136. Estado actual de la consecución de piezas procesales de los depósitos judiciales

Créditos Judiciales:

Con el fin de culminar la depuración del saldo existente al 31 de diciembre de 2022 en relación con 2.162 fallos por valor de \$71.539.545.691,40 que se encontraban registrados en el rubro de créditos judiciales para el año 2023 se estableció un cronograma de actividades que se ejecutaron en su totalidad con una meta de depuración del 60%.

El seguimiento a este cronograma se realizó de forma mensual en el comité contable y operativo del Fomag, y de forma bimestral en el comité de auditoría de la Fiduciaria.

A continuación, se presenta el avance de retiro en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023 comparado con diciembre 2022:

Detalle	dic-23		dic-22		VARIACION
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Fallos vigencias anteriores (1)	2.390	73.256.442.480,51	3.036	94.616.661.255,75	(21.360.218.775,24)
Fallos vigencia anteriores en validación (2)	1.670	46.183.253.227,41	2.162	71.539.545.691,40	(25.356.292.463,99)
Fallos vigencia 2023 (3)	1.459	57.011.330.624,84	0	0	57.011.330.624,84
Fallos vigencia 2022 (4)	0	0	1.360	242.563.108.962,66	(242.563.108.962,66)
Laudo Arbitral (5)	3	52.670.349.334,66	5	471.426.689.341,24	(418.756.340.006,58)
TOTAL	5.522	229.121.375.667,42	6.563	880.146.005.251,05	(651.024.629.583,63)

Tabla 137. Avance de retiro en los estados financieros.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co

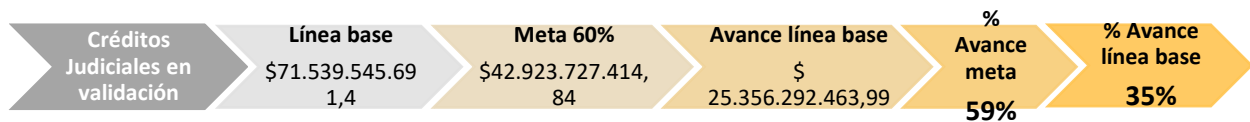


Fomag



@FomagOficial

1. Corresponde a los fallos que se encuentran identificados y cumplen con todos los requisitos para el reconocimiento en los estados financieros y los cuales se encuentran en trámite dentro de la Dirección de Prestaciones Económicas.
2. Corresponde a fallos sobre los cuales no ha sido posible ubicarlos en ninguno de los aplicativos de la entidad, así como la identificación y recolección de los soportes (piezas procesales), está a cargo de la Unidad de Defensa Judicial y sobre el cual se ejecuta el cronograma de depuración presentando un avance en estados financieros del 59% sobre la meta propuesta para este año.



A continuación, se presenta el estado actual de la consecución de piezas procesales de los depósitos judiciales en validación de conformidad con el último informe de gestión entregado en el mes de noviembre 2023 por parte de la empresa Litigando.com.

ESTADO	No. CASOS	DETALLE GESTION
Solicitud desarchivar radicada por litigando, sin respuesta despacho	346	Luego de recibir memoriales y constancia de pago realizados por la UEDJ, Litigando.com realizó el envío de solicitudes desarchivar y reiteración de solicitud de piezas sin respuesta por parte del despacho
No ubicado	310	El proceso no fue ubicado con los datos suministrados en la base entregada por la UEDJ en medio virtuales ni físicos dispuestos por la rama judicial.
Archivado - para gestión UEDJ desarchivar pago	310	El estado del proceso se encuentra archivado, se entrega información a la UEDJ para consecución de requisitos para el desarchivar con pago arancel
Solicitud desarchivar radicada por litigando	192	Luego de recibir memoriales y constancia de pago realizados por la UEDJ, Litigando.com realizó el envío de solicitudes desarchivar, en seguimiento respuesta despacho.
Proceso al despacho - en seguimiento	148	El proceso se encuentra al despacho en la secretaría del despacho, si tienen en seguimiento.
Niega desarchivar - lo debe realizar Fomag	124	Luego de que Litigando.com realizara la solicitud de desarchivar, el despacho niega el requerimiento en su mayoría indicando que se debe radicar la solicitud a través del apoderado y caso por caso.
No ubicado físicamente - para elaboración memorial UEDJ	122	Se ubica el proceso en los sistemas de información de la rama judicial y al realizar la solicitud de piezas en el despacho indican que el proceso no lo ubican físicamente. Litigando.com sugiere que el apoderado de la UEDJ a través de memorial solicite al despacho la ubicación del proceso.

ESTADO	No. CASOS	DETALLE GESTION
Solicitud reiterada al juzgado	61	Se realizó la reiteración de la solicitud a través de correo electrónico al despacho judicial para la obtención de las piezas, en seguimiento respuesta.
Sin acceso al expediente - para elaboración y envió poder UEDJ	41	Para acceder al proceso se requiere de autorización expresa.
En seguimiento – proceso remitido	9	El proceso no es ubicado en la instancia en que fue registrado en la base entregada por la UEDJ y Litigando en la ubicación establece que el proceso es remitido a otra instancia, generando un nuevo reparto al dependiente correspondiente.
Piezas solicitadas al juzgado	6	Se realizó la solicitud a través de correo electrónico al despacho judicial para la obtención de las piezas, en seguimiento respuesta.
Archivado – Para gestión UEDJ desarchiva memorial	1	El estado del proceso se encuentra archivado, se entrega información a la UEDJ para consecución de requisitos para el desarchiva (memorial).
TOTAL	1.670	

Tabla 138. el estado actual de la consecución de piezas procesales de los depósitos judiciales

- Los fallos registrados en la vigencia 2022 en la cuenta contable 246002002 son reclasificados en la vigencia 2023 a la cuenta 246002001 – fallos vigencias anteriores
- Corresponde a los fallos originados en la presente vigencia que se encuentran identificados y cumplen con todos los requisitos para el reconocimiento en los estados financieros y los cuales se encuentran en trámite dentro de la Dirección de Prestaciones Económicas
- Corresponden a tres (3) laudos debidamente ejecutoriados y cuyo pago está sujeto al giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

57. TAREAS PENDIENTES

- Culminar con las actividades que se han venido ejecutando en conjunto con las áreas internas de la entidad para la depuración de los saldos registrados en Estados Financieros por conceptos de créditos judiciales.
- Continuar con la ejecución de las mesas de trabajo establecidas con Ministerio de Educación para culminar la conciliación de la información correspondiente a embargos.
- Culminar con las actividades que se viene ejecutando en conjunto con la Unidad de Defensa Judicial que permitan determinar el estado de los procesos judiciales que

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

dieron origen a los embargos aplicados a cuentas bancarias del Fondo y Ministerio de Educación y así culminar la depuración de este rubro.

- Seguir realizando una adecuada y oportuna gestión a los planes de mejoramiento a cargo de la coordinación contable del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el fin de mitigar nuevos hallazgos y de igual manera fortalecer de manera eficaz el proceso contable del Fondo.

58. RETOS

- Mantener el fenecimiento de la cuenta fiscal con fundamento en la opinión contable y presupuestal con corte 2023.
- Culminar la depuración de los saldos registrados en los estados financieros por concepto de depósitos y créditos judiciales, en aras de propender por cifras razonables y debidamente soportadas que permitan que el patrimonio del Fideicomiso continúe positivo y se logre un dictamen sin salvedad por parte de la revisoría fiscal.
- Continuar con el seguimiento y análisis oportuno de las transacciones de bancos y Fondos de inversión, con el objetivo de no presentar partidas conciliatorias superiores a 90 días.

59. LECCIONES APRENDIDAS

Como área de soporte debemos dar apoyo de forma oportuna en la atención de consultas de las áreas misionales para ello se ha venido fortaleciendo el equipo humano de la Coordinación Contable a través de capacitaciones, mejorando los procesos de conciliación con las áreas que integran el proceso contable del FOMAG.

60. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Fortalecimiento continuo del equipo contable del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio con el fin de abarcar de manera eficaz los temas contables tales como la depuración de cuentas contables.

Evaluar los procesos contables que se puedan automatizar, con el objetivo de disminuir la manualidad en las actividades que se realizan en función del Fondo.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CAPITULO VII – GESTIÓN DEL PORTAFOLIO

61. POLITICAS DE INVERSIÓN

La inversión de los recursos tiene como prioridad, garantizar la liquidez para cubrir los compromisos de pago mensuales, por lo que las inversiones se mantuvieron en FICs. Durante el 2023 los Fondos de Inversión Colectiva donde se mantienen las inversiones, presentaron volatilidad, influenciados por diversos aspectos económicos, tanto externos como locales, sin embargo, la rentabilidad tuvo comportamiento positivo en el año, debido a que se establecieron estrategias de inversión en línea con las expectativas de los fundamentales económicos. Así mismo, es importante destacar que el objetivo principal de los Fondos de Inversión Colectiva fue mantener una estrategia de inversión conservadora, buscando proteger el capital ante movimientos adversos en las tasas de interés, obteniendo una rentabilidad estable y competitiva, acorde a las tasas de los demás fondos del mercado de valores en Colombia.

62. COMPORTAMIENTO PORTAFOLIO DE INVERSIONES VIGENCIA 2022 VS VIGENCIA 2023

62.1 COMPOSICIÓN POR PLAZO

COMPOSICION PLAZO AL VENCIMIENTO					
DIAS	dic-22	PART. %	dic-23	PART. %	VARIACION
Entre 0 y 360 días	\$ 2,838,144,739,809.05	100.00%	\$ 2,198,803,176,368.06	100.00%	-22.53%
TOTAL	\$ 2,838,144,739,809.05	100.00%	\$ 2,198,803,176,368.06	100.00%	

Tabla 139. Composición plazo al vencimiento

62.2 COMPOSICIÓN POR TIPO DE INVERSIÓN

CLASE DE ACTIVO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	1,636,884	1,932,410	1,683,902	1,397,106	1,164,488	1,085,613	881,541	637,480	502,211	1,540,756	1,714,657	1,262,894
CUENTAS BANCARIAS	2,088,381	1,795,007	1,333,433	1,404,110	1,239,992	1,007,224	860,779	565,085	1,169,985	1,807,111	918,148	935,910
TOTAL	3,725,265	3,727,417	3,017,335	2,801,216	2,404,480	2,092,838	1,742,320	1,202,564	1,672,196	3,347,866	2,632,805	2,198,803

CLASE DE ACTIVO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	43.9%	51.8%	55.8%	49.9%	48.4%	51.9%	50.6%	53.0%	30.0%	46.0%	65.1%	57.4%
CUENTAS BANCARIAS	56.1%	48.2%	44.2%	50.1%	51.6%	48.1%	49.4%	47.0%	70.0%	54.0%	34.9%	42.6%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 140. Composición por tipo de inversión

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

62.3 RENDIMIENTOS DEL PORTAFOLIO

PROYECCIÓN DE RENDIMIENTOS MENSUALES 2024 (MILLONES DE PESOS)					
Mes	VISTA	PLAZOS	ALTA	AHORROS	TOTAL
	FIDEICOMISOS	30 DIAS	1525		
Enero	7,213	3,711	1,678	11,005	23,608
Febrero	6,770	3,954	1,808	11,163	23,695
Marzo	7,242	4,004	2,047	12,350	25,643
Abril	6,990	3,876	1,996	12,036	24,898
Mayo	7,617	4,241	2,202	11,672	25,732
Junio	8,285	4,679	2,322	13,304	28,589
Julio	7,889	4,225	1,824	14,348	28,286
Agosto	8,004	3,646	1,797	14,377	27,825
Septiembre	7,684	3,484	1,735	14,448	27,352
Octubre	7,958	3,757	1,836	14,806	28,356
Noviembre	7,389	3,650	1,786	13,555	26,380
Diciembre	3,765	1,954	957	7,298	13,974
TOTAL PORTAFOLIO	86,805	45,182	21,989	150,361	304,337

63. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Al cierre del mes de diciembre de 2023, los recursos administrados se encontraban en inversiones de fondos de inversión colectiva y depósitos bancarios.

63.1 VAR DEL PORTAFOLIO POR FACTORES

En lo corrido del 2023, el VaR ha tenido un incremento significativo, debido a las volatilidades que se han presentado en lo corrido del año debido al panorama económico a nivel global y local donde se destacan las presiones inflacionarias las cuales se mantuvieron elevadas en lo corrido del 2023, las decisiones de política monetaria de los bancos centrales respecto a los incrementos en la TPM, como medida para contrarrestar el efecto inflacionario y a nivel local las desvalorizaciones presentadas en los títulos de deuda pública producto a los factores externos. Para los recursos del FOMAG administrados por Fiduprevisora, al cierre de diciembre-2023, el Valor en Riesgo (VaR) diversificado de acuerdo con la metodología de la SFC, se situó en \$1,868,865,681 pesos, lo cual representa un aumento de \$1,237,282,483 pesos frente a diciembre-2022, el cual correspondió a \$631,583,198 pesos. Esto como consecuencia de los cambios en composición en el portafolio, así como del comportamiento de las volatilidades de mercado.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

A continuación, se presenta el VaR del portafolio discriminado por factores de Riesgo:

FACTOR DE RIESGO	dic-22	dic-23	Variación
FICs	\$ 631,583,198	\$ 1,868,865,681	●\$ 1,237,282,483
VaR Regulatorio	\$ 631,583,198	\$ 1,868,865,681	●\$ 1,237,282,483
VaR Relativo	0.04%	0.15%	● 0.111%

Tabla 141. VaR portafolio discriminado por factores de riesgo

A continuación, se presenta en comportamiento del VaR contra el valor de mercado del portafolio durante el periodo analizado:

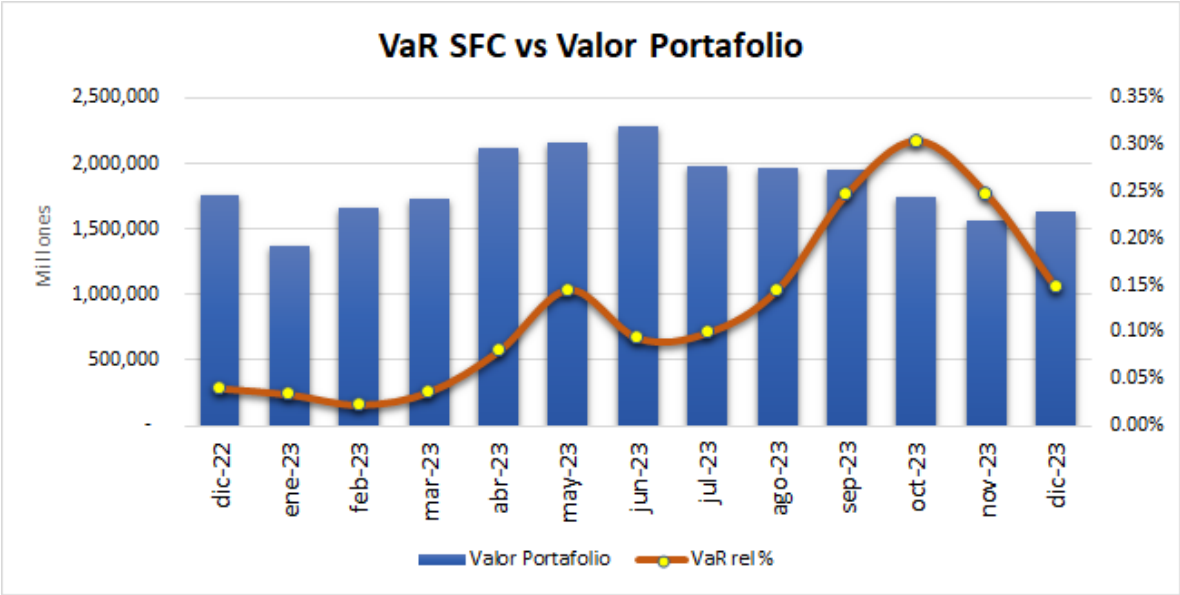


Figura 6 VaR SFC vs Valor Portafolio

63.1 VOLATILIDADES SUPERFINANCIERA

La evolución de las volatilidades de los factores de riesgo que impactan el valor en riesgo del portafolio se muestra a continuación, estas volatilidades las calcula y las reporta la Superintendencia Financiera de Colombia bajo la metodología EWMA.

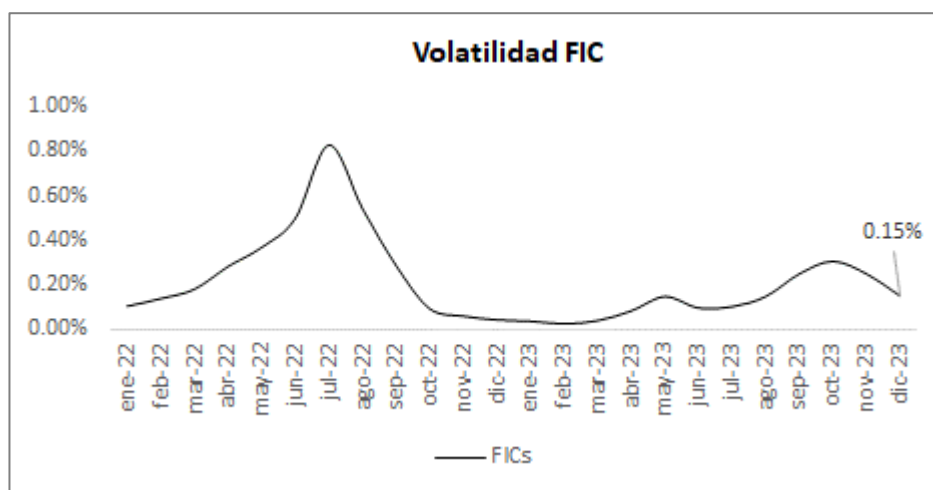


Figura 7 Volatilidad FIC

Con base a las matrices de volatilidad publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el mes de diciembre, el factor de riesgo Carteras Colectivas ha tenido un aumento de 10.77 pbs con respecto al mes de diciembre del 2022.

CAPITULO VIII – DEFENSA JUDICIAL DEL FONDO

64. ACCIÓN DE TUTELAS

La Coordinación de tutelas es el área encargada de atender las acciones constitucionales, en las cuales se vincula a FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

Para la vigencia 2023, se recibieron un total de 30.433 trámites derivados de las acciones de tutela, en comparación con el registro para la vigencia 2022, en la cual se recibieron en total 26.304 trámites derivados de las acciones de tutela; lo cual refleja un aumento del 15,7%; esto debido al crecimiento de requerimientos realizados por los docentes afiliados al FOMAG para la gestión de las prestaciones económicas en el aplicativo humano y el incremento de las tutelas por vía de hecho mediante el cual se pretendía el reconocimiento y pago de las cesantías sustentados en la Ley 50 de 90.

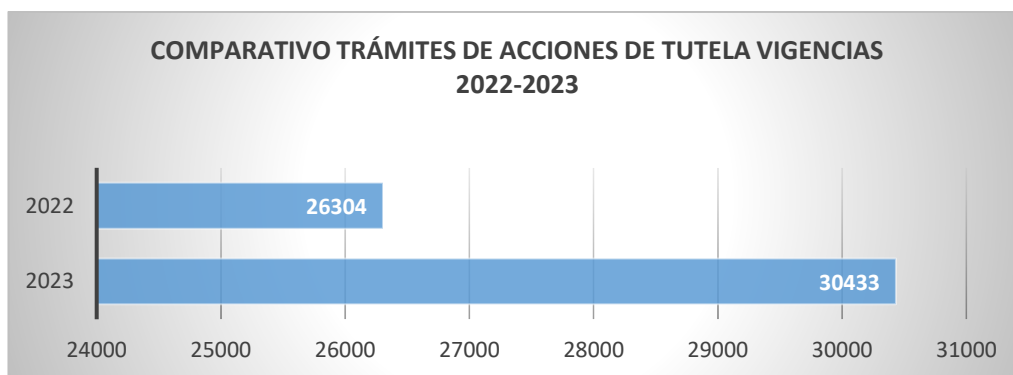
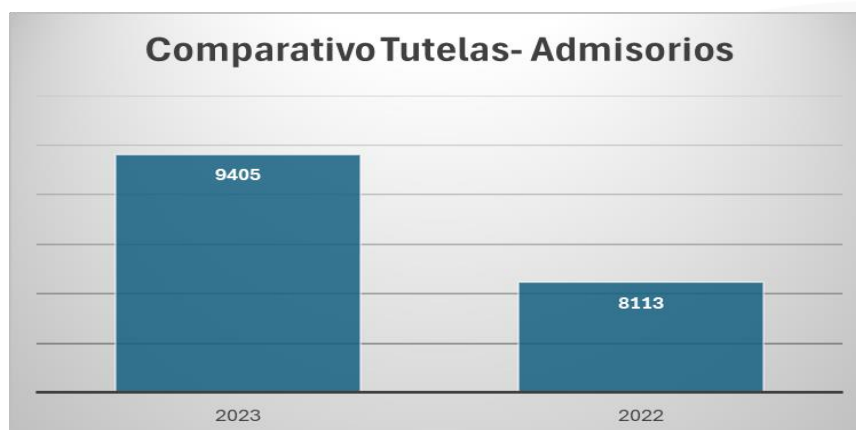


Figura No. 44 Comparativo de tramites de acciones de tutelas vigencias 2022 - 2023

De lo anterior, la entidad fue notificada de 9.405 tutelas nuevas, evidenciándose un aumento de 15,9% respecto del año anterior, tal y como se evidencia:



Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

64. INCIDENTES DE DESACATOS

En la vigencia 2023 un total de 3.231 trámites en incidentes de desacato, de los cuales se logró el archivo de 2.738 incidentes de desacato, quedando vigentes 493, que cuentan con la gestión y trámite ante los juzgados de conocimiento, de los cuales aún no contamos con la notificación del cierre por parte de los despachos judiciales.

65. PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

65.1 PROCESOS ESPECIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG de la Fiduprevisora S.A en el año 2023, ha estado a cargo de la defensa y/o supervisión de los procesos denominados ESPECIALES; cuyas pretensiones no versan sobre prestaciones económicas de los docentes afiliados al FOMAG; por lo tanto, al cierre del 31 de diciembre del 2023 registra un total de 319 procesos vigentes distribuidos por su naturaleza y pretensiones de la siguiente manera:

Tipo de proceso	Cantidad de procesos
Amigable composición	2
Judicial	205
Jurisdiccional	112
Total	319

Tabla 142. Procesos especiales vigentes corte 31 de diciembre de 2023

Dentro de los procesos judiciales vigentes, las pretensiones más significativas son responsabilidad médica, seguida de culpa patronal como se detalla en la siguiente gráfica:

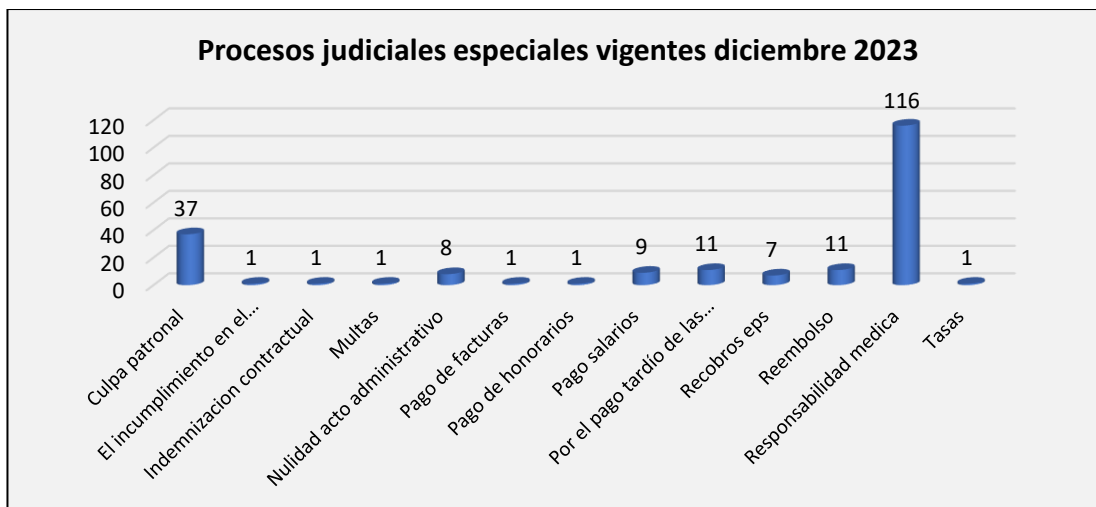


Figura No. 45 Cantidad de procesos judiciales vigentes corte 31 de diciembre de 2023 (205)

Con respecto a los procesos jurisdiccionales vigentes, las pretensiones más significativas son reembolsos por gastos médicos, seguida de citas y procedimientos médicos como se detalla en la siguiente gráfica:

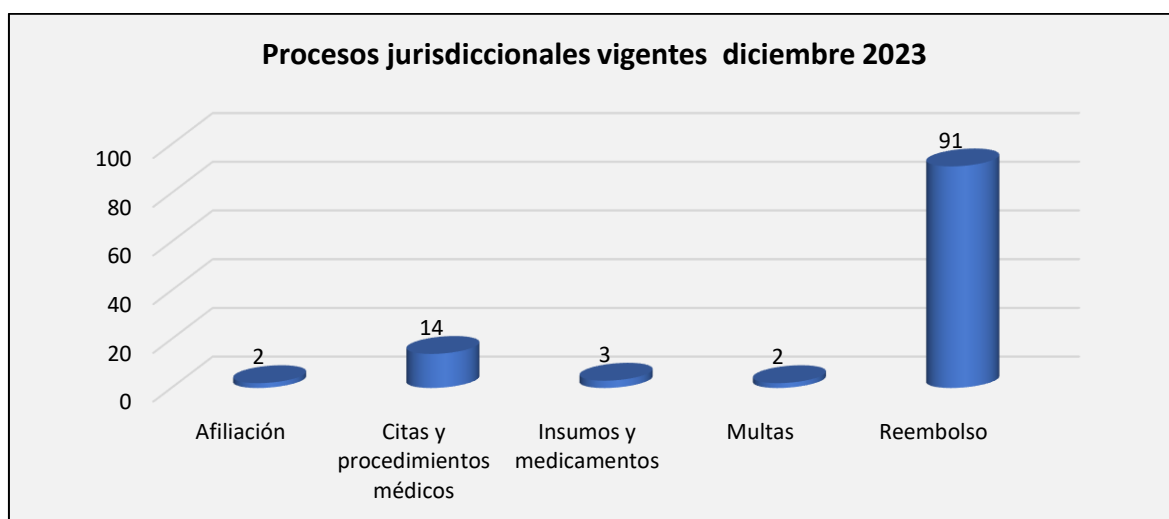


Figura No. 46 Cantidad de procesos jurisdiccionales vigentes corte 31 de diciembre de 2023 (112)

65.1.1 COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS ESPECIALES VIGENTES DURANTE EL 2023:

En la vigencia 2023, se ha evidenciado una disminución constante y controlada con respecto al número de procesos especiales contra el FOMAG, manteniendo una media mensual de 327 procesos vigentes, en la siguiente gráfica se muestra el comportamiento presentado durante el año 2023:

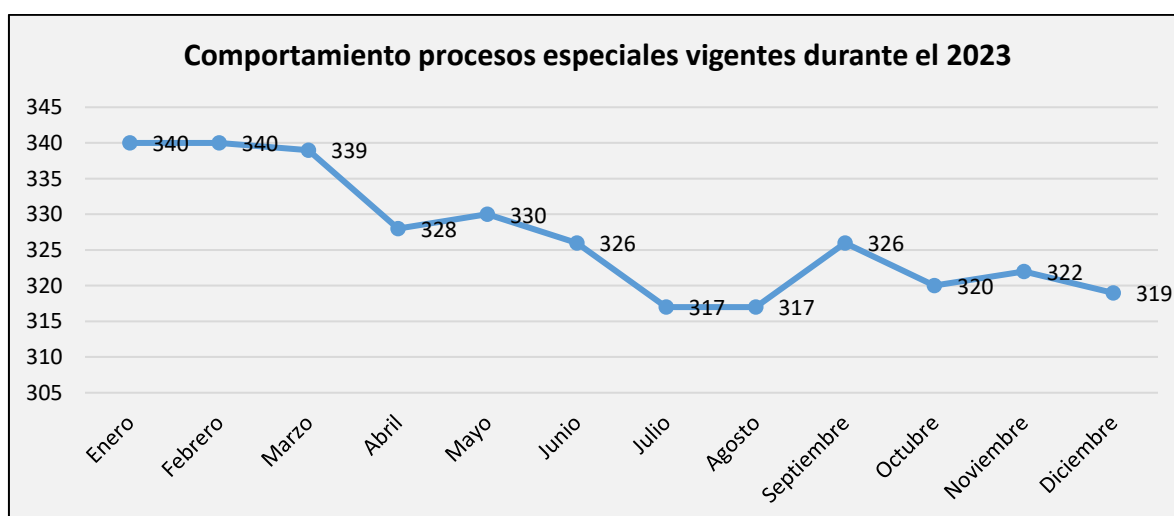


Figura No. 47 Comportamiento procesos especiales vigentes 2023

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

65.1.2 PROCESOS TERMINADOS DURANTE EL 2023:

Durante el año 2023 se terminaron un total de 97 procesos, manteniendo una media mensual de 8 procesos terminados, este logro se derivó de las estrategias y planes de acción planteadas por la FIDUPREVISORA S.A, en calidad de vocera y administradora del FOMAG, en la siguiente gráfica se detallan los procesos terminados por mes así:

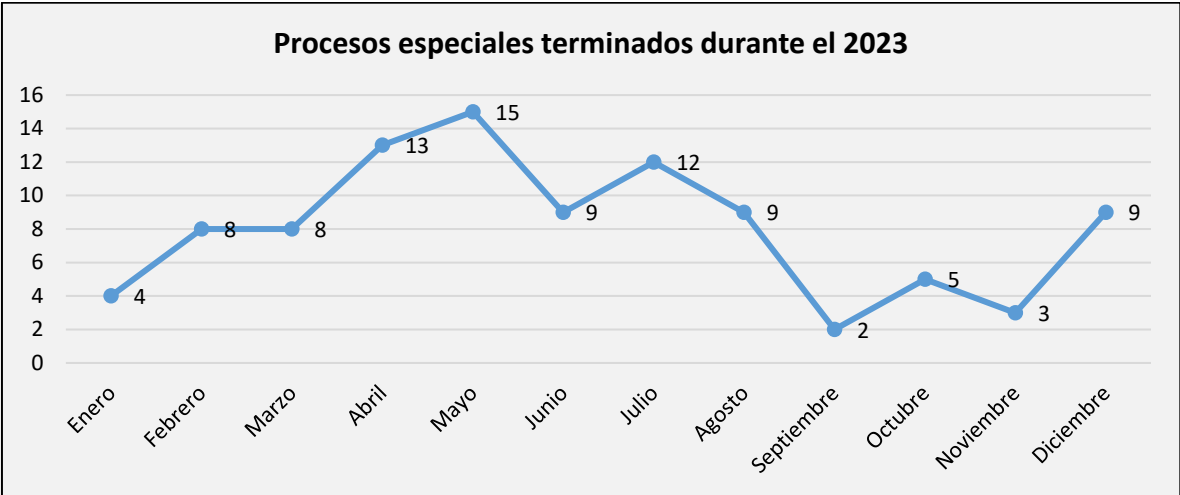


Figura No. 48 Procesos especiales terminados 2023 (97)

Comportamiento procesos especiales terminados 2023					
Mes	Judicial	Jurisdiccional	Arbitramento	Amigable composición	Total terminado mes
Enero	2	2	0	0	4
Febrero	5	3	0	0	8
Marzo	3	5	0	0	8
Abril	2	11	0	0	13
Mayo	4	11	0	0	15
Junio	2	5	1	1	9
Julio	1	11	0	0	12
Agosto	6	3	0	0	9
Septiembre	0	2	0	0	2
Octubre	3	2	0	0	5
Noviembre	1	2	0	0	3
Diciembre	3	6	0	0	9
total	32	63	1	1	97

Tabla 143. Distribución de los procesos especiales terminados por su naturaleza

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

65.1.3 SENTIDO DE LOS FALLOS PROFERIDOS DE PROCESOS ESPECIALES DURANTE EL AÑO 2023:

Se relacionan los fallos proferidos durante el año 2023 por tipo de proceso y el porcentaje efectividad, en los procesos judiciales y jurisdiccionales, que dieron lugar a la terminación de los procesos:

A) PROCESOS JUDICIALES:

PROCESOS JUDICIALES 2023	SENTIDO DEL FALLO 2023		VALOR A PAGAR SENTENCIAS EN CONTRA PROFERIDAS EN EL AÑO 2023
	A FAVOR	EN CONTRA	
CULPA PATRONAL	8	0	
CONTRACTUAL	0	0	
PAGO FACTURAS	2	0	
PAGO DE SALARIOS Y HONORARIOS	6	0	
REEMBOLSOS	2	0	
RESPONSABILIDAD MÉDICA	9	0	
DEUDA AUDITORIAS BDEX	0	0	
CUOTAS PARTES - COACTIVOS	1	2	\$ 913.619.703,00
NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO	0	0	
TOTAL	28	2	\$ 913.619.703,00

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD	
FAVOR	CONTRA
94,00%	6,00%

Tabla 144. Procesos judiciales por tipo de proceso y porcentaje de efectividad

B) PROCESOS JURISDICCIONALES:

PROCESOS JURISDICCIONALES 2023	SENTIDO DEL FALLO 2023		VALOR A PAGAR SENTENCIAS EN CONTRA PROFERIDAS EN EL AÑO 2023
	A FAVOR	EN CONTRA	
AFILIACION	4	1	\$ 0
CITAS MEDICAS Y PROCEDIMIENTOS	7	0	
INSUMOS Y MEDICAMENTOS	2	0	
REEMBOLSO	43	0	
MULTAS POR NO CONTESTAR REQUERIMIENTOS	0	1	\$ 580.953.425
TOTAL	56	2	\$ 580.953.425

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD	
FAVOR	CONTRA
97,00%	3,00%

Tabla 145. Procesos jurisdiccionales por tipo de proceso y porcentaje de efectividad

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

65.1.4 TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO TERMINADOS:

LAUDOS PENDIENTES DE PAGO - RETENCION ULTIMA CAPITAL Y COSTAS								
REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	DESCRIPCION	CONCEPTO	Valor Ordenado por el Laudo	Intereses / Indexación (*) al 20-08-2023	TOTAL CON INTERESES / INDEXACION (*) PROYECTADOS al 20-08-2023	ESTADO
1	FIDUPREVISORA S.A.	UT MAGISALUD 2 REGION 1	LAUDO 123610 - Acta 28 Aclaración, complementación y corrección del Laudo Arbitral proferido el 17 de marzo de 2023. * Corresponde a la Última Capital retenida deberá ser pagada a la convocante una vez aporte los paz y salvos del que trata el párrafo primero de la cláusula decima del contrato. * El día 14 de abril de 2023, el doctor Herrera remitió a la Gerencia en Salud los soportes de paz y salvos para su pago. * El día 17 de marzo de 2023 el doctor Herrera remitió a Gerencia en Salud el Laudo para el pago de las condenas en COSTAS Y AGENCIAS en derecho.	CAPITAL RETENIDA COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO: DISCRIMINADO: A FAVOR DE LA UT A FAVOR de Compañía Mundial de Seguros S.A. A FAVOR de Liberty Seguros S.A.	\$19.066.184.225 \$551.047.820 \$210.000.000 \$ 316.047.820 \$ 25.000.000	No Aplica \$ 26.493.984 \$ 10.096.649 \$ 15.195.353 \$ 1.201.982	\$19.643.726.029	Pendiente de Pago dado que el Ministerio de Hacienda aún no ha desembolsado recursos.

LAUDOS PENDIENTES DE PAGO - RETENCION ULTIMA CAPITAL							
REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	DESCRIPCION	CONCEPTO	Valor Ordenado por el Laudo	Intereses / Indexación (*)	ESTADO
2	UT MEDICOL SALUD 2012 Region 2	FIDUPREVISORA - FOMAG	LAUDO 121708 * Corresponde a la Última Capital retenida deberá ser pagada a la convocante una vez aporte los paz y salvos del que trata el párrafo primero de la cláusula decima del contrato. * 26 DE JUNIO DE 2023: SENTENCIA DECLARA INFUNDADO RECURSO DE ANULACION	Capital Retenida	\$ 2.837.184.701	No Aplica	Pendiente de Pago. * El operador remitió soportes, pero fue necesario requerir algunos nuevamente por dificultades para la lectura y/o completitud.

LAUDOS PENDIENTES DE PAGO – INCLUYE RETENCION ULTIMA CAPITAL Y OTROS CONCEPTOS								
REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	DESCRIPCION	CONCEPTO	Valor Ordenado por el Laudo	Intereses Ordenados en el Laudo (12-12-2022)	TOTAL, CAPITAL + INTERESES	ESTADO
3	UT DEL NORTE REGION 3	FIDUPREVISORA - FOMAG	<u>LAUDO 120447</u> Corresponde a la Ultima Capital retenida deberá ser pagada a la convocante una vez aporte los paz y salvos del que trata el párrafo primero de la cláusula decima del contrato. . La Fiduciaria solicitó los recursos en diciembre de 2022 con reiteraciones en 2023	Salud Ocupacional	\$ 934.935.906	\$ 1.096.335.459	\$ 2.031.271.365	Pendiente de Pago dado que el Ministerio de Hacienda aún no ha desembolsado recursos
				Promoción y Prevención	\$ 2.699.716.105	\$ 3.005.632.680	\$ 5.705.348.785	
				Tutelas	\$ 2.270.132.074	\$ 2.585.226.021	\$ 4.855.358.095	
				Costas a Cargo FOMAG - A favor UT	\$ 1.134.120.000		\$ 1.134.120.000	
				Costas a Cargo FOMAG - A favor Liberty	\$ 157.540.000		\$ 157.540.000	
				Costas a Cargo FOMAG - A favor Confianza	\$ 157.540.000		\$ 157.540.000	
				Costas a Favor del FOMAG	\$ 425.000.000		\$ 425.000.000	
				Fallo Supersalud a Favor del FOMAG	\$ 33.410.532	\$ 29.381.303	\$ 62.791.835	
				Total, a cargo del FOMAG	\$ 6.895.573.553	\$ 6.657.812.857	\$ 13.553.386.410	
				TOTAL, LAUDO CON INTERESES		\$ 14.753.460.078		
				Capital Retenida		\$ 14.633.370.919		
				GRAN TOTAL		\$ 29.386.830.997		

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
www.fomag.gov.co

Frente al Laudo Arbitral 120447 que correspondía a la Región 3 La Sección Tercera del Consejo de Estado con ponencia del H.M. Alberto Montaña Plata, en sentencia del 7 de septiembre de 2023, declaró infundados los recursos extraordinarios de anulación interpuestos por las partes contra el Laudo Arbitral ordeno **FIJAR agencias en derecho a cargo** del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, representado por la Fiduciaria La Previsora S.A., y a favor de la Organización Clínica General del Norte S.A., la Clínica Las Peñitas S.A.S. y Medicina Integral S.A., integrantes de la Unión Temporal del Norte Región 3, **por la suma de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la ejecutoria de esta Sentencia**”.

Mencionado lo anterior, el pasado 20 de diciembre se tramito el pago de las costas y agencias en derecho ordenadas en la sentencia que decidió Recursos Extraordinario de Anulación, dentro del Proceso con número de radicado 11001-03-26-000-2023-00033-00, por un valor de \$11.714,782, respaldado con el CDP 13462 de 06/12/2023 ID 1302 y CRP 13903 de 18/12/2023 ID 1672, con radicado de comunicación interna 20231062003609563 de 20/12/2023.

Por otra parte, el **Laudo Arbitral 121242** de UT. ORIENTE REGION 5, se allego fallo que declara infundado el recurso de anulación que presentamos contra el Laudo del Tribunal de Arbitramento de Unión Temporal Oriente Región 5 vs. FOMAG. En el mismo fallo se impone condena en costas al FOMAG por 10 salarios mínimos a favor de la Unión Temporal. (Aún no se tiene la constancia de ejecutoria) En esa medida, el FOMAG deberá de manera INMEDIATA proceder a pagar las condenas impuestas en el Laudo, con el fin de NO correr con intereses de mora- Tramite de pago a realizar por la Gerencia de Negocios Especiales.

65.1.5 AMIGABLES COMPONEDORES

Que desde el mes de octubre de 2019 los contratistas presentaron ante el Centro de Arbitraje y Conciliación CCB solicitudes de amigable composición para solucionar las diferencias surgidas entre los contratistas como parte convocante, y la sociedad FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., obrando como vocera y administradora del patrimonio autónomo FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG, como parte convocada, las cuales fueron presentadas de la siguiente manera:

REGIÓN	CONTRATISTA	RADICADO
1	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	138217
2	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	134353
3	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	119075
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	134354
6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	134356
8	REDVITAL UT	134358

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

REGIÓN	CONTRATISTA	RADICADO
9	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANACIONALES THEM Y CIA LTDA.	134361
10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	138385

Tabla 146. Amigables componedores

Que, desde la fecha de radicado de la solicitud del amigable hasta el 25 de octubre de 2023, es importante informar que los procesos de amigables componedores las partes de común acuerdo acordaron suspender el respectivo trámite, por lo que, la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – (FOMAG) a través de la Fiduciaria La Previsora S.A., como administradora y vocera del FOMAG solicitó al CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN de la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ la suspensión del amigable.

La última fecha de suspensión fue solicitada a partir del 26 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive suspendieron todas y cada una de las actuaciones decretadas hasta la fecha. Por lo que, para esta última solicitud el día 25 de septiembre de 2023, los contratistas no presentaron solicitud de coadyuvancia de suspensión.

Que, en virtud de la convocatoria de amigables componedores por parte de los contratistas de la prestación de los servicios de salud, las partes son libres para renunciar a sus reclamos, y redefinir el contenido de los derechos patrimoniales en disputa como lo consideren pertinente, a fin de arribar a una solución autónoma y definitiva del conflicto, por lo que, de acuerdo con los lineamientos otorgados en el Manual de Contratación del FOMAG ML-GNE-05-001 en su numeral 5.4. establece como “Solución de controversias” que la Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora de los recursos del Fomag procurará solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, de acuerdo con lo establecido en la ley.

Así mismo, de conformidad con el Manual de Contratación del FOMAG ML-GNE-05-001 en su numeral 2.1.4. Post-Contractual, establece que la Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora de los recursos del FOMAG buscará solucionar en forma ágil y directa las controversias surgidas con motivo de la actividad contractual, acudiendo, para tal efecto, a los mecanismos alternativos de solución de conflictos. El protocolo de estos eventos se establecerá en los documentos de selección y en la minuta del contrato.

Por lo tanto, para que un acuerdo de voluntades pueda ser calificado como una verdadera transacción, en los términos del artículo 2469 del Código Civil, debe contar con mínimo: a) la existencia entre los transigentes de una cuestión controvertida litigable, haya o no respecto de ella un proceso en marcha, lo que presupone necesariamente la presencia de un vínculo entre aquellos el cual, si ha dado lugar a un pleito o desacuerdo susceptible de desembocar en él, ofrece una incertidumbre que la transacción tiene la finalidad de disipar sin esperar a que se intente obtener o se produzca una resolución judicial (...); b) la

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

intención inequívoca de ponerle fin mediante arreglo comercial a dicha disputa, manifestada está bien en un pleito actual que de ese modo termina total o parcialmente, o bien en uno de inminente ocurrencia que de igual manera se previene (...); y c) las concesiones recíprocas entre las partes que transigen sus diferencias, concertadas con ese específico propósito.

Que de conformidad con el artículo 103 de la Ley 1563 de 2012 establece que “Si durante las actuaciones arbitrales las partes llegan a una transacción o a una conciliación o mediación que resuelva el litigio, el tribunal dará por terminadas las actuaciones. Caso de que lo pidan ambas partes y el tribunal no se oponga, este verterá en un laudo los términos convenidos por aquellas. Dicho laudo tendrá los mismos efectos que cualquier otro laudo dictado sobre el fondo del litigio.”

Que de conformidad con el Código de Buen Gobierno Corporativo ML-GJU-01-002 Versión 21 de la Fiduprevisora S.A, establece que el Comité de Asuntos Legales – FOMAG celebrado el día 20 de octubre de 2023 tiene la competencia entre otras de “(...) 4. Definir, de acuerdo con las normas legales y contractuales, las recomendaciones que se presentaran ante el comité jurídico del ministerio de educación nacional, en calidad de fideicomitente de FOMAG, en los asuntos que sean de competencia (...)”, por lo tanto, dicho comité acogió la estrategia jurídica para proceder con la terminación de los procesos ante los amigables componedores de la Cámara de Comercio de Bogotá de los actuales contratos suscritos con los prestadores servicios de salud – FOMAG, con la celebración de un arreglo directo a través de la suscripción de un contrato de transacción; así mismo, en cumplimiento de las obligaciones fiduciaria de llevar dicha recomendación al Comité Jurídico del MEN, para su respectivo análisis.

Por lo que, de conformidad con las obligaciones del Comité jurídico del ministerio de Educación Nacional, la Gerencia de Negocios Especiales de la vicepresidencia Jurídica de la Fiduprevisora quien hace parte de dicho comité y la vicepresidencia del FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (e), presentaron la estrategia Jurídica y técnica el día 1 de noviembre de 2023 y en Sesión extraordinaria del 11 diciembre de 2023, respectivamente.

El día veintinueve (29) de noviembre de 2023 en Sesión Ordinaria No. 18 y el día once (11) de diciembre de 2023 en Sesión Ordinaria No. 19 del Consejo Directivo del FOMAG la Fiduprevisora S.A, como vocera y administradora de los recursos del FOMAG en virtud del deber de información que le asiste en donde debe indicar los riesgos, limitaciones técnicas y/o aspectos negativos inherentes a los bienes y servicios que hacen parte del objeto del contrato de fiducia mercantil y de las prestaciones que se les encomienden, de manera tal que el Consejo Directivo debe ser advertido de las implicaciones del contrato y de los que se deriven del contrato de fiducia, expuso la situación y la estrategia jurídica y técnica para

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

el arreglo directo de las pretensiones de los amigables componedores, por lo que, la Vicepresidencia de Prestaciones Sociales del Magisterio - Fomag indicó los correspondientes valores, de conformidad con cada una de las pretensiones de los amigables componedores con corte al TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023, los cuales fueron debidamente actualizados (indexados) teniendo en cuenta las fórmulas de arreglo acordadas por las partes.

Que a través del Memorando 20231062003614153 de fecha veinte (20) de diciembre de 2023, el Gerente de Negocios Especiales de la Vicepresidencia Jurídica de la Fiduprevisora S.A a la Dirección de Contratos de la Vicepresidencia de Contratación Derivada de la Fiduprevisora S.A, la justificación jurídica y elaboración del contrato de transacción.

Por lo tanto, el 27 de diciembre de 2023 respectivamente se suscribieron seis (6) contratos de Transacción, con la finalidad y como estrategia jurídica de dar por terminado de manera anticipada sin la acusación de interés moratorios y mayores perjuicios sobre las controversias los procesos de amigables composiciones presentados ante la Cámara de Comercio de Bogotá, así las cosas se relacionan los contratos:

AMIGABLES COMPONEDORES				
RADICADO	CONVOCANTE	REGION	CONTRATO	FIRMADO
138217	UT TOLIHUILA	REGION 1	12076-010-2023	27/12/2023
134361	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA VS. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	REGIÓN 2	12076-008-2023	27/12/2023
134354	UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE REGIÓN CINCO VS. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	REGIÓN 5	12076-005-2023	27/12/2023
134356	ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE VS. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	REGIÓN 6	12076-006-2023	27/12/2023
134358	UNIÓN TEMPORAL RED VITAL VS. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	REGIÓN 8	12076-009-2023	27/12/2023
134353	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA VS. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	REGIÓN 9	12076-007-2023	27/12/2023

Tabla 147. Amigables componedores 2023

Quedando pendiente para trámite de suscripción de contrato de transacción del amigable componedor con radicado 119075 Región 3 UNION TEMPORAL SALUD SUR 2 VS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, el cual se encuentra en trámite para la respectiva aceptación por parte del contratista.

Lo anterior, permitió un arreglo directo de las pretensiones de los amigables componedores con los actuales contratistas que prestan el servicio de salud Fomag generando protección de los recursos del FOMAG y su adecuada administración.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

66. NOTIFICACIONES JUDICIALES 2023:

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG, es la encargada de la recepción y trámite de las notificaciones judiciales realizadas por los distintos despachos judiciales, entes de control y demás entidades, en relación con los procesos judiciales iniciados contra FOMAG, durante el año 2023 se recibió un total de 174.803 notificaciones con un promedio mensual de 14.566 recibidas, en la siguiente gráfica se detalla el comportamiento presentado durante el año.

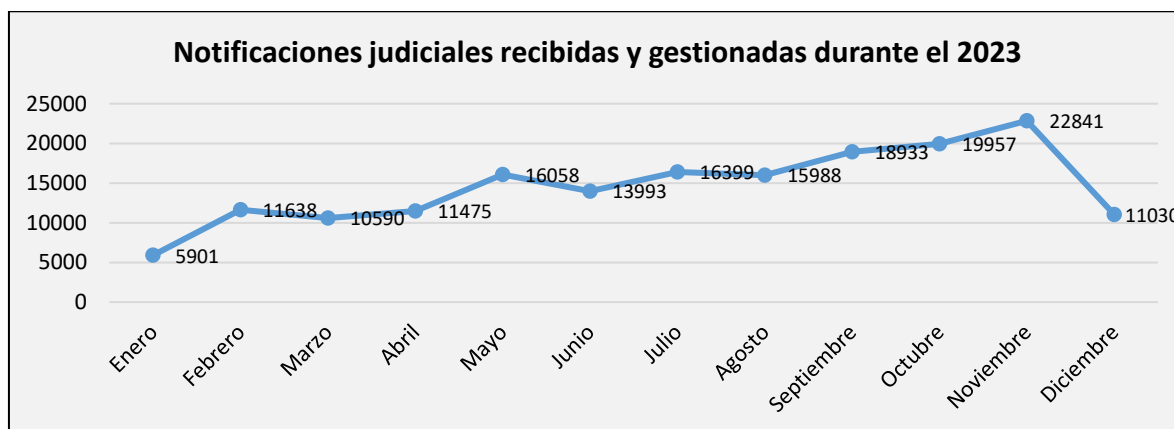


Figura No. 49 Notificaciones judiciales recibidas durante el 2023

67. RESPUESTA REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ENTES DE CONTROL:

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG, internamente, gestiona y atiende los requerimientos realizados por los despachos judiciales, entes de control y demás entidades, en relación con los procesos judiciales iniciados contra FOMAG, durante el año 2023 se recibieron 3.784 requerimientos judiciales con un promedio mensual de 315 recibidos, a continuación, se detalla la cantidad de requerimientos recibidos por mes.

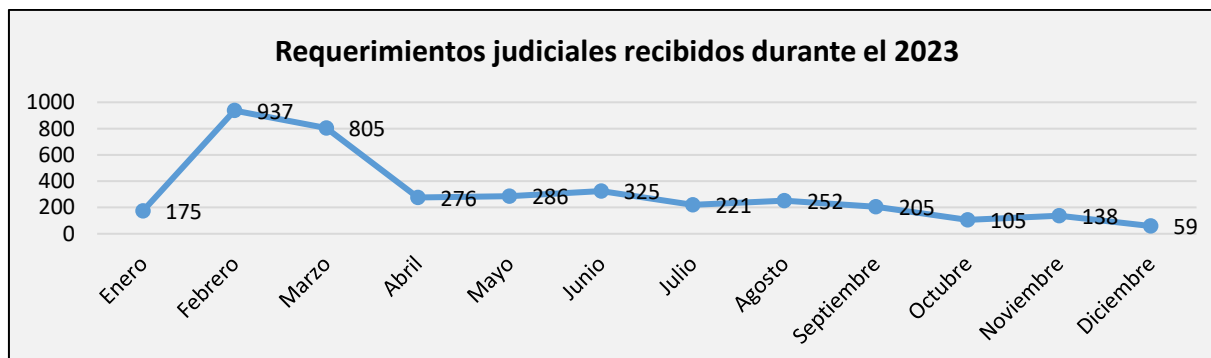


Figura No. 50 Requerimientos judiciales recibidos durante el 2023

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

68. ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN:

Para el año 2023, La Unidad Especial de Defensa Judicial FOMAG realizó un total de 12.182 estudios y fichas técnicas de conciliación, logrando un promedio mensual de 1.016 solicitudes de conciliaciones gestionadas por mes, en la siguiente gráfica se detalla la cantidad de estudios realizados por mes.

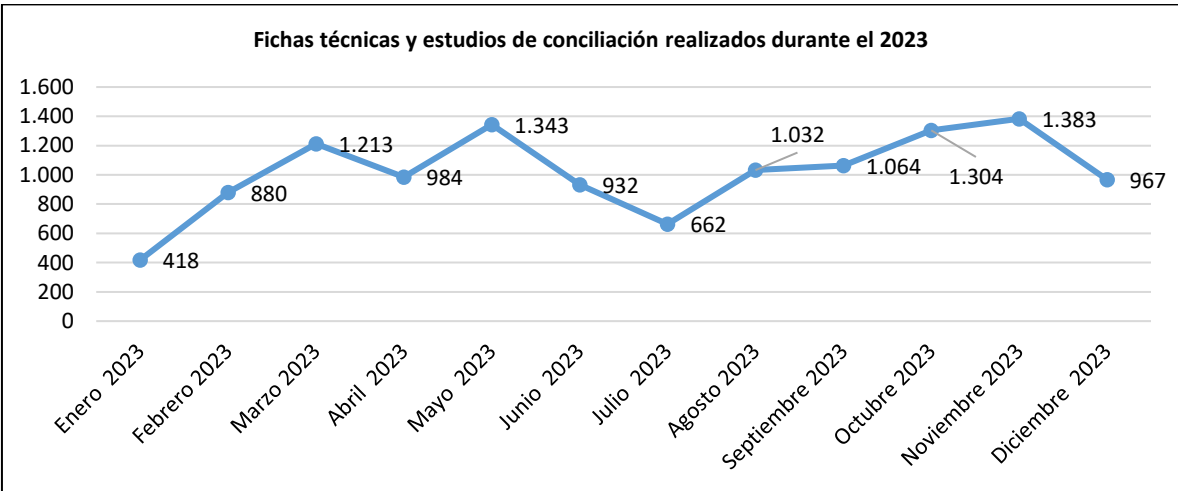


Figura No. 51. Fichas técnicas y estudios de conciliación realizados durante el 2023.

69. UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL FOMAG

Al cierre del mes de diciembre de 2023, la Unidad Especial de Defensa Judicial del FOMAG, gestionó un total de 87.729 procesos Judiciales, los cuales se encuentran distribuidos así:

ZONA	PROCESOS VIGENTES Y SIN TRASLADO MES ANTERIOR	TOTAL PROCESOS	ARCHIVADOS Y/O TERMINADOS	PROCESOS VIGENTES + SIN TRASLADO + SIN RADICAR
ZONA 1	12.636	13.103	994	12.108
ZONA 2	15.462	15.879	877	15.002
ZONA 3	9.881	10.085	1.905	8.179
ZONA 4 (Ejecutivos)	3.099	3.133	26	3.104
ZONA 5	18.737	19.497	2.601	16.894
ZONA 6	11.727	12.039	273	11.766
ZONA 7	13.526	13.993	1.691	12.302
TOTAL PROCESOS	85.068	87.729	8.367	79.355

Tabla 148. Gestión procesos a cargo de la UDJF

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

A continuación, se relacionan los departamentos que conforman cada zona a corte del mes de diciembre del 2023:

ZONA	PROCESOS VIGENTES Y SIN TRASLADO MES ANTERIOR
ZONA 1	Bogotá, Cundinamarca, Risaralda, Arauca
ZONA 2	Atlántico, Caldas, Magdalena, Norte de Santander, San Andres
ZONA 3	Boyacá, Huila, La Guajira, Sucre, Casanare, Putumayo
ZONA 4	Procesos Ejecutivos, Embargos y Liquidación Fichas Art. 180 y Art. 192
ZONA 5	Antioquia, Caquetá
ZONA 6	Cauca, Nariño, Meta, Quindío, Tolima. Valle del Cauca, Amazonas
ZONA 7	Cesar, Córdoba, Choco, Santander

Tabla 149. Procesos vigentes y sin traslado mes anterior

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, se cuenta con **79.355** procesos en estado “Vigente”, los cuales se relacionan en la siguiente tabla, clasificado por departamento:

Departamento	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	Ejecutivo	Procesos Especiales	Total general
Antioquia	16,26	163	20	16,443
Norte de Santander	5,642	171	1	5,814
Magdalena	4,254	133		4,387
Valle del cauca	4,168	181	5	4,354
Córdoba	4,153	79	3	4,235
Bogotá	3,929	271	12	4,212
Bolívar	3,936	55	4	3,995
Atlántico	3,542	33	2	3,577
Choco	3,251	155	4	3,41
Sucre	3,293	70		3,363
Santander	2,476	155	1	2,632
Quindío	2,386	85	2	2,473
Cesar	2,365	101		2,466
Meta	2,176	25		2,201
Cundinamarca	1,938	140		2,078
Tolima	1,572	273	1	1,846
Caldas	1,555	237	3	1,795
Boyacá	1,299	381		1,68
Huila	1,537	76		1,613
Arauca	1,445	2		1,447
La Guajira	1,385	13		1,398
Risaralda	894	109	6	1,009
Caquetá	612	36		648
Nariño	561	27		588
Cauca	450	103		553
Putumayo	413	6		419
Amazonas	414	4		418

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Departamento	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	Ejecutivo	Procesos Especiales	Total general
Casanare	259	19		278
San Andrés	12	1		13
Guaviare	10			10
Total general	76,187	3,104	64	79,355

Tabla 150. Procesos vigentes por departamento

Así mismo, de los 79.355 procesos vigentes, estos se clasifican de la siguiente manera por pretensión:

Pretensión	Total Procesos	Valor de las Pretensiones
Sanción Moratoria Ley 50	49.487	\$ 4,054,295,828,391.00
Sanción Moratoria Ley 1071	16.287	\$ 286,170,687,485.00
Pensión	9.324	\$ 511,188,014,594.00
Prestaciones económicas	3.069	\$ 205,338,318,379.00
Otros	891	\$ 34,174,579,639.00
Salud	297	\$ 3,881,413,295.00
Total general	79.355	\$ 5,095,048,841,783.00

Tabla 151. Procesos vigentes por pretensión

La etapa procesal actual de los 79.355 procesos judiciales, se relaciona la cantidad de casos de la siguiente manera:

ETAPA PROCESAL	CASOS
Inicio de litigio	803
Contestación de la demanda	1353
Audiencia inicial	30519
Pruebas 1ra	824
Alegatos 1ra	577
Pendiente sentencia 1ra instancia	10178
En termino de apelación	8491
Pronunciamiento sobre el recurso de apelación	25
Concede y o admite recurso de apelación	11457
Alegatos 2da	2103
Pendiente sentencia 2da instancia	7429
Liquidación y pago	2188
Termina proceso	3408
Casos	79355

Tabla 152. Procesos vigentes por etapa procesal

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

La terminación de los procesos del último periodo de 2023, se terminaron y/o archivaron 8.367 procesos, por los diferentes motivos, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

TIPO DE TERMINACIÓN	Total general
Desistimiento	5.263
Sentencia	3.020
Terminación por pago	23
Rechazo de la demanda	15
Sentencia anticipada (Declaración de Excepción Previa)	13
Retiro de la demanda	11
Competencia entidad (MEN)	8
Conciliación judicial	8
Desistimiento tácito	3
Transacción	2
El MEN- Fomag no es parte en el proceso	1
Total general	8.367

Tabla 153. Resultados tipo de terminación de procesos judiciales.

De los procesos terminados por sentencia en el último periodo, se encontró que se profirieron 3.020 fallos judiciales. De los cuales 2.844 fueron a favor. Lo anterior arroja una efectividad del 94,17%. A continuación, se discriminan los fallos por ciudad:

CIUDAD	A FAVOR	EN CONTRA	TOTAL	% EFECTIVIDAD
Medellín	636	11	647	98.30%
Montería	545	7	552	98.73%
Neiva	279	3	282	98.94%
Tunja	192	3	195	98.46%
Pereira	160	8	168	95.24%
Sincedejo	153	5	158	96.84%
Valledupar	126	18	144	87.50%
Bogotá	118	20	138	85.51%
Barranquilla	75	4	79	94.94%
Manizales	72	6	78	92.31%
Cúcuta	63	8	71	88.73%
Santa marta	45	14	59	76.27%
Duitama	55		55	100.00%
Bucaramanga	45	5	50	90.00%
Florencia	47	1	48	97.92%
Quibdó	34	5	39	87.18%
Turbo	34		34	100.00%
Armenia	26		26	100.00%
Barrancabermeja	15	11	26	57.69%
Cartago	18	5	23	78.26%
San gil	18	4	22	81.82%
Cartagena	14	2	16	87.50%

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CIUDAD	A FAVOR	EN CONTRA	TOTAL	% EFECTIVIDAD
Buga (Guadalajara de Buga)	6	8	14	42.86%
Ibagué	9	4	13	69.23%
Cali	4	9	13	30.77%
Sogamoso	12	1	13	92.31%
Popayán	11	2	13	84.62%
Riohacha	9	1	10	90.00%
Buenaventura	6	4	10	60.00%
Zipaquirá	8		8	100.00%
Girardot	3	1	4	75.00%
Arauca		3	3	0.00%
Facatativá	1	2	3	33.33%
Leticia	3		3	100.00%
Villavicencio	1		1	100.00%
Mocoa		1	1	0.00%
Pasto (San Juan de Pasto)	1		1	100.00%
Total general	2.844	176	3,02	94.17%

Tabla 154. procesos terminados por sentencia

70. INFORME DE EMBARGOS APLICADOS A LAS CUENTAS DEL MEN Y FOMAG

70.1 DEPURACION DE EMBARGOS MATERIALIZADOS MEN Y FIDUPREVISORA

La Unidad Especial de Defensa Judicial ha ejecutado la depuración de los embargos materializados a las cuentas del FOMAG y MEN, con un resultado muy satisfactorio según la evolución de estos, como se detalla a continuación:

EVOLUCIÓN EMBARGOS MEN	
SALDO A 31/12/2019	\$ 557.483.682.059,77
DEPURADO AÑO 2020	-419.612.265.358,57
NUEVO 2020	\$ 57.238.971.697,64
SALDO A 31/12/2020	\$ 195.110.388.398,84
DEPURADO AÑO 2021	-91.328.613.873,66
NUEVO 2021	16.606.155.131,69
SALDO A 31/12/2021	\$ 120.387.929.656,87
DEPURADO AÑO 2022	-29.543.370.857,49
NUEVO 2022	\$ 893.755.079,18
SALDO A 31/12/2022	\$ 91.738.313.878,56
DEPURADO AÑO 2023	-\$ 57.605.043.206,64
NUEVO 2023	\$ 1.485.749.214,13
SALDO A 31/12/2023	\$ 35.619.019.886,05

Tabla 155. Evolución de embargos MEN

Como se puede observar, la evolución de la depuración de embargos es significativa, quedando como saldo pendiente para el año 2024, un total de \$35.619.019.886,05 para validar el estado en los despachos judiciales.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

EVOLUCIÓN EMBARGOS FOMAG	
SALDO A 31/12/2019	\$ 56.244.682.864,09
DEPURADO AÑO 2020	-51.217.273.942,65
NUEVO 2020	\$ 28.335.417.206,41
SALDO A 31/12/2020	\$ 33.362.826.127,85
DEPURADO AÑO 2021	-28.189.626.841,41
NUEVO 2021	3.490.029.461,98
SALDO A 31/12/2021	\$ 8.663.228.748,42
DEPURADO AÑO 2022	-1.933.623.460,34
NUEVO 2022	\$ 4.873.562.796,71
SALDO A 31/12/2022	\$ 11.623.168.084,79
DEPURADO AÑO 2023	-\$ 1.747.531.388,76
NUEVO 2023	7.936.582.650,70
SALDO A 31/05/2023	\$ 17.812.219.346,73

Tabla 156. Evolución de embargos FOMAG

De igual manera, en la depuración de las cuentas del FOMAG es muy representativo, pues al cierre del año 2023, queda por depurar un total de \$17.812.219.346,73, lo cual se ejecutará en lo corrido del año 2024.

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG, durante el año 2023 continuó con el plan de acción de gestionar la conciliación de embargos que fueron aplicados a las cuentas del Ministerio de Educación Nacional por asuntos relacionados con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, dicha labor fue mancomunada con la Gerencia de Contabilidad de FIDUPREVISORA S.A., logrando que, al cierre del 2023, se tuvieran 9 cuentas, con 31 registros conciliados, por valor de \$1.485.749.214,13 Se detalla a continuación la relación de las cuentas de cobro debidamente conciliadas. A partir de la base de embargos de las cuentas de cobro conciliadas con el Ministerio de Educación Nacional se tiene la siguiente información reportada por la gerencia de contabilidad:

No. Cuenta de cobro	No. Registros Embargos	Valor Embargado	Recuperación de títulos	Total depósitos Judiciales MEN
223	1	\$ 86.100.000,00		\$ 86.100.000,00
224	2	\$ 18.169.119,00		\$ 18.169.119,00
225	1	\$ 32.268.918,00		\$ 32.268.918,00
226	2	\$ 350.890.916,49		\$ 350.890.916,49
227	4	\$ 82.427.914,80	\$ 115.952,50	\$ 82.311.962,30
228	2	\$ 143.236.162,49		\$ 143.236.162,49
229	11	\$ 657.109.856,35	\$ 183.551,09	\$ 656.926.305,26
232	1	\$ 15.000.000,00		\$ 15.000.000,00
233	7	\$ 100.546.327,00		\$ 100.546.327,00
Total general	31	\$ 1.485.749.214,13	\$ 299.503,59	\$ 1.485.449.710,54

Tabla 157. Conciliación de embargos aplicados a las cuentas del MEN

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

70.2 RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES FIDUPREVISORA Y MEN

Durante la vigencia 2023, la Unidad Especial de Defensa Judicial recuperó un total de trescientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesos (389.764.876) por concepto de recuperación de títulos judiciales a favor del Ministerio de Educación Nacional y del FOMAG, así:

FIDUPREVISORA S.A.	
2023	Valor
ENERO	\$ 7.809.952
FEBRERO	\$ 28.725.064
MARZO	\$ 39.296.056
ABRIL	\$ 136.755
MAYO	\$ 15.711.651
JUNIO	\$ 1.551.801
JULIO	\$ 44.694.554
AGOSTO	\$ 41.756.706
SEPTIEMBRE	\$ 64.170.094
OCTUBRE	\$ 15.565.019
NOVIEMBRE	\$ 52.681.989
DICIEMBRE	\$ 20.865.235
Subtotal	\$ 332.964.876
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
2023	Valor
OCTUBRE	\$ 56.800.000
Subtotal	\$ 56.800.000
Total general	\$ 389.764.876

Tabla 158. Recuperación de títulos judiciales Fiduprevisora – MEN

71. OBJETIVOS ALCANZADOS POR EL EQUIPO DE DEFENSA JUDICIAL

- ✓ Implementación en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional del APLICATIVO HUMANO para consulta de la información requerida para elaboración de fichas técnicas de conciliación prejudicial.
- ✓ Optimización del tiempo en el estudio y previa gestión de las fichas técnica de conciliación prejudicial.
- ✓ Mejora continua en el porcentaje de efectividad judicial, de cara al incremento del porcentaje de sentencias a favor del FOMAG/MEN.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- ✓ Se logró la aplicación de la Ley 1955 de 2019 art.57, con esto logrando fallos a favor ya que los diferentes juzgados entraron analizar la responsabilidad de la tardanza del trámite a cargo de cada una de las entidades que intervienen en el proceso de reconocimiento y pago de las cesantías solicitadas por los docentes.
- ✓ Implementación en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional del aplicativo de sanción por mora para la elaboración de fichas técnicas de conciliación prejudicial, logrando la disminución de tiempo de emisión del respectivo certificado emitidos por el comité de conciliación.
- ✓ El Honorable Consejo de Estado el día 11 de octubre de 2023; emite sentencia de Unificación de Jurisprudencia SUJ-032 frente a la problemática judicial que desde el año 2018 se encontraba afrontando el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, el cual lo tenía ocupando el segundo lugar dentro de las entidades más demandadas del país con alrededor de más de 53 mil procesos judiciales de demandas interpuesta por la firma de abogados LÓPEZ QUINTERO ABOGADOS Y ASOCIADOS; con el fin de lograr el reconocimiento y pago de la sanción por mora de las cesantías contemplada en el artículo 99 numeral 3 de la Ley 50 de 1990, por lo que, desde el año 2018 a la fecha, se habían presentado múltiples demandas por este asunto; y hace más de 1 año la Fiduprevisora S.A; el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado; en un trabajo conjunto, solicitaron al Consejo de Estado la necesidad de Unificación de Jurisprudencia a efectos de que sentará precedente jurisprudencial que estableciera si a los afiliados al FOMAG le era aplicable o no la sanción mora consignada en el artículo 99 numeral 3 de la Ley 50 de 1990. Finalmente, el Consejo de Estado, termina con la incertidumbre y unifica la jurisprudencia indicando que NO les asiste a los docentes afiliados al FOMAG el derecho de reconocimiento de la sanción moratoria por consignación extemporánea de las cesantías consagradas en la Ley 50 del 90, puesto que es incompatible con el sistema de liquidación anualizada de cesantía que administra el FOMAG y su régimen especial se encuentra consagrado en la Ley 91 de 1989. Sin embargo, advierte que al personal docente en servicio activo que NO esté afiliado al FOMAG le será aplicable la Ley 50 de 1990 y, por ende, la sanción moratoria del artículo 99, como un mínimo de protección social en favor del docente estatal.
- ✓ Desde la FIDUPREVISORA S.A, como vocera y administradora del FOMAG; recibimos el fallo del Honorable Consejo de Estado como respuesta al cumplimiento de nuestra obligación en la protección y salvaguarda de los recursos del patrimonio FOMAG así como los de la nación (Ministerio de Educación Nacional), resaltando la labor

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

desarrollada por su equipo técnico y jurídico los cuales han defendido los intereses de este Patrimonio Autónomo atendiendo un número de demandas por esta causa que ascendía a más de 60.000 procesos y cuyo valor de las pretensiones se estimaron cerca de unos 4.5 billones de pesos; lo cual en caso de no expedirse la sentencia de unificación a favor del Fomag aumentaría en más de 800 mil demandas mensuales en contra del FONDO – FOMAG. En cumplimiento de la audiencia pública celebrada el día 7 de septiembre de 2023 por el Honorable Consejo de Estado; la participación de la Fiduprevisora como vocera del PAA FOMAG a través de la vicepresidencia FOMAG y la Vicepresidencia Jurídica, expusimos todos los argumentos técnicos y jurídicos que daban razón de que dicha sanción moratoria no le asistía en derecho a los docentes afiliados al FOMAG por pertenecer a un Régimen Especial Prestacional, así como el sustento y consecuencias que tendría una decisión adversa que denotaría una grave incidencia fiscal y presupuestal a los recursos de la Nación con una condena en contra. Por lo que se resalta, que en caso de haber fallado Consejo de Estado con una decisión desfavorable a los intereses del FOMAG, el impacto fiscal generado hubiese sido incalculable al punto de poner en riesgo la estabilidad, preexistencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, por el impacto social y económico que representaba para el país dichas demandas, así como haber puesto en riesgo el Régimen Especial de los docentes por el cual han luchado y defendido. Lo anterior, significó para la Unidad Especial de Defensa Judicial del Fomag una disminución en la litigiosidad dado que a corte del mes de septiembre de 2023 se contaba con un aproximado de 55.000 procesos, lo cual sumaba más de 4 billones de pesos en la cuantía de las pretensiones.

- ✓ Obtención de los expedientes solicitados, tras las continuas reiteraciones a los despachos judiciales.
- ✓ Análisis detallado de las bases del Banco Agrario de Colombia, que permitió la identificación de los depósitos judiciales y su destino.
- ✓ Envío de los dependientes judiciales de la empresa Litigando.com y Lupa Jurídica a los despachos judiciales que permitió la recuperación física de los expedientes para lograr su depuración.
- ✓ En la Unidad Especial de Defensa Judicial del Fomag, se logró la subsanación de más de 13 mil novedades tanto en el aplicativo de la Agencia Nacional Jurídica del Estado Ekogui, como en el aplicativo jurídico manejado en la Unidad Legisoffice.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- ✓ Se crea usuario de consulta para la oficina jurídica del Ministerio de Educación Nacional en el aplicativo Legisoffice, con el fin de optimizar procesos y permitir las validaciones correspondientes.
- ✓ Para el mes de diciembre se logró una recuperación de la comisión fiduciaria de \$891.581.759.

72. LOGROS

- ✓ Implementación de análisis, jurisprudencia, líneas de defensa que garantizan la representación judicial y defensa técnica, con altos muy superiores en los índices de calidad.
- ✓ Mejora continua en el porcentaje de efectividad judicial, de cara al incremento del porcentaje de sentencias a favor del FOMAG/MEN, frente a procesos especiales derivados de la prestación de servicios de salud del FOMAG.
- ✓ Gobierno de los procesos, en la obtención, digitalización y repositorio de los expedientes que derivan de los procesos jurisdiccionales ante la Superintendencia Nacional de Salud que se encontraban pendientes de recaudar.

73. TAREAS PENDIENTES

- Recuperar títulos judiciales a favor de la entidad levantado en el mes de diciembre de 2023.
- Recuperar los expedientes archivados que contienen la información de los embargos faltantes por depurar.
- Análisis continuo de las bases del banco Agrario de Colombia de las cuentas MEN y FOMAG, para seguir depurando los embargos pendientes.
- Actualización de las líneas de defensa, en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación, garantizando la representación judicial y defensa técnica, con altos índices de calidad.
- Trabajar la política de daño antijurídico aplicable al Fomag.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

74. RETOS

- En los procesos especiales derivados de la prestación de servicios médico - asistenciales, seguir adquiriendo la favorabilidad para el FOMAG/MEN respecto a la defensa jurídica que se realice.
- Lograr la depuración de los embargos y créditos judiciales para el año 2024.
- Desde el equipo de la fidupervisora como voceros del FOMAG seguiremos protegiendo y garantizando la eficiencia y eficacia, así como la correcta inversión de los recursos que administramos en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG.

75. LECCIONES APRENDIDAS

- Continuar con el trabajo mancomunado entre las diferentes dependencias de FOMAG, para la contestación de las demandas derivadas de la prestación de servicios de salud, en términos de conformidad con las competencias de la entidad.
- No comprometer la entrega de información en periodos de tiempos cortos y limitados, teniendo en cuenta que la depuración de embargos depende directamente de los despachos judiciales. Es decir, de un tercero para obtener las piezas procesales que se requieren para llevar a cabo esta gestión.

76. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Continuar estructurando las diferentes estrategias con el fin de continuar con la eficacia y calidad en la defensa judicial de los procesos especiales.
- Continuar estructurando estrategias por parte de la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales, con el propósito de mejorar los procesos internos y lograr priorizar el cumplimiento de las órdenes judiciales, jurisdiccionales y arbitrales de las diferentes áreas del FOMAG, a fin de disminuir los trámites posteriores a fallos ejecutoriados.
- Continuar estructurando las diferentes estrategias con el fin de optimizar constantemente la operación interna de los procesos.
- Realizar contingencias contra posibles circunstancias que puedan detener los planes de acción planteados.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CAPITULO IX – AUDITORIA

77. AUDITORÍA CORPORATIVA

Como parte de la gestión de Auditoría Corporativa adelantada en el FOMAG durante el año 2023, a continuación, se relacionan los principales aspectos observados durante el ejercicio auditor:

Evaluación al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio:

El alcance del programa de auditoría cubrió la evaluación de los riesgos y controles asociados a la administración y gestión del negocio, así como a las disposiciones definidas en el Capítulo I - Título II – Parte II Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera, marco normativo y obligaciones contractuales del Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG para el período comprendido entre el 01 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2023.

En la ejecución de la auditoría fueron considerados los siguientes sprint:

Sprint 1

- Administrativo y Financiero: Cuentas por pagar, cálculo actuarial, cuota de afiliación, elaboración y ejecución del presupuesto, integridad de los estados financieros, cuotas partes, ingresos, y cartera, gestión y recaudo.
- Automatización de la gestión y aseguramiento de la información: Contrato, radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), rendición de cuentas, informes de gestión mensual, garantías, pagos, y aplicación de novedades.
- Contratación derivada: Etapa precontractual, contractual y postcontractual.

Sprint 2:

- Automatización de la gestión y aseguramiento de la información: Comisión Fiduciaria.
- Prestaciones Económicas: Sanción por mora, reintegro de incapacidades, nómina (integridad base de pensionados, fallecidos, trazabilidad archivos planos, pagos/descuentos/devengos, embargos, mesada 14).
- Tecnología: reglas de negocio, administración de usuarios, interfases, aplicativos.

Sprint 3

- Servicios de Salud: Informe FIAS, informe riesgo operativo y financiero, cálculo e integridad base de UPCM, junta regional, integridad modelo salud, reportes RUA.
- Pruebas transversales: Matriz de riesgos y controles, planes de mejoramiento ante la SFC.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

En el proceso de evaluación se presentó una limitación en el alcance, dado que, los soportes de verificación en listas restrictivas de los beneficiarios de pago en las nóminas de pensión FOMAG de diciembre 2022 y mayo 2023 no fueron suministrados por la Dirección SARLAFT.

Resultado del proceso auditor, se identificaron seis (6) situaciones de alto impacto en relación con:

- (i) Falta de solicitud de prórrogas al plan de mejoramiento de la Superintendencia financiera de Colombia.
- (ii) Falencias en la ejecución contractual en el proceso de contratación derivada por falta de informes de supervisión y cargue de documentos en el aplicativo Orión de administración de contratos.
- (iii) Certificados de supervivencia vencidos con pago de mesada pensional.
- (iv) Debilidades en la validación de los pagos de sanción por mora.
- (v) Fallas en el incremento del monto de la mesada pensional durante la vigencia 2023 por concepto del IPC.
- (vi) Inoportunidad en los reconocimientos de la prestación económicas.

Como situaciones de bajo impacto, se identificaron quince (15) situaciones respecto a:

- (i) Actualización de contrato fiduciario en la SFC.
- (ii) Debilidad en la integridad en contratos derivados.
- (iii) Inoportunidad en el reporte de rendición de cuentas.
- (iv) Debilidad de segregación de funciones en proceso de contratación de los operadores de salud.
- (v) Diferencias en los cálculos de la UPC adicional para el año 2023.
- (vi) Inoportunidad en el reembolso de incapacidades.
- (vii) Fallas en los controles de certificación de usuarios en los aplicativos Fomag I, Fomag II y Hosvital.
- (viii) Debilidades en el acceso de usuarios inactivos a las carpetas compartidas de los procesos de la gerencia de salud, sustanciación y prestaciones económicas.
- (ix) debilidades en la gestión de usuarios en los aplicativos Humano, Hosvital, Fomag I y Fomag II.
- (x) Inconsistencia entre los formatos de niveles de acceso y los permisos configurados en los diferentes aplicativos de la vicepresidencia.
- (xi) Desactualización de la “sabana de perfilamiento” y los usuarios activos en Humano, Hosvital y el Directorio Activo.
- (xii) Debilidades en la definición y cumplimiento de las actividades de la Orden Administrativa 2023082232-000-000 emitida por la SFC.
- (xiii) Falta del envío del reporte de afiliados en el “Registro Único de Afiliados - RUAF”.
- (xiv) Inoportunidad, inconsistencias y falta de integridad en la información registrada en los informes FIAS.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- (xv) Incumplimiento en las visitas para la implementación del Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los detalles de los asuntos previamente mencionados se pueden encontrar en el informe de auditoría 02 06 23. A partir de estas situaciones planteadas y comunicadas a la Administración, se establecieron planes de acción que actualmente se están gestionando. El cumplimiento de estos planes se está estimando, como fecha máxima, hasta diciembre de 2027. En cuanto a estos planes, se realiza un seguimiento periódico a través de la herramienta Isolución

78. LOGROS

Considerando el plan de auditoría propuesto y aprobado por el Comité de Auditoría para el año 2023, se realizó la Auditoría integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se presentaron los resultados relevantes al Comité de Auditoría integrado por miembros de Junta Directiva.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta, que, en respuesta a los informes y recomendaciones generadas por Auditoría Corporativa, la administración ha venido implementando acciones para la mejora de los procesos y fortalecimiento del ambiente de control de la entidad, dentro de las que se resaltan los proyectos de modernización tecnológica del FOMAG, frente a mejoras del aplicativo HUMANO, el cual permite la autogestión por parte de los usuarios, disminuyendo la operación manual del negocio fiduciario FOMAG y asegurando una gestión más eficiente (v.gr. Eliminación de sanciones por mora, atención de las solicitudes de prestaciones económicas dentro los términos legales). Adicionalmente, este aplicativo permite la consulta de documentos de solicitudes de prestaciones económicas.

79. TAREAS PENDIENTES

De acuerdo con lo definido en el plan de trabajo para el año 2023, se dio cumplimiento al 100% de las auditorías programadas, por lo cual no se tienen temas pendientes por parte de Auditoría Corporativa.

80. RETOS

El principal reto para el fideicomiso está relacionado con la entrega oportuna y adecuada de la información solicitada para la ejecución de las auditorías, atención de las auditorías recibidas, diseño de planes de acción considerando el análisis de causa raíz para aquellas observaciones presentadas que son reiterativas y gestión de las observaciones presentadas por los entes de control en el aplicativo dispuesto por la Entidad para tal fin.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

81. LECCIONES APRENDIDAS

En el desarrollo de la evaluación integral al Fideicomiso se presentaron situaciones que impactaron el desarrollo de la auditoría relacionadas con la información suministrada, dado que no siempre estaba al 100% de la solicitud, o se encontraba desorganizada, por lo cual se generaban algunos reprocesos.

En línea con lo anterior como asuntos por mejorar, se debe solicitar la información de la manera más detallada posible y realizar seguimiento continuo, también tener claridad en las responsabilidades de cada una de los Directores y Coordinadores, de acuerdo con los manuales de procedimientos y procesos, para asignar los hallazgos a las personas responsables de la manera más adecuada y finalmente, se debe asegurar la integridad de las bases de datos suministrada de Prestaciones económicas, antes de correr las muestras, tanto con la Coordinación de prestaciones económicas como con la Dirección para la automatización de la gestión y aseguramiento de la información.

82. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se presentó una (1) oportunidad de mejora en relación con la definición de atributos de 12 controles y falta en la definición de riesgos asociados con la supervisión de contratos derivados del Fomag.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

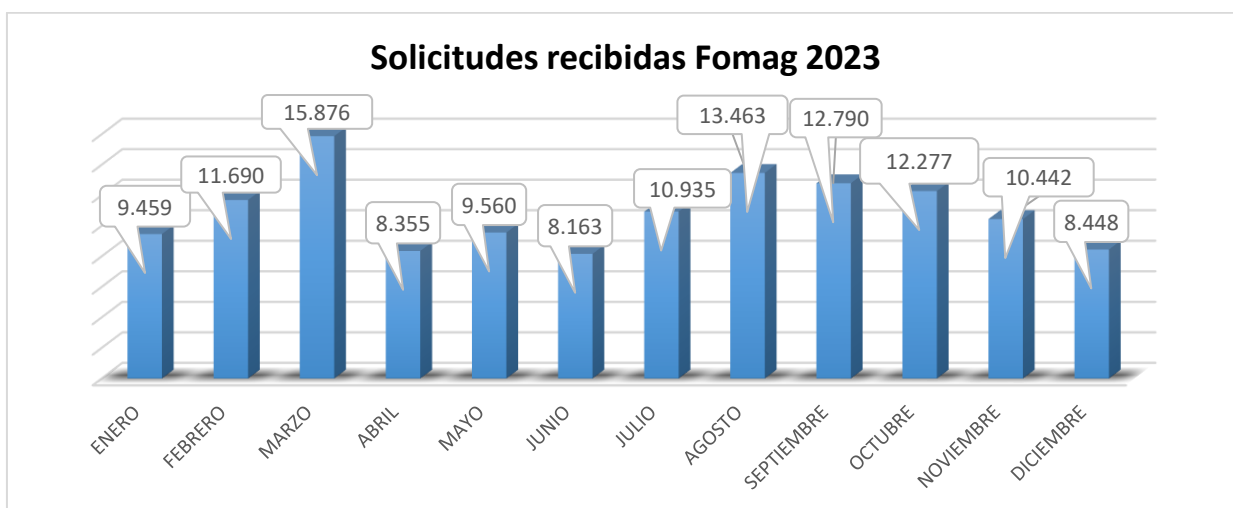
CAPITULO X – PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el año 2023 la Gerencia de Servicio al Cliente tuvo como uno de sus principales objetivos la identificación, medición, monitoreo y control de las peticiones o solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención autorizados por la entidad para tal fin, la información para esta labor proviene del sistema de gestión documental.

La Gerencia continuó realizando la sensibilización acerca del estado de las solicitudes a las diferentes áreas y funcionarios responsables, a través de los canales internos enviando informes semanales junto con el reporte de las peticiones pendientes, con el fin de realizar seguimiento continuo y buscar la elaboración de planes de acción por parte de las áreas, encaminados a la respuesta dentro de los tiempos legalmente establecidos para las peticiones a su cargo.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin a evitar vencimientos de las peticiones a las cuales les haga falta el insumo o la gestión, se darán respuestas parciales a las PQRS que este por vencerse.

Durante el año 2023, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio recibió ciento treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (131.458) peticiones a través de los diferentes canales de atención, presentando una disminución porcentual del 25% en comparación con el año inmediatamente anterior (2022), donde se recibieron ciento setenta y dos mil ciento nueve (172.109) solicitudes, las cuales se tipificaron como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otros, discriminadas así:



Fuente: Gestor Documental Reportes de solicitudes

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co

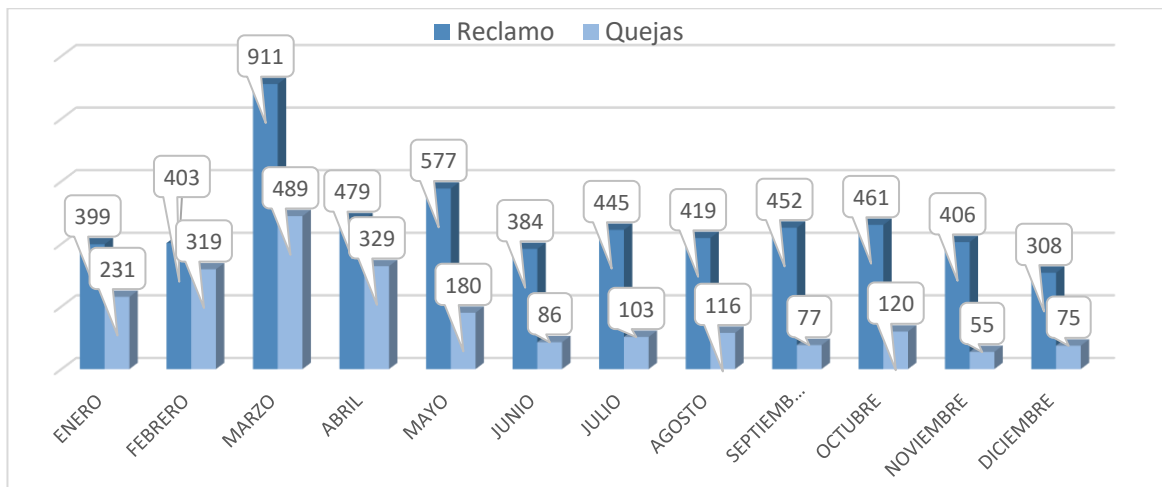


Fomag

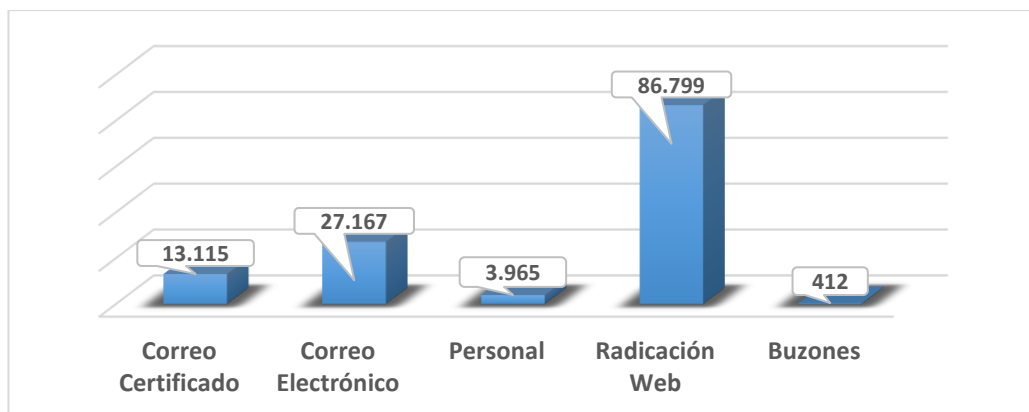


@FomagOficial

A continuación, detallamos lo correspondiente a quejas y reclamos recibidos en el año 2023, donde se observa la disminución de las quejas y reclamos en el segundo semestre en relación el primer semestre del 2023.



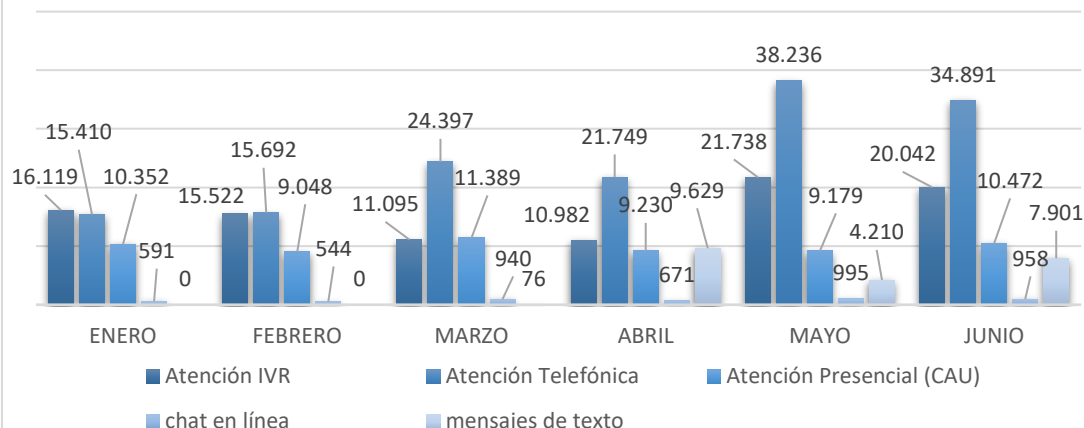
Seguidamente presentamos el comportamiento de la recepción de solicitudes por cada uno de los canales dispuestos para la radicación consolidada en el año 2023.



En el primer semestre del año 2023 se evidenció que el canal con mayor interacción es la Atención telefónica con 150.375, seguido de la atención IVR con 95.498, Estos canales mostraron un comportamiento similar en cada mes.

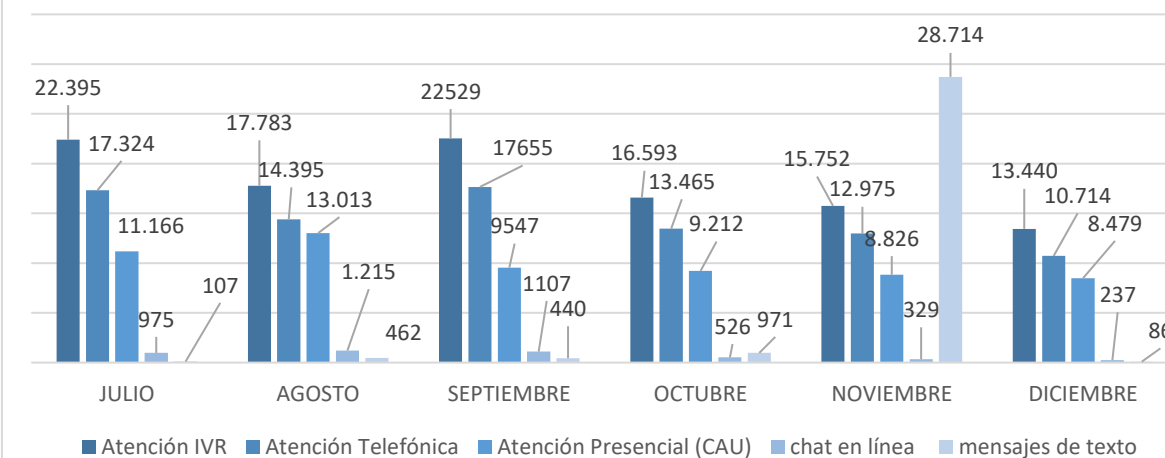
En el mes de abril se implementó el envío de notificación de pagos a través de mensajes de texto (SMS), a los usuarios que actualizan sus datos personales por medio de la página web.

Interacciones por canal- I Sem 2023



Si bien para el segundo semestre la interacción de Atención por IVR aumentó en comparación con la Atención telefónica, también se puede evidenciar que la Atención Presencial (CAU) tuvo un incremento en comparación con el primer semestre.

Interacciones por canal - II Sem 2023



Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CAPITULO XI – CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

83. ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

Durante el año 2023, la página web experimentó un notable fortalecimiento como canal de comunicación para nuestros usuarios. Se destacó por su participación significativa, y la entidad llevó a cabo diversas actualizaciones y publicaciones con el objetivo de brindar información y conocimiento a sus clientes y usuarios.

En el periodo mencionado, se llevaron a cabo campañas de comunicación dirigidas a clientes y usuarios a través de la página web y redes sociales. Estas campañas tenían como objetivo promover el conocimiento de las líneas de contacto, resaltar la importancia de mantener los datos actualizados para establecer un contacto directo y cercano con los clientes y usuarios, dar a conocer la disponibilidad del correo electrónico para reportar denuncias relacionadas con situaciones o conductas no éticas por parte de los colaboradores de la entidad

Por otro lado, se adelantó una campaña dirigida a docentes y beneficiarios del inicio de operación del aplicativo Humano para el trámite de Cesantías, “Ya puedes tramitar tu solicitud a través del aplicativo Humano en línea junto con los beneficios del aplicativo y campaña pago de prestaciones económicas”, la publicación sobre la disponibilidad del servicio de asesoría virtual para el acceso y uso de la aplicación Humano en Línea dirigida a los docentes.

Además, se emitieron comunicados dirigidos a los docentes activos, beneficiarios y pensionados, en los cuales se resaltó la importancia de mantener actualizada la documentación requerida, como certificados de escolaridad y valoración médica y se proporcionaron consejos para facilitar el registro y las descargas de información, entre otros temas relevantes.

84. MÓDULO DE SERVICIO EN LÍNEA

En el año 2023, se contrató un nuevo proveedor para los servicios de Contac Center, incluyendo nuevos servicios como los agentes bilingües, un ChatBot en el sitio web de la entidad, donde los consumidores podrán interactuar con una inteligencia artificial, que, de requerir atención con un agente, será escalado con el fin de obtener respuestas rápidas y personalizadas y llamadas outbound (llamadas de salida).

Además, se actualizó la matriz y la base de datos de los usuarios y beneficiarios. Se implementaron diversas formas de notificación para los pagos efectuados, tales como, el envío de mensajes de correo electrónico, mensajes de texto (SMS) y a través de la línea de atención telefónica mediante el sistema de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Por otro lado, desde la Gerencia de Servicio al Cliente se sigue adelantado el proceso de actualización de datos a través del link en la página web y envío de mensajes a través de correo electrónico para la notificación de pagos y así evitar reprogramaciones de estos.

85. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CÁLCULO DE VISITANTES PÁGINA WEB

En el 2023 la página de FOMAG presentó 2.500.000 visitas entre enero y diciembre llevadas a cabo por 704.000 usuarios.



Las principales consultas de la página se realizan en la sesión de Fomag – Fondo del magisterio y pensiones.

¿QUÉ PÁGINAS Y PANTALLAS OBTIENEN MÁS VISUALIZACIONES?

Vistas por Título de página y clase de pantalla

TÍTULO DE PÁGINA Y CLASE DE PANTALLA	VISTAS
Fomag – Fondo del magisterio	2,5 M
Pensiones – Fomag	317 mil
Pagos de Cesantías, Auxilios y Seguros por ...	168 mil
Nómina – Fomag	104 mil
¿Dónde puede descargar el desprendible de ...	101 mil
Salud – Fomag	100 mil
Intereses a las Cesantías – Fomag	73 mil

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co

86. DESARROLLOS AÑO 2023

Para el año 2023 la entidad adelantó los siguientes desarrollos:

Se llevó a cabo la implementación del nuevo gestor documental Fidugestor, el cual permitió recibir peticiones en la entidad para su gestión por las distintas áreas.

Se contrató un nuevo proveedor para los servicios de Contac Center, incluyendo nuevos servicios como los agentes bilingües, un ChatBot en el sitio web de la entidad, donde los consumidores podrán interactuar con una inteligencia artificial, que, de requerir atención con un agente, será escalado con el fin de obtener respuestas rápidas y personalizadas y llamadas outbound (llamadas de salida).

Además, se implementó el envío de mensajes de texto para notificar a los usuarios sobre los pagos, especialmente a aquellos que actualizaron sus datos a través de la página web, donde se dispuso un enlace específico con este propósito.

Se finalizó la implementación del aplicativo Smart Supervisión como herramienta para la transmisión de información en línea acerca de la gestión de quejas y reclamos con la Superintendencia Financiera de Colombia con el nuevo gestor documental Fidugestor.

Se optimizó el proceso de radicación de solicitudes desde el formulario WEB de PQRS de la entidad, facilitando la asignación directa a los responsables de responderlas, con la finalidad de mejorar los tiempos del proceso de gestión y por ende la oportunidad en la respuesta a las PQRS radicadas por este medio.

Fortalecimiento de la Gerencia de Servicio al cliente, con la capacitación del personal y la implementación de protocolos de atención y guiones de atención a los usuarios.

87. CONCLUSIONES, SERVICIOS Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo de estabilización del gestor documental Fidugestor, se llevaron a cabo capacitaciones en la entidad con el objetivo de socializar los cambios y fomentar una actitud favorable hacia las mejoras y actualizaciones del aplicativo. Estas capacitaciones permitieron que el personal se familiarizara con las nuevas funcionalidades y se sintiera preparado para aprovechar al máximo las mejoras implementadas en el sistema.

En conjunto con la implementación de Fidugestor, se realizaron cambios en el formulario de radicación disponible en la página web, con el objetivo de hacerlo más amigable y fácil de usar para los usuarios. Estos cambios se realizaron con el propósito de mejorar la experiencia del ciudadano al momento de realizar una solicitud, facilitando el proceso de radicación y garantizando una mayor eficiencia en la gestión de los trámites.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

Teniendo en cuenta las interacciones recibidas por el canal telefónico se fortaleció el equipo de contact center y los servicios contratados, para generar una mejor experiencia y calidad del servicio. Para ello, se realizaron monitoreos de calidad a las grabaciones de atención de los asesores, lo que ha permitido la identificación de oportunidad de mejora para garantizar la veracidad de la información.

En cuanto a la calidad en la respuesta a las peticiones y a una adecuada atención, se adelantaron capacitaciones al personal del equipo de la Gerencia y del Contact Center, se realizaron verificaciones de calidad sobre las respuestas emitidas, con la correspondientes retroalimentaciones en el evento de encontrarse fallas o errores y se solicitó a toda las áreas hacer un seguimiento trimestral de la calidad de las respuesta dadas a los peticionarios y establecer con correctivos correspondientes.

88. LOGROS CON RESPECTO AL SERVICIO AL CLIENTE

Con el fin de cumplir con el trato justo, la protección y el respeto al consumidor financiero, la Gerencia de Servicio al Cliente realizó las siguientes actividades:

- ✓ Encuestas de satisfacción en los centros de atención y contact center para medir la percepción del cliente y establecer acciones encaminadas a hacer efectivo el trato justo, la protección y el respeto al consumidor financiero.
- ✓ Se elaboró el manual de procesos MP-GCL-01-009 que establece procedimientos para garantizar el trato justo, protección y respeto al consumidor financiero, y en estos se determina cómo se abordarán las consultas, quejas y reclamos y cómo se brindará información clara y precisa.
- ✓ Evaluación de sus prácticas a través del Comité SAC donde se hace un análisis de las temáticas más frecuentes en quejas y reclamos, con el fin de identificar las áreas que registran un mayor impacto en la radicación de éstas, así como más demoras o problemas en la respuesta, para a partir de esto establecer planes de acción que deben ser formalizados en el aplicativo Isolucion. Además, en caso de que el área hubiese incumplido con la oportunidad de la respuesta.
- ✓ Revisión trimestral de leyes, normas, regulaciones y disposiciones aplicables al sector financiero, para publicarlas en la página web y establecer acciones encaminadas a asegurar que las prácticas de atención al cliente estén de conformidad a éstas

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- ✓ Se diseñó una oferta de capacitación del personal con el fin de mantener a los colaboradores formados y se socializó con la Gerencia de Talento Humano el cronograma de capacitación anual, con el fin de garantizar un servicio de alta calidad. Los temas abarcaron: actualizaciones normativas, Capacitación Lenguaje Claro, retroalimentaciones en fortalecimiento de conocimientos para cumplimiento de las funciones, capacitación en actualización de aplicativos, Capacitación Protocolo de Servicio al Cliente, Capacitación Anual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC 2023, Capacitación sensibilización de Servicio al Cliente, Capacitación: La importancia de la contestación de Derecho de petición y efectos en la acción de tutela, anticorrupción.
- ✓ Se realizaron sesiones de acercamiento con las diferentes áreas de la entidad para recibir capacitación respecto a los temas de su competencia, con la finalidad de mejorar la asignación de los radicado que ingresan a la Fiduprevisora.
- ✓ Se promovió el programa de Educación Financiera, el cual, por medio del desarrollo de contenidos educativos, promueve una cultura de inclusión financiera y el reconocimiento de los deberes y derechos entre los grupos de valor internos y externos, a partir de un lenguaje sencillo e ilustrativo. Actividad que se realizó en compañía del área de comunicaciones, la Vicepresidencia Comercial e Inversiones.
- ✓ Se monitorearon todas las solicitudes o peticiones radicadas en la entidad y se enviaron alertas en cuanto a las fechas de vencimiento para estas, con la finalidad que los responsables de su gestión las respondieran oportunamente.
- ✓ Se coordinó todo lo referente a la parte operativa de los Centros de Atención a Usuarios a Nivel Nacional.
- ✓ Se identificaron las temáticas más representativas de quejas y reclamos con el fin de generar plan de acción para la disminución de estas.
- ✓ Se fomentó el uso del centro de relevo para la atención de personas con discapacidad y se fortalecen canales de comunicación diferentes (activos digitales y puntos físicos) para que los consumidores puedan contactar a la entidad y recibir respuestas rápidas, de manera que se proporcione información clara y transparente sobre productos, términos y condiciones, y posibles riesgos.
- ✓ Se contrató un nuevo proveedor para los servicios de Contac Center, incluyendo nuevos servicios como los agentes bilingües, un ChatBot en el sitio web de la entidad, donde los consumidores podrán interactuar con una inteligencia artificial, que, de

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



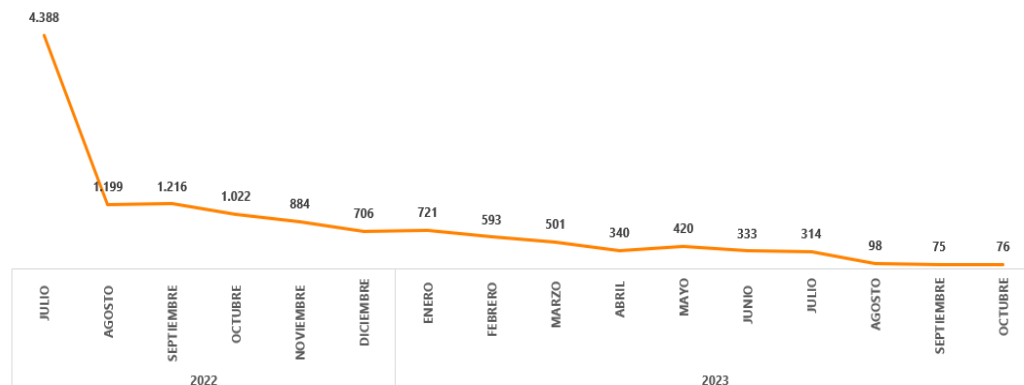
Fomag



@FomagOficial

requerir atención con un agente, será escalado con el fin de obtener respuestas rápidas y personalizadas y llamadas outbound (llamadas de salida).

- ✓ Se crearon casos en el aplicativo Aranda en relación con las fallas de Fidugestor y fueron escalado con el proveedor por correo electrónico y sesiones de trabajo con el objetivo de ajustar y perfeccionar el funcionamiento del aplicativo. Este enfoque busca asegurar una respuesta efectiva y oportuna a las inquietudes presentadas por los usuarios a través del gestor documental.
- ✓ Se actualizó la matriz y la base de datos de los usuarios y beneficiarios. Se implementaron diversas formas de notificación para los pagos efectuados, tales como, el envío de mensajes de correo electrónico, mensajes de texto (SMS) y a través de la línea de atención telefónica mediante el sistema de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).
- ✓ La notificación activa registró un impacto positivo donde se destaca la disminución sistemática de PQRS de reprogramaciones, luego de un trabajo en conjunto entre la Gerencia de Servicio al Cliente y la Dirección de prestaciones Económicas, como se detalla a continuación:



- ✓ Redes Sociales: se realizaron campañas en redes sociales sobre los temas con mayor impacto para el consumidor financiero y se incentivó la descarga en línea de certificados con la finalidad de disminuir las peticiones radicadas por esta temática.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

89. TAREAS PENDIENTES

Seguimiento a las solicitudes pendientes de gestión con vigencia 2023 e implementar acciones de mejora para la oportunidad en las respuestas.

90. RETOS

- Mayor fortalecimiento a los canales de atención dispuestos para nuestros usuarios.
- Mejorar la oportunidad y calidad en la respuesta a las PQRSD recibidas en el área.
- Fortalecimiento del equipo en el proceso de vinculación de personal idóneo con total experiencia en temas normativos, procedimentales y operativos, con el fin de alcanzar las metas y objetivos establecidos en los planes de acción liderados por Servicio al Cliente, encaminados a la optimización de los procesos internos y la creación de mayores controles a la hora de atender a los usuarios por los diferentes canales de atención autorizados.
- Campañas de actualización de datos con el fin de remitir información de intereses a los usuarios es posible acceder al formulario a través del siguiente enlace: <https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>

91. LECCIONES APRENDIDAS

- Medición y control frente a radicaciones masivas poco comunes con ejecución inmediata a implementar planes de acción.
- Se experimentó la capacidad de adaptación al cambio con el nuevo gestor documental.
- Aprendizaje continuo para la actualización y desarrollo de habilidades.

92. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer los conocimientos y competencias de los funcionarios con el ánimo de brindar información adecuada y oportuna a través capacitaciones y programas internos de la entidad.
- Promover el trabajo colaborativo y el intercambio de conocimientos de la entidad por medio de actividades.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

CAPITULO XII – CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS FOMAG

93. CONTRATOS DERIVADOS DEL FOMAG

893.1 CONTRATOS SALUD

93.1.1 CONTRATOS DE AUDITORIA EXTERNA - CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA N°002 DE 2013.

En cuanto a los contratos que tiene por objeto realizar auditoria integral (administrativa, financiera y médica) a los prestadores de servicios de salud del magisterio (entidades que garantizan la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio), es pertinente indicar que durante la vigencia 2023, en dos ocasiones se llevó a cabo la adición y prórroga de tales contratos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona el valor y plazo actual de los contratos de Auditoría:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	PLAZO
12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A.	SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
		DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL	
		QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$66.717.787.539)	
12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG	CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
	002 – 2018	PESOS M/CTE (\$56.569.214.277).	

Tabla 159. Contratos de auditoría

93.1.2 CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES

Referente a los contratos de prestación de servicios de salud, es pertinente mencionar que durante la vigencia 2023, en dos ocasiones se llevó a cabo la adición y prórroga de tales contratos, lo anterior para efectos de garantizar la prestación del servicio de salud a los para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona el valor y plazo actual de los contratos de prestación de servicios de salud vigentes:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	PLAZO
12076-002-2018	UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$669.770.273.303).	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
12076-003-2018	UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB	UN BILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.262.207.941.389).	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
12076-006-2017	COSMITET LTDA. CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA. LTDA	UN BILLON CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.046.329.866.579).	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
12076-007-2017	ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S,	UN BILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$1.088.648.833.722)	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
12076-008-2017	UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE REGIÓN CINCO	UN BILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$1.255.934.777.024)	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
12076-009-2017	COSMITET LTDA. CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA. LTDA.	SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$682.953.899.236).	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
12076-010-2017	REDVITAL UT	UN BILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.442.435.951.687)	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
12076-011-2017	UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR 2	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$673.520.865.083)	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
12076-012-2017	UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA	SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$668.007.632.576).	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
12076-013-2017	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	UN BILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.835.040.990.546).	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Tabla 160. Contratos servicios de salud

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

93.2. CONTRATOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

En la vigencia 2023, desde la Dirección de Prestaciones Económicas, estuvieron en ejecución los siguientes contratos:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL	PLAZO
12076-003-2021	SOPORTE LOGICO S.A.S	SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.611.895.976) IVA INCLUIDO	HASTA EL TREINTA Y UNO 31 DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023).
12076-004-2022	CADENA COURRIER S.A.S	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4,145,709,463).	HASTA EL DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
12076-002-2023	CADENA COURRIER S.A.S	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$1.674.685.077) M/CTE incluido el IVA.	HASTA EL NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
12076-001-2023	SOPORTE LOGICO S.A.S	SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$6.196.965.561) M/CTE IVA incluido.	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).

Tabla 161. Contratos de prestaciones económicas

93.3. CONTRATOS DE DEFENSA JUDICIAL

En la vigencia 2023, desde la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales (Defensa Judicial), estuvieron en ejecución los siguientes contratos:

Numero Contrato	Contratista	Valor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Observaciones
12076-001-2020	NEGRET ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.	\$ 128.520.000	19/05/2020	15/05/2023	Liquidado
12076-002-2020	NEGRET ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.	\$ 128.520.000	19/05/2020	Indeterminada	Terminado, por liquidar
12076-003- 2020	NEGRET ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.	\$ 128.520.000	19/05/2020	Indeterminada	Terminado, por liquidar
12076-004-2020	NEGRET ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.	\$ 128.520.000	19/05/2020	25/08/2023	Liquidado
12076-001-2021	ESCALLON MORALES & ASOCIADOS	\$ 119.000.000	5/03/2021	21/04/2023	Liquidado
12076-005-2021	ESCALLON MORALES & ASOCIADOS	\$ 110.000.000	23/04/2021	21/04/2023	Liquidado
12076-002- 2022	UT VALOR	\$ 118.000.000	22/06/2022	4/07/2023	liquidado
12076-015-2016	DP ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	\$988.661.120	27/09/2016	4/07/2023	liquidado

Tabla 162. Contratos de la defensa judicial

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

94. LOGROS

- ✓ Se realizó la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de los diferentes documentos realizados en el marco de los procesos de selección bajo la modalidad de Invitación Pública, garantizando la debida publicidad y la transaccionalidad de la plataforma antes mencionada.
- ✓ Se Inició la modificación del Manual de Contratación del Fomag.
- ✓ Se realizó el acompañamiento y asesoría en la etapa precontractual a las áreas ejecutoras en los procesos de contratación adelantados en la vigencia 2023, especialmente en la elaboración de estudio de mercado, estudios previos, elaboración del proyecto de documento de selección de contratistas, documento de selección definitivo conforme a las aclaraciones o modificaciones aprobadas por el área gestora de la necesidad, respuesta a observaciones jurídicas, entre otras actuaciones realizadas en el marco de los procesos de selección.

95. TAREAS PENDIENTES

Se continuará realizando las modificaciones respectivas al Manual de Contratación FOMAG.

95. RETOS

- ✓ Realizar revisiones periódicas para identificar áreas de mejora y ajustar estrategias según sea necesario.
- ✓ Controlar mensualmente y verificar el cumplimiento por parte del Supervisor y /o Interventor de los informes correspondientes de los contratos donde ejerce la supervisión.
- ✓ Cumplimiento por parte de los supervisores y /o Interventores del Informe Final para la Liquidación de los contratos y demás información necesaria para elaborar las actas de liquidación de común acuerdo, unilateral o actas de cierre financiero y contable según sea el caso.
- ✓ Implementar las Nuevas Tecnologías como herramienta eficiente y eficaz en el desarrollo de todas las etapas del proceso contractual.

96. LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ Realizar actualización constante de las bases de datos, que contenga información de los contratos derivados de recurso del FOMAG.

Oficina Principal

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial

- ✓ Control sobre el proceso de legalización de los contratos.
- ✓ Requerir constantemente a los Supervisores para la entrega de informes de avance contractual y de los informes finales para iniciar la liquidación de contratos.

97. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Mejorar los sistemas de información.
- ✓ Identificar en forma continua las oportunidades de mejora que se adviertan, analizarlas, registrarlas y establecerlas como una forma de alcanzar altos estándares de calidad en el cumplimiento de las funciones y deberes de los funcionarios del Fomag.

Oficina Principal
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.
Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 9142205
Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510
Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
www.fomag.gov.co



Fomag



@FomagOficial